SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PORTADAS NACIONALES

Concentra Culiacán tráfico de fentanilo

Sedena se abastece de equipo antimotines

Arranca el bombardeo de spots

Gasto récord en importación de grano básicos

Instalan rayos x para detectar drogar

Contrabando de huevo mexicano en la frontera con EU; alza de precios el alta

Aumenta homicidios de mexicanos en EU

Sequía

Indolencia mortal

80 años del IMSS

Dos tiranos en caída

Punto de partida para rescatar a México

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Ajustan piezas rumbo al 24.- El PAN conducirá la elección del candidato a la Presidencia del 2024. Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, integrante de la dirigencia nacional y aspirante a la candidatura presidencial, garantizó que habrá participación de externos en el proceso que conducirá Acción Nacional. "Ya lo dijo el presidente del partido, se va abrir la convocatoria próximamente, y una vez que se abra intento ser el primero en registrarme, pero va ser una convocatoria abierta para las y los aspirantes que deseen registrarse como precandidatos en Acción Nacional. [MURAL] [NORTE] [REFORMA]

Programa Federal para Prevención y Control del Cáncer, no cuenta con los recursos presupuestales necesarios: Marcela Guerra.- Pese a que en el país se han dado grandes pasos en el combate del cáncer, en esta Administración no hay una política pública integral, que permita la mejor optimización posible de los recursos humanos y materiales para el beneficio de los pacientes y la salud pública en el país, afirmó la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra. [EL HERALDO DE SALTILLO]

Vía la Corte, buscan detener "Plan B" de la Reforma Electoral.- El día que se aprobó la Reforma Electoral –mediante reformas a leyes secundarias- se anticipó que vendrían una cascada de impugnaciones legales contra estos cambios. En esa sesión del 15 de diciembre del 2022, el pleno de los diputados parecía resolver el asunto con mayoría simple y el trámite que dicto la Mesa Directiva aclaraba lo procedente tras aceptar un cambio al dictamen referente a cuatro normas. Pero hubo un último trámite que puso en duda el proceso legislativo: el pleno de la Cámara de Diputados avaló un acuerdo de los partidos que autorizo el Senado a remitir lo ya aprobado del primer dictamen de la Reforma Electoral al Poder Ejecutivo, en el entendido de que esto ocurriría en su primera sesión ordinaria, el próximo febrero. [PROCESO]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Se elegirán mediante tómbola a los cuatro consejeros del INE: Nacho Mier.- A través de una tómbola se elegirán a los cuatro perfiles más aptos y capacitados para ocupar un lugar en el Consejo General del INE, los diputados no impondremos a nadie como se hacía en el pasado, aseguró el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco. [CAMBIO]

Nacho Mier encabeza la Asamblea Informativa para la Reforma Electoral en Xochimehuacan.- El presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, encabezó la Asamblea Informativa para la Reforma Electoral en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan, en donde destacó la importancia de reducir los salarios de los consejeros del INE y redirigir los recursos para los apoyos sociales, asegurando que actualmente son 500 mil adultos mayores los que reciben su pensión en todo el estado de Puebla. [CAMBIO]

Yasmín Esquivel debe renunciar': pide oposición tras mensaje de Graue sobre plagio de tesis.- En la Cámara de Diputados, integrantes de la oposición respaldaron la postura de la UNAM, sobre el plagio de la tesis de licenciatura en que incurrió la ministra de la Suprema Corte, Yasmín Esquivel. El coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, dijo que la máxima casa de estudios es la única instancia

que está tomando cartas en el asunto y aunque se considere que sus acciones no son contundentes, no reconocer que está actuando, es un error. [ZÓCALO]

INE desecha denuncias contra Sheinbaum y Ebrard por actos anticipados de campaña.- La Comisión de Quejas y Denuncias del INE rechazó las medidas cautelares solicitadas por separado, en contra de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum y del canciller Marcelo Ebrard, por actos anticipados de precampaña y/o campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada de cara a los comicios del 2024. En el primer caso, el diputado Jorge Álvarez Máynez denunció a Sheinbaum Pardo, por la visita que realizó a los estados de Tabasco y Yucatán, en la que tuvo una participación directa en ambos estados los días 10 y 18 de diciembre del 2022, respectivamente. [ZÓCALO] [INFOBAE] [JORNADA] [UNOMÁSUNO] [REFORMA]

DIPUTADOS

Partido Verde llevará a corcholatas a su plenaria.- El grupo parlamentario del PVEM la Cámara de Diputados anunció que en la plenaria de sus legisladores acudirán como invitados los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial de 2024. La fracción parlamentaria del Verde Ecologista realizará el encuentro en la Cámara de Diputados el próximo martes 31 de enero. A la plenaria del grupo parlamentario, integrante de la coalición Juntos Hace mos Historia, acudirán la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum: el canciller, Marcelo Ebrard, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. [EXCÉLSIOR] [UNOMÁSUNO]

Impulsan en Morena iniciativa para sancionar plagio de tesis.- Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para castigar el plagio de tesis, luego del debate que se ha abierto por el presunto robo de ideas y proyecto de titulación que señalan a la ministra de la Corte, Yasmín Esquivel, para obtener el grado de licenciatura en derecho, en 1987 del siglo pasado. El legislador morenista Alejandro Robles presentó una propuesta para zanjar el vacío legal que, advierte, existe en torno a qué autoridad educativa debe sancionar a quienes se roben las ideas de otros alumnos universitarios que desean obtener una licenciatura. [CRÓNICA] [ZÓCALO] [UNOMÁSUNO]

Acusa *Alito* a AMLO de empobrecer a familias ante inflación.- El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, acusó al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de afectar a las familias más pobres del país, por aplicar de manera “tardía e insuficiente”, las medidas para remediar los efectos de la alta inflación, lo que ha provocado “la subida inclemente en el precio de los alimentos”. [JORNADA]

Impulsa PVEM en San Lázaro iniciativa para detectar alcohol y drogas en choferes del transporte público.- Para que se realicen pruebas que detecten la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos de los conductores de transporte público, diputadas y diputados del PVEM impulsan una iniciativa para evitar accidentes automovilísticos. El documento resalta que, ante el evidente crecimiento de accidentes viales por exceso de alcohol, se debe legislar para que haya una mayor efectividad en la seguridad de pasajeros y disminución en accidentes automovilísticos causados por su consumo. [UNIVERSAL]

OPINIÓN

OPINIÓN/ EN CORTO/ RECONOCIMIENTO.- Por su larga trayectoria como cineasta y su reciente Globo de Oro a Mejor Película Animada por la cinta Pinocho, se busca que la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja rinda homenaje y entregue un reconocimiento al mexicano Guillermo del Toro. “La Cámara de Diputados es la casa del pueblo y el mejor lugar donde se reconoce a todos aquellos que ponen en alto a nuestro país ante el mundo”, expuso la bancada morenista. [VÉRTIGO/p36]

COLUMNA/SACAPUNTAS/ **PLENARIA DEL PVEM SE ABRE A CORCHOLATAS.- Nos adelantan que las corcholatas presidenciales también desfilarán en la reunión plenaria de la bancada del Partido Verde en San Lázaro, el próximo 31 de enero. Se ha difundido que no se invitó al senador Ricardo Monreal, recién reconocido como aspirante presidencial por la dirigencia de Morena, pero nos aclaran que aún no se han girado todas las invitaciones. [HERALDO/p2]

COLUMNA/ JAVIER ESTEINOU/ PROPAGANDA ENCUBIERTA 2023-2024: IMPACTO SOBRE EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA.- De aquí, la necesidad que el Congreso de la Unión realice un reforma en materia de comunicación político-electoral, pues de lo contrario se introducirán importante alteraciones que podrían deslegitimar los resultados de los próximos comicios en México, introduciendo una fuerte desestabilización para la sociedad mexicana. [SIEMPRE/p42-45]

Escribe sobre el tema **Jaime Rivera** [EXCÉLSIOR/p16]

COLUMNA/ALEJANDRO SÁNCHEZ/ CONTRA LAS CUERDAS / ROL EN LA DEFENSORÍA PÚBLICA.- Morena frenará el proceso de desafuero de la ministra Yasmín Esquivel por el supuesto caso de plagio en la tesis con la que se tituló como abogado en la UNAM. Va a condicionar a legisladores de la coalición *Va por México* que, en caso de que quieras llevar este tema a la discusión en el próximo arranque de sesiones en la Cámara de Diputados, primero se proceda con el juicio político en contra de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama del INE. [HERALDO/p5]

COLUMNA/ SAMUEL RODRÍGUEZ/ COLISEO.- El proceso para seleccionar a los consejeros que sustituirán a Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón iniciará el 3 de febrero en el Legislativo. En esa fecha los diputados federales comenzarán a realizar los trabajos, de conformidad con la normatividad vigente. [VÉRTIGO/p34]

COLUMNA/GUSTAVO ORTEGA Y GATON HINOJOSA/ CASO YASMIN ESQUIVEL.- La Constitución prevé que los servidores públicos –entre ellos los ministros de la SCJN– pueden ser destituidos e inhabilitados si en el ejercicio de sus funciones incurren en hechos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Para ello, la Cámara de Diputados, previa declaración de la mayoría absoluta del número de los miembros presentes, debe formular la acusación respectiva ante el Senado. [SIEMPRE/p10]

OPINIÓN/ EN CORTO/ NUEVO SUBGOBERNADOR.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó a Omar Mejía Castelazo como subgobernador del Banco de México, en sustitución de Gerardo Esquivel, hasta el 31 de diciembre de 2030. Senadores y diputados avalaron con 24 votos a favor, diez abstenciones y uno en contra la propuesta que envió el Ejecutivo federal el 5 de enero. [VÉRTIGO/p37]

COLUMNA/ MORELOS CANSECO/ ELECCIONES 2023.- En lo noticioso fue el "resurgimiento" del compromiso aliancista entre PAN-PRI, luego de la votación de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados en septiembre último para aprobar la prórroga de 2024 a 2028 de la facultad presidencial para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública… Y se hizo público el compromiso alcanzado para ir juntos en dos entidades donde la mayor fortaleza históricamente la ha tenido y la tiene el PRI. [SIEMPRE/p14-16]

COLUMNA/ LOURDES MENDOZA/ EVADEN INHABILITACIÓN.- Casi un año y medio después de la asignación, a Citapia le cambiaron el nombre a Proesa, accionista mayoritaria de Manufactura Especial y Proyectos Industriales (MEPI), con la cual también habría conseguido contratos en Dos Bocas… Es así que, pese a la inhabilitación y los cuestionamientos en la Cámara de Diputados por la asignación de contratos a razones sociales de reciente creación, la empresa hidalguense persiste en la celebración de negocios con Pemex. [VÉRTIGO/p26]

COLUMNA/ SERGIO CHARBEL/ LAS REINCORPORACIONES DE CHIAPAS Y YUCATÁN.- La admisión de un nuevo estado a la Unión Federal es una facultad del Congreso de la Unión, cuyo ejercicio modifica la dimensión espacial del sistema jurídico mexicano al aumentarse su extensión territorial, siempre que se parta de acontecimientos reales de anexión. [SIEMPRE/p38-39]

COLUMNA/ KENIA LÓPEZ/ LA ALIANZA CONTRA EL MAL GOBIERNO.- Hoy, la oposición está más fuerte y unida que nunca. Como ya lo anunciamos, el PAN, el PRI y el PRD iremos en una alianza legislativa y electoral de cara a los comicios de éste y el próximo año. En la alianza "*Va por México*" nos une una causa: salvar a México del retroceso, de la inseguridad, de la pobreza y del abandono en que Morena ha sumido al país. [SIEMPRE/p17]

COLUMNA/ TEODORO BARAJAS / DE CARA AL 2024 ALIANZAS.- Los dirigentes del PAN, PRI y PRD anunciaron la alianza no solo para Edomex y Coahuila, irían juntos para buscar la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Presidencia de la República, ya se mostraron públicamente para dejar en el pasado esa curiosa como pueril manera de aplicar una ley del hielo contra Alejandro Moreno a quien negaban el saludo en eventos tras algunas diferencias en sus agendas políticas. [SIEMPRE/p25]

INFORMACIÓN GENERAL

COVID-19 FASE III

Influenza y Covid, enfermedades virales que obligan a usar cubrebocas.- Las bajas temperaturas y el acudir a clases, o al trabajo, y tener que enfrentarse a las aglomeraciones en el transporte público, y después las concentraciones en lugares cerrados como oficinas o salones de clases con poca o nula ventilación, obligan a las personas a mantenerse "en guardia", y procurar el adecuado uso de cubrebocas y reducir el riesgo de contraer infecciones virales, no sólo Covid, sino también influenza. [CRÓNICA / p9]

Vacunación completa brinda a embarazadas protección de 91% ante el covid-19: estudio.- Contar con el esquema completo y refuerzo de inmunización contra el covid-19, brinda a las embarazadas una protección de 91 por ciento contra el desarrollo severo de la enfermedad, destaca María José Rodríguez-Sibaja, especialista en medicina materno fetal del Instituto Nacional de Perinatología (INPer). [JORNADA / p10]

EJECUTIVO

Sedena se abastece de equipo antimotines.- La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) desembolsó 726 millones de pesos en la compra de equipo de protección para elementos de la Guardia Nacional que participen en operaciones del orden interior y seguridad nacional. [UNIVERSAL / pp-p6]

GENERAL

Sequía.- La baja en los niveles de agua de las presas que integra el sistema Cutzamala por falta de lluvia derivado del cambio climático y las constantes reparaciones en el complejo hidráulico que surten al Valle de México, además del crecimiento poblacional desmedido en la zona metropolitana, aunado a ineficiencias de los organismo responsables de suministrar el servicio, son las principales causas de la escasez de este recurso natural que afecta a 12 alcaldías capitalinas y a 13 municipios del Estado de México. [PRENSA / pp-p4-p5]

Contrabando de huevo mexicano en la frontera con EU; alza de precios, la causa.- Debido al encarecimiento en el costo del huevo en Estados Unidos, principalmente en las zonas de Texas y California, la CBP ha detectado el tráfico ilegal de este producto desde hace un par de días desde Ciudad Juárez, en Chihuahua, por lo que podría haber sanciones para quienes introduzcan este alimento desde territorio mexicano. [CRÓNICA / pp-p5]

ECONOMÍA

Gasto récord en la importación de granos básicos.- El valor de las adquisiciones de granos básicos y oleaginosas de México en el extranjero cerró 2022 con un total de 17 mil 700 millones de dólares, cifra anual sin precedente desde que existen registros, esto como consecuencia de los elevados precios internacionales de las materias primas a raíz de la guerra, pues Ucrania es uno de los principales productores de granos del mundo, pero el conflicto armado con Rusia ha cortado su cadena de suministro. [JORNADA / pp-p13]

SEGURIDAD

Asesinan a mando militar en emboscada.- El coronel Héctor Miguel Vargas Carrillo murió tras la noche del viernes tras ser emboscado un convoy militar en la sierra de este municipio, confirmaron fuentes oficiales. La víctima era, además, comandante del 65 Batallón de Infantería. [EXCÉLSIOR / pp-p12]

Instalan rayos X para detectar drogas y armas.- Para empatar la tecnología con las autoridades de Estados Unidos Aduanas y protección Fronteriza fortalece el combate al tráfico de armas, drogas , contrabando de personas y dinero en ambos países, se van a instalar nuevos sistemas de Rayos X. [HERALDO / pp-p4]

Concentra Culiacán tráfico de fentanilo.- El reporte, el más actualizado que tiene la Sedena, refiere que los militares en coordinación con la Fiscalía General de la República han hallado o asegurado en diversos operativos en el país 2 mil 626 kilos de fentanilo, que es hasta 50 veces más poderoso que la heroína. [REFORMA / pp-p12-p13]

Aumenta homicidio de mexicanos en EU.- Entre 2019 y 2022, un total de 446 mexicanos fueron asesinados en Estados Unidos con armas de fuego fabricadas en ese país. La cifra duplica los 191 homicidios de connacionales registrados en los tres años anteriores. [SOL DE MÉXICO / pp-p4]

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

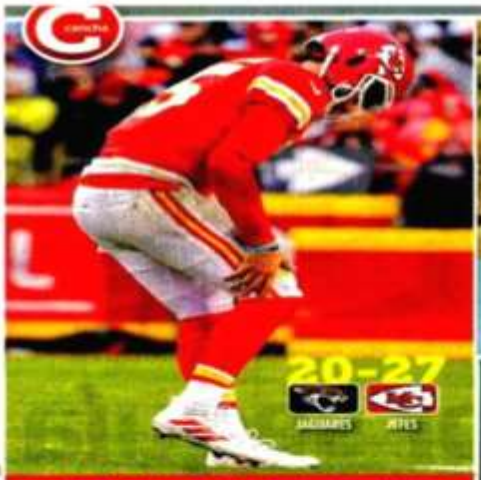

¡NADA LO DETIENE!

Pese a salir lesionado en el primer cuarto, Patrick Mahomes volvió vendado del tobillo para comandar a Kansas City a un triunfo sobre Jacksonville y así llegar a la Final de Conferencia.

Y VENCE ÁGUILAS 38-7 A GIGANTES

¿Y EL CASTIGO?

"Cata" Domínguez jugó con Cruz Azul en la derrota de 1-0 ante Necaxa, pese a que su club lo suspendió 4 partidos por organizar una fiesta con temática del narco, de los cuales sólo cumplió 2.

■ Turistas nacionales y extranjeros han sufrido intimidación y violencia por parte de taxistas de Cancún.

Defienden mafia taxistas en Cancún

REFORMA / STAFF

Taxistas de Cancún operan como una mafia al intimidar y agredir a usuarios y conductores de Uber.

En redes sociales, turistas nacionales y extranjeros han señalado la violencia y los abusos en el cobro de tarifas de choferes de taxis.

En Quintana Roo, 11 sindicatos de taxistas tienen bajo su control las zonas turísticas y no permiten la operación de Uber, pese a que, el pasado 11 de enero, Magistrados le dieron la razón a la plataforma, en un amparo que les permite dar el servicio sin necesidad de una concesión.

Un caso reciente se registró la noche del jueves. Una familia cuya fue atormentada por un grupo de taxistas que acosó el vehículo de Uber.

El Uber recogió a la familia en la plaza las Américas y se dirigía hacia la zona hotelera de Cancún, cuando los choferes del Sindicato de Taxistas Andrés Quintana Roo le cerraron el paso y los jalaron a los pasajeros.

Entre llantos de la mujer que cargaba a uno de sus hijos, un taxista que los retuvo aseguró que la operación de Uber en la zona es ilegal y que, por lo tanto, debían subir a una de sus unidades.

Otra denuncia en redes es la del tiktoker Chad Scott.

"¿Sabías que uno de los negocios más corruptos del mundo se encuentra en Cancún? Bueno en realidad el servicio de taxis en Cancún", dice en una publicación. Acusa que hacer un viaje de unos 3 kilómetros cuesta 25 dólares, alrededor de 472 pesos.

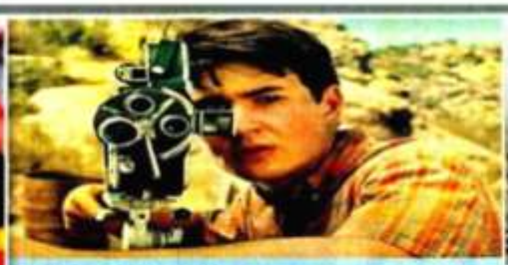

Dirige su vida

Steven Spielberg comparte su historia y pasión por el cine en su nueva película, "Los Fabelman", favorita en los Oscar. **GENTE**

DESTINO PARA SIBARITAS

Bal Harbour, al norte de Miami Beach, se ha convertido en el lugar favorito de quienes aman el confort y el lujo. No faltan las galerías y los centros de bienestar.

DE VIAJE (GENTE 6)

DOMINGO 22 / ENERO / 2023 CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,310 $25.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Incauta Sedena 919 kilos en el sexenio en esa localidad

Concentra Culiacán tráfico de fentanilo

Reportan un tercio de los decomisos a nivel nacional en esa sola ciudad

REFORMA / STAFF

Culiacán, Sinaloa, se ha convertido en la principal fuente de fentanilo, de acuerdo con registros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En ese municipio, donde operan "Los Chapitos" y donde fue detenido Ovidio Guzmán López el pasado 5 de enero, con saldo de 29 muertes, fue asfaltada han interceptado (entre 2019 y septiembre de 2022) 919 kilos en polvo y 3 millones 680 mil pastillas de esa droga.

El reporte, el más actualizado que tiene la Sedena, refiere que los militares –en coordinación con la Fiscalía General de la República– han hallado o asegurado en diversos operativos en el País 2 mil 636 kilos de fentanilo, que es hasta 50 veces más poderoso que la heroína.

Además, se aseguraron 8 millones de pastillas de ese opiáceo, responsable de más del 63 por ciento de las 96 mil 779 muertes por sobredosis de drogas en EU entre marzo de 2020 y 2021, de acuerdo con cifras oficiales.

De ese total, el 35 por ciento de los kilogramos de fentanilo asegurados y el 32 por ciento de las pastillas han sido encontrados sólo en el municipio de Culiacán, de acuerdo con las cifras oficiales.

Fuentes militares consideran que el fentanilo es fabricado en ese municipio y controlado por "Los Menores", identificados así, por la Sedena, los hijos del ex líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín "El Chapo" Guzmán, entre ellos Ovidio Guzmán.

El resto de la droga ha sido asegurada por el Ejército en ciudades fronterizas como Mexicali y Tijuana, en Baja California, así como en los puestos de control vehicular colocados por la Sedena en Chipaque y San Luis Río Colorado, en Sonora, en los límites por "Los Menores", para traficar el fentanilo a Estados Unidos.

¿Cómo se hace esta droga?

Las "cocinas" de fentanilo en México, y principalmente en Sinaloa, elaboran así esta droga:

UTILIZAN: Goma de opio o heroína, dosis de **fentanilo líquido** que viene de China o Alemania, **ácido clorhídrico, acetona, carbonato de sodio, sosa cáustica y otros precursores** que llegan a costas del Pacífico.

- Se pone al fuego **un kilo de fentanilo** con los demás químicos para obtener hasta 10 kgs.
- Se procesa para su consumo en **pastilla, en polvo o en ampolletas.**

También se añade a otras drogas debido a su extrema potencia. **Las drogas se vuelven más baratas, más portables, más adictivas y más peligrosas.**

El fentanilo, se establece, han sido localizado en zonas rurales y hasta urbanas de Culiacán.

Por ejemplo, en julio de 2022, tras reconocimientos y patrullajes de vigilancia en la Colonia Las Palmas, militares y personal de la FGR tuvieron conocimiento de un almacén que era empleado como espacio para el acopio de droga, logrando el mayor aseguramiento de fentanilo de la historia en el país: 324 kilos.

PÁGINA 12

Matan en emboscada a Coronel en Michoacán

EDUARDO JIMÉNEZ

Un comando emboscó y mató al Coronel Héctor Miguel Vargas, comandante del 68 Batallón de Infantería, con sede en Coalcomán, Michoacán.

El ataque de una presunta célula del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra los soldados del batallón ocurrió el viernes en la localidad Barranca Seca, a unos 130 kilómetros de Coalcomán.

Versiones extraoficiales refieren que el mando militar fue arrojellado por un vehículo blindado de fabricación artesanal, conocido como "monstruo", desde donde los del lugar entraron a disparos.

La salud de otro militar se reporta como grave por heridas de bala.

Desde el martes, el Ejército realizó una serie de patrullajes en esa zona y detuvo a Rosario Isaac "El 32", presunto operador del CJNG.

También se reportó la detención en Aguililla (a 82 kilómetros de Coalcomán) de Alma Antonia "N" con dosis de diversas drogas.

El CJNG tiene presencia en Aguililla y Coalcomán para la operación de narcolaboratorios, con insumos que arriban al puerto de Lázaro Cárdenas, de acuerdo con reportes ministeriales.

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, lamentó el fallecimiento del Coronel.

■ La Sedena ha hecho patrullajes en la zona desde el martes.

PÁGINA 5

ORDENA LANZAR ÁCIDO A MUJER; CUMPLE PENA ¡EN SU CASA!

EDUARDO JIMÉNEZ

Juan Antonio Vera Carrizal, ex diputado del PRI en Oaxaca y acusado de ser el autor intelectual del ataque con ácido en contra de la exsecretaria María Elena Ríos, en 2019, fue enviado ayer a su casa.

Tras seis días de audiencia, el juez de control de Huajuapan, Teódulo Pacheco, ordenó el cambio de la medida cautelar del prisión a prisión domiciliaria.

"Con una audiencia maquillada y un acuerdo pactado mi agresor ha quedado libre", denunció Ríos en Twitter.

La defensa de Vera pidió el año pasado la reclasificación del delito de tentativa de feminicidio al de lesiones, con lo cual el político logró dejar la prisión.

"El juez está desbaratando todas las medidas de prueba fabricadas y sin metodología de reingreso, las cuales pretenden hacerlo pasar por 'inocente'. La legalidad no importa para la corrupción", lamentó la joven.

PÁGINA 2

Localizan A ÁNGELA

La joven de 16 años que desapareció en el paradero de Indios Verdes fue hallada 48 horas después en Neza. Autoridades aseguraron que, al encontrarla, se cubría con una bolsa negra.

CIUDAD

■ Angela, al salir de la FGJCDMX.

610972000023

Libra también Tagüeña lavado y delincuencia

ABEL BARAJAS

Julia Tagüeña y otros cuatro académicos del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología (FCCyT) libraron en forma definitiva el caso de delincuencia organizada y lavado de dinero por las presuntas aportaciones ilegales del Conacyt por 244 millones de pesos.

Un juez de control sobreyó –canceló– la causa penal contra los científicos, al considerar que los hechos imputados por la FGR no eran constitutivos de delito y no corresponden a las conductas penales que les trataron de fincar.

Con ello, la Fiscalía ya no puede seguir investigándolos ni acusarlos por los mismos hechos, y los jueces tampoco pueden vincularlos a proceso por esos delitos.

El 13 de enero, el juez canceló la indagatoria en favor de Tagüeña, ex coordinadora del FCCyT, y los otros cuatro ex directivos.

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO @ElUniversalDiario @El_Universal_Mx $20

Domingo 22 de enero de 2023

domingo

GASTA 726 MILLONES DE PESOS

SEDENA SE ABASTECE DE EQUIPO ANTIMOTINES

La **dependencia federal adquiere equipo de protección resistente a impactos y proyectiles no balísticos** para blindar a los elementos de la Guardia Nacional que participen en operaciones del orden interior como protestas y motines.

| NACIÓN | A6

ESPERAN 5 AÑOS PARA VOLVER A CASA TRAS EL 19-S

Damnificados por el sismo de 2017 aún aguardan a que concluya la reconstrucción de sus edificios. La familia Ochoa prevé regresar a su hogar en junio próximo. | METRÓPOLI | A13

Desigual y precario, el trabajo sexual en CDMX

| METRÓPOLI | A12

Se rompe la reputación del sistema de **salud cubano** | MUNDO | A16

OPINIÓN

NACIÓN
A7 Gaby Vargas
A8 Claudia Ochoa Huerta
A11 Hernán Gómez
A18 Sabina Berman
A19 Jairo Calixto

EL TIEMPO

	máx	mín	
CDMX	26	5	Soleado
Guadalajara	26	4	Soleado
Monterrey	20	6	Soleado

Año XCI, Número 38410
CDMX 44 páginas

38410

ESPECTÁCULOS

"RESUCITAN" ÍDOLOS MEXICANOS

Inteligencia artificial recrea conversaciones ficticias y temas de compositores, algo que causa asombro y temor. | A33 |

NACIÓN

¿Cómo hay que cuidar a un ajolote?

Médica veterinaria imparte un taller para orientar a quienes tienen un ejemplar de esta especie como mascota. | NACIÓN | A9

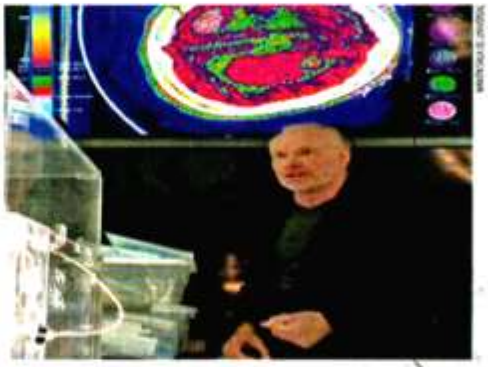

CRIOGENIA, LA VÍA PARA REVIVIR CON JUVENTUD

En el desierto de Arizona, 201 cuerpos humanos esperan a que la ciencia avance lo suficiente para poder ser resucitados, tener sus recuerdos y experiencia.

| MUNDO | A15

ADÁN AUGUSTO Y... FUTBOLISTAS

Excongresistas y legisladores de oposición criticaron el apoyo a través de videos de Tik Tok que tres deportistas compartieron en apoyo al titular de la Secretaría de Gobernación. | NACIÓN | A4

REPATRIAR MIGRANTES FALLECIDOS ES UNA ODISEA

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

La SRE destina menos recursos para regresar los cuerpos a México que hace 10 años. El gasto anual ronda los 2.4 mdd desde 2018, en tanto, la cifra de repatriaciones crece.

| NACIÓN | A8

EL CALOR SOFOCÓ A MÉXICO de Hermosillo, que alcanzó más de 47 grados a la sombra. **Primera / 16**

DOMINGO
22 DE ENERO DE 2023

AÑO CVI TOMO I
NO. 38,460
CIUDAD DE MÉXICO
40 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA N AL

FUNCIÓN

"PENSÉ QUE EL *NO* BASTABA"

En un documental estrenado en Sundance, Brooke Shields reveló que fue violada cuando era una joven actriz. "No luché. Me quedé paralizada", relata. / 4

Fotos: Archivo y Especial

FUNCIÓN

EXPRESIONES

VIVIENDA DIGNA Y BARATA

En su nuevo libro, el arquitecto catalán Miquel Adrià propone una redensificación urbana con estrategias eficientes y económicas, de éxito probado. / 22

CUMPLEN SU SUEÑO

Hace diez años, Dany, Pau y Ale Villarreal jugaban *Rock Band* en Monterrey; hoy y mañana abren los conciertos de Muse en el Foro Sol.

ADRENALINA

TROPIEZAN LOS GRANDES

América, Chivas y Cruz Azul se quedaron sin triunfos.

AMÉRICA 2 | 2 PUEBLA

OTROS PARTIDOS:

		1-2			
		1-0			
		3-1			

MICHOACÁN

Asesinan a mando militar en emboscada

POR MIGUEL GARCÍA TINOCO
Corresponsal

COALCOMÁN, Mich.– El coronel Héctor Miguel Vargas Carrillo, comendante del 65 Batallón de Infantería, murió durante el ataque de un grupo armado a un convoy militar, la noche del viernes.

La agresión también dejó nueve soldados heridos, de los cuales cinco son reportados graves.

De acuerdo con los informes, el coronel Vargas Carrillo y sus hombres realizaban labores de vigilancia sobre la carretera Coalcomán-Apatzingán, a bordo de varios vehículos.

Entre las comunidades de Maguey Verde y Laguna Seca, el convoy fue interceptado y tiroteado por parte de integrantes del crimen organizado. Los militares repelieron la agresión, pero al huir, los sicarios arrollaron al mando, quien sufrió lesiones mortales en el tórax.

PRIMERA | PÁGINA 12

PRIMERA

Liberan al agresor de la saxofonista María Elena Ríos

El presunto autor intelectual del ataque con ácido llevará su proceso en arraigo domiciliario, pues el juez le quitó la prisión preventiva. / 12

COMUNIDAD

Hallan viva a menor desaparecida en Indios Verdes

María Ángela, la menor de 16 años que fue sustraída mientras su madre estaba en los baños del paradero, fue localizada en Nezahualcóyotl. / 18

EXCELSIOR

Fabiola Guerreros Saavedra 4
Miguel Dovil 5
Vianey Esquinca 13

DOMINICAL

Foto: AFP

INVADIA TERRENOS FEDERALES

POR FIN, DESMANTELAN EL MURO EN ARIZONA

Aunque el anterior gobierno republicano anunció en diciembre que quitaría la barrera de contenedores, fue ayer que la nueva administración demócrata movilizó maquinaria y tráileres para retirarla. / 4

LANZA OPERATIVO EN SU FRONTERA SUR

El tráfico de huevo pone a EU bajo alerta

POR MANUEL OCAÑO
Corresponsal

SAN DIEGO.– El peor brote de gripe aviar en Estados Unidos redujo el abasto de huevo y encareció la docena del producto de seis a ocho dólares en unos días.

En consecuencia, los inspectores de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) implementaron un operativo para frenar el huevo de contrabando, un hecho sin precedentes, pero que se explica ante el precio en el lado mexicano: 2.5 dólares la docena.

"Ha habido un gran aumento en el volumen de alimentos prohibidos, como huevos crudos y carne de ave cruda, traídos por viajeros desde México. Nos gustaría recordar al público que las regulaciones agrícolas federales siguen vigentes", dijo Jennifer de la O, directora de Operaciones de Campo de la CBP para San Diego-Tijuana.

Debido al brote de gripe aviar, al menos 57 millones de aves en EU han muerto por enfermedad o sacrificio, para evitar la propagación del virus.

PRIMERA | PÁGINA 9

Foto: Especial

PRIMERA

Exceso de *oro verde* no frena exportaciones

Debido a una sobreproducción, el precio del aguacate cayó hasta 50%, justo cuando está al auge en los envíos a EU para el Super Bowl. / 14

EXPERTO: RARA VEZ SON DECISIVOS

Arranca el bombardeo de spots

CON MENSAJES en los que presumen estar con "ya sabes quién" o apelan al arraigo generacional, los aspirantes **buscan ganarse a las militancias** en el Edomex y Coahuila

POR HÉCTOR FIGUEROA

La batalla rumbo a los comicios para renovar las gubernaturas del Estado de México y Coahuila ya inició... a través de la radio y la televisión.

En el Edomex, la morenista Delfina Gómez destaca estar con el presidente López Obrador, a quien no menciona por su nombre o cargo. "Llegó el cambio verdadero, llegó la hora de trabajar con 'ya sabes quién'", dice.

El PRI resalta su arraigo en la entidad: "Es el partido de tus abuelos y de tus padres", indica el dirigente nacional, Alejandro Moreno. En otro spot, la precandidata Alejandra del Moral llama a "buscar valientes capaces de dar la vida por su familia".

Aunque es aliado del tricolor, el PAN sólo ha emitido mensajes genéricos, como el que llama a "pensar azul".

Movimiento Ciudadano recicla la conocida canción de *Movimiento Naranja*, pero ahora con un sonido más de banda y percusiones.

Para el politólogo Fernando Dworak, los spots, que en esta etapa del proceso están dirigidos a las militancias, sólo son decisivos cuando muestran rasgos negativos del rival electoral.

"A menos que se trate de una campaña negativa muy puntual contra un puntero, no cambian el rumbo de las elecciones, dijo a **Excélsior**.

En Coahuila, la lluvia de spots en radio y televisión tampoco se hizo esperar.

PRIMERA | PÁGINA 6

PRIMERA

En pos de la candidatura... oficial

Tanto la priista Alejandra del Moral como la morenista Delfina Gómez aprovechan la etapa de precampaña para sacar spots, al no tener tienen rivales en sus aspiraciones a convertirse en abanderadas de la oposición y Morena, respectivamente, a la gubernatura del Estado de México.

Foto: Especial

Ilustración: Jesús Sánchez

GLOBAL

Los países más polarizados están en América

Argentina, Colombia y Estados Unidos son los países con la mayor división política, económica y social, advierte un reporte presentado durante el Foro Económico Mundial de Davos. México ocupa la posición 13 en la lista de naciones que desconfían de sus instituciones y enfrentan extremismos en las ideologías. / 20

La Jornada

DIRECTOR GENERAL: CARLOS PAYÁN VELVER
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 22 DE ENERO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 29 // NÚMERO 13932 // Precio 10 pesos

Policías allanan universidad de Perú; 200 detenidos

▲ Una tanqueta derribó una puerta de rejas y un numeroso contingente policial ingresó violentamente a la Universidad Nacional de San Marcos en Lima, la más antigua y grande del país. Los uniformados, armados con fusiles, también entraron en la residencia estudiantil. Además, impidieron que congresistas y abogados asistieran a los arrestados. Foto Afp

- Estudiantes alojaron a manifestantes de diversas regiones desde hace días para la "toma de Lima"
- Con otro deceso, suben a 46 las muertes por disparos de oficiales

CARLOS NORIEGA/ PÁGINA 12 /P 5

Perú en vilo
JORGE DURAND /P 7

México destinó 17 mil mdd el año pasado

Gasto récord en la importación de granos básicos

- Alza en precios internacionales elevó los costos de las compras
- Uno de cada tres dólares correspondió a maíz amarillo
- Disminuyó sólo en fríjol por un aumento en la producción local
- En volumen es el segundo mayor, con 38 millones de toneladas: GCMA

BRAULIO CARBAJAL /P 19

A Ucrania, 100 mil millones de euros en ayuda militar

- El armamento dejó de ser defensivo; ahora el que recibe tiene fines de ataque

J.P. DUCH, CORRESPONSAL /P 17

Oaxaca: cárcel domiciliaria a agresor de saxofonista

- Elena Ríos, víctima de ataque con ácido, denuncia irregularidades del juez

JORGE A. PÉREZ ALFONSO /P 29

La vida y obra de un historiador
ELENA PONIATOWSKA
/CULTURA

HOY

La Jornada
DIRECTOR GENERAL: CARLOS PAYÁN VELVER
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER
DOMINGO 22 DE ENERO DE 2023
www.jornada.com.mx

Rayuela

Los muros, una vez más se demuestra, son inútiles para atender el fenómeno migratorio. Eso vale para cualquier lugar del mundo.

OPINIÓN
Rolando Cordera Campos 11
Marcos Roitman Rosenmann 11
Antonio Gershenson 12
Eric Nepomuceno 12
José Antonio Rojas Nieto 14
Ángeles González Gamio 24
Vilma Fuentes Cultura
Carlos Bonfil Espectáculos
COLUMNAS
Despertar en la IV República
José Agustín Ortiz Pinchetti 6
Bajo la Lupa
Alfredo Jalife-Rahme 10
Mirar al Sur
Ángel Guerra Cabrera 10

La Policía Cibernética vigila retos en la web

Arizona: retiran muro de contenedores

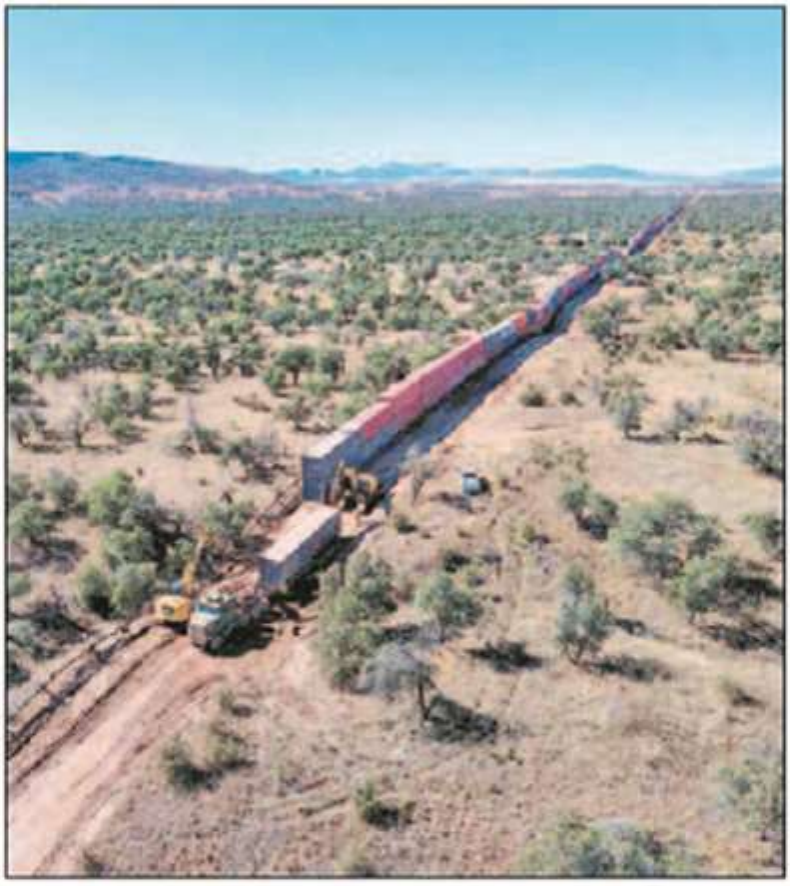

▲ El muro de contenedores de carga instalados a lo largo de siete kilómetros en Arizona a mediados de 2022 por el entonces gobernador republicano Doug Ducey, con costo de 100 millones de dólares, fue derribado el viernes pasado pues estaba en zona federal, lo cual era ilegal. Su pretensión era frenar el ingreso de migrantes, pero en la práctica había grandes huecos entre caja y caja, además de que los críticos de la medida consideran que las condiciones del terreno son tan difíciles que los traficantes no usan ese tramo. Foto Afp

AFP / P19

- En 2022 hubo en el país unos 500 incidentes con menores de edad
- De ese grupo etario, uno de cada tres internautas en el mundo: Unicef
- Advierten falta de mecanismos para protegerlos
- Los de 10 a 14 años, vulnerables a participar en los desafíos virales

LAURA POY Y JOSEFINA QUINTERO / P7 Y 23

Mil familias más trabajan en cruceros y calles a raíz de la pandemia

- Proceden en 90% de municipios conurbados a la CDMX: Bienestar

ROCIO GONZÁLEZ / P22

MAR DE HISTORIAS
CRISTINA PACHECO

Juego de cartas

Querida Julieta:

¡Sorpresa! Anoche llegó de visita mi prima Leonor. Me dijo que había venido por aquí a entregar unos documentos a su contadora y aprovechó para saludarme. Al principio la sentí un poco nerviosa, cohibida. Pensé que se debía a los años que llevábamos sin vernos pero de todos modos le pregunté el motivo de su incomodidad. Me respondió que no estaba de ánimo para darme explicaciones, que ya vería con lo sucedido. Para ella también había en el tedoura sorpresa. La vi tan mortificada que mejor cambié de tema y me puse a hablarle de aquella comida que me organizaron cuando cumplí cincuenta años. Me acuerdo que estuvimos en un restorán precioso "Las Tinajas", lástima que ya no exista, según me han dicho.

Festejos por el Año Nuevo chino

▲ Preámbulo de las celebraciones en la calle de Dolores por la llegada del año 4721. También hay actividades en la colonia Viaducto Piedad de Iztacalco y en el Corcart. Foto José Antonio López

E. BRAVO, A. BOLAÑOS Y A. FLORES / P25 Y CULTURA

ADÁN AUGUSTO

PLANTEA CONTINUIDAD DE 4T CON 'CAMBIO' **P5**

FOTO: ESPECIAL

EL HERALDO DE MÉXICO

$10

FS

NUEVA ERA / AÑO 06 / NO. 2060 / DOMINGO 22 DE ENERO DE 2023

MEXSPORTS

#TAMBIÉN EAGLES AVANZA

MAHOMES, A UN PASO DEL SB

FOTOS: REUTERS

FOTO: GUILLERMO GIL

#DELCONEJO

CELEBRA CDMX Año Nuevo Chino

P7

#CRISISENPERÚ

CIERRAN MACHU PICCHU **P10**

#ORDENAJUEZ

LIBRE, AGRESOR DE SAXOFONISTA

P8

FOTO: CUARTOSCURO

#ENFRONTERAS

INSTALAN RAYOS X PARA DETECTAR DROGAS Y ARMAS

LA SEDENA ADQUIRIÓ 54 EQUIPOS PARA VIGILAR 19 ADUANAS EN EL NORTE Y 2 EN EL SUR. TAMBIÉN SE USARÁ CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS. ES PARTE DE ACUERDOS CON EU

POR PARIS SALAZAR/**P4**

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,497 $30.00 // DOMINGO 22 ENERO 2023 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE

Herederos de una tradición; nuevas generaciones de mariachis

En el marco del Día Internacional del Mariachi que se celebra este 21 de enero, alumnos ensayan con sus instrumentos en la Escuela Regional de Mariachi, en Colula, Jalisco, como herederos de una tradición que sigue creciendo y donde las voces de decenas de niñas y niños que acuden a la Escuela Regional de Mariachi se hace presente a través de este género con el que buscan abrirse camino para forjar su talento y preservar su identidad.

Contrabando de huevo mexicano en la frontera con EU; alza de precios, la causa

La oficina Customs and Border Protection detectó el tráfico de este producto desde hace un par de días y ha procedido a decomisarlo, principalmente en Texas

Inflación. Debido al encarecimiento en el costo del huevo en Estados Unidos, principalmente en Texas y California, la oficina Customs and Border Protection [Aduanas y Protección Fronteriza] han detectado el tráfico ilegal de este producto desde hace un par de días desde Ciudad Juárez, en Chihuahua, por lo que podría haber sanciones para quienes introduzcan este alimento desde territorio mexicano.

En el último año, contado de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, los precios del huevo aumentaron en 59.9% y un 11% solo en diciembre, de acuerdo con los últimos datos de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS).

Eso está ejerciendo presión sobre los presupuestos de los consumidores de EU ya que una caja de 30 huevos de México lo compran en 3.40 dólares en comparación con su precio del lado estadounidense de casi 8 dólares. PAG 5

ATAQUE

EFE - Página 7

Sicarios atropellan a comandante del Ejército en una emboscada en Michoacán

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

Página 2

Reflexiones y un elefante muerto

HISTORIA EN VIVO

Bertha Hernández

Página 8

El *Duque Job* escribe de ciencia

Dos científicos y tres excoordinadores del FCCyT ganan la batalla a la FGR

Justicia. El juez federal Gregorio Salazar Hernández, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, ubicado en el Altiplano, resolvió dictar sobreseimiento del proceso penal a favor de cinco de los 31 científicos que fueron acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) por delincuencia organizada, lavado de dinero y delitos de corrupción.

Con esta decisión, que se apoya en el hecho de que no se pudieron demostrar los delitos de los que se acusaba, se cierran las acusaciones contra tres ex coordinadores del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT): los doctores Julia Tagüeña Parga, José Franco y Gabriela Dutrénit Bielous. PAG 15

GN y Migración disuelven caravana migrante en Chiapas

Redada. Elementos del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional disolvieron este sábado una caravana de cientos de migrantes que llevan meses varados en espera de trámites en Tapachula, en Chiapas. Una decena de camionetas y dos autobuses llegaron al parque Miguel Hidalgo para efectuar un operativo sorpresa con el objetivo de deshacer esta caravana de migrantes que tenía como destino EU. PAG 7

LA ESQUINA

Dos días con una falsa noticia que parece no tener nada de inocente; se hizo correr en redes sociales el rumor de que Alejandro Gertz Manero estaba al borde de la muerte. Nuevamente esa voz en coro que es internet se usa con intenciones poco claras y reprobables.

EL OCCIDENTAL

80 años de cultura en sus páginas

¡Este periódico de la OEM ha consignado la historia de Jalisco y de México a través de figuras de la cultura como el Ingeniero Jorge Matute Remus, los escritores Juan José Arreola, Juan Rulfo y el muralista José Clemente Orozco

finD

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **DOMINGO 22 DE ENERO DE 2023** | AÑO LVIII | NO. 20,644 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

$10.00

EL NEGOCIO DE LAS ARMAS

Aumenta homicidio de mexicanos en EU

ROXANA GONZÁLEZ

Desde 2019 se registran 446 crímenes, pero 2022 es el más mortal, con 138 víctimas

Entre 2019 y 2022, un total de 446 mexicanos fueron asesinados en en Estados Unidos con armas de fuego fabricadas en ese país. La cifra duplica los 191 homicidios de connacionales registrados en los tres años anteriores (2016-2018).

Información obtenida mediante una solicitud vía transparencia a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) revela que el año pasado fue el más mortal, pues sólo de enero a noviembre asesinaron a 138 connacionales en Estados Unidos.

Raleigh, en Carolina del Norte, Atlanta, Austin, Chicago, Denver y Phoenix son las ciudades de la Unión Americana con más homicidios de mexicanos y mexicanas.

Los connacionales murieron principalmente al ser baleados en riñas callejeras, pero también al ser víctimas de delitos como robos y secuestros.

Las autoridades estadounidenses se suman a la lista de homicidas de mexicanos con armas de fuego como en el caso de un migrante --hasta hoy sin identificar- baleado en febrero del 2022 por un agente de la Patrulla Fronteriza cuando, junto a otros cinco mexicanos, intentaba cruzar hacia el vecino país por las montañas Peloncillo, al noreste de Douglas, Arizona, a unos kilómetros de la frontera con México.

La cifra de mexicanos asesinados en EU en casos relacionados con drogas también aumentó de 17, en 2018, a 36 el año pasado.

"Las armas que se fabrican y se venden en Estados Unidos no sólo están matando a los mexicanos en su país, sino también de este lado de la frontera", dijo a **El Sol de México** Gustavo Salazar, presidente de la Red de Mexicanos en Chicago. **Pág. 4**

ÚNICA MEXICANA

BRATTY DARÁ DOS SHOWS EN COACHELLA

Con apenas 22 años, la cantautora sinaloense es la representante de México en el festival californiano, donde alternará con Rosalía y el grupo de K-Pop Blackpink.

CORTESÍA UNIVERSAL MUSIC

AFP

Cierran ingreso a Machu Picchu

LIMA. Perú cerró por tiempo indefinido el ingreso a la ciudadela inca Machu Picchu, alegando que el servicio ferroviario desde Cusco, el único medio disponible, se suspendió por daños a la vía, presuntamente provocados por opositores a la presidenta Dina Boluarte. El Ministerio de Turismo evacuó a más de 400 turistas que habían quedado varados. **Pág. 23**

ESCRIBEN

Betty Zanolli **Pág. 15**
Javier Oliva **Pág. 17**
Felipe Arizmendi **Pág. 17**

GERTZ CONVALECE

Un subalterno está a cargo de la Fiscalía

El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, dejó de manera temporal el mando de la dependencia, debido a que fue operado de la columna, confirmaron fuentes federales a **El Sol de México**.

El fiscal estuvo ausente de la FGR desde finales de 2022, cuando viajó a Estados Unidos por malestares en la espalda, por los cuales fue operado, dejando a cargo al fiscal especial de Control Competencial, Juan Ramos López. Las fuentes consultadas negaron que Gertz Manero padezca cáncer de páncreas y aseguraron que de manera remota está pendiente de la operatividad de la FGR. "Está haciendo su trabajo. Pues como todos, necesitamos a veces de alguna reparación", respondió el viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la salud del funcionario. **Pág. 6**

MICHOACÁN

Matan a mando militar

MORELIA. El comandante del 65 Batallón, el coronel Héctor Miguel Vargas, murió en una emboscada del Cártel Jalisco Nueva Generación. **Pág. 5**

COLOMBIA Y LA GUERRILLA

México será mediador

CARACAS. El segundo ciclo de los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla iniciará en México el 13 de febrero. **Pág. 22**

Pág. 17

Por quinta temporada consecutiva, los Chiefs de Kansas City avanzaron a la final de la AFC

MARCADOR

Filadelfia no tuvo problemas para eliminar a los Gigantes de Nueva York y buscar el título de la NFC

MARCADOR

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx DOMINGO 22 DE ENERO DE 2023

LA PRENSA®

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM.34,436 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

SEQUÍA

LAS PRESAS DEL CUTZAMALA ESTÁN APENAS ARRIBA DEL 50%; EL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO ADVIERTE DE LA MAYOR CRISIS DE ALMACENAMIENTO DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

Pág. 4

GOBIERNO EDO MEX

Inaugura Sheinbaum Museo del Axolote en el Zoológico de Chapultepec

Pág. 7

Desmantelan Alcaldía Tlalpan y Gobierno de la CDMX chelerías en Miguel Hidalgo y Ajusco medio

Pág. 8

ALCALDÍA TLALPAN

Exige el PRI en el Congreso local que SACMEX evite la pérdida del agua y repare las fugas

Pág. 3

DOMINGO 22 DE ENERO 2023

unomásuno

5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui | Directora General: Dra. Karina A. Rocha | Año XLIV NÚMERO 15687

"Tuvo que llegar un hombre del sureste, comprometido con la integración de los mexicanos": Adán Augusto López Hernández

P. 5

Adelanta Ricardo Monreal Ávila modificaciones a Estrategia Nacional de Seguridad Pública

P. 7

Cárdenas Solórzano y Labastida Ochoa *proponen*

Punto de Partida para rescatar a México

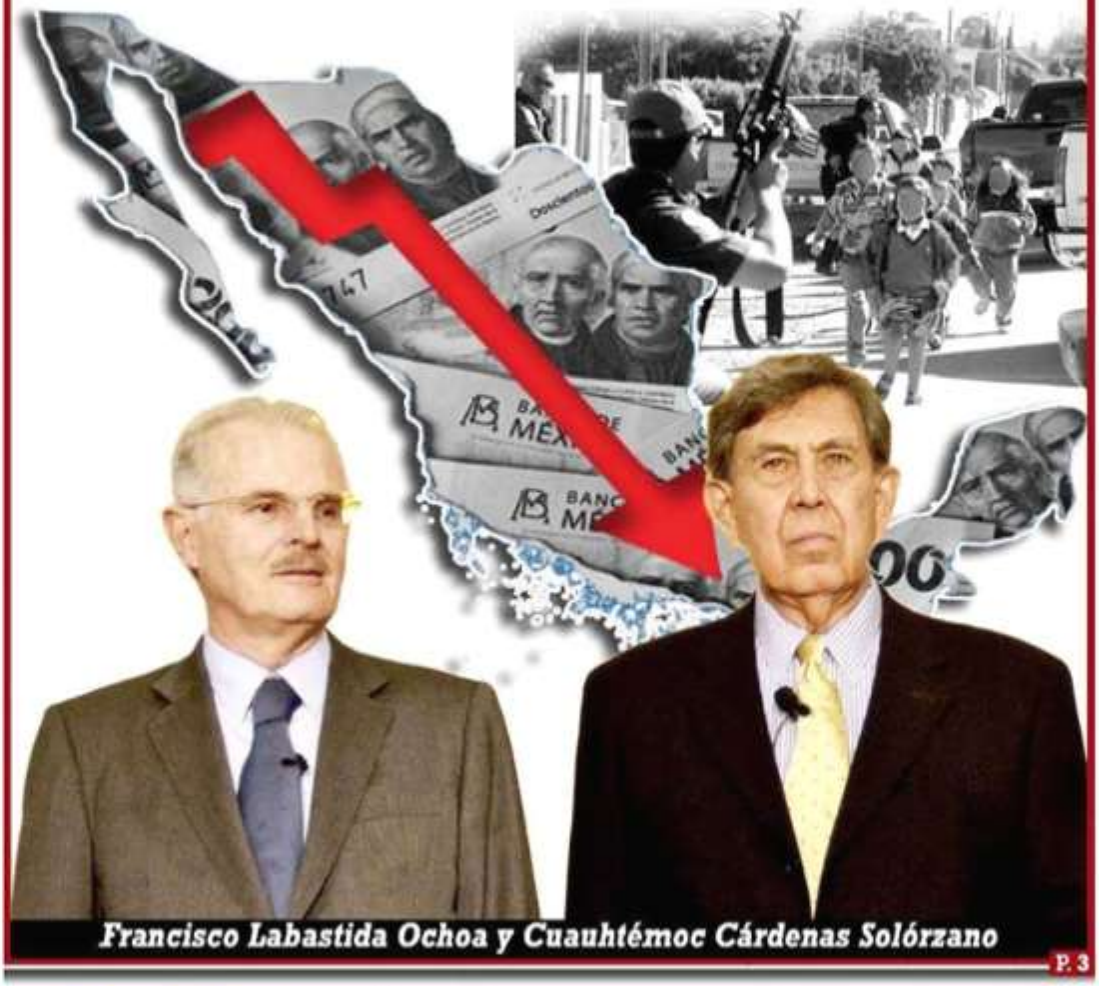

Francisco Labastida Ochoa y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

P. 3

García Luna presentará fotos con funcionarios de Estados Unidos como evidencias en juicio

P. 11

Adán Augusto asegura que millones de mexicanos lo creen presidenciable

P. 6

BM: México, el país con menor crecimiento en América Latina

proceso

PEMEX

INDOLENCIA MORTAL

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2412
22 DE ENERO DE 2023 • MÉXICO $60.00 /USD $4.80

Siempre!

Presencia de México

DOS TIRANOS EN CAÍDA

Fotografía: lopezobrador.org.mx

NÚMERO 3632 - AÑO LXVIII PRECIO DEL EJEMPLAR: $25.00 - USCY $3.80 - PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Ricardo Salinas Pliego • Claudia Ivett García • Sergio Pérezprovas • Lourdes Mendoza • Guillermo Deloya • Magú

VÉRTIGO

80 AÑOS DEL IMSS

Zoé Robledo, "un servidor público excepcional, profesional y honesto": AMLO

EXHIBIR HASTA MARZO 26, 2023
01140
0 742832 161558
Año XXX, Nº 1140 | 22 de enero de 2023 | 80 AÑOS DEL IMSS; ZOÉ ROBLEDO, "UN SERVIDOR PÚBLICO EXCEPCIONAL, PROFESIONAL Y HONESTO": AMLO
Año XXX, Nº 1140 | 22 de enero de 2023 | www.vertigopolitico.com | $45.00 pesos

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	22/01/2023	LEGISLATIVO

Ajustan piezas rumbo al 24

Los partidos políticos acomodan fichas hacia la elección Presidencial del próximo año. Mientras que Va por México (PRI-PAN-PRD) busca acuerdos para definir el método de elección de su candidato o candidata, en Morena pretenden evitar una ruptura con un acuerdo emergente de equidad para sus 'corcholatas'

Empujan en la alianza candidatura ciudadana

CLAUDIA SALAZAR

El Partido Acción Nacional (PAN) conducirá la elección del candidato de la alianza Va por México a la Presidencia en 2024, y hasta ahora no se conocen los lineamientos que permitirían la entrada de una propuesta que no sea del partido, que provenga de otra fuerza política o que sea producto de la sociedad civil.

Un acuerdo entre PAN y PRI permitirá que Acción Nacional lleve el proceso del candidato presidencial de la oposición y el de la persona que contenderá por el Gobierno de la Ciudad de México, luego de que el Revolucionario Institucional llevará mano en los procesos para Gobernador a efectuarse este año en el Estado de México y Coahuila.

El PRD no está en el acuerdo. El presidente del sol azteca, Jesús Zambrano, advirtió que sería un grave error que sean las cúpulas partidistas las que se repartan candidaturas y decidan los nombres, excluyendo a otras fuerzas políticas y a la sociedad civil.

El diputado panista Ignacio Loyola, ex Gobernador de Querétaro, precisó que cuando se anunció dicho acuerdo, el dirigente del PAN, Marko Cortés, dejó en claro que será un proceso abierto a la sociedad y que ello significa que no necesariamente deberá quedar un candidato panista.

"Lo que el acuerdo establece es que el PAN llevará la conducción y que el candidato no necesariamente tiene que salir de las filas del PAN. Hay tiempo para definir cómo será la elección y que participe la sociedad civil, a fin de incluir sus propuestas", señaló.

Loyola, que forma parte del grupo de ex Gobernadores del PAN que apoyan la formación de alianzas, señaló que en el blanquiazul esperan el surgimiento de un liderazgo competitivo y que permita a la coalición Va por México ganar las presidenciales del próximo año.

Puso como ejemplo su propia experiencia, pues no era militante del PAN cuando fue candidato al Gobierno de Querétaro, pero, dijo, logró la confianza para ser postulado como externo.

Fernando Rodríguez Doval, secretario de Estudios del PAN, refirió que el partido tiene los procedimientos para dar cauce a la demanda de las organizaciones sociales de un método democrático para elegir al candidato presidencial.

"En el PAN se tendrán los mecanismos, acordes con los estatutos y con la ley electoral, para llevar un proceso de apertura con otros partidos políticos y la sociedad civil, para que distintas personas puedan participar en los procesos internos por candidaturas en el 2024", señaló en entrevista.

El método ordinario, precisó, es la elección de candidatos por parte de los militantes, pero también hay procesos extraordinarios como son la elección abierta a la ciudadanía y la designación directa, donde cabe previamente el uso de encuestas.

"Por lo tanto, sí es compatible la participación de la ciudadanía", explicó.

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, integrante de la dirigencia nacional y aspirante a la candidatura presidencial, también garantizó que habrá participación de externos en el proceso que conducirá Acción Nacional.

"Se va abrir la convocatoria próximamente (...) No está restringido a panistas, no está restringido a miembros de algún partido político, puede participar cualquiera que cumpla los requisitos", manifestó.

Guadalupe Acosta Naranjo, dirigente del Frente Cívico Nacional, señaló que luego del anuncio del acuerdo entre el PAN y PRI, las organizaciones que forman parte de Unid@s remarcaron que es necesario escuchar a la sociedad civil para no cometer el error de tomar decisiones sin considerarlas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	22/01/2023	LEGISLATIVO

El 12 de enero pasado, los líderes del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, anunciaron el retorno de la alianza para los comicios de Coahuila y Edomex, y 2024

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MURAL		22/01/2023	LEGISLATIVO

¿Abrirá PAN candidatura a ciudadanos?

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, integrante de la dirigencia nacional y aspirante a la candidatura presidencial, también garantizó que habrá participación de externos en el proceso que conducirá Acción Nacional. "Ya lo dijo el presidente del partido, se va abrir la convocatoria próximamente, y una vez que se abra intento ser el primero en registrarme, pero va ser una convocatoria abierta para las y los aspirantes que deseen reregistrarse como precandidatos en Acción Nacional.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/abrira-pan-candidatura-a-ciudadanos/ar2539385

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		22/01/2023	LEGISLATIVO

¿Abrirá PAN candidatura a ciudadanos?

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, integrante de la dirigencia nacional y aspirante a la candidatura presidencial, también garantizó que habrá participación de externos en el proceso que conducirá Acción Nacional. "Ya lo dijo el presidente del partido, se va abrir la convocatoria próximamente, y una vez que se abra intento ser el primero en registrarme, pero va ser una convocatoria abierta para las y los aspirantes que deseen reregistrarse como precandidatos en Acción Nacional.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/abrira-pan-candidatura-a-ciudadanos/ar2539382

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	24 - 26	22/01/2023	LEGISLATIVO

El pasado diciembre en la Cámara de Diputados el morenismo aprobó el llamado "plan B" de la Reforma Electoral. Entonces se anticipó que vendría una cascada de impugnaciones legales... y así ocurrió. El hecho de no enviar completo al Ejecutivo el Plan B para su publicación en el *Diario Oficial* pareció un triunfo de los opositores, pero el retraso de su entrada en vigor detuvo la posibilidad de presentar impugnaciones legales. Ahora los partidos de la alianza Va Por México anuncian que recurrirán a la Suprema Corte para echar abajo el proyecto de López Obrador.

VÍA LA CORTE, BUSCAN

DETENER "PLAN B"

DE LA REFORMA ELECTORAL

JERÓNIMO D. GALVÁN

El día que se aprobó la Reforma Electoral –mediante reformas a cinco leyes secundarias y la expedición de una sexta norma que a consideración de los grupos de oposición vulnera los derechos electorales de distintos sectores sociales– se anticipó que vendría una cascada de impugnaciones legales contra estos cambios.

En esa sesión del 15 de diciembre de 2022, el pleno de los diputados parecía resolver el asunto con mayoría simple y el trámite que dictó la Mesa Directiva aclaraba lo procedente tras aceptar un cambio al dictamen referente a cuatro normas: "Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional".

Pero hubo un último trámite que puso en duda el proceso legislativo: el Pleno de la Cámara de Diputados avaló un acuerdo de los partidos que autorizó al Senado a remitir lo ya aprobado del primer dictamen de la Reforma Electoral al Poder Ejecutivo, en el entendido de que esto ocurriría en su primera sesión ordinaria, el próximo febrero.

A la espera de lo que definan los senadores, los partidos de la alianza opositora de Va Por México –PAN, PRI y PRD– anticiparon que contratacarán con un tridente legal: acciones de inconstitucionalidad de los líderes nacionales de esos partidos, en el Poder Legislativo con la firma de diputados y senadores y, en última instancia, con una controversia constitucional desde municipios y ayuntamientos.

EL PRI anunció en un comunicado su condena a la acción antidemocrática del Plan B y dijo que trabajará también su acción de inconstitucionalidad.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano anticipó que pediría medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fin de que el procedimiento legislativo sea suspendido de forma urgente por los agravios detectados.

Pese a las impugnaciones anticipadas, el grupo de Morena en San Lázaro confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación deje en firme el llamado Plan B; si bien no reformó la Constitución, tanto el coordinador Ignacio Mier como el senador Cesar Cravioto respaldan su legalidad y el apego que mantuvo a lo que marca la Carta Magna.

Dejando atrás la vía legal para intentar revertir la Reforma Electoral vía leyes reglamentarias, Morena estima que ésta se avalará como un simple trámite a mano alzada y por mayoría apenas sesione la Cámara alta. El PAN, por el contrario, insiste en que la minuta deberá ser enviada a comisiones y puesta a consideración otra vez, con lo que se pidió retirar la llamada cláusula de "vida eterna" y, en caso de que el Pleno decida no eliminar ese apartado y rechace el documento, éste deberá desecharse por completo.

Quizá la última palabra la tenga el coordinador morenista en el recinto senatorial, Ricardo Monreal, quien parece haber reavivado su "unión" a la 4T luego de ser incluido oficialmente, por la dirigencia nacional del partido entre las "corcholatas" para 2024.

Demandas que se presentarán

Una vez que se conoció la intención de Morena de reformar las leyes electorales y otras vinculadas con temas de propaganda, como parte del Plan B elaborado bajo las directrices de la Secretaría de Gobernación ante el rechazo de la Reforma Constitucional al sistema democrático, los grupos de oposición anticiparon toda una batería de impugnaciones y recursos legales para detener sus efectos.

La inclusión final de una reserva, del Partido Verde (PVEM), para eliminar una adición realizada al artículo 12 de la Ley

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La aprobación en la Cámara de Diputados

General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue lo que obligó a devolver al Senado el dictamen de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como para la expedición de la la Ley General de los Medios de Impugnación en materia Electoral.

Este movimiento tuvo la lógica de apagar las críticas contra el PVEM por su intención de dar vida artificial a los *chiquipartidos* con la llamada "cláusula de vida eterna", que recuperaba las candidaturas independientes, permitía traspasar votos entre los partidos que postularan a un candidato común y, de esa manera, permitiría alcanzar el porcentaje para mantener su registro como partidos políticos nacionales.

El hecho de no enviar completo al Ejecutivo Federal el Plan B para su inmediata publicación en el *Diario Oficial de la Federación* pareció un triunfo de los opositores. Pero retraso de su entrada en vigor, en contraste, detuvo la posibilidad de presentar impugnaciones legales, ya que aún no hay una ley a la que se opongan tales recursos jurídicos.

Aun así, Acción Nacional y sus aliados de Va Por México anticipan que el Senado aprobará, a inicios de febrero –si no es que en la primera sesión del nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso–, el paquete de reformas a leyes en materia electoral que complementa lo enviado al Poder Ejecutivo: la Ley General de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas.

En espera de su entrada en vigor una vez que el Poder Ejecutivo Federal proceda a publicar esas normas, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el pleno judicial invalide el "Plan B" del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa desde Mérida, el pasado lunes 16, detalló que las reformas legales que impulsa la llamada Cuarta Transformación retrasarían la contienda presidencial rumbo al 2024. Explicó que de pasar la minuta en el Senado, el proceso electoral se iniciaría en noviembre de 2023 y no en septiembre, como tenía programado el calendario del Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, la secretaria general del blanquiazul, Cecilia Patrón, explicó las otras dos vías por las que buscarán detener el Plan B del gobierno federal: "Tenemos la potestad los presidentes de partidos, por tratarse de un tema electoral, de poder presentar de forma directa la acción de inconstitucionalidad; otra es a través de las firmas de nuestros diputados y senadores, la vía legislativa. Se requiere un tercio de las firmas y nosotros pondremos las 115 firmas de nuestras y nuestros diputados federales que tiene el grupo parlamentario", explicó la integrante del CEN de PAN.

A esta ofensiva se ha sumado el dirigente del PRI, que en un comunicado oficial condenó, el pasado 20 de diciembre, lo que consideró una "acción antidemocrática" del gobierno de la República, por lo que se sumó a la idea de presentar a los ministros de la Corte un recurso legal para que declaren inconstitucionales las disposiciones de la Reforma Electoral vía legislación secundaria.

En torno a la revisión que deberá hacer el Máximo Tribunal de estos recursos de impugnación contra la Reforma Electoral del presidente de la República, antes de que se inicien los procesos electorales, la diputada priista Ana Lilia Herrera reconoció la oportunidad de los ministros de "blindar", con su determinación, la autonomía del Poder Judicial, a la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia del Pleno.

En el caso de Movimiento Ciudadano, partido que ha rechazado continuamente los llamados a unirse a la coalición opositora "Va Por México", la vía para impugnar los cambios a estas normas es evidenciar el desaseado proceso legislativo, de principio a fin, como lo consideró el diputado Salomón Chertorivsky.

Dado lo anterior, mediante un comunicado difundido en redes, el Grupo Parlamentario de MC en San Lázaro solicitó formalmente a la CIDH emitir medidas cautelares para que solicite la suspensión urgente del procedimiento legislativo de la Reforma Electoral, vía legal.

La bancada naranja advirtió, en su mensaje del pasado 20 de diciembre, que los cambios promovidos por Morena y sus aliados vulneran el derecho a la democracia contenido en la Carta Democrática Interamericana, y apuntó: "De publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* se debilitaría al Instituto Nacional Electoral a tan sólo unos meses de la organización de las elecciones locales y a menos de un año del inicio del proceso electoral de 2024".

De momento, como explicó el coordinador jurídico del PAN, Raymundo Bolaños, los únicos recursos procedentes son los promovidos contra la parte del Plan B que ya se publicó en *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre, referente a la leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, donde se quitó el precepto que consideraba propaganda gubernamental las declaraciones de funcionarias y funcionarios públicos, y por lo tanto las prohibía.

Pese a todo este arsenal jurídico, el coordinador de la mayoría, Ignacio Mier Velazco,

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Cortés en Mérida. Anuncio

confió en el soporte jurídico de su reforma: "Que las presenten (las acciones de inconstitucionalidad). Están en su derecho, que las presenten, y van a seguir luchando por mantener privilegios y nosotros nos vamos a sostener las veces que sean necesarias".

Días después, el senador morenista Cesar Cravioto respondió a las críticas de la oposición y expresó su confianza en la Corte: "Estoy seguro de que cuando salgan a la Suprema Corte todo va a pasar, todo va a mantenerse firme, y si algo no se mantiene firme van a ser las excepciones", consideró el legislador, a sabiendas de que se requieren ocho de los 11 votos de los ministros para declarar la inconstitucionalidad.

Vías alternas para aprobar

Según el análisis del diputado morenista Hamlet García, el artículo 72 constitucional, en su inciso E, ha sufrido modificaciones que, hoy día, ofrecen muchas oportunidades y variantes respecto a la forma como se procesa un dictamen entre las colegisladoras.

En su lectura, se trata de un territorio inexplorado lo que procederá cuando un solo artículo, de un dictamen devuelto por el Pleno de San Lázaro, se devuelve aprobado casi en su totalidad, con excepción del fragmento de un artículo que se busca desechar.

"Es muy interesante el diálogo que hay entre ambas cámaras del Congreso. Si hay una parte en la que existe acuerdo, y aquí hace la distinción el presidente de la Mesa Directiva, esa podría pasar directamente a su publicación, y las demás se someten a consideración."

Según esta versión, la ruta sería: se inicia el 1 de febrero el periodo de sesiones del Congreso de la Unión y, durante su primera sesión, el Senado podría someter al pleno si de inmediato se envía al Ejecutivo Federal lo ya aprobado en la Cámara de Diputados y en la de Senadores del dictamen de la Reforma Electoral. En ese caso se decidiría si se dispensan los trámites y se discute en ese momento, aparte, la propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La otra vía sería remitirla de nuevo a Comisiones, pasar otro proceso legislativo y someter la modificación propuesta al dictamen para eliminar la cláusula de "vida eterna" de los partidos satélite. Una vez aprobado en comisiones y remitido al Pleno, éste decidiría si avala todo el dictamen o lo rechaza, y lo devuelve a la colegisladora, sin posibilidad de presentarlo de nuevo hasta un nuevo periodo de sesiones, en septiembre de 2023.

Monreal. En el juego

En todo caso, mientras se extiende la aprobación de estas cuatro normas al sistema electoral, se reduce el plazo para que la Suprema Corte pueda analizar las impugnaciones y serían legales las reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* 90 días antes de los procesos electorales 2023-2024.

El factor Monreal

Quizá la mayor incertidumbre para Morena, una vez que se devolvió el eje principal de la Reforma Electoral a través de leyes secundarias al Senado, fue la gestión que tendría que encabezar un personaje en particular: su coordinador parlamentario Ricardo Monreal.

En medio de los guiños del movimiento impulsado por Claudio X. González para la alianza del PRI, PAN y PRD en Va Por México, el exdelegado de Cuauhtémoc había expresado en una y otra ocasión que algún partido u orden de gobierno intentaría romper el piso parejo y la legalidad en las elecciones obtenidas tras las ocho grandes reformas en materia electoral realizadas en la historia moderna de nuestro país.

Quizás el punto más tenso entre el movimiento del presidente López Obrador y el senador Monreal fue cuando, en la votación de la Reforma Constitucional para "cercar" al INE, que se sabía no alcanzaría las dos terceras partes en la Cámara Alta, el zacatecano votó en contra.

Pero al reanudar labores este año, y tras asegurar que la época de fiestas decembrinas "me sirvió para reflexionar", Monreal dejó en claro que se quedaría en Morena pese a los ofrecimientos de la oposición para sumarse a su proyecto de buscar la Presidencia de la República.

Tres días después, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, envió una misiva a los gobernadores emanados del movimiento de la 4T para que abrieran espacios a los cuatro aspirantes que buscarán acceder a la candidatura del partido en el gobierno por el Ejecutivo Federal: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Monreal.

El senador no tardó en mostrar su beneplácito tras ser ignorado durante 18 meses por el presidente López Obrador y la dirigencia de su partido, dentro de la lista de aspirantes a buscar la silla presidencial.

Al retirarle el "veto", el tenso hilo entre las fracciones de Monreal y las de quienes respaldan al presidente parece haberse aflojado y los legisladores del partido esperan que en la Cámara de Senadores encuentren, ya sin rumores sobre la salida del político zacatecano, ese aire conciliador para dar trámite veloz y sin mayores trabas a la Reforma Electoral vía leyes secundarias.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE SALTILLO		22/01/2023	LEGISLATIVO

Programa Federal para Prevención y Control del Cáncer, no cuenta con los recursos presupuestales necesarios: Marcela Guerra

Pese a que en el país se han dado grandes pasos en el combate del cáncer, en esta Administración no hay una política pública integral, que permita la mejor optimización posible de los recursos humanos y materiales para el beneficio de los pacientes y la salud pública en el país, afirmó la diputada federal Marcela Guerra.

https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/01/21/programa-federal-para-prevencion-y-control-del-cancer-no-cuenta-con-los-recursos-presupuestales-necesarios-marcela-guerra/

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CAMBIO www.diariocambio.com.mx		22/01/2023	LEGISLATIVO

Nacho Mier encabeza la Asamblea Informativa para la Reforma Electoral en Xochimehuacan

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco encabezó la Asamblea Informativa para la Reforma Electoral en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan, en donde destacó la importancia de reducir los salarios de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y redirigir los recursos para los apoyos sociales, asegurando que actualmente son 500 mil adultos mayores los que reciben su pensión en todo el estado de Puebla.

https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/1386-nacho-mier-encabeza-la-asamblea-informativa-para-la-reforma-electoral-en-xochimehuacan

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CAMBIO www.diariocambio.com.mx		22/01/2023	LEGISLATIVO

Se elegirán mediante tómbola a los cuatro consejeros del INE: Nacho Mier

A través de una tómbola se elegirán a los cuatro perfiles más aptos y capacitados para ocupar un lugar en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) los diputados no impondremos a nadie como se hacía en el pasado, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco.

https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/1391-se-elegiran-mediante-tombola-a-los-cuatro-consejeros-del-ine-nacho-mier-video

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	9	22/01/2023	LEGISLATIVO

INE recorta gastos *personales y cancela construcciones* para ahorrar 223.3 mdp

VERENICE TÉLLEZ

Ante el recorte presupuestal que está enfrentando y ante la reducción de gastos que tendrá que hacer para poder ajustarse a la austeridad que le viene, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, medidas de "racionalidad y disciplina presupuestaria" con lo cual podrá ahorrar 223.3 millones de pesos.

"Con esto podrá contar con recursos para organizar la elección extraordinaria de una senaduría de Tamaulipas y cubrir la insuficiencia presupuestal del Instituto", según la información proporcionada en un comunicado.

"El proyecto aprobado de acuerdo con el INE identifica diversas áreas de oportunidad que atendiendo medidas de austeridad y racionalidad, pueden generar ahorros en materiales, útiles de oficina, arrendamiento, estacionamiento, servicio telefónico, energía eléctrica, servicios generales y servicios personales", se lee en el documento.

Dentro del mismo tema, ***el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, explicó que el Consejo General ordenó a la Junta General Ejecutiva ajustar un monto que le permitiera subsanar el déficit, producto del recorte de 4 mil 475 millones de pesos que aplicó la Cámara de Diputados al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto para el ejercicio 2023.***

Siempre de acuerdo con lo reportado en el comunicado del INE, **Córdova** puntualizó que la diferencia entre el presupuesto que solicitó el Instituto y lo que aprobó la Cámara de Diputados implicaba ***un déficit de 537 millones de pesos,*** cifra que fue ajustada por el Consejo General cancelando una serie de proyectos como la construcción de dos edificios de las Juntas Locales de Querétaro y Colima por un monto de ***314 millones de pesos.***

"Derivado de todos esos ajustes, cancelación de proyectos, etcétera, se pide que se subsane, se cubra con la meta de ahorro", solicitó.

Por ello, agregó que ***el Consejo General del INE estableció una meta de ahorro de 223.3 millones de pesos.***

En su intervención, el secretario ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina,** precisó que el conjunto de medidas de ahorro se pondrá a consideración del Consejo General del INE para su discusión y, en su caso, aprobación.

Por su parte, ***Molina consideró que el INE debe ser cuidadoso en sus metas de ahorro para no poner en riesgo las actividades del Instituto.***

No frena visitas de Claudia Sheinbaum a estados

En otro tema relacionado con la citada dependencia, ***la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral rechazó ordenar a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum que se deslinde de las cuentas que la apoyan en Twitter o que deje de asistir a eventos estatales como los que tuvo en Tabasco y Yucatán en diciembre pasado.***

Como se recordará, el diputado de Movimiento Ciudadano, ***Jorge Álvarez Máynez denunció a Claudia Sheinbaum ante el INE por su visita a Tabasco el 10 de diciembre***

y a Yucatán el 19 de ese mismo mes, en donde tuvo reuniones con la ciudadanía y militantes de Morena y habló de sus acciones como jefa de Gobierno.

Dichos eventos fueron difundidos en las redes sociales, algunas desde las cuentas de las personas que asistieron y que se fotografiaron con ella, por lo que el diputado de Movimiento Ciudadano acusó que se trataba de actos anticipados de campaña por lo cual pidió que se le impusieran medidas cautelares para impedir que siga acudiendo a este tipo de eventos.

Sin embargo, el consejero y otros comisionados de la Comisión declararon la improcedencia, porque se trata de actos consumados e irreparables, por lo que no se pueden aplicar medidas cautelares ni asegurar que en un futuro los repetirá.

Además, ***el diputado pidió que Sheinbaum se deslinde de las personas que la promueven desde Twitter, lo que la comisión también rechazó.***

"Improcedente que se le ordene que se deslinde de las muestras de apoyo que distintas cuentas de Twitter le brindan, porque se trata de perfiles ajenos, distintos e independientes a la denunciada, y bajo la apariencia de buen derecho se trata de publicaciones mediante las cuales, terceros coinciden con los mensajes de la servidora pública y de principio, están amparados bajo la libertad de expresión", aclaró.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/01/2023	LEGISLATIVO

LA CITA, EL 31 DE ENERO

Partido Verde llevará a *corcholatas* a su plenaria

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados anunció que en la plenaria de sus legisladores acudirán como invitados los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial de 2024.

La fracción parlamentaria del Verde Ecologista realizará el encuentro en la Cámara de Diputados el próximo martes 31 de enero.

A la plenaria del grupo parlamentario, integrante de la coalición Juntos Hacemos Historia, acudirán la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el canciller, Marcelo Ebrard, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. No hizo mención del senador Ricardo Monreal.

El domingo pasado se dio a conocer que el dirigente de Morena, Mario Delgado Carrillo, pidió a los gobernadores de su partido promover pasarelas en sus entidades, facilitando la presentación de las llamadas *corcholatas* en condiciones de igualdad.

En la lista incluyó por primera vez a Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena.

En una carta que el pasado sábado entregó a los 20 mandatarios estatales morenistas, el presidente del partido les plantea que, en su carácter de militantes, sean factor de unidad en el proceso de promoción de los cuatro aspirantes a la candidatura a la presidencia de la República.

Foto: Mateo Reyes/Archivo

El coordinador del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en la Cámara de Diputados, Carlos Puente Salas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	4	22/01/2023	LEGISLATIVO

"PARTIDOS NO PODRÁN HACER POLÍTICA"

La prohibición de los *Amlitos* es "censura previa": magistrado

Sólo se buscó poner límites a un actor concreto: José Luis Vargas

FABIOLA MARTÍNEZ

¿Por qué prohibieron el uso del *Amlito*, la caricatura creada en 2006? Ante una queja reciente del partido Movimiento Ciudadano (MC), la mayoría de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideraron que ahora está prohibido en las contiendas no sólo el uso de aquella caricatura alusiva al presidente Andrés Manuel López Obrador, sino de toda "silueta o imagen" de cualquier servidor público.

A juicio de los ministros, con ello se afecta la equidad y neutralidad de las elecciones. En este caso específico, argumentaron que se usó la imagen de un funcionario de la más alta investidura que no estaba en la boleta de las elecciones locales del año pasado.

Según este criterio, el hecho de usar una caricatura del líder político de Morena genera ventaja indebida, lo cual es contrario a los principios constitucionales y legales que rigen la propaganda electoral.

Al igual que en 2006, el partido de López Obrador tomó en mayo pasado la imagen elaborada por el caricaturista Hernández y, en esta ocasión, colocó el enunciado "Sonríe, este 5 de junio ganamos 6 de 6 para Morena. ¡Buenos días para todas y todos!"

Por eso, Morena fue sancionada con 9 mil 622 pesos. El fallo fue emitido el 11 de enero pasado por mayoría de votos; a la sesión de ese día no asistieron, por "ausencias justificadas", la magistrada Mónica Soto y Felipe Fuentes.

El único voto en contra fue del magistrado José Luis Vargas, quien como ponente propuso declarar infundados los argumentos del diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC (o darle la razón a Morena en su impugnación), pero no tuvo apoyo de sus colegas, por más que argumentó que el criterio de sus pares era absurdo, pero sobre todo, una forma de censura previa.

Les hizo ver los efectos negativos para todos los partidos, quienes ahora no podrán usar imágenes de sus líderes ni expresar la ilusión de ganar; o sea, no se podrá hacer política. "Y me pregunto: ¿vamos entonces a sancionar a los moneros?... Lo que quiero es evidenciar los absurdos en los que nosotros estamos cayendo, los absurdos legales (...) Hoy estamos prohibiendo las caricaturas y eso es una censura previa a la libertad de expresión de este país", sostuvo.

Los acusó de tomar ese criterio desde el avance "de cierto actor político que se llama Morena y el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Eso es preocupante, porque no estamos juzgando desde una perspectiva general abstracta, sino que estamos poniendo prohibiciones a un actor concreto, lo cual es de suyo preocupante".

No fructificaron los argumentos y el tema *Amlito* ya es cosa juzgada, pues las resoluciones de la sala superior del TEPJF son definitivas e inapelables. No obstante, si algún partido o ciudadano impugna ahora, por ejemplo, las reacciones de Morena, que llamó a sus simpatizantes a inundar las redes con la imagen del *Amlito*, el tema iría de nuevo a otra ronda de reflexiones de los máximos jueces electorales del país.

▶ Ignacio Mier, coordinador de Morena en San Lázaro, en conferencia de prensa del pasado miércoles. Foto José Antonio López

INE desechó denuncias por actos anticipados de campaña contra Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard

El **Instituto Nacional Electoral** (INE) exculpó a **Marcelo Ebrard** y **Claudia Sheinbaum** ante denuncias por actos anticipados de campaña. La Comisión de Quejas y Denuncias determinó como **no procedentes las solicitudes** para implementar medidas cautelares en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores por **presunto proselitismo.**

Las resoluciones responden a dos denuncias individuales. La primera denuncia fue resultado de la **visita del canciller a la ciudad costera** para acompañar a la presidenta municipal en diversos actos oficiales, pero con hincapié en el evento por la presentación del proyecto d*e Inversión Internacional de colectores para captación, conducción y tratamiento de aguas residuales*.

La segunda denuncia, que fue presentada por Jorge Álvarez Máynez (miembro de Movimiento Ciudadano) en contra de la mandataria capitalina o “quien resultase responsable”, respondió a las **visitas de Sheinbaum Pardo a los estados de Yucatán y Tabasco** en diciembre de 2022. La querella buscaba que el organismo prohibiera repetir ese tipo de actos en el futuro, así como obligar a la gobernadora a deslindarse de las muestras de apoyo que de ello derivaron.

INE desechó denuncias por actos anticipados de campaña contra Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard - Infobae

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	22/01/2023	LEGISLATIVO

Suma Sheinbaum quejas ante el INE

CLAUDIA SALAZAR

Movimiento Ciudadano presentó una nueva queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de Morena y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por continuar con actos anticipados de campaña.

Con la representación del coordinador de los diputados, Jorge Álvarez Máynez, en la denuncia se expone que también hay uso de recursos públicos con fines electorales y promoción personalizada con fines electorales en las conferencias sobre políticas públicas realizadas en diversas entidades por parte de Sheinbaum.

"De manera sistemática la Jefa de Gobierno ha realizado conferencias en al menos 11 entidades, pese a la prohibición constitucional de difundir supuestos logros o acciones de gobierno fuera del periodo establecido.

"Estos actos no pueden comprenderse de forma aislada; deben analizarse de forma contextual pues representan actos contrarios a la normativa electoral", señaló Álvarez Máynez en la demanda.

Informó que solicitaron al INE que dicte el Procedimiento Sancionador correspondiente en contra de los sujetos denunciados y que notifique a la Unidad Técnica de Fiscalización para que investigue el origen y destino de los recursos empleados en esta serie de eventos.

También que se investigue a las personas funcionarias públicas que resulten responsables en la organización, promoción y ejecución de los eventos denunciados.

El legislador emecista indicó que la Mandataria recurrió a un nuevo formato a distancia para realizar promoción personalizada, luego de que suspendió sus visitas a universidades estatales a raíz del accidente en la línea 3 del Metro.

"La Jefa de Gobierno está incumpliendo a las y los capitalinos al violar flagrante y conscientemente la ley. Exigimos que se detengan de manera inmediata este tipo de actos y que se sancione seriamente la reincidencia. De lo contrario, se afectará grave e irreparablemente la libertad democrática", manifestó el legislador.

Dijo que se ha documentado en forma amplia la campaña anticipada de la Jefa de Gobierno, el uso de recursos públicos y la violación constante al artículo 134 constitucional para la promoción de su imagen.

Claudia Sheinbaum en una conferencia en octubre pasado en Tlaxcala sobre obras en la Ciudad de México.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ZÓCALO Comunicación, Política y Sociedad		22/01/2023	LEGISLATIVO

INE desecha denuncias contra Sheinbaum y Ebrard por actos anticipados de campaña

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó las medidas cautelares solicitadas por separado, en contra de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum y del canciller Marcelo Ebrard, por actos anticipados de precampaña y/o campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada de cara a los comicios del 2024. En el primer caso, el diputado Jorge Álvarez Máynez denunció a Sheinbaum Pardo, por la visita que realizó a los estados de Tabasco y Yucatán, en la que tuvo una participación directa en ambos estados los días 10 y 18 de diciembre del 2022, respectivamente.

https://www.zocalo.com.mx/ine-desecha-denuncias-contra-sheinbaum-y-ebrard-por-actos-anticipados-de-campana/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	18 - 20	22/01/2023	LEGISLATIVO

ELECCIONES EN COAHUILA

TRES PRECANDIDATOS DICEN DEFENDER A LA 4T

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

La fractura de Morena en Coahuila y su imposibilidad de lograr acuerdos con sus aliados nacionales PT y PVEM, derivaron en una situación inusual: hay tres precandidatos para la gubernatura de la entidad que dicen representar y defender a la Cuarta Transformación. Tal fragmentación de las fuerzas opositoras estatales le resta posibilidades a Morena de derrotar en la entidad al PRI, partido que sin mayores contratiempos armó una coalición con el PAN y el PRD.

Una serie de desencuentros iniciados en julio de 2022 terminaron por fragmentar a los partidos opositores al PRI, que en Coahuila es gobierno. En el límite de los tiempos oficiales de registro de aspirantes, ninguno logró concretar una coalición con Morena, la cual sufrió la baja de dos de sus aspirantes.

El resultado: tres precandidatos que afirman representar a la Cuarta Transformación: Armando Guadiana Tijerina, de Morena; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PVEM en alianza con el partido local Unidad Democrática de Coahuila (UDC); y Ricardo Mejía Berdeja, del PT.

Ellos enfrentarán al PRI y sus aliados PAN y PRD, que –en el arranque del proceso rumbo a las elecciones de gobernador y renovación del Congreso local del próximo 4 de junio– resolvieron sin contratiempos su coalición y su precandidato: el priista Manolo Jiménez Salinas.

Aunque en el PRI habían manifestado su interés de participar el diputado Jericó Abramo Masso, y el alcalde de Torreón, Román Alberto Cepeda, ya desde el pasado lunes 9 ambos se retiraron tras la publicación de una encuesta que dejaba en primer lugar a Jiménez Salinas, hasta ese día secretario de Desarrollo Social en la entidad, una posición que le permitió recorrer el estado, ciertamente con sobreexposición, pero sin dejar espacio para denuncias o quejas por actos anticipados de campaña.

Relevos generacionales

Los cuatro aspirantes a la sucesión gubernamental de Coahuila tienen en común la realización de carreras políticas en relevo generacional que se remonta a varias décadas.

El priista Manolo Jiménez Salinas, por ejemplo, es nieto del extinto político y empresario Luis Horacio Salinas Aguilera, cabeza de una familia influyente dentro del PRI, con negocios agrícolas, hoteleros, de la construcción y los medios de comunicación.

Jiménez ha sido regidor, diputado local, alcalde de Saltillo y secretario de Desarrollo Social del gobierno del estado, cargo que desempeñó en el último año y con el que recorrió las cinco regiones de la entidad.

Guadiana Tijerina es empresario de distintos ramos, señaladamente de la minería de carbón, con diferentes incursiones en la política. En los setenta fue diputado por el PRI y director de Catastro en la entidad. En 2011 renunció a su militancia priista después de que se convirtió en el principal denunciante de la megadeuda que contrajo el gobierno de Humberto Moreira.

Guadiana fue fundador de Morena en el estado y se presentó por primera vez a la elección de gobernador en 2017, pero perdió. En 2018 ganó la senaduría.

Evaristo Lenin Pérez Rivera es hijo del extinto militante del Partido Comunista y fundador del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Evaristo Pérez Arreola, quien en los ochenta fundó Unidad Democrática de Coahuila, partido que ha mantenido una base militante significativa y ha ocupado varios gobiernos municipales, consecuti-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

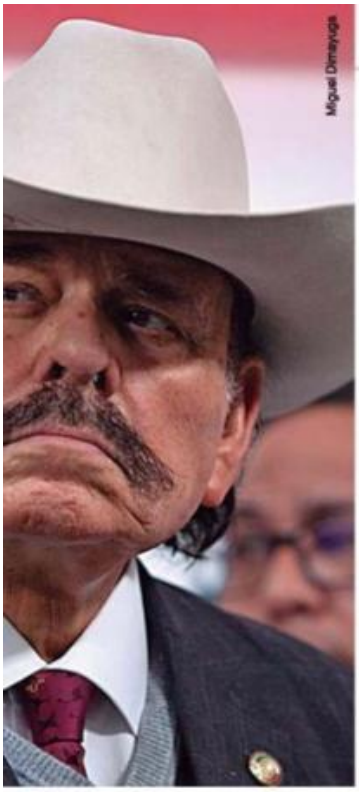

Mejía, Guadiana y Pérez Rivera. Fragmentación electoral

vamente el de Ciudad Acuña. Es bisnieto del general Manuel Pérez Treviño, presidente fundacional del PNR en 1929, el antecedente del PRI.

Lenin ha sido diputado local y federal, así como alcalde de Ciudad Acuña en dos ocasiones. Su partido, UDC, ha ido en alianza con el PAN y con Morena bajo un argumento: buscar la salida del PRI del gobierno estatal. Actualmente es la cuarta fuerza electoral local.

Priista hasta 1997, perredista hasta 1999, emecista hasta 2018, con una ausencia de 15 años de la política coahuilense, Mejía Berdeja es hijo de Ulises Mejía, conocido administrador que ocupó la tesorería de Torreón y fue titular de Recaudación de Rentas. Su abuelo también tuvo participación política desde los cincuenta.

Su trayectoria se inició como dirigente juvenil de la organización priista México Nuevo, un grupo de elite creado durante el período en el que Luis Donaldo Colosio ocupó la dirigencia nacional del PRI. Fue diputado local y dirigente de la CNOP hasta que en 1997 se retiró inconforme por no ser postulado a diputado federal. Intentó ser candidato del PRD al gobierno del estado en 1999, pero en sus propias palabras, lo dejaron "colgado de la brocha".

En esa ocasión el ganador de la elección a gobernador fue Enrique Martínez y Martínez, a cuyo gobierno se incorporó Mejía Berdeja como parte del grupo político conocido como La Burbuja, al que pertenecía también el actual gobernador Miguel Ángel Riquelme y era liderado por el político Raúl Sifuentes Guerrero, a la sazón secretario de Gobierno del estado.

Sifuentes intentó ser candidato a la gubernatura, pero el PRI postuló a Humberto Moreira. Desde entonces, Mejía Berdeja se retiró de la política local acusando persecución política de los Moreira. Se integró a Movimiento Ciudadano, partido por el que fue diputado federal y local por el estado de Guerrero, donde inclusive, intentó ser alcalde de Acapulco en 2018.

En 2019 se incorporó como subsecretario de Seguridad bajo la titularidad de Alfonso Durazo. Siguió con Rosa Icela Rodríguez y, desde ahí, articuló su regreso a la política coahuilense ya en 2022.

Negociaciones y acusaciones

Las condiciones para que los opositores al gobierno local del PRI se fragmentaran se fueron dando desde la irrupción en la escena electoral de Ricardo Mejía Berdeja, quien hasta el pasado 13 de enero fue subsecretario de Seguridad Pública.

Mejía Berdeja llegó a la carrera morenista primero para promover la Revocación de Mandato y luego, abiertamente, para buscar la candidatura.

Con proximidad al presidente López Obrador que lo elogió en diferentes oportunidades, Mejía Berdeja aparecía en la "mañanera" los jueves y los viernes daba inicio a su agenda de actividades locales donde la candidatura ya era disputada tanto por Armando Guadiana Tijerina como por el exdiputado Luis Fernando Salazar, así como por el líder del partido local UDC, Evaristo Lenin Pérez Rivera, la cuarta fuerza electoral local y hasta septiembre pasado, aliado de Morena.

Con un discurso crítico y la idea de ser el enviado presidencial gravitando en la cúpula morenista, Mejía no sólo dirigió sus arengas contra los exgobernadores Humberto y Rubén Moreira, así como al gobernador Miguel Ángel Riquelme, su antiguo compañero de grupo político local hasta 2005, sino también contra Guadiana Tijerina, a quien acusó de ser cómplice de los priistas. También se confrontó con el resto de los aspirantes de Morena y atrajo al menos a cinco funcionarios del gobierno estatal –todos priistas–, quienes renunciaron a sus cargos.

En septiembre Pérez Rivera anunció que ya no iría en alianza ni buscaría participar en la encuesta morenista. Acusó malos tratos de la dirigencia de ese partido, así como desencuentros con Mejía. Para diciembre inició la construcción de un acuerdo de coalición con Movimiento Ciudadano.

El 12 de diciembre los resultados de la encuesta de Morena fueron difundidos: Guadiana salía adelante, seguido de Salazar y Mejía Berdeja apareció en tercer lugar.

Guadiana Tijerina recibió de inmediato la adhesión de Salazar y días después del superdelegado Reyes Flores Hurtado, quien también se registró para contender por el cargo de coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, la posición "meta-estatutaria" con la que Morena suele evadir los tiempos electorales. La encuesta estaba prevista para julio, en paralelo con la del Estado de México, pero se realizó hasta diciembre. Su resultado originó un segundo desprendimiento: el de Mejía Berdeja, quien ese mismo 12 de diciembre anunció que seguiría en la búsqueda de la postulación, llamó a sus simpatizantes a movilizarse y convocó a un mitin el 17 de ese mes para reiterar su intención de participar, no obstante que dos días antes, el 15 de diciembre, el presidente López Obrador aseguró que ya había aceptado los resultados y seguiría en su gobierno.

Las semanas que siguieron quedaron marcadas por las descalificaciones que Mejía Berdeja y personalidades de su entorno lanzaron contra el dirigente nacional Mario Delgado, así como contra Guadiana Tijerina. Poco más de la mitad del Consejo Estatal de Morena llamó a Delgado a rectificar. Pidió una nueva encuesta en el período legal de precampaña y cuestionó la forma en la que la dirigencia nacional emitió la convocatoria para el registro de pre-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

candidatos, por unas horas, el 1 de enero.

En la segunda semana de enero, en el límite de registro de coaliciones y precandidatos, las negociaciones se tensaron. El lunes 9, Mario Delgado informó que tenían cerrada la coalición con Morena y PT en el Estado de México. Luego, convocó a una conferencia de prensa el jueves 12, pues esperaban tener listo el anuncio de coalición en Coahuila, pero dicha conferencia se canceló.

Mejía Berdeja había tocado las puertas de los partidos de la pretendida coalición. La noche del jueves 12, el PVEM y UDC anunciaron que iban en coalición, echando por tierra la posibilidad de que el primero fuera en alianza con Morena, pero también que fuera a ser trampolín para Mejía Berdeja.

Ese mismo día, por la mañana, el presidente López Obrador se había referido al asunto de Coahuila, con tres mensajes: que no había hablado personalmente con Mejía Berdeja; que era libre de irse y, finalmente, que él apoyaba a quien ganó la encuesta; es decir, a Guadiana Tijerina.

Al mediodía del viernes 13 los dirigentes nacionales de Morena, PT y PVEM confirmaron lo adelantado el lunes: irían en alianza en el Estado de México. Pero el asunto Coahuila ocupó la sesión de preguntas y respuestas. Sin ser explícitos, dieron a entender que no se materializaría esa coalición, aunque seguían negociando.

El desenlace ocurrió un par de horas después: Mejía Berdeja hizo pública su renuncia a la subsecretaría de Seguridad y luego el PT lo presentó como su precandidato.

Todavía el lunes 16, al anunciar que el general Luis Rodríguez Bucio asumiría la subsecretaría de Seguridad, el presidente López Obrador dijo que no había hablado con Mejía Berdeja, que ni adiós le dijo y que nada más recibió de él "un papel". Reiteró que apoyaba a quien ganó la encuesta. El proyecto de transformación, insistió, está por encima de aspiraciones personales.

Ese mismo día, Mejía Berdeja emitió un video en defensa del PT, en el que aclara al presidente que no era un adiós sino un hasta pronto, así como para exponer diversas consideraciones sobre las encuestas de Morena comparándolas con las consultas populares por temas como el Tren Maya.

Insistió en descalificar a Guadiana por considerar que tiene un amasiato con el PRI, los Moreira y el gobernador Riquelme, y al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, lo acusó de corrupto por colocar consultorías en campañas, vendedor de candidaturas como "Los Chuchos" del PRD y traidor a la democracia.

Por su lado, Mario Delgado acusó a Mejía de traidor y más: "muerde la mano que le dio de comer y lame la bota de quien lo patea, en este caso, de los Moreira a los que dice combatir".

A su vez, Guadiana reviraba a Mejía por no respetar el acuerdo sobre aceptar el resultado de las encuestas.

Oposición justiciable

Más allá de declaraciones, desde julio de 2022 se han registrado 19 quejas o denuncias en materia electoral por promoción personalizada y actos anticipados de campaña. Al menos 13 de estas son contra Mejía Berdeja debido a la colocación de unos 200 anuncios espectaculares.

El pasado 19 de julio el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió las primeras medidas cautelares por los anuncios en contra de Mejía Berdeja, Guadiana Tijerina, Evaristo Lenin y Luis Fernando Salazar. Excepto el primero, los demás acataron la resolución que más tarde confirmó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El pasado 3 de enero la Sala Superior del TEPJF confirmó lo que las primeras instancias habían resuelto sobre las quejas presentadas por el PAN y el PRD: que Mejía Berdeja debía suspender espectaculares, volantes, pintas de bardas, realización de mítines y publicaciones en redes sociales.

Diversos medios de comunicación en Coahuila dieron cuenta del incumplimiento del hoy precandidato del PT.

No es el único y entre los aspectos controversiales que ya se revisan en las instancias electorales se ubica la promoción en precampaña cuando se es precandidato único, dirigida principalmente, contra Guadiana.

Morena enfrenta al menos un procedimiento por la forma en que realizó la selección de precandidato; es decir, con una serie de encuestas precedentes y un registro con escasa publicidad, que impulsó un sector del Consejo Estatal del propio partido. A lo anterior se suma la interpretación sobre realizar o no actividades siendo precandidato único.

Este último asunto es de un litigio de Movimiento Ciudadano, cuyo dirigente estatal, Alfonso Danao, ha sostenido que las precampañas son una simulación, un argumento que remite a los llamados "juanitos" de precampaña.

En concreto, los casos de simulación son el registro de precandidatos a modo. En el PAN, es precandidato Manuel de Jesús Hernández Rocha; en el PRD, Alejandro Dávila González. En los hechos, sus posibilidades son nulas frente a Manolo Jiménez.

Mientras que en el PVEM se registró Yolanda Elizondo Maltos en supuesta disputa de la postulación con Evaristo Lenin Pérez Rivera. En el PT, se registró como precandidato en el mismo esquema, Juan Pablo Rodríguez Delgado, uno de los principales activistas a favor de Mejía Berdeja.

Así, el problema lo enfrenta Guadiana Tijerina, el precandidato único de Morena, quien realizó una consulta al Tribunal Electoral sobre el tipo de actividades que puede o no puede realizar, pero cuya actividad durante la primera semana de campaña ya registra al menos una queja ante la autoridad electoral.

MC interpuso un juicio de revisión constitucional sobre los precandidatos únicos por considerar que las actividades de precampaña con precandidato único o, bajo un esquema de simulación, sirven sólo para campaña anticipada.

En este contexto, de los tres precandidatos que previsiblemente serán confirmados por Morena, PT y PVEM-UDC, los dos primeros aun deben responder a procesos judiciales electorales por lo que sus postulaciones no están firmes. En tanto, el PRI con sus aliados PAN y PRD, siguen sin quejas ni conflictos internos. ●

@manolojim

Manolo Jiménez. Alianza sin contratiempos

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1,6	22/01/2023	LEGISLATIVO

Adán Augusto asegura que millones de mexicanos lo creen presidenciable

Adán Augusto asegura que millones de mexicanos lo creen presidenciable

RAÚL RAMÍREZ

De nueva cuenta, ante las dudas y controversias que genera por sus distintos viajes a varios estados del país, el secretario de Gobernación, ***Adán Augusto López, rechazó que esté en campaña en busca de la candidatura presidencial de Morena y cuestionado sobre su inclusión por parte de Mario Delgado como uno de los prospectos para ser abanderado en 2024, dijo que no solo el dirigente partidista lo ve así, sino "muchos millones de mexicanos así lo creen".***

En Los Mochis, Sinaloa, en el marco de una gira de trabajo y luego de asistir al informe de labores de la diputada federal, **Ana Ayala,** el funcionario respondió de manera clara, tajante.

"Cuál acto anticipado de campaña... no hombre... pues que lo prueben, yo estoy haciendo mi trabajo, vengo representando al gobierno federal, acompañamos al gobernador en la entrega de las tarjetas de Bienestar y ahora acudimos a la invitación de la diputada Ana Ayala para acompañarla en su informe".

También aclaró que ***"está bien" que se incluya al senador Ricardo Monreal entre los presidenciables.***

Por otra parte, se negó a ofrecer algún tipo de declaración con relación al proceso de extradición a Estados Unidos en contra del narcotraficante, ***Ovidio Guzmán, porque "soy quien coordina el gabinete de seguridad y ese señor está sujeto a un proceso y no voy a violentar con una declaración sus derechos".***

Vale destacar que en Sinaloa, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández,** se reunió con el gobernador de la entidad, **Rubén Rocha Moya,** posteriormente, acompañó a la diputada federal, **Ana Elizabeth Ayala Leyva,** en su primer informe de actividades legislativas del país y recordó que ahí inició el diálogo nacional en

torno a la reforma constitucional

Reconoció la importancia que ***Sinaloa tiene para el desarrollo del país, y enfatizó que la diputada Ana Ayala Leyva seguirá ayudando y aportando para que se consolide la Cuarta Transformación.***

"Es una gran mujer, una gran legisladora, como los compañeros, todos los legisladores federales que aquí nos acompañan. La Cuarta Transformación, sin lo que ellos son, lo que ellos hacen diariamente, pues seguramente no terminaría de consolidarse", aseguró.

En la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), el secretario Adán Augusto López Hernández dijo que fue en este estado donde inició el diálogo nacional en torno a la reforma constitucional en materia de seguridad porque *"Sinaloa no se merece ese estigma con el que injustamente les hemos calificado. Ustedes lo que merecen es un homenaje permanente de todos los mexicanos, por todo lo que son, y todo lo que representan"*, expresó.

Rubén Rocha Moya, Adán Augusto López e Ignacio Mier

Yasmín Esquivel debe renunciar’: pide oposición tras mensaje de Graue sobre plagio de tesis

Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados. El político escribió en sus redes sociales que la UNAM es la única que está actuando en el caso de Esquivel. ‘’No reconocerlo es de una mezquinidad tremenda’’, aseguró.

https://www.zocalo.com.mx/yasmin-esquivel-debe-renunciar-asi-reacciono-la-oposicion-tras-mensaje-de-graue-sobre-plagio-de-tesis/

EN CORTO

NACIONALES

Nueva

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) presentó la Nueva Política Regulatoria Nacional con los estados, la cual reforzará acciones de vigilancia, fomento y control sanitario para limitar los riesgos a los que pudiera estar expuesta la población. Durante una reunión virtual el comisionado federal **Alejandro Svarch** pidió no perder de vista el fortalecimiento de la regulación sanitaria en cada comunidad, ciudad y estado.

Cofepris

Moscas

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural declaró como zona libre de dos especies de moscas de la fruta a municipios de 17 estados del país. Con ello los productores locales continúan con ventajas competitivas para abastecer al mercado interno de productos hortofrutícolas, de acuerdo con los resultados del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Identificados

El Instituto Nacional de Migración (INM) identificó a 269 migrantes de cuatro países de Centro y Sudamérica que viajaban hacinados en la caja de un tráiler localizado en la autopista San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas. De ellos, 261 son originarios de Guatemala; tres de El Salvador; tres de Ecuador y dos de Honduras.

INM

LEGISLATIVAS

Reconocimiento

Reuters

Por su larga trayectoria como cineasta y su reciente Globo de Oro a Mejor Película Animada por la cinta *Pinocho*, se busca que la Junta de Coordinación Política de la cámara baja rinda homenaje y entregue un reconocimiento al mexicano **Guillermo del Toro**. "La Cámara de Diputados es la casa del pueblo y el mejor lugar donde se reconoce a todos aquellos que ponen en alto a nuestro país ante el mundo", expuso la bancada morenista.

Derechos

En Jalisco la diputada morenista **Claudia García Hernández** presentó una iniciativa para reformar las leyes para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas y la del Registro Civil del Estado. El objetivo es salvaguardar los derechos de niños y adolescentes hijos de padres desaparecidos, ya que los plazos actuales para lograr una declaración especial de ausencia les impiden hacer trámites para acceder a servicios de salud y apoyos gubernamentales.

Twitter @GlaviaGarcia_Hdez

Narcocorrespondencia

El senador perredista Miguel Ángel Mancera propuso reformar la Ley General de Salud para precisar las sustancias que no pueden circular por correspondencia, como el fentanilo. Consideró necesario distinguir con claridad en dicha ley entre estupefacientes y sicotrópicos permitidos y prohibidos, que se disfrazan como medicamentos para utilizar el Servicio Postal Mexicano.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	6	22/01/2023	LEGISLATIVO

Impulsan en Morena iniciativa para sancionar plagio de tesis

Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para castigar el plagio de tesis, luego del debate que se ha abierto por el presunto robo de ideas y proyecto de titulación que señalan a la ministra de la Corte, Yasmín Esquivel, para obtener el grado de licenciatura en derecho, en 1987 del siglo pasado.

El legislador morenista Alejandro Robles presentó una propuesta para zanjar el vacío legal que, advierte, existe en torno a qué autoridad educativa debe sancionar a quienes se roben las ideas de otros alumnos universitarios que desean obtener una licenciatura.

CAMBIAR LA LEY

El legislador morenista propone reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional para que se defina o entienda "por plagio la apropiación indebida que se realice de ideas, manifestaciones, escritos u obras ajenas con el fin de presentarlas como propias."

Agrega que "tratándose de plagio en los trabajos de investigación que se realicen con motivo de obtener el título profesional y la cédula de ejercicio con efectos de patente, que señalan los artículos primero y tercero respectivamente de la presente ley, será causal de anulación del registro del título profesional y revocación de la cédula de ejercicio con efectos de patente que se le hayan otorgado a la persona que actualice la hipótesis normativa enunciada en el presente artículo".

Señaló que no sólo se trata del caso de la ministra Yasmín Esquivel, sino también de los expresidentes de México, Enrique Peña Nieto y Vicente Fox Quezada, este último que con su "Plan de Gobierno", al que sólo le hizo adecuaciones -dijo el diputado de Morena- de tipo "académico", lo presentó como su tesis profesional.

Alejandro Robles expuso su iniciativa cobra especial relevancia hacer valer el derecho de audiencia del acusado de plagio.

Indicó que Yasmín Esquivel Mossa ha sido blanco de un linchamiento mediático con claros tintes misóginos y machistas.

Aclaró que el fin de dar certeza y seguridad jurídica, propone que las facultades de la Dirección General de Profesiones y de las autoridades universitarias que emitieron el título profesional para llevar a cabo la anulación del registro del título profesional y revocación la cédula de ejercicio con efectos de patente, prescriben en un periodo de cinco años contados a partir de la obtención de la cédula profesional con efectos de patente.

Este diario buscó al diputado promovente para abundar acerca de su iniciativa, pero no se obtuvo respuesta. *(Eloísa Domínguez)* •

"Yasmín Esquivel Mossa ha sido blanco de un linchamiento mediático con claros tintes misóginos"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	2	22/01/2023	LEGISLATIVO

Morena presenta propuesta que evita retirar título a *plagiarios académicos* luego de 5 años

RAÚL RAMÍREZ

La decisión puede o no parecer acertada y por obvias razones caer en ciertas polémicas, pero la realidad tal cual es que ***el partido de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para proteger a plagiarios académicos y evitar que después de cinco años se pueda anular su título y cédula profesional.***

Alejandro Robles, integrante de la fracción mayoritaria en San Lázaro, propuso reformar la Ley Reglamentaria del artículo 5.° constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

El diputado refirió que *es necesario legislar en esa materia, pues existe un vacío legal que da lugar a incertidumbre e inseguridad jurídica en torno a este tema que ha cobrado especial relevancia en los últimos días, no solo a raíz del caso de la ministra* ***Yasmín Esquivel Mossa,*** *sino también de* ***Enrique Peña Nieto*** *e incluso de* ***Vicente Fox Quezada,*** *que con su Plan de Gobierno, al que solo le hizo adecuaciones de tipo* ***"académico",*** *lo presentó como su tesis profesional.*

A este respecto, el artículo 74 de la iniciativa señala que *"se entenderá por plagio la apropiación indebida que se realice de ideas, manifestaciones, escritos u obras ajenas con el fin de presentarlas como propias".* Por otro lado, el artículo 75 propuesto indica que: ***Tratándose de plagio en los trabajos de investigación que se realicen con motivo de obtener el título profesional y la cédula de ejercicio con efectos de patente que señalan los artículos primero y tercero respectivamente de la presente ley, será causal de anulación del registro del título profesional y revocación de la cédula de ejercicio con efectos de patente que se le hayan otorgado a la persona que actualice la hipótesis normativa enunciada en el presente artículo.***

En ese sentido, el diputado **Robles** aclaró que en su iniciativa propuesta cobra especial relevancia hacer valer el derecho de audiencia del acusado de plagio, cosa que con la ministra **Esquivel Mossa** no ha sucedido y ha sido víctima de un linchamiento mediático con claros tintes misóginos y machistas. Por otro lado, con el fin de dar certeza y seguridad jurídica, propone que *las facultades de la Dirección General de Profesiones y de las autoridades universitarias que emitieron el título profesional para llevar a cabo la anulación del registro del título profesional y revocación la cédula de ejercicio con efectos de patente, prescriben en un periodo de cinco años contados a partir de la obtención de la cédula profesional con efectos de patente.*

Alejandro Robles, integrante de la fracción mayoritaria en San Lázaro

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	14	22/01/2023	LEGISLATIVO

Con *PVEM* y *PT* también habrá *pasarela de presidenciables*

TANYA ACOSTA

La moda se impone y entre los partidos políticos no es la excepción. Ahora son las bancadas de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) en San Lázaro, quienes llevarán a cabo su pasarela de presidenciables. En sus plenarias tienen programada la participación de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ***Claudia Sheinbaum,*** el canciller ***Marcelo Ebrard,*** y el secretario de Gobernación, ***Adán Augusto López Hernández.***

Por una parte, *el PVEM realizará su reunión plenaria el próximo 31 de enero en la Cámara de Diputados, y por la otra, el PT, los días 30 y 31 en el hotel Sevilla Palace, en la colonia Tabacalera, en la Ciudad de México.*

Ambas asambleas tendrán como invitados a los candidatos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, hay que destacar que el Partido Verde Ecologista de México no le extendió la invitación al presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, **Ricardo Monreal Ávila.**

Lo anterior, contrario al llamado del dirigente nacional de Morena, ***Mario Delgado, quien pidió a los partidos aliados generar condiciones para que los aspirantes a la candidatura presidencial tengan "piso parejo sin distingos".***

Vale resaltar sobre este tema que el líder nacional del partido guinda pidió igualdad de condiciones en una reunión realizada el 15 de enero, en la Secretaría de Gobernación, en la que participaron el titular de dicha dependencia y la jefa de Gobierno.

En cuanto a la plenaria de Morena, ***Mario Delgado confirmó que se realizará en el recinto legislativo de San Lázaro, los días 30 y 31 de enero e invitarán a los aspirantes presidenciales que han sido considerados por el presidente López Obrador.***

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional también llevará a cabo su reunión plenaria los días 30 y 31 de enero.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	22/01/2023	LEGISLATIVO

Discuten pautas de memoria por *guerra sucia*

RUBÉN VILLALPANDO
CORRESPONSAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

La Comisión para la Verdad y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, iniciaron en esta ciudad los encuentros con colectivos de familiares y sobrevivientes de la *guerra sucia* para discutir la iniciativa de la ley de memoria en México.

Al encuentro asistieron Félix Santana, secretario general de la Comisión de Esclarecimiento Histórico; Jesús Peña, de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en México, y Judith Galarza de la Federación de Familiares con personas Desaparecidas (Fedefam), entre otros.

En el encuentro se recibieron propuestas para incluir en el anteproyecto de ley que se presentará a la Cámara de Diputados este año, luego de que la mayoría de los colectivos hagan sus sugerencias.

Se pidió que se hable de la *guerra sucia* en los libros de texto, se señale cuando medios de comunicación realicen campañas discriminatorias y amenazantes contra activistas y se forme un banco de ADN, incluyendo los registros de miles de personas enviadas a la fosa común.

Santana mencionó que hoy empezaba el diálogo para resarcir los daños causados durante cinco décadas a fin de construir la verdad y justicia en la nueva realidad.

El alto comisionado, Jesús Peña, expuso que se ha trabajado por años en construir la justicia con paz en México, como en otros, países con el fin de evitar el olvido por los altos índices de impunidad.

Refirió que conocer la verdad y la memoria es un derecho de todos y debe ser parte de la sociedad.

La presidenta de la Fedefam, Judith Galarza, dijo que asistieron sobrevivientes de la *guerra sucia* en México o sus familiares y destacó la importancia de aprobar la ley de memoria a fin de que los ciudadanos de diversas generaciones conozcan lo que hicieron los gobiernos anteriores, las graves violaciones a los derechos humanos cometidos y que sirva para buscar a los desaparecidos por motivos políticos entre 1965 y 1990.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	41 - 43	22/01/2023	LEGISLATIVO

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria un anteproyecto para ordenar el cierre del saturado AICM al transporte de carga para trasladar esa actividad a otras terminales. Para la Cámara Nacional de Aerotransportes, un cambio precipitado pondría en riesgo la seguridad de esas operaciones, afectaría el funcionamiento de la cadena de suministro y mermaría la competitividad de la industria, impactando cientos de empleos.

TRANSPORTE AÉREO DE CARGA

LA RIESGOSA Y FORZADA MUDANZA AL AIFA

NELDY SAN MARTÍN

En los últimos sexenios la política en materia de aviación ha estado marcada por los intentos de aliviar la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM). Ahora el presidente, Andrés Manuel López Obrador, busca que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) no siga subutilizado, pero en medio de la pérdida de la categoría 1 en seguridad aérea y una crisis en la industria aérea nacional, sus esfuerzos han topado con pared.

El cierre del AICM a las operaciones de transporte aéreo exclusivo de carga es una pieza más del rompecabezas del gobierno federal para intentar aliviar la saturación y lograr que el aeropuerto de Santa Lucía sea la infraestructura aeroportuaria más importante del país, según un documento interno de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que se encuentra entre los millones de archivos militares *hackeados* por el colectivo *Guacamaya*.

Este semanario reveló el pasado 16 de octubre (*Salvar al AIFA, a costa de aerolíneas nacionales*, **Proceso** 2398), con base también en documentos *hackeados* por *Guacamaya*, que la Sedena y la SICT diseñaron paralelamente una serie de planes y alternativas para forzar el in-

Eduardo Miranda

AICM. Saturación

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Moisés Pablo Cuarteros/curo.com

Nuño Lara. Anteproyecto

crecimento de las operaciones aéreas en el AIFA.

Entre las propuestas de los militares está una reforma a la ley para eliminar la prohibición al cabotaje –es decir que aerolíneas extranjeras puedan operar rutas domésticas en México– que ya fue enviada al Congreso, pese a los llamados de la industria nacional sobre los riesgos. Mientras que entre las propuestas de la SICT está un decreto presidencial para ordenar el cierre del AICM a los concesionarios y permisionarios en las modalidades de servicio público de transporte aéreo nacional e internacional regular de carga o no regular.

"Esto, en función de la posibilidad del AIFA para recibir dichas operaciones, considerando el tiempo requerido por los operadores aéreos para cambiar de sede y de la existencia de contratos vigentes de dichas empresas con el AICM", dice el documento con fecha de 22 de abril, titulado *Posicionamiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles*, también parte de los *GuacamayaLeaks*.

Fue el pasado martes 17 cuando la SICT materializó la propuesta y envió para su aprobación a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) un anteproyecto de decreto presidencial para mudar todas las operaciones de transporte aéreo nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga del AICM a otros aeródromos del país. El anteproyecto exceptúa a los concesionarios y permisionarios que prestan servicios combinados de pasajeros y de carga.

En la exposición de motivos, el gobierno argumenta la saturación del espacio aéreo del Benito Juárez y de la capacidad de los edificios terminales. El AICM es el centro neurálgico de la aviación nacional y ha registrado un incremento constante en sus niveles de saturación, desde 2005 al 29 de septiembre de 2014, cuando se publicó la declaratoria de saturación vigente, con base en el dictamen emitido por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, que estableció una capacidad de 61 operaciones por hora, con un máximo de 40 llegadas.

Según cifras oficiales, de enero a diciembre de 2022 el AICM concentró, tomando en cuenta aeronaves exclusivas de carga y servicios combinados, 50% de las toneladas de mercancías manejadas a escala nacional, esto es 570 mil 809 toneladas, según el Aeropuerto Benito Juárez. En ese mismo lapso llegaron 438 mil 383 toneladas a la Terminal 1 y 132 mil 422 a la Terminal 2.

Como comparación, el segundo aeropuerto del país con más operaciones de carga al año es el de Guadalajara, con 163 mil, lo que representa 15%, y luego Monterrey, con 72 mil, que es 6.8%, de acuerdo con la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Fernando Gómez Suárez, analista en aeropuertos y aviación, explica en entrevista que el decreto podría ayudar a disminuir 10% o 15% la saturación del AICM, pero si además se eliminan también los vuelos de aviación ejecutiva y las avionetas.

Cuenta que en los noventa los vuelos privados se fueron a Toluca por decreto y que en 1992 los de carga se fueron a Puebla. Para estos dos proyectos se acondicionaron todas las vialidades (las autopistas México-Toluca y México-Puebla) y se contó con una importante inversión del gobierno federal, dice el especialista en el sector aéreo.

"En los noventa se aplicó un desincentivo, es decir, sí podías bajar, pero si querías bajar a la Ciudad de México pagabas una tarifa diferenciada, más cara. Precisamente para desincentivar el uso. ¿Qué pasó en aquel entonces? Se logró reducir aproximadamente 20% de las operaciones en el AICM", afirma.

Sin embargo, duda que el AIFA cuente con la infraestructura necesaria, como bodegas y almacenes frigoríficos para los perecederos, además de los entronques viales terminados.

"El AIFA tiene varias cosas a favor y varias en contra. Se inauguró en marzo, pero las instalaciones de carga, la infraestructura para atender la carga aérea, se finalizó hace tres o cuatro meses. Parte de la infraestructura, porque el proyecto como tal no está terminado al 100%. Está terminada casi al 100% la primera etapa. Faltan posiciones de contacto o de abordaje, faltan pistas, faltan edificios terminales, faltan varias cosas, no obstante que es un proyecto enorme y no sabemos si cuenta con la infraestructura suficiente para recibir el total de los vuelos de carga del Benito Juárez.

"Si bien hay diferentes vías de acceso, una de ellas la autopista México-Pachuca y otra es el Circuito Exterior Mexiquense o la Avenida Central, los entronques con la urbe metropolitana todavía no están concluidos y no podrán quedar sino hasta finales del primer semestre o del segundo semestre, dependiendo de la zona."

Luego que se diera a conocer el anteproyecto de decreto, la SICT afirmó que el AIFA tiene una "infraestructura adecuada y eficiente" para operaciones de carga y previó una capacidad de expansión a futuro de 3 millones de toneladas al año cuando alcance su máximo potencial.

También destacó "un acceso más directo a los recintos fiscales, con doble ingreso, mayor capacidad en la ruta fiscal y revisiones más expeditas, debido a la transferencia electrónica de los pedimentos".

La dependencia aseguró: "Las tarifas aeroportuarias están entre las más bajas del país –aterrizaje, estacionamiento y pernocta–, entre 41% y 52% menos que el promedio de los aeropuertos. Además, cuenta con áreas disponibles para desarrollos logísticos dentro del polígono (por ejemplo, áreas para segunda y tercera líneas para manejo de carga previo al ingreso a la aduana)".

Por último, dijo que Santa Lucía no tiene horarios restringidos para las operaciones de carga.

Industria en alerta

El anteproyecto encendió las alertas de la industria por el poco tiempo en el que se pretende reconfigurar todas las operaciones de carga: 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto. La

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), que tiene entre sus afiliados a empresas como DHL, Mas Air y UPS, pidió dar un plazo de al menos 360 días naturales a los permisionarios y concesionarios para concretar "una adecuada migración", pues 90 días, señaló, son "insuficientes".

La Canaero dijo que una acción precipitada pondría en riesgo la seguridad de las operaciones de carga área en el país, afectaría el correcto funcionamiento de la cadena de suministro y mermaría la competitividad de la industria, impactando cientos de empleos.

En el aeropuerto de la Ciudad de México operan de manera regular empresas como Aerounión, Amerijet, Cargolux, Estafeta, Lufthansa Cargo, Mas Air, Tampa Cargo, UPS, Cathay Pacific, Qatar Airways, Turkish Airlines, CAL Cargo y Emirates SkyCargo, además de las que operan vuelos irregulares que de vez en cuando vienen a dejar carga al país. Empresas como Tampa Cargo de Grupo Avianca, Air France KLM Martinair Cargo y Aerounión ya manifestaron sus preocupaciones a la Conamer.

También ante la Conamer, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) manifestó su preocupación por la medida. En un comentario sobre el anteproyecto en el Sistema de Mejora Regulatoria, la IATA consideró que, derivado de la duplicidad de operaciones de carga y pasajeros el decreto incrementará los costos para las operaciones de importación y exportación de mercancías, y problemas de inseguridad por el posible robo de mercancías durante el traslado vía terrestre, "ya que la industria aérea transporta mercancías de muy alto valor".

Pero sobre todo advirtió que la migración de las operaciones de carga "no es posible" derivado de la degradación de México a la categoría 2 en seguridad aérea, pues "las aerolíneas cargueras mexicanas no están en condiciones de agregar nuevas rutas hasta no recibir una confirmación por escrito" de la Administración Federal de Aviación (FAA).

"Separar la operación carguera para que AIFA atienda las operaciones exclusivas de carga puede contener elementos discriminatorios entre las aerolíneas de carga y las aerolíneas que realizan operaciones combinadas", dijo la IATA sobre el riesgo del incumplimiento de acuerdos bilaterales, "al no permitir la libre y justa competencia y poner en desventaja competitiva a algunos operadores".

El contexto no ayuda

El sector atraviesa un momento de crisis y se recupera lentamente de los efectos de la pandemia, en momentos de altos precios de la turbosina –que el año pasado alcanzó su precio máximo en una década por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania–, y se ubicó al cierre del año pasado en 15.64 pesos por litro en el AICM.

Todo esto en un contexto en el que el país no ha podido recuperar la categoría 1, luego que el 25 de mayo de 2021 la FAA, responsable por la seguridad y las regulaciones de aviación del Departamento de Transporte de Estados Unidos, degradó a México a la categoría 2 por incumplir con los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional.

En 2010 México también sufrió una degradación aérea y tardó cuatro meses en recuperarla. Ahora, a más de un año y medio de la pérdida de la calificación, el gobierno federal espera conseguirla a principios de este año, si es que logra solventar las observaciones, como actualizar el marco legal, profesionalización de los trabajadores, actualización de estándares en seguridad operacional y seguridad de la aviación civil, así como buscar autonomía técnica, financiera y legal de la AFAC.

El 17 de octubre pasado López Obrador encomendó la recuperación de la categoría 1 al general de división piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo retirado Miguel Enrique Vallín Osuna, al nombrarlo al frente de la dirección general de la Agencia Federal de Aviación Civil en sustitución de otro militar, el general en retiro Carlos Antonio Rodríguez Munguía.

Este nombramiento se dio en momentos en los que cada vez más cargos y tareas de la aviación civil son puestas en manos de las Fuerzas Armadas, como el del vicealmirante piloto aviador retirado Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño como director general del AICM.

Este jueves 12 estaba programado un encuentro entre el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara y Billy Nolen, director de la FAA, para mostrar el cumplimiento de las recomendaciones y el plan correctivo para mejorar la seguridad en materia aeronáutica.

Sin embargo la FAA solicitó reagendar la reunión, debido a la falla técnica que interrumpió los vuelos en Estados Unidos el miércoles 11.

Luego se supo, en voz del embajador estadunidense en México, Ken Salazar, que la FAA abrió oficinas en el país "para fortalecer la cooperación con las autoridades y el sector privado de la industria de la aviación".

El 25 de agosto de 2022 la AFAC envió una autoevaluación a la Sedena con el porcentaje de avance en los 39 puntos de la revisión técnica (Technical Review) para poder superar la auditoría de la FAA.

En el documento, que también forma parte de los archivos *hackeados* al Ejército, la AFAC señala que, en ese momento, sólo tres de los 39 puntos habían sido solventados al 100% y en términos generales se tenía un avance de 41%.

En dicho archivo se observan varios rubros con un avance de 0% en temas de recursos humanos y materiales, como tener el Dangerous Goods Regulation –reglamentación para mercancías peligrosas– actualizado permanentemente, por un tema de presupuesto.

José Manuel Jiménez

AIFA. Subutilizado

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	22/01/2023	LEGISLATIVO

Gasta Senado 10 mdp en maestrías para funcionarios

FERNANDO MERINO

El Senado de la República desembolsó 10 millones 400 mil pesos para pagar la maestría online de 200 funcionarios en la Universidad de Desarrollo Profesional.

De acuerdo con el contrato publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el costo de cada licencia para que los servidores públicos obtuvieran una clave para acceder a la plataforma, fue de 52 mil pesos por cada uno.

Las maestrías que cursan las personas que laboran en el Senado son en Administración financiera, Derecho administrativo y fiscal, Derecho constitucional y de amparo, Derecho laboral, Derecho procesal y penal, Derecho y juicios orales, Gestión de Proyectos, Gestión de talento humano y Mercadotecnia.

Los nombres de los beneficiados, así como los criterios para asignar los cupos a las maestrías no son públicos, pues el registro se hizo a través de la Página del Centro de Capacitación y Formación Permanente de la Cámara Alta.

El contrato, otorgado por adjudicación directa, especifica que el objetivo de los funcionarios con maestría será "optimizar sus tiempos y recursos para capacitarse en las diversas especialidades que requieren para la mejora de sus procesos y así estar en posibilidad de realizar un servicio público eficiente y de calidad".

Las especificaciones del contrato son que tiene una vigencia del 5 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 y el pagó se distribuyó en dos entregas: la primera entrega de recursos se hizo al iniciar el contrato, es decir, en septiembre de 2022, y la segunda el 1 de diciembre de 2022 bajo la condición de que la universidad entregue los registros de inscripción de los servidores públicos y la lista de calificaciones del primer módulo cursado.

No es la primera vez que el Senado patrocina los estudios de a sus integrantes, pues en 2020 destinó nueve millones de pesos para que senadores estudiaran un doctorado, se trató de los priistas Nuvia Mayorga Delgado y Claudia Edith Anaya Mota; los morenistas Alejandro Armenta Mier, Américo Villarreal Anaya y Ovidio Peralta Suárez, así como la panista Kenia López Rabadán.

En la legislatura pasada se destinaron más de cinco millones para que senadores cursaran un posgrado en la universidad de Alcalá en Madrid, España, y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en México; de esta erogación resultaron beneficiados los entonces senadores Manuel Cavazos Lerma e Ismael Deras, además de la diputada Paola Iveth Gárate y las senadoras Lilia Guadalupe Merodio y Blanca Alcalá, quien actualmente es diputada en la LXV Legislatura de San Lázaro.

El costo de cada licencia para que los funcionarios accedieran a la maestría en línea fue de 52 mil pesos por cada uno

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,12	22/01/2023	LEGISLATIVO

Desigual y precario, el trabajo sexual en CDMX

| METRÓPOLI | A12

LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO SEXUAL

Con la pandemia de Covid-19, las desigualdades se acentuaron entre sexoservidoras; las que cuentan con celulares y saben promocionarse en redes **obtienen más ingresos por sobre aquellas que carecen de medios, además, la crisis económica orilló a otras a ingresar o retornar a la prostitución**

Texto: **KEVIN RUIZ**
—metropoli@eluniversal.com.mx
Ilustración: **ANI CORTÉS**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,12	22/01/2023	LEGISLATIVO

En la Ciudad de México, el trabajo sexual independiente creció hasta 50% durante la pandemia de Covid-19 y los contextos han sido desiguales entre las mujeres que se dedican a este oficio.

No sólo tienen que sortear la presión de autoridades y grupos delictivos en la capital para poder laborar. La precarización también ha golpeado el trabajo sexual independiente con el paso de la emergencia sanitaria. Los contextos se volvieron desiguales para las mujeres que promocionan su trabajo a través de redes sociales y no siempre se ven beneficiadas en materia económica, señalan.

Activistas y asociaciones civiles que protegen los derechos de las trabajadoras, consultadas por EL UNIVERSAL, coinciden en que algunas de las mujeres dedicadas a este oficio obtienen mayores ingresos, mientras que otras apenas ganan lo justo para sobrevivir.

No sólo eso, mujeres adultas recurrieron o bien tuvieron que regresar a este trabajo por falta de empleo, lo que las vulneró, pues se ven obligadas a aceptar ingresos bajos debido a su edad.

"Hay dos tipos de trabajadores sexuales independientes. Las primeras son estas chicas que se meten al trabajo sexual por falta de trabajo o 'N' cantidad de situaciones, pero que sí saben utilizar un teléfono inteligente y acceso a internet y redes sociales. [Ellas] en pandemia pudieron seguir ejerciendo [el sexoservicio].

"Y está la otra parte que es el 50%-60% de las trabajadoras sexuales [independientes], que no cuentan a veces con un teléfono celular, en caso de que lo tengan, son análogos, y no tiene redes sociales", explica una de las activistas entrevistadas por EL UNIVERSAL, quien por cuestiones de seguridad pidió resguardar su identidad.

"Regresaron personas grandes, pues son más violentadas por las más jóvenes y los clientes. No sé, si antes te cobraban 500 pesos, ahorita llega un cliente y dice: nada más tengo 50, porque estás vieja, aguada... y ellas tienen que ir por esos 50 [pesos], porque si no, no comen. La pandemia vino a precarizar más el trabajo sexual, hundirlo muchísimo más", subraya.

El trabajo sexual independiente tiene muchas ramas, explica la activista, y depende de cómo se muevan las mujeres. Algunas de ellas lo desempeñan a través de redes sociales o plataformas en línea, pues lo consideran relativamente seguro, ya que ellas pueden poner sus condiciones. Otras en calles donde se exponen a todo tipo de agresiones.

También comenta que implica lo físico y otras habilidades, como saber idiomas; incluso hay trabajadoras sexuales que vienen de familias acomodadas en la Ciudad de México u otras partes del país, y pueden moverse en otras esferas sociales.

Sin embargo, la mayoría de las trabajadoras sexuales independientes no pasan por un buen momento.

Con la apertura de las actividades tras el paso del Covid-19, se catapultó —aún más— el estigma social hacia su oficio, el cual se ha convertido en una de las principales violencias que enfrentan.

Grupos delictivos

Para Victoria Sámano, quien ejerce el trabajo sexual a través de plataformas y forma parte del colectivo Lleca, las mujeres corren menos riesgos en redes sociales que en la calle, en donde están expuestas a la violencia, trata de personas y presión de grupos delictivos locales.

"Como colectivo hemos observado las zonas en donde se sabe que hay trata de personas... la zona donde sabemos hay incidencia es en los alrededores de la alcaldía Cuauhtémoc o en donde está el PRI, a un costado, las mujeres que están ahí tienen su padrote. Normalmente estas personas, estas mujeres, siempre están siendo observadas.

"Hemos escuchado historias en donde se suben al carro del cliente y el padrote o quien las esté cuidando, las acompaña a los hoteles para que 'ellas puedan estar seguras' o quizá [para que] no puedan escapar", señala.

Victoria dice que con la pandemia de Covid-19 incrementaron las mujeres que recurrieron al

trabajo sexual independiente para obtener un ingreso económico, por necesidad, pues "no se requiere de tantos requisitos como en un trabajo [formal]".

Otras fuentes consultadas señalaron que *La Unión Tepito* es el principal grupo que realiza estos actos delictivos en contra de las trabajadoras sexuales.

EL UNIVERSAL dio a conocer que las autoridades capitalinas identificaron la incursión de organizaciones criminales como *La Unión Tepito* y el *Cártel de Tláhuac* en la trata de personas que tiene como origen el estado de Tlaxcala, no sólo en las calles, sino a través de cuentas de redes sociales como Twitter, Facebook, Tinder, Telegram y plataformas como OnlyFans, donde "promocionan" a víctimas que se encuentran bajo el yugo de estos grupos a fin de prostituirlas.

No sólo eso, algunas de las mujeres que deciden dedicarse al trabajo sexual de manera independiente también se han visto cooptadas por *La Unión Tepito*, principalmente, pues se ven obligadas a dar un porcentaje de su trabajo para evitar que les hagan daño.

Irene Valdivia fue trabajadora sexual tanto en Morelos como en la Ciudad de México; dice que hacer este trabajo en las calles lleva a algunas mujeres a ser cooptadas por el crimen organizado.

"Se presta mucho en temas municipales a pagar al crimen organizado, al narco, a la policía, para que te protejan", refiere, y asegura que el trabajo independiente en zonas controladas por el narcotráfico es de alta peligrosidad para las mujeres.

Sin disposición para mejoras

Victoria Sámano comenta que aún falta mucho para ver mejoras y el reconocimiento mismo del trabajo sexual como una labor que debe tener derechos.

"No se nos ha escuchado para que ellas y ellos puedan decir cuáles son sus problemáticas. Con la iniciativa de María Clemente [diputada federal por Morena] ni siquiera se busca reconocer el trabajo sexual, sólo regularlo y aparte está criminalizando a las personas que viven con VIH. Surgieron otras voces como la de Teresa Castell [diputada federal del PAN], pero se conduce bajo otra perspectiva, una perspectiva conservadora que no sería conveniente para esta población", lamenta.

Al final de cuentas, agrega, "hay algo importante, que a ambas poblaciones nos interesa [a las trabajadoras de calle y por internet] que es el reconocimiento del trabajo sexual y sin ello no tenemos acceso a derechos como seguro social, vivienda, cualquier otro derecho que gozan los trabajadores de este país".

"Como colectivo hemos observado zonas donde hay trata de personas... la zona con incidencia es en los alrededores de la alcaldía Cuauhtémoc"

VICTORIA SÁMANO
Trabajadora sexual y activista del colectivo Lleca

"Se presta mucho en temas municipales a pagar al crimen organizado, al narco, a la policía, para que te protejan"

IRENE VALDIVIA
Exservidora sexual en Morelos y Ciudad de México

50%
CRECIÓ
el trabajo sexual independiente durante la pandemia de Covid-19 en la Ciudad de México.

2
GRUPOS CRIMINALES
han incursionado en la trata de personas.

500
PESOS
pagaban los clientes a las mujeres maduras; ahora ofrecen $50.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	8 - 12	22/01/2023	LEGISLATIVO

Foto: Cuartoscuro

SOCIEDAD

Zoé Robledo, "un servidor público excepcional, profesional y honesto": AMLO

80 AÑOS DEL IMSS

R. Esaú Sánchez
r.esau.sanchez@gmail.com

Con una historia de trabajo en favor de los demás mediante la cooperación entre gobierno, trabajadores y sector privado, el instituto conmemora su aniversario con 80 millones de derechohabientes y beneficiarios registrados, señala su director general.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue producto de los ideales revolucionarios que buscaban "garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo", señaló Zoé Robledo, director general del instituto, al conmemorar el 80 aniversario de la institución junto con el presidente Andrés Manuel López Obrador el jueves 19 en Palacio Nacional.

A su vez, el jefe del Ejecutivo federal recalcó que la institución es "fundamental del Estado mexicano para beneficio del pueblo y de los trabajadores".

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	8 - 12	22/01/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

López Obrador celebró además que el IMSS se haya mantenido vivo a pesar de los obstáculos y que sea un símbolo de la conciliación entre los obreros, los empresarios y el gobierno. "Está en una muy buena época esta institución", agregó.

Conmemoración

Durante la mañanera del 19 de enero el presidente señaló que la principal característica del IMSS durante estas ocho décadas ha sido su constitución tripartita, en la que participan trabajadores, empresarios y gobierno.

José Luis Carazo Preciado, representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y quien también participó en el evento, reafirmó que la consolidación del Seguro Social fue resultado del trabajo de líderes como Álvaro Obregón, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Lázaro Cárdenas, así como de grupos de trabajadores organizados que "a través de décadas de lucha lograron hacer realidad el reto más importante del movimiento obrero: dotar de seguridad social a la ciudadanía".

El sector obrero, apuntó, "reconoce el esfuerzo, la dedicación, la entrega de cada uno de los 500 mil trabajadores. Detrás de cada uno de ellos existen historias de salud, cuidado infantil, trámites de pensión, incapacidades, etcétera, sin dejar de lado el deporte, la cultura y el esparcimiento".

José Héctor Tejada Shaar, representante patronal ante el H. Consejo Técnico del IMSS y presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), aprovechó su participación para refrendar el apoyo del sector privado para la construcción de un estado de bienestar para los empleados y sus familias.

"Nuestro objetivo es seguir creciendo con el IMSS, seguir brindando servicios de calidad, ofrecer prestaciones a nuestros trabajadores, porque si crece el instituto crecemos todos y principalmente crece México", puntualizó.

López Obrador agradeció por su lado a los representantes de los sectores obrero, empresarial y servidores públicos del IMSS.

Añadió que Zoé Robledo "es un servidor público excepcional, un profesional, una persona dedicada al trabajo y un hombre honesto. Nos sentimos muy bien representados con él".

El director del IMSS recalcó por su lado que las labores de la institución siempre abogarán por "la universalidad del acceso a la atención médica oportuna, de calidad, por el simple y glorioso hecho de nacer mexicana o mexicano".

Recordó que a pesar de los momentos difíciles de sismos, pandemias, crisis económicas e intentos de privatización, el Seguro Social "ha salido adelante, evocando al águila que nos representa e identifica".

Además, agradeció el apoyo y la confianza del Ejecutivo federal, puesto que son sus decisiones las que "mantienen al IMSS de pie, con posibilidades de anunciar que su mejor etapa está por venir".

"El instituto ha superado muchos obstáculos".

Ideal revolucionario

Según rememoró Robledo, aunque fue en 1943 cuando el *Diario Oficial* de la Federación (DOF) decretó la existencia de la Ley del Seguro Social, el ideal de llevar mejores condiciones de salud y trabajo estuvo presente desde inicios del siglo XX.

Tan solo en 1906 los hermanos Flores Magón planteaban en los puntos 25 y 27 del programa

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Infraestructura para la salud.

Ciudadanos, los más beneficiados.

del Partido Liberal Mexicano que los patrones y dueños de minas, fábricas y talleres mejoraran las condiciones de higiene en sus propiedades, prestaran seguridad a la vida de los trabajadores y pagaran indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Incluso Francisco I. Madero planteó la necesidad de crear leyes para garantizar pensiones a los obreros que habían sufrido accidentes durante sus labores en las industrias y ofrecer seguros a sus familiares si perdían la vida. Más aún, en la Constitución de 1917 el artículo 123 establecía el derecho al trabajo digno, lo que ya presentaba la necesidad de un seguro social.

No obstante, señaló el director del IMSS, fue con la presidencia del general Lázaro Cárdenas que se presentó la pauta más clara para tal efecto. En 1935 ordenó muchas de las iniciativas previas y comenzó a construir una institución como la que existe actualmente. Planteó un seguro social único y obligatorio que "prevendría y contrarrestaría los riesgos por enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, que atendería la maternidad, la vejez y la invalidez", señaló Robledo.

Así nació la iniciativa para crear el Instituto de Seguros Sociales, un servicio descentralizado y financiado de manera tripartita, sin fines de lucro y compuesto por representantes del Estado, por los trabajadores y por los patrones.

Sin embargo, los obstáculos siguieron: la propuesta quedó congelada por la oposición en la Cámara de Diputados.

Manuel Ávila Camacho hizo oficial la Ley del Seguro Social, con la que buscaba proteger en caso de accidente, enfermedad, jubilación y muerte a los trabajadores y sus familias. Y el 19 de enero de 1943 se publicó el decreto de creación del IMSS, que sería responsable de garantizar el acceso a esos servicios.

"El Seguro Social constituye un servicio público nacional, que se establece como carácter obligatorio en los términos de esta ley y sus reglamentos", indica el decreto.

Así, bajo la tutela de Vicente Santos Gajardo, su primer director, el IMSS inició sus labores en el entonces Distrito Federal.

El primer empleado registrado como derechohabiente fue Abel Morales Rodríguez, quien trabajaba como "rayador" o encargado en un billar en la colonia Morelos, donde ganaba tres pesos diarios. Su empleadora, Concepción Fuentes Martínez, al enterarse de la convocatoria, decidió registrarlo el 12 de julio de 1943.

Desde entonces la misión del instituto ha sido "ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores, trabajadoras y sus familias".

Así, con la visión de tener un México con más y mejor seguridad social, el IMSS ha cumplido con los ideales revolucionarios que buscaban una mejor vida para trabajadores y sus familias.

Hazañas

Por si fuera poco, el IMSS goza de reconocimiento a nivel mundial luego de llevar a cabo varias proezas médicas a lo largo de su historia.

Fechas históricas

- **1943** Se publica en el DOF la Ley del Seguro Social.
- **1944** Construcción del primer consultorio del IMSS.
- **1944** El Hospital No. 1 inicia operaciones.
- **1947** Se extiende el IMSS al resto de la República.
- **1948** Creación de la Clínica de Maternidad No. 1.
- **1949** Extiende la seguridad social a familiares.
- **1955** Se pone en marcha el Servicio Médico Familiar.
- **1956** Declaran la Maternidad del IMSS como la más grande del mundo.
- **1960** Se inaugura el Centro Médico Nacional Siglo XXI.
- **1988** Primer trasplante de corazón en México.
- **1993** Surge la nueva Ley del Seguro Social y nacen las Afores.
- **1997** Nace la estrategia de programas integrados de salud PrevenIMSS.
- **2009** Crean vacuna pandémica de influenza AH1N1 en el Siglo XXI.
- **2013** Se crea IMSS Digital para digitalizar trámites del instituto.
- **2019** El IMSS habilita 16 unidades hospitalarias móviles para atención de Covid-19.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Proezas de alto nivel.

Heroísmo y acompañamiento.

En marzo de 1956, por ejemplo, la Convención Mundial de la Seguridad Social declaró a la Clínica de Maternidad No.1 como la más grande del mundo. Según relata en *Los rostros del IMSS* el doctor Carlos Alexanderson, quien era entonces director de ese hospital, el nombramiento fue una sorpresa porque "lo recibimos cuando apenas teníamos ocho años funcionando con la misión de atender partos".

La Clínica de Maternidad No.1 se creó en 1948, cuando solo contaban con 200 camas. Para 1956 habían conseguido otras 150 más, donde los más de 1000 trabajadores atendían a pacientes y recién nacidos. "El trabajo era muy activo porque cada 15 minutos nacía un niño, es decir que a diario nacían entre 80 y 90".

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 hubo poco más de un millón 900 mil partos en el país, de los que un millón 286 mil 80 se atendieron en algún hospital del Seguro Social. "Siempre consideré un orgullo para nuestro país saber que los delegados de todas las naciones de la Tierra que asistieron a la Convención Mundial de Seguridad Social habían verificado que la Maternidad del IMSS era la más grande en su género", concluye Alexanderson.

"No se puede pensar en México sin el Seguro Social".

Por otro lado, en 1988, en las instalaciones del Centro Médico Nacional La Raza, el doctor Rubén Argüero Sánchez realizó con éxito el primer trasplante de corazón en el país. Junto con un equipo de especialistas del hospital logró colocar el corazón de Eloísa Pacheco en José Fernando Tafoya, de 25 años.

Pacheco había sufrido muerte cerebral por un tumor no maligno que no fue extirpado por completo. El proceso culminó poco después de las diez de la noche, cuando el nuevo corazón de Tafoya comenzó a latir.

En 2020, durante la conmemoración de dicho suceso, Argüero señaló que "no hay institución que tenga mayor número de trasplantes de corazón y con la calidad del Seguro Social. En particular, la plantilla de trabajadores debe sentir orgullo, porque son indispensables: no se puede pensar en México sin el IMSS".

Años después de la hazaña de Argüero, en octubre de 2001 y en el mismo centro del IMSS varios cardiólogos y cirujanos realizaron el primer implante de un corazón artificial en México.

Rufino Villarreal, terapeuta de 53 años, había sido diagnosticado con insuficiencia cardiaca. Con la aprobación de Jaime Zaldívar Cervera, director del hospital, y encabezados por el doctor Moisés Calderón, llevaron a cabo el implante de un corazón hecho de titanio.

En aquel entonces Zaldívar hizo hincapié en que el IMSS contaba con la tecnología para realizar operaciones así y podía "ofrecerlo a cualquier enfermo afiliado que tenga una enfermedad cardiaca terminal".

Actualmente es la única institución en México que cuenta con una red hospitalaria conformada por más de 70 unidades de Segundo y Tercer Nivel con licencia para procurar órganos. Más aún, durante el primer semestre de 2022 realizó mil 379 trasplantes de órganos, tejidos y células. De ellos, más de 590 fueron de riñón, 200 de médula ósea y once de corazón.

Universalidad

Durante la conmemoración del octagésimo aniversario Robledo señaló que los 80 años del IMSS son su mejor momento, puesto que es la edad en la que cumplen el sueño de ofrecer atención médica y oportuna para todos los mexicanos: "El IMSS, para los que no tienen IMSS".

Cabe recordar que en agosto del año pasado se anunció que el programa IMSS-Bienestar, mismo que proporciona servicios de salud gratuitos a la población sin seguridad social, se convertiría en un Órgano Público Descentralizado (OPD). Más tarde, en noviembre, dicho programa era la pieza restante para consolidar y sostener un verdadero estado de bienestar.

Previo a la conformación del programa había una fragmentación en los servicios de salud estatales que se encargaban de atender a la

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Robledo | Universalidad de los servicios.

población sin seguro social. IMSS-Bienestar opera con una planeación y un modelo de atención centralizada, de modo que funciona con recursos aportados por la Federación, pero se despliega a través de políticas públicas de salud de los gobiernos locales.

En estricto sentido el programa es una rama del instituto que solo dispone de recursos fiscales, por lo que sus labores no merman las del régimen regular, que atiende a los trabajadores de empresas privadas y sus familias, a pensionados y jubilados. En otras palabras, ambos son modelos de atención distintos, con presupuestos y capacidades independientes.

Más aún, el presidente López Obrador reconoció que el programa cumple una función básica, tan necesaria como fraterna: "Dar atención médica, universal, gratuita, a todos los mexicanos que no cuentan con seguridad social".

Según datos del INEGI las personas sin seguro social en el país son poco más de 65 millones 600 mil en las 32 entidades federativas.

De acuerdo con un informe que presentó hace unas semanas el director del IMSS, el programa ha atendido a más de 21 millones 800 mil personas en los nueve estados que han sido incorporados, es decir, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz. Con ello se alcanza 33% de la meta final. Para este año el objetivo es llegar a otros doce estados.

Por si fuera poco, también se informó que el IMSS cerró el año pasado con más de 400 mil millones de pesos en reservas financieras, signo de su fortaleza tras haber enfrentado la pandemia y a pesar de los efectos económicos que tuvo.

En palabras de Robledo, si el Seguro Social ha alcanzado dichas finanzas es "por el modelo de bienestar a la mexicana implementado por el presidente López Obrador: la economía moral".

Heroísmo y porvenir

Durante la conmemoración por el 80 aniversario López Obrador no dejó pasar la oportunidad de celebrar y agradecer a los trabajadores del IMSS el apoyo que han aportado en momentos difíciles como la pandemia.

"Fueron héroes, heroínas, enfermeras, médicos, trabajadores del Seguro Social que ayudaron a salvar vidas, que pusieron en riesgo sus vidas para salvar las de los demás", señaló.

Cabe recordar que el IMSS dispuso dos mil 454 Equipos de Atención Covid-19 en sus hospitales para atender la pandemia, que se convirtieron en la compañía ideal de los pacientes en los momentos de mayor soledad y angustia.

Actualmente más de medio millón de trabajadores y servidores públicos laboran en el IMSS, pero continúan abriéndose convocatorias para la contratación de médicos y especialistas.

De igual manera, se amplió la matrícula de estudiantes de Medicina, puesto que "se están creando escuelas para el sector como nunca", informó López Obrador.

A la par, se duplicó el número de becarios para que los estudiantes que concluyan la licenciatura en Medicina puedan realizar su especialidad. Con ello, junto con la contratación de especialistas extranjeros, se busca subsanar el déficit de médicos a lo largo del país.

El presidente señaló además que se ha resuelto el problema de desabasto de medicamentos y se han adquirido los necesarios para este año y para 2024. Puntualizó que se mejoran centros de salud, hospitales y unidades médicas rurales. "Se invierte en mejorar toda la infraestructura de salud", concluyó.

Como señaló Robledo, el IMSS que surgió con los ideales de la Revolución "acude a su llamado histórico de contribuir a los propósitos de la Cuarta Transformación para, a sus 80 años, extender sus alas y abrazar a todos los mexicanos en los momentos de incertidumbre y de enfermedad". V

Misión y visión

La misión del IMSS es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores, trabajadoras y sus familias.

Su visión es buscar un México con más y mejor seguridad social.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	22/01/2023	LEGISLATIVO

EXPERTO: RARA VEZ SON DECISIVOS

Arranca el bombardeo de spots

CON MENSAJES en los que presumen estar con "ya sabes quién" o apelan al arraigo generacional, los aspirantes buscan ganarse a las militancias en el Edomex y Coahuila

POR HÉCTOR FIGUEROA

La batalla rumbo a los comicios para renovar las gubernaturas del Estado de México y Coahuila ya inició... a través de la radio y la televisión.

En el Edomex, la morenista Delfina Gómez destaca estar con el presidente López Obrador, a quien no menciona por su nombre o cargo. "Llegó el cambio verdadero, llegó la hora de trabajar con 'ya sabes quién'", dice.

El PRI resalta su arraigo en la entidad: "Es el partido de tus abuelos y de tus padres", indica el dirigente nacional, Alejandro Moreno. En otro spot, la precandidata Alejandra del Moral llama a "buscar valientes capaces de dar la vida por su familia".

Aunque es aliado del tricolor, el PAN sólo ha emitido mensajes genéricos, como el que llama a "pensar azul".

Movimiento Ciudadano recicla la conocida canción de *Movimiento Naranja*, pero ahora con un sonido más de banda y percusiones.

Para el politólogo Fernando Dworak, los spots, que en esta etapa del proceso están dirigidos a las militancias, sólo son decisivos cuando muestran rasgos negativos del rival electoral.

"A menos que se trate de una campaña negativa muy puntual contra un puntero, no cambian el rumbo de las elecciones, dijo a **Excélsior**.

En Coahuila, la lluvia de spots en radio y televisión tampoco se hizo esperar.

PRIMERA | PÁGINA 6

En pos de la candidatura... oficial

Tanto la priista Alejandra del Moral como la morenista Delfina Gómez aprovechan la etapa de precampaña para sacar spots, al no tener tienen rivales en sus aspiraciones a convertirse en abanderadas de la oposición y Morena, respectivamente, a la gubernatura del Estado de México.

Fotos: Especial

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	22/01/2023	LEGISLATIVO

ELECCIONES 2023

DISPUTAN SIMPATÍAS CON BOMBARDEO DE SPOTS

Con las mejores frases de impacto (desde el "yo estoy con 'ya sabes quién'" al "partido de tus abuelos" y el "futuro azul"), precandidatos en el Estado de México y en Coahuila protagonizan en radio y televisión una guerra de anuncios publicitarios para convencer a militantes de sus partidos que ellos deben ser los abanderados a las gubernaturas en esos estados. El ejercicio terminará hasta el próximo 12 de febrero

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

Inició el "bombardeo" de spots de radio y televisión en el Estado de México en el marco de la precampaña electoral, que estará vigente hasta el 12 de febrero.

La primera en aparecer en dichos mensajes fue la precandidata única de Morena, Delfina Gómez, mientras que PRI y PAN comenzaron con mensajes genéricos.

La exsecretaria de Educación Pública apareció directamente hablando a los mexiquenses y se presentó como una maestra que quiere llegar a la gubernatura de la mano de "ya sabes quién".

"En el Estado de México llegó el cambio verdadero, llegó la hora de trabajar con 'ya sabes quién' para acabar con la corrupción y resolver los problemas que afectan a tu familia", dice el anuncio dirigido a los militantes de Morena.

En el caso del PRI, primero se emitió un mensaje donde aparece su dirigente Alejandro Moreno, señalando que el PRI es "el partido de tus abuelos y de tus padres", por lo que se debe mantener ese arraigo, mientras que en un segundo anuncio la precandidata Alejandra del Moral llama a "buscar valientes".

"Se buscan valientes. Valientes que sean capaces de dar la vida por su familia (...) ¡Valientes que resuelvan!", declara del Moral en el spot, donde se le aprecia con otros militantes priistas.

Del lado del PAN, en el mensaje titulado Piensa Azul, se llama a los mexiquenses que simpatizan con dicho partido a emular a las ciudades y estados que son gobernados por Acción Nacional, que a decir del locutor tienen los mejores estándares en seguridad, desarrollo, empleo y bienestar.

"Pensar en azul es pensar en las cosas buenas de la vida (...) Cambiar a azul es cambiar hacia un cielo que no tiene límites. Y azules son los estados y las ciudades con mayor calidad de vida", se escucha en el mensaje del PAN en tiempos oficiales.

Movimiento Ciudadano, por su parte, recicla la ya conocida tonada de Movimiento Naranja... del cantante wixárika Yuawi López, pero ahora con un sonido más actual de banda y percusiones.

En entrevista con **Excélsior**, el politólogo Fernando Dworak dijo que los spots en las campañas electorales solamente refuerzan la preferencia electoral de quienes los escuchan, y sólo son decisivos cuando tienen un diseño eficaz para mostrar los rasgos negativos del contrincante electoral.

"A menos que se trate de una campaña negativa muy puntual contra un puntero, los spots no cambian el rumbo de las elecciones.

"Lo que sí pueden hacer es ofrecer mensajes cortos, para transmitir un mensaje conciso a través de un contenido emotivo. A partir de eso se genera una narrativa en torno a lo que representa un partido político o personaje", indicó el politólogo.

DELFINA, MENSAJE CLARO

De acuerdo con Dworak Camargo, consultor en comunicación política, la precandidata única de Morena tiene un mensaje más claro para sus seguidores al presentarse como parte del proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque no lo menciona por su nombre.

"En estos momentos, los spot tienen que definir una narrativa de inicio: quién es la persona, de dónde viene, por qué está ahí y qué desea. En este caso, se arranca con una idea: ya vino el cambio a nivel federal, y ahora tiene que llegar al Estado de México.

"Y ella (Delfina Gómez) es parte de ese plan mayor. Hasta se brinca las restricciones de propaganda con el 'ya sabes quién', como si siguiésemos en 2018. No es algo espectacular, pero bien hecho y conciso", indicó el politólogo.

EL DATO

Los plazos

Las precampañas arrancaron oficialmente el 14 de enero y terminarán el 12 de febrero. Las campañas de los candidatos inician el 2 y 3 de abril en Edomex y Coahuila.

EL PRI Y LA TRADICIÓN

En el primer spot del PRI, el líder del partido Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas invitó a los priistas mexiquense a mantener la tradición y apego a ese partido, pero este primer mensaje fue sustituido por uno de la precandidata Alejandra del Moral, quien refiere que se debe tener valentía y apego al tricolor.

"Una de las líneas de comunicación que más ha usado el PRI en los últimos nueve años al menos, y que menos le ha servido, es hablar sobre el legado que dejó. ¿Por qué no funciona? A nadie le importa lo que hizo hace 80 años, sino por qué debería ser vigente hoy.

"Los spots de Alejandra del Moral son, valga el eufemismo, demasiado priistas: acartonados, llenos de frases que usan una y otra vez, y parecen comunicados institucionales, más que arengas.

"El spot de Se Buscan Valientes puede tener más mujeres que hombres, pero ¿Qué es ser valientes? ¿Vivir todos los días y echarle ganas? Si se recurre a lugares comunes, lo único que se logra es que Morena los siga identificando como los mismos de siempre", explicó Fernando Dworak.

LOS ASPIRACIONISTAS

Pese a que el Partido Acción Nacional, el PRD y Nueva Alianza, formaron junto con el Revolucionario Institucional la coalición Va por el Estado de México, en sus espacios oficiales de radio y televisión no han presentado mensajes refiriéndose a Alejandra del Moral.

Por ejemplo, Acción Nacional habla en su spot Piensa en Azul acerca de un futuro azul, donde afirma que "somos gente azul", y se ve el planeta Tierra, el cielo, paisajes y la bandera nacional, y asegura que los estados que gobierna son los de mayor calidad de vida, más seguros y donde más se trabaja.

"Pensar azul puede sonar a evocar un estado de conciencia, un ambiente, y de ahí una idea de cambio político, pero en un inicio de campaña no sirven los men-

sajes motivacionales, sino un llamado a las armas.

"Fuera de eso, el spot es meramente aspiracional: no sirve para movilizar. Pero a final de cuentas, los azules van trepados de los tricolores en esta campaña", dijo Dworak a **Excélsior**.

En el caso de Movimiento Ciudadano, aún no presentan a su precandidato de unidad, por lo que únicamente recrea el estribillo de Movimiento Naranja, interpretado por la Banda Naranja, con tambores y trompetas.

"Movimiento Ciudadano sabe que lo único que tiene que ganar aquí es más votación que en 2021. Podrá ser Juan Zepeda el candidato, pero nadie cree que llegará a ser gobernador.

"Entendiendo esto, Movimiento Ciudadano sabe muy bien usar la música y símbolos de la cultura popular en sus spots. Podemos odiar la canción, pero es imposible escuchar na na na na na, movimiento naranja, movimiento ciudadano, sin cantarlo", concluyó el politólogo Fernando Dworak.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ZÓCALO Comunicación, Política y Sociedad		22/01/2023	LEGISLATIVO

Manolo Jiménez regresa a Brisas, donde empezó su carrera hace 15 años

El candidato de la Alianza Va por México a la Gubernatura de Coahuila, Manolo Jiménez Salinas, regresó a la colonia Brisas Poniente, donde empezó su carrera política hace 15 años; para saludar y pedir el apoyo de simpatizantes y militantes del PRI. Al recorrido se sumaron el alcalde José María Fraustro Siller, los diputados federales Jericó Abramo Masso y Jaime Bueno Zertuche; el presidente de la Fundación Colosio Capítulo Saltillo, Juan Carlos Villarreal Garza; entre otros cuadros tricolores.

https://www.zocalo.com.mx/manolo-jimenez-regresa-a-brisas-donde-empezo-su-carrera-hace-15-anos/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario de Yucatán		22/01/2023	LEGISLATIVO

Diputadas Ivonne Ortega y Jaqueline Hinojosa, con Brozo: "Tienes un fetiche con los yucatecos"

Las diputadas federales yucatecas Ivonne Ortega Pacheco y Jaqueline Hinojosa Madrigal fueron las invitadas del primer programa del año de "TeneBrozo", emisión que conduce Víctor Trujillo en su personaje de Brozo. Junto con ellas estuvo el también legislador Ignacio Loyola Vera.

https://www.yucatan.com.mx/mexico/2023/1/21/diputadas-ivonne-ortega-jaqueline-hinojosa-con-brozo-tienes-un-fetiche-con-los-yucatecos-377293.html

Pese a críticas, PRD respaldó a la UNAM tras mensaje sobre Yasmín Esquivel

Claudio X. González, Javier Lozano, Víctor Trujillo, Mariana Gómez del Campo, entre otros, fueron algunos de los que expresaron su descontento, pues algunos cuestionaron si la UNAM solo estaba “dando largas” a resolver el predicamento, mientras que otros aseguraron que las declaraciones de Graue Wiechers desprestigiaban a la UNAM. No fue así con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), pues Jesús Zambrano, dirigente nacional de la agrupación política, se dijo estar de acuerdo con las medidas mencionadas por el rector de la casa de estudios.

https://www.omnia.com.mx/noticia/254070/pese-a-criticas-prd-respaldo-a-la-unam-tras-mensaje-sobre-yasmin-esquivel

Soy una diputada de propuestas y compromisos: Lizzie Moreno

Con la presencia de un gran número de políticos del PAN y PRI, sus dirigencias, ex gobernadores, diputados federales y locales en funciones, ex diputados federales y locales, ex sendores de la República, ex rectores e integrantes de la iniciativa privada colimense, este sábado rindió su Informe Legislativo la diputada Lizeth Moreno Ceballos.

https://www.colimanoticias.com/soy-una-diputada-de-propuestas-y-compromisos-lizzie-moreno/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
xeva www.xeva.com.mx		22/01/2023	LEGISLATIVO

INE buscará ahorrar más de 220 mdp para cumplir con los procesos electorales en el Edomex, Coahuila y Tamaulipas

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que ante el recorte que sufrió su presupuesto en la Cámara de Diputados para este año, buscará aplicar medidas de racionalidad para ahorrar 223.3 millones de pesos. A través de un comunicado del INE, el secretario ejecutivo, Edmundo Molina, expresó la dificultad para establecer una meta de ahorro clara dada la inflación y a que este año inicia el proceso electoral 2023-2024, pese a lo cual se debe cumplir con la organización de las elecciones.

https://xeva.com.mx/nota.cfm?id=197104&t=ine-buscara-ahorrar-mas-de-220-mdp-para-cumplir-con-los-procesos-electorales-en-el-edomex-coahuila-y-tamaulipas

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	22/01/2023	LEGISLATIVO

Reforma laboral no ha logrado romper cacicazgos sindicales

JARED LAURELES

La democratización que persigue la reforma laboral está siendo "extremadamente lenta" y ha sido insuficiente para romper con los cacicazgos en el sindicalismo, señalaron investigadores y especialistas.

Las autoridades laborales "han rehuido a confrontar al viejo aparato corporativo" anteponiendo la conciliación, aunque esto implique seguir tolerando a esas cúpulas que se están "reciclando" y permitir que permanezcan los líderes sempiternos al frente de las organizaciones ejerciendo su poder de control, anotó Héctor de la Cueva, coordinador del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical.

"Sigue habiendo un proteccionismo" hacia los sindicatos blancos, que poseen estructuras diseñadas a partir de diversas secciones y similares a las de los partidos políticos que les permiten llegar a sus bases, coincidieron Susana Prieto, asesora laboral y diputada federal, y Cirila Quintero Ramírez, investigadora del Colegio de la Frontera Norte.

La posibilidad de renovar el sindicalismo mexicano en este gobierno poco a poco se ha desdibujado. El dirigente sindical de los telefonistas, Francisco Hernández Juárez, ha repetido en el cargo por 13 periodos consecutivos. Su última relección fue el 10 de septiembre de 2020, pese a las disposiciones de prorrogar las tomas de nota al no haber condiciones para realizar elecciones por la pandemia, señaló José del Refugio Cano, de la Unión de Telefonistas en Lucha.

El dirigente vitalicio llegó a la dirigencia enarbolando la bandera de la no relección y este 2023 cumplirá en el poder 47 años.

La relección es la constante y la mantienen con base en todo tipo de artilugios: reformas a estatutos, persecución y métodos de represión, mencionaron Prieto Terrazas y De la Cueva.

Recordaron la votación para la dirigencia del sindicato petrolero realizada hace un año, en la cual las autoridades laborales avalaron el triunfo de Ricardo Aldana, incondicional de Carlos Romero Deschamps, quien encabezó el gremio por 26 años.

Además, el Comité Ejecutivo General de Aldana, al igual que la mayoría de las 36 dirigencias locales, quedaron conformadas por ex integrantes del equipo de Romero Deschamps.

Trabajadores y ex candidatos a la secretaría general del sindicato petrolero reclamaron el uso de la plataforma digital Sirvolab, que desarrolló la Secretaría del Trabajo y puso a disposición del gremio. La disidencia acusó que ese método no está establecido en sus estatutos.

En el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, en abril de 2022 se confirmó la continuidad de la corriente ligada al fallecido líder vitalicio Agustín Rodríguez, quien estuvo por 28 años al frente del gremio. Carlos Hugo Morales ahora encabeza el gremio y en la cartera de finanzas lo acompaña Arnoldo Rodríguez, hijo del finado ex secretario general.

Otros dirigentes sindicales también mantienen el ritmo de relección. Víctor Flores Morales asumió las riendas del sindicato ferrocarrilero en 1995. Víctor Fuentes del Villar cumplirá en 2025 dos décadas al frente del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. Mientras Martín Esparza también sumará 20 años como dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Existe "una paradoja", pues los grandes avances se han logrado a partir de que sindicatos independientes han recurrido al T-MEC para resolver casos como el de General Motors, en Silao, o Teksid, en Coahuila, después de ocho años de lucha de los mineros, apuntó Óscar Alzaga, coordinador general de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.

Quintero Ramírez explicó que los sindicatos *charros* conocen a sus bases o "se agarran de las alianzas políticas que tienen para seguir viviendo", por eso no se han trastocado esas estructuras.

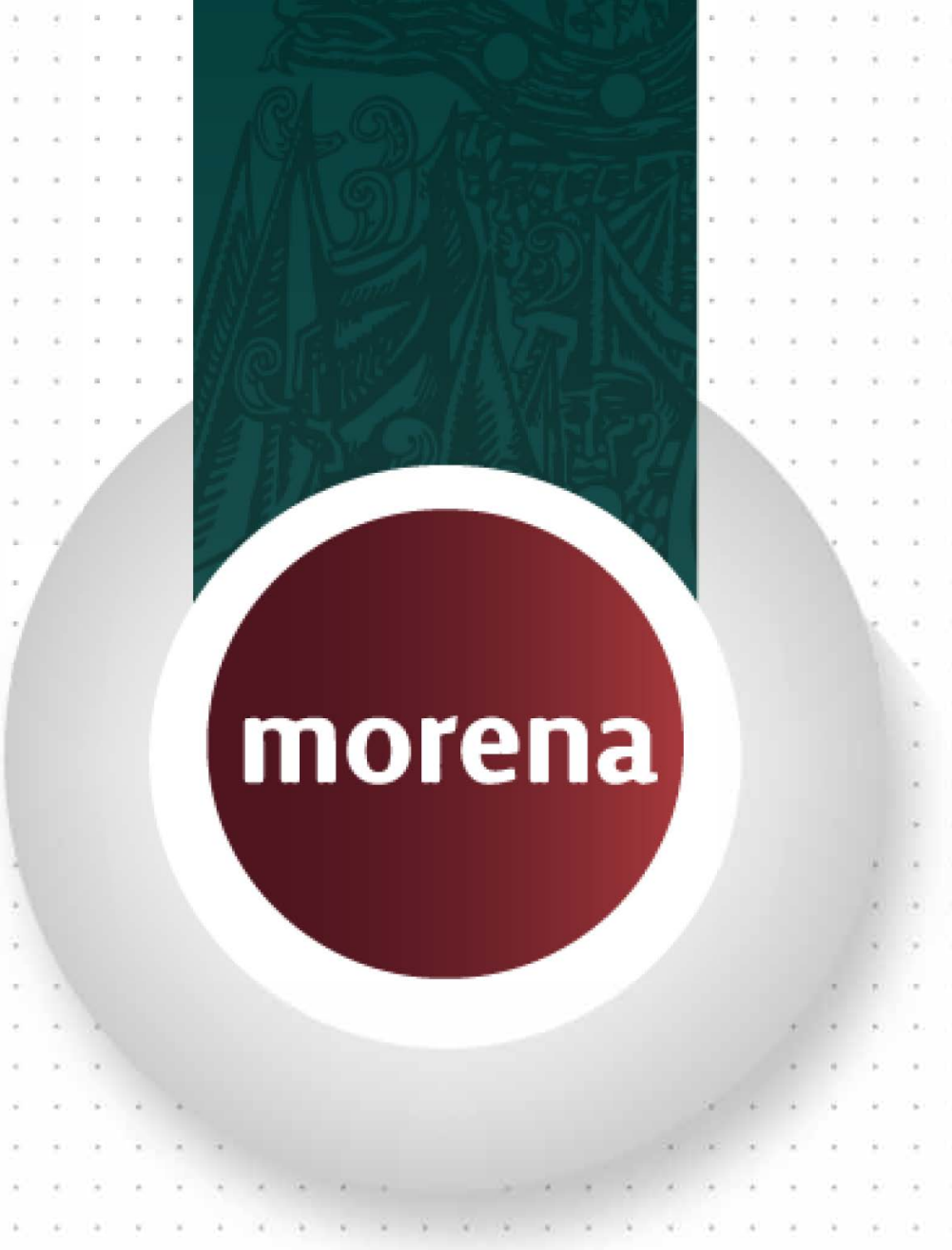

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ZÓCALO Comunicación, Política y Sociedad		22/01/2023	LEGISLATIVO

Morena presenta propuesta que evita retirar el título a plagiarios académicos después de 5 años

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para proteger a plagiarios académicos y evitar que después de cinco años se pueda anular su título y cédula profesional. Alejandro Robles, integrante de la fracción mayoritaria en San Lázaro, propuso reformar la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

https://www.zocalo.com.mx/morena-presenta-propuesta-que-evita-retirar-el-titulo-a-plagiarios-academicos-despues-de-5-anos/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CUARTO PODER DE CHIAPAS		22/01/2023	LEGISLATIVO

Buscan reglamentar cirugías estéticas

El diputado federal por Morena, Marco Antonio Flores, impulsor de una reforma en la materia, expuso que el nuevo marco legal busca evitar que los salones de belleza, spas y gimnasios se realicen procedimientos estéticos y que solo sea médicos y especialistas los que puedan realizar cualquier tipo de procedimiento estético.

https://www.cuartopoder.mx/nacional/buscan-reglamentar-cirugias-esteticas/436410/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CUARTO PODER DE CHIAPAS		22/01/2023	LEGISLATIVO

Reforma para acelerar búsquedas de desaparecidos

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, presentó una iniciativa que plantea dar celeridad al proceso de declaración sobre personas desaparecidas. Propuso modificar la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, para establecer que el órgano jurisdiccional que reciba la solicitud deberá admitirla de manera inmediata, ya que actualmente tiene cinco días naturales para hacerlo.

https://www.cuartopoder.mx/nacional/reforma-para-acelerar-busquedas-de-desaparecidos/436411/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
am DE QUERÉTARO		22/01/2023	LEGISLATIVO

Piden equidad salarial en el fútbol profesional para liga femenil

Jugadoras de la liga femenil de fútbol mexicano que juegan en primera división reciben únicamente 0.6 por ciento del ingreso que obtienen los futbolistas hombres. Es incongruente que, incluso, los varones de la Liga de Expansión, ganen más que las mujeres en Primera División, a pesar de que aquella, en teoría, es una liga de menor categoría, afirmó la diputada federal del PRI, Jaqueline Hinojosa Madrigal.

https://amqueretaro.com/deportes/2023/01/21/piden-equidad-salarial-en-el-futbol-profesional-para-liga-femenil/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	0	22/01/2023	LEGISLATIVO

Acusa Alito a AMLO de empobrecer a familias ante inflación

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas acusó al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de afectar a las familias más pobres del país, por aplicar de manera “tardía e insuficiente”, las medidas para remediar los efectos de la alta inflación, lo que ha provocado “la subida inclemente en el precio de los alimentos”.

A través de un comunicado, resaltó que “ todavía en 2019 el gobierno de Morena afirmaba que la inflación era una invención de los ricos para privilegiar sus intereses, y la descuidaron” y por ello, hoy “los que pagan las consecuencias de las malas decisiones económicas del gobierno son los más pobres”, ya que sus ingresos no alcanzan para satisfacer sus necesidades, a causa de una inflación que se ubicó por arriba de 7.82 por ciento.

Aseguró que la situación es tal que “ han tenido que reducir la ingesta de alimentos o bien, dejar de comprar verdura, huevo y pollo para adquirir productos más baratos, pero menos nutritivos”.

El controvertido dirigente priísta insistió en que “las malas decisiones económicas del gobierno apuntan hacia la destrucción del país. La desaparición de los comedores comunitarios, así como la cancelación de apoyos al campo mexicano están agravando la seguridad alimentaria en México, provocando que cada día la población más vulnerable tenga menores oportunidades para salir adelante”.

Moreno Cárdenas resaltó que “ como si no fuera suficiente, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha dicho que a partir de febrero subirá 7.1por ciento las tarifas domésticas de energía eléctrica, asestando con ello otro duro golpe a la economía familiar”.

Esa promesa de energía eléctrica barata y asequible para toda la población, al igual que las demás promesas de Morena, “ha ha ido a parar al bote de la basura”.

https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/21/politica/acusa-alito-a-amlo-de-empobrecer-a-familias-ante-inflacion/?from=homeonline&block=ultimasnoticias

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	22/01/2023	LEGISLATIVO

Impulsan iniciativa para eliminar estereotipos de género y publicidad discriminatoria en radio y televisión

Boletín No.3549

Impulsan iniciativa para eliminar estereotipos de género y publicidad discriminatoria en radio y televisión

• Será bajo supervisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones

• La reforma fue presentada por la diputada del PT, Lilia Aguilar Gil

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) propuso reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para establecer que corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) supervisar que la programación cumpla con los principios establecidos en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política, en materia de igualdad y promueva la eliminación de estereotipos de género y publicidad discriminatoria.

Además, corresponderá a la Secretaría de Gobernación emitir lineamientos específicos que regulen el contenido de la publicidad, a efecto de que promueva la igualdad entre hombres y mujeres y suspender la transmisión de aquella que fomente estereotipos de género.

Agrega que se deberá propiciar la eliminación de estereotipos de género en la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información.

Indica que la publicidad tampoco podrá presentar contenido discriminatorio en razón de género ni situaciones o conductas que fomenten estereotipos de género en las audiencias.

El documento, que modifica los artículos 216, 217, 223 y 245 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y turnado a la Comisión de Radio y Televisión para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, menciona que los medios de comunicación en México, bajo el cobijo del derecho a la libertad de expresión, han disfrutado de una amplia libertad en la transmisión de contenidos a tal grado que sólo aquel referido a la población infantil está regulado en la ley.

Argumenta que se hace necesario eliminar de la publicidad aquellos mensajes que transgreden el derecho de igualdad de la mujer debido al uso reiterado de lenguaje e imágenes que atentan contra su dignidad y que se presentan como obstáculos en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Subraya que, aunado a esto y pese a los adelantos que se han presentado en la legislación encaminada a la erradicación de violencia contra las mujeres, la violencia simbólica y mediática sigue presente no sólo en la publicidad, sino de manera general en el contenido que diariamente se transmite en los diferentes medios de comunicación masiva en nuestro país.

Apunta que la televisión da cuenta, a través de su programación, que en muchos casos también reproduce estereotipos de género revictimizando a las mujeres, el cual puede observarse en México desde años atrás en telenovelas, series o miniseries, entre otros.

“En este sentido, los contenidos de radio y televisión han hecho públicas situaciones que podrían quedar en el ámbito privado y han fungido como medios indispensables de denuncia de las mujeres frente a cualquier tipo de violencia ejercida por el hombre en su contra; sin embargo, no han dejado de reproducir estereotipos y mensajes que atentan contra la dignidad de las mujeres”, añade el texto.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-eliminar-estereotipos-de-genero-y-publicidad-discriminatoria-en-radio-y-television

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	22/01/2023	LEGISLATIVO

Impulsa PVEM en San Lázaro iniciativa para detectar alcohol y drogas en choferes del transporte público

Para que se realicen pruebas que detecten la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos de los conductores de transporte público, diputadas y diputados federales del PVEM impulsan una iniciativa para evitar accidentes automovilísticos.

El documento resalta que ante el evidente crecimiento de accidentes viales por exceso de alcohol, se debe legislar para que haya una mayor efectividad en la seguridad de pasajeros y disminución en accidentes automovilísticos causados por su consumo.

Entre las principales causas de accidentes en carreteras mexicanas destacan las fallas mecánicas, sueño, uso del teléfono móvil, exceso de velocidad y conducir bajo la influencia del alcohol. Ésta última, puede provocar muchas situaciones lamentables, indica.

Refiere que de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Salud Pública, México es el séptimo país con mayor cantidad de muertos en accidentes viales. Las cifras marcan 22 decesos al día de jóvenes entre 15 y 29 años y 24 mil decesos en promedio al año, por lo que los accidentes automovilísticos constituyen la primera causa de muerte en los jóvenes mexicanos y la quinta causa de fallecimiento entre la población en general.

Por ello, la propuesta turnada a las comisiones de Movilidad y de Comunicaciones y Transportes, destaca la necesidad de establecer y aplicar límites de alcoholemia para los conductores.

La propuesta modifica diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que las personas prestadoras del servicio de transporte público deberán realizar a cada uno de sus conductores de forma aleatoria pruebas que permitan percibir la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos.

Asimismo, exámenes para garantizar que se encuentran en condiciones de salud óptimas para iniciar su jornada laboral, mediante el procedimiento que determine el sistema nacional y los lineamientos específicos.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/impulsa-pvem-en-san-lazaro-iniciativa-para-detectar-alcohol-y-drogas-en-choferes-del-transporte-publico

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	22/01/2023	LEGISLATIVO

Plantean reformas para detectar ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos en conductores de transporte

Boletín No.3548

Plantean reformas para detectar ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos en conductores de transporte

• La SICT deberá determinar exámenes para garantizar que se encuentran en condiciones óptimas para su jornada laboral

• Integrantes del PVEM promueven cambios a las leyes General de Movilidad y Seguridad Vial y la de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

A fin de que se realicen pruebas para detectar la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos de los conductores de transporte público, diputadas y diputados del PVEM impulsan una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La propuesta, suscrita por las diputadas Eunice Monzón García y Karen Castrejón Trujillo, así como el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, modifica diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que las personas prestadoras del servicio de transporte público deberán realizar a cada uno de sus conductores de forma aleatoria pruebas que permitan percibir la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos.

Asimismo, exámenes para garantizar que se encuentran en condiciones de salud óptimas para iniciar su jornada laboral, mediante el procedimiento que determine el sistema nacional y los lineamientos específicos.

Además, estipular que la Secretaría de Salud, a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, tendrá la atribución de fijar el número y periodo de realización de las pruebas para identificar la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos a personas conductoras de transporte particular, público, de pasajeros y de transporte de carga.

De igual forma, se adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para indicar que los permisionarios de los vehículos de carga, pasaje y turismo deberán realizar a cada uno de sus conductores de forma aleatoria cuando así lo determine la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), dichas pruebas.

El documento resalta que, ante el evidente crecimiento de accidentes viales por exceso de alcohol, se debe legislar para que haya una mayor efectividad en la seguridad de pasajeros y disminución en accidentes automovilísticos causados por su consumo.

Entre las principales causas de accidentes en carreteras mexicanas están: fallas mecánicas, sueño, uso del teléfono móvil, exceso de velocidad y conducir bajo la influencia del alcohol; esta última puede provocar muchas situaciones lamentables, indica.

Refiere que, de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Salud Pública, México es el séptimo país con mayor cantidad de muertos en accidentes viales. Las cifras marcan 22 decesos al día de jóvenes entre 15 y 29 años y 24 mil decesos en promedio al año, por lo que los accidentes

automovilísticos constituyen la primera causa de muerte en los jóvenes mexicanos y la quinta causa de fallecimiento entre la población en general.

Por ello, la propuesta turnada a las comisiones de Movilidad y de Comunicaciones y Transportes, destaca la necesidad de establecer y aplicar límites de alcoholemia para los conductores.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reformas-para-detectar-ingesta-de-bebidas-alcoholicas-o-narcoticos-en-conductores-de-transporte

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	10 - 12	22/01/2023	LEGISLATIVO

SE FRENA

LA INDEMNIZACIÓN MILLONARIA PARA LOS DEUDOS

ÁXEL CHÁVEZ

TLAHUELILPAN, HGO.– A cuatro años del estallido de una toma clandestina, la carencia de una resolución judicial ha impedido que las familias de las 137 personas calcinadas reciban una indemnización de parte de la aseguradora Mapfre, que debía responder ante una contingencia como la del ejido de San Primitivo. Además, apenas en noviembre de 2020 un juez federal reconoció a los deudos como víctimas.

Las becas y proyectos productivos prometidos por el gobierno federal para la reactivación económica de un pueblo que cayó en crisis social y económica tampoco llegaron a todos los huérfanos y viudas que perdieron a sus familiares durante la ordeña de combustible que terminó con la detonación del ducto perforado. Del memorial de los difuntos quedaron cruces entre hierba muerta.

Pemex le había pagado a Mapfre Tepeyac 560 millones de dólares por la póliza de un seguro cuya cobertura alcanzaba la responsabilidad civil. Sin embargo, la aseguradora resolvió que la culpa del siniestro era de las víctimas y Pemex aceptó un dictamen presentado por la empresa, con el cual no la comprometía a liberar el dinero.

No obstante, en noviembre de 2020 el Decimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito resolvió que las víctimas tienen legitimidad jurídica para reclamar a la aseguradora y ordenó reponer el proceso a las instancias que en 2019 desecharon esta "acción colectiva" (**Proceso** 2299).

Por el letargo del caso, 65 deudos de las 137 víctimas de la explosión presentaron una demanda contra el sistema federal judicial de Hidalgo, por posibles actos de corrupción, delitos cometidos por servidores públicos y cohecho, al acusar obstaculización para tener un resolutivo contra Mapfre.

En el contexto de esta denuncia está la discrepancia por la acumulación que ordenó en dos ocasiones el juez cuarto de Distrito, Miguel Ángel Villaseñor, con otro asunto llevado por la Organización Nacional de Responsabilidad del Estado (ONRE) por el mismo caso, pero en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Aunque las dos se centran en el incumplimiento de contrato del seguro 3921700 003733 en los sucesos de Tlahuelilpan, no

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Tlahuelilpan. Dolor permanente

Las familias de las 137 personas calcinadas durante la ordeña del ducto que explotó en Tlahuelilpan en 2019 denuncian la falta de apoyo ofrecida por las autoridades federales. No sólo ha sido imposible que la aseguradora Mapfre, contratada por Pemex, pague los poco más de mil millones de dólares que exigen; las becas y proyectos productivos, para la reactivación económica de un pueblo que cayó en crisis, tampoco llegaron a todos los huérfanos y viudas.

coinciden en la valuación para que se repare el daño, ya que ONRE pide 500 millones, mientras que los 65 representados por el Despacho Trujillo –que a su vez quedaron a cargo de 28 huérfanos– demandan el máximo del seguro, mil 100 millones de dólares, más una sanción a la aseguradora por mil 284 millones de euros que corresponde, aproximadamente, a 10% de su capital.

"Nuevamente el juez cuarto está tratando de acumular la demanda en el juicio colectivo que se lleva en la Ciudad de México (el último fallo es del 14 de noviembre de 2022), declaró a **Proceso** el abogado Miguel Trujillo. "Por supuesto que esto es un acto totalmente ilegal, que ya había intentado hacer una vez, y el juez que lleva la otra demanda colectiva resolvió que no era procedente la primera acumulación por dos cuestiones:

"La primera es porque no eran los mismos causahabientes los que promovían la demanda radicada en el juzgado de la Ciudad de México y los que promovían en Hidalgo. La segunda es porque, de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Civiles, la acumulación se tiene que promover a instancia de parte, por lo que ninguno de mis representados la promovió", dijo el abogado.

Desde su perspectiva "es obvio que el juez cuarto de Distrito quiere beneficiar a como dé lugar a la asociación que inició la demanda en la Ciudad de México, por lo que ya se le iniciaron procesos administrativos para que lo destituyan y nombren a otro juzgador, para que conozca del caso".

Sus clientes, indicó, no quieren ser representados por la asociación porque "nunca hicieron de su conocimiento la demanda colectiva. Se enteraron por una publicación de **Proceso**". Entonces, piensan "que pueden cobrar el dinero del seguro 'en lo oscurito', sin notificar a los familiares, por lo que no quieren tener ningún trato con dicha asociación. Inclusive fue hasta hace un mes, apenas, que la asociación hizo una publicación de la demanda colectiva por medio de edictos".

El contrato entre Pemex y Mapfre tenía vigencia del 30 de junio de 2017 al 30 de junio de 2019. La demanda se centra en las consecuencias dañosas de no dar atención médica privada, indemnización por muerte daño directo, indemnización por lesiones daño directo, compensación por daño moral tanto a las víctimas directas como indirectas (en este caso a sus familiares), lucro cesante (es una pérdida real y efectiva) y daño emergente (es la disminución de los valores patrimoniales que el perjudicado tenía en su haber).

Asimismo se reclaman gastos de recuperación psicológica "y en general los conceptos que conforman el derecho humano a una reparación integral del daño y que no se encuentran excluidos de la póliza integral", ya que reclaman que Mapfre, que creen pudo salvar a alguno de los 69 sobrevivientes del incendio que perecieron en las semanas subsecuentes en hospitales, "sólo vio pasar los muertos".

Sin ayuda

"Que no se llenen la boca de decir que dan y apoyan, cuando para todos no ha sido así", reclama una de los familiares de las víctimas que pide no identificarse.

Una constante entre los deudos es afirmar que el apoyo gubernamental no llegó, aunque remarcan que no buscan una manutención, sino garantía de que los menores que quedaron huérfanos podrán continuar con sus estudios.

Adán Hernández, de 32 años, dejó dos niñas huérfanas. Su familia tampoco recibe ayuda.

La madre de Adán narró que a su hijo le avisaron de la toma clandestina los policías estatales, que estaban en un segundo perímetro porque el primero e inmediato al ducto estaba a cargo de militares. Lo sabe, afirma, porque Adán le dijo a su familia sobre el lugar donde estaría.

"Ahí se pusieron, la fila, todos, y como iba llegando mi hijo le dijeron: 'Amigo, ¿dónde andas?'. 'Vengo de trabajar, jefe'. 'Vayan, junten la gota, que se está tirando. Llama a tu familia, llama a tus amigos, al fin que hasta a las nueve de la noche se va a cerrar'. Así le dijeron", aseguró.

Originaria de San Primitivo, la mujer se hizo cargo de una de sus nietas, que cursa el primero de primaria; la segunda está bajo el cuidado de su otra abuela. Adán no la conoció; su esposa tenía dos meses de embarazo cuando él murió.

Por la experiencia vivida, la mamá de Adán está contra el robo de hidrocarburo: "Yo lo tomo a mal porque se imagina lo que pasó, lo que sucedió, ¿y que vuelva a suceder? Yo digo que mejor que fueran a hacer otra cosa, lo poco que se gana, lo que sea…

"Mi hijo no trabajaba en eso, él buscaba ganado, era ganadero. Criaba puerco,

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

criaba becerro chiquitito", pero estuvo ahí.

La toma fue detectada a las 14:30 horas, según la reconstrucción de hechos realizada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), 60 minutos después comenzó a llegar la gente.

Doña Epifania insiste en una versión que también dan otros pobladores: que policías les comentaron que la válvula iba a ser cerrada hasta el anochecer y que podían recolectar líquido; esto ocurrió en un momento en el cual la región vivía días de sequía de combustibles por una medida del gobierno federal para disuadir, precisamente, el robo de hidrocarburo, que consistió en cerrar parcialmente ductos o redireccionar el tránsito de las gasolinas.

La ordeña en el ducto de 14 pulgadas estalló a las 18:58 horas y comenzó un dolor por la muerte que sigue hasta hoy.

Memorial: dinero al vacío

En 2019 Pemex pagó 2 millones 424 mil 910 pesos por el terreno donde ocurrió la explosión, para un memorial que no se va a construir.

El director de Gobernación en la región Tula-Tepeji, Efraín Pedraza Cruz, confirmó que la petrolera presentó un dictamen en el cual advierte que, debido a que sigue transitando hidrocarburo en el kilómetro 226 del oleoducto –que sólo fue revestido– del puerto veracruzano de Tuxpan a la ciudad de Tula, está latente el riesgo de un nuevo estallido.

"Me dicen que aquí no puedo venir a poner una veladora porque me puede explotar, pero aquí siguen permitiendo que saquen (combustible) y lo permiten los policías, porque yo he marcado (para reportar el robo) y nunca han llegado. ¿Y sabe por qué he marcado? Porque me da terror que alguien más viva lo que mis sobrinos han vivido", dijo la tía de dos menores huérfanos.

Como ella, un sector de los deudos reclama el incumplimiento de este compromiso, parte de la minuta firmada con el gobierno federal en Palacio Nacional, el 19 de marzo de 2019.

Por la adquisición del terreno donde ocurrió el siniestro, regidores de Tlaxcoapan –donde territorialmente se encuentra el predio– denunciaron un posible fraude en 2021 porque el municipio buscaba comprar, por segunda ocasión, la parcela, ahora a un precio de 2 millones 715 mil pesos.

El aval de la asamblea se buscaba porque, según las acusaciones de miembros del cabildo, el edil Jaime Pérez Suárez argumentó que la primera compra no se realizó bien, sin precisar el supuesto error, por lo que la petrolera estaba en riesgo de ser observada por la Auditoría Superior de la Federación.

Si se pagaba otra vez el terreno y éste se donaba a Pemex, les dijeron, les retribuirían con combustibles, asfaltos, dos ambulancias y una patrulla, lo cual no sucedía porque, aunque Pemex hace donativos a sitios donde hay ductos o infraestructura, con Tlaxcoapan no lo hacía tras la conflagración.

Efecto secundario y permanente

En el informe *Impacto socioeconómico, explosión e incendio de gasolina en un ducto. Tlahuelilpan, Hidalgo*, el Cenapred cuantificó pérdidas por 85.6 millones de pesos por la tragedia en San Primitivo.

El Cenapred especifica que, del gasto por emergencia en salud, que ascendió a 48.7 millones de pesos, 34.7 millones se destinaron a atención hospitalaria en piso y estancia en terapia intensiva en diferentes hospitales del país, porque de los 137 decesos, 69 personas fallecieron en el lugar y hubo 81 hospitalizados por quemaduras, de los que sólo 13 fueron dados de alta con lesiones.

Se emplearon en la atención de urgencia de nosocomios que recibieron inicialmente a heridos, 85 mil pesos más.

Los otros 13.9 millones de pesos se utilizaron para pagar la atención de cuatro menores con quemaduras graves trasladados al Hospital Shriners en Galveston, Texas, mediante la fundación Michou y Mau. Dos de ellos fallecieron el 23 de febrero y el 6 de mayo de aquel año, mientras que los dos que salvaron la vida regresaron a México el 18 de junio y el 31 de julio, también de 2019.

En la toma clandestina que explotó se perdieron 10 mil barriles de gasolina, con valor de 22.3 millones de pesos, durante el derrame y el incendio.

Los deudos coinciden que una de las consecuencias no atendidas después de la tragedia es la afectación psicológica, principalmente en menores de edad –algunos han sufrido *bullying* por el estigma de "ser hijos de *huachicoleros*"–, aunque también ha afectado a viudas –con casos graves como ideación suicida, según testimonios– y adultos mayores que perdieron a sus hijos.

La madre de Adán Hernández relata que la mamá de sus nietas, embarazada cuando sucedió el estallido, cayó en depresión y adicciones. Es por ese motivo que las abuelas se hicieron responsables de las nietas: "Yo tengo a mi nieta mientras vivo. Ya cuando yo no exista, ahí que sus tías me la recojan", dijo.

Cuando ocurrió la explosión, 65.1% de los entonces 17 mil 153 pobladores se encontraban en pobreza moderada o extrema, según la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría del Bienestar refiere que, para 2020, cuando éste se realizó, 46.5% de los 19 mil 67 habitantes de Tlahuelilpan vivían en pobreza; 3.7% más, en pobreza extrema. No obstante, los deudos refieren que las condiciones se agravaron por la contingencia sanitaria, la pérdida de empleos y la recesión económica.

Fue entonces, consideran, que la economía ilegal del *huachicol* pudo incrementar su capacidad de cooptación. ●

Miguel Dimayuga

Los bidones para el transporte de combustible

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	22/01/2023	NACIONAL

Influenza y Covid, enfermedades virales que obligan a usar cubrebocas

Ambas son mortales si no se dan los cuidados necesarios, pero las dos ya cuentan con vacunas

Cecilia Higuera Albarrán
Ciudad de México

Las bajas temperaturas y el reto de acudir a clases o al trabajo, y tener que enfrentarse a las aglomeraciones en el transporte público, y después las concentraciones en lugares cerrados como oficinas o salones de clases con poca o nula ventilación, obligan a las personas a mantenerse "en guardia", y procurar el adecuado uso de cubrebocas y reducir el riesgo de contraer infecciones virales, no sólo Covid, sino también Influenza.

En este sentido, es importante mencionar que en la actual temporada de Influenza estacional 2022-2023, se han confirmado 7,148 casos positivos a Influenza, siendo las entidades con mayor número de contagios: Nuevo León, Querétaro, Ciudad de México, Aguascalientes y Zacatecas.

Datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Respiratoria Viral, de la Dirección General de Epidemiología, indican que en el acumulado de las semanas 40 a la 52 del 2022 —de octubre a diciembre—, se habían registrado 126 defunciones, de las cuales el 90.5% de los decesos fueron por influenza tipo AH3N2, el 5.6% por influenza AH1N1, 3.2% por influenza A No Subtipificable y 0.8% por influenza B en los estados de Puebla, Ciudad de México, Zacatecas, Jalisco, Hidalgo entre otros.

EL COVID, AÚN ESTÁ ENTRE NOSOTROS

Al respecto, el doctor Ricardo Acosta, de la farmacéutica Sanofi México, en entrevista con *Crónica*, recordó que en la nueva normalidad que vivimos, muchísimas personas se han olvidado del uso del cubrebocas, y da la impresión que "se han olvidado de la Covid-19", será que han perdido el miedo a esta enfermedad, quizá porque una enorme mayoría de personas ya están vacunadas.

Sin embargo, siguen existiendo contagios, aunque prueba de ello, es que el país suma ya 12 semanas consecutivas de contagios, con pocos pacientes que desarrollan enfermedad grave, pero los contagios siguen, en plena sexta ola de contagios.

8,000 CASOS POSITIVOS A INFLUENZA

También es importante que además de Covid, en este momento se registra una de las temporadas de mayor contagio por Influenza en los últimos 5 años, con cifras que alcanzan "los ocho mil casos confirmados al cierre de la semana pasada, y es importante mencionar que algunas estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalan que los casos que se reportan en el país, solo representan entre el 20 y 30% del total de los contagios que se reportan, con lo cual, el número de contagiados es exponencialmente mayor".

Recordó que la vía de transmisión para Influenza es exactamente que con el SARS-CoV-2, ambos son enfermedades virales, por lo que debe tenerse cuidado e higiene con los estornudos, toser, e incluso hablar con nuestros interlocutores de preferencia con cubrebocas.

"El llamado es a que la sociedad en su conjunto no se confien, a que mantenga el uso adecuado del cubrebocas, constante lavado de manos, evite acudir a reuniones grandes concentraciones de personas, para poder evitar contagios".

Asimismo, es importante completar esquemas de vacunación contra la Covid-19, y aún están a tiempo de aplicarse el biológico contra la Influenza, y si ya no se encuentra en el sector público, hacer el esfuerzo y vacunarse en el sector privado, ya que esta enfermedad, en casos graves no sólo son las complicaciones respiratorias, así como infartos, derrames cerebrales, complicaciones pulmonares.

"Puede ocasionar que el paciente diabético se agrave y desencadenar un sin número de complicaciones", y ante ello romper cadenas de transmisión, es decir, "si un pequeñito está enfermo, evitar mandarlo a la escuela, porque puede contagiar a sus compañeros, y uno de ellos, quizá llevar el virus a casa, donde si hay un adulto mayor, ellos corren mayor riesgo de complicaciones, en un paciente diabético o alguien con complicaciones pulmonares".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	22/01/2023	NACIONAL

VACUNAS PREVIENE COMPLICACIONES Y MUERTE

En este contexto, el médico Ricardo Acosta señaló que complicaciones asociadas al virus de la influenza, en el reporte al corte de la semana pasada, sumaban ya 163 fallecimientos por complicaciones asociadas a esta enfermedad, ya que ingresaron a los hospitales por esta enfermedad viral, pero murieron por complicaciones asociadas, "lo cual se convierte en una cifra sumamente alta si se toma en cuenta que a través de la vacuna estas muertes son prevenibles", ya que, si bien es cierto que la vacuna "no evita que las personas se enfermen, pero sí evita que desarrollen enfermedad grave y previene casi en un 100% el riesgo de muerte".

La Influenza, por lo regular genera dificultad respiratoria, fiebre incontrolable de 39 grados o más, y mucho dolor de cuerpo, síntomas que obligan acudir al médico para recibir el tratamiento necesario.

"Hoy todavía vale la pena que las personas acudan a vacunarse, porque la temporada invernal concluirá casi a finales de marzo, y entonces vale la pena que las personas acudan a aplicarse este biológico para protegerse", recomendó •

> "Si un pequeñito está enfermo, evitar mandarlo a la escuela, porque puede contagiar a sus compañeros, y uno de ellos, quizá llevar el virus a casa"

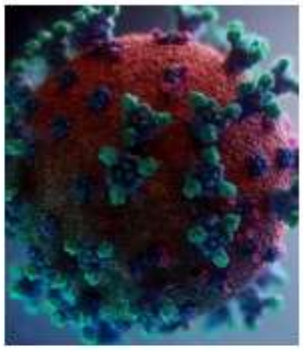

El doctor Ricardo Acosta, de la farmacéutica Sanofi México, habla a Crónica de Covid, influenza y precauciones ante estos virus.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10	22/01/2023	NACIONAL

Vacunación completa brinda a embarazadas protección de 91% ante el covid-19: estudio

CAROLINA GÓMEZ MENA

Contar con el esquema completo y refuerzo de inmunización contra el covid-19, brinda a las embarazadas una protección de 91 por ciento contra el desarrollo severo de la enfermedad, destaca María José Rodríguez-Sibaja, especialista en medicina materno fetal del Instituto Nacional de Perinatología (INPer).

La investigadora dice que ese es uno de los resultados del estudio *Resultados del embarazo y efectividad de la vacuna durante el periodo de ómicron como la variante de interés Intercovid 2022*, realizado en 41 hospitales de 18 países, entre ellos el INPer.

Dicho escrutinio multinacional se efectuó entre el 27 de noviembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, y dio seguimiento a mil 545 mujeres embarazadas diagnosticadas con ómicron y 3 mil 73 gestantes sanas, como controles para evaluar el impacto del contagio en los resultados maternos y neonatales, y la efectividad de las vacunas contra esa variante.

Detalla que el estudio, publicado esta semana en la revista científica *The Lancet*, arrojó que en las embarazadas que tenían el esquema completo, pero sin refuerzo, la efectividad contra enfermedad severa, esto es que requiere de ingreso a una unidad de cuidados intensivos o muerte, fue de 74 por ciento, y en las que tenían incompleto el esquema, la protección contra enfermedad grave por ómicron fue de apenas 33 por ciento".

Otro de los hallazgos del estudio se relaciona con el tiempo que transcurre desde la última dosis recibida del biológico. "Esto es algo que no se había visto en otros estudios. Los resultados arrojaron que después de 10 meses de la última dosis comenzaba a haber una baja en la protección del antígeno. De ahí la recomendación para que las mujeres que planean gestar o cursan un embarazo tengan el esquema completo, más un refuerzo de menos de 10 meses".

Ómicron se asoció con mayor hospitalización y complicaciones graves en el embarazo, especialmente en mujeres sintomáticas y no vacunadas. Además, contrariamente a lo que se pensaba, ómicron sí es capaz de provocar "resultados perinatales adversos, especialmente preclampsia (aumento de la presión en el embarazo) y parto pretérmino.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-6	22/01/2023	NACIONAL

GASTA 726 MILLONES DE PESOS

SEDENA SE ABASTECE DE EQUIPO ANTIMOTINES

La **dependencia federal adquiere equipo de protección resistente a impactos y proyectiles no balísticos** para blindar a los elementos de la Guardia Nacional que participen en operaciones del orden interior como protestas y motines.

EQUIPAN A LA GN CONTRA MOTINES Y MARCHAS

Sedena desembolsa 726 millones de pesos en la compra de nuevas piezas de protecciór para los elementos que participen en tareas del orden interno y de seguridad nacional

Texto: **PEDRO VILLA Y CAÑA**
—nacion@eluniversal.com.mx

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-6	22/01/2023	NACIONAL

Capaz de proteger al cuerpo de golpes, impactos y proyectiles no balísticos. Así se detalla cómo debe ser el nuevo equipo de protección corporal que la Guardia Nacional deberá usar durante su intervención en protestas y motines.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) desembolsó 726 millones de pesos en la compra de equipo de protección para elementos de la Guardia Nacional que participen en operaciones del orden interior y seguridad nacional.

En la licitación LA-007000-999-E903-2022 se detalla que el Ejército entregó este contrato a la empresa Avacor S.A. de C.V. por 726 millones 536 mil 742 pesos, para adquirir 17 mil 442 juegos de protección corporal, que constará de un traje de protección, un casco antimotín, una máscara antigás, así como un escudo normal y un tolete.

El equipo, que deberá ser negro, será en talla extra grande que se ajuste a grande, y talla mediana que se ajuste a chica.

"Las placas deberán ser en material de policarbonato de alta resistencia, retardantes al fuego, remachadas con las correas de conexión, excluyendo las correas de ajuste de la cintura. El equipo de protección corporal deberá ser con diseño ergonómico para que se adapte perfectamente al cuerpo, con cobertura de protección de 95%. La protección interior deberá estar fabricada con espuma de poliuretano para minimizar los efectos del impacto".

El chaleco antimotín deberá contener protecciones con placas en material de policarbonato de alta resistencia y protección interior con espuma de poliuretano, para minimizar los efectos del impacto, para pecho y espalda, con diseño ergonómico de un panel para óptimo movimiento.

En la placa frontal deberá considerarse la fisonomía femenina y masculina, asimismo, deberia contar con las siglas GN grabadas en alto relieve.

En cuanto el escudo, deberá estar elaborado en policarbonato de calcio transparente de alta resistencia al impacto y retardante al fuego, densidad de 1.20 kg/m^3.

"Deberá contar con una etiqueta color negro, la cual incluye escudo de la Guardia Nacional y la leyenda 'Guardia Nacional' en color blanco con fondo negro en la parte frontal".

En lo que respecta al casco antimotín, éste deberá estar fabricado en policarbonato de mínimo 4 mm. de espesor que deberá brindar protección en cara completa, cabeza, orejas, nuca y cervicales

A la altura de las orejas, se señala, deberá contar con un acolchonado de mínimo 2.5 cm de espesor cubierto de malla de alta resistencia, dejando espacio para poder escuchar correctamente y será retardante al fuego de mínimo 10 segundos.

"Deberá tener una etiqueta en un área representativa en el interior del casco con los datos necesarios para la identificación del mismo, como son: datos del fabricante, marca, modelo, país de origen y con la leyenda 'Guardia Nacional', 'equipo para uso oficial'".

El tolete deberá ser negro mate, fabricado a base policarbonato virgen de alta resistencia, de mínimo 30.8 mm de diámetro y con una longitud de mínimo 23 pulgadas, de las cuales, 17 pulgadas deberán corresponder a la parte larga y la agarradera lateral medirá cinco pulgadas.

El protector de cadera, genitales y muslos deberá contar con placas en material de policarbonato de alta resistencia y protección interior, con espuma de poliuretano, para minimizar los efectos del impacto.

"Deberá estar unido al chaleco por medio de un cierre en la parte interna para brindar la opción de remover conforme a las necesidades (no necesario para diseño femenino)".

Los guantes antimotines deberán ser de alta resistencia en nudillos y parte superior de los dedos, con excepciona del dedo pulgar, material antiderrapante en palma de manos y dedos, a excepción de los dedos anular y meñique, con cinta ajustable de una pulgada de ancho en la muñeca.

La máscara antigás será completa clase 3 para uso especial, contará con lente de uretano flexible y el material será de caucho hycar impermeable y moldeado por inyección. ●

> "Las placas deberán ser en material de policarbonato de alta resistencia, retardantes al fuego, remachadas con las correas de conexión"
>
> **LICITACIÓN DEL EQUIPO PARA LA GUARDIA NACIONAL**

> "Deberá contar con una etiqueta color negro la cual incluye escudo de la Guardia Nacional y la leyenda 'Guardia Nacional' en color blanco con fondo negro en la parte frontal"

LAS ADQUISICIONES

(13 de junio 2022).

CONSOLIDADO DE NECESIDADES.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Equipamiento y obra pública del Cuerpo de Policía Militar, para contribuir a las operaciones del orden interior y seguridad nacional 2022, adquisición de equipo de protección corporal

CUERPO DE POLICIA MILITAR.				
PTDA.	**BIEN O SERVICIO REQUERIDO.**	**CUCOP.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TOTAL**
	EQUIPO DE PROTECCIÓN CORPORAL.			
1	• 1 TRAJE DE PROTECCIÓN CORPORAL. • 1 CASCO ANTIMOTÍN. • 1 MÁSCARA ANTIGÁS. • 1 ESCUDO NORMAL. • 1 TOLETE.	27200020, 27100051, 25400321, 28300005, 28200050	JUEGO.	17,442

TOTAL, DE PARTIDAS	TOTAL, DE ARTÍCULOS:	17,442
1		

En la licitación LA-007000-999-E903-2022 se detalla que el Ejército entregó este contrato a la empresa Avacor S.A. de C.V. por 726 millones 536 mil 742 pesos, para adquirir 17 mil 442 juegos que constarán de un traje de protección, un casco antimotín, una máscara antigás, así como un escudo normal y un tolete.

Reforzamiento, desde el año pasado

● Ya el año pasado, el Ejército Mexicano decidió reforzar el equipo de la Policía Militar con la adquisición de 2.8 millones de bombas lacrimógenas, por 325 millones de pesos, para operaciones de seguridad pública y seguridad nacional.

Como lo publicó EL UNIVERSAL el pasado 29 de diciembre, la Sedena adquirió un millón 445 mil 400 proyectiles 5% (capsaicina II) calibre .68, y otro millón 445 mil 400 de proyectiles 2.5%. El total es de 2 millones 890 mil 800 de este armamento considerado menos letal.

De acuerdo con las especificaciones, los proyectiles de gas lacrimógeno son de hidróxido de aluminio a 60%-80%; almidón/polvos combustibles a 10%-30%; talco, oleorresina de capsicum; carbón negro, con una durabilidad de tres a cinco años, según la licitación que lanzó en noviembre la Sedena.

Enfatizó que se adquirió armamento menos letal y proyectiles químicos para la Policía Militar, que los utilizará como apoyo en las tareas de seguridad pública y contribuir a las operaciones del orden. ● **Pedro Villa y Caña**

El tolete que usará la GN en protestas y motines deberá ser fabricado a base de policarbonato virgen de alta resistencia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-4-5	22/01/2023	NACIONAL

SEQUÍA

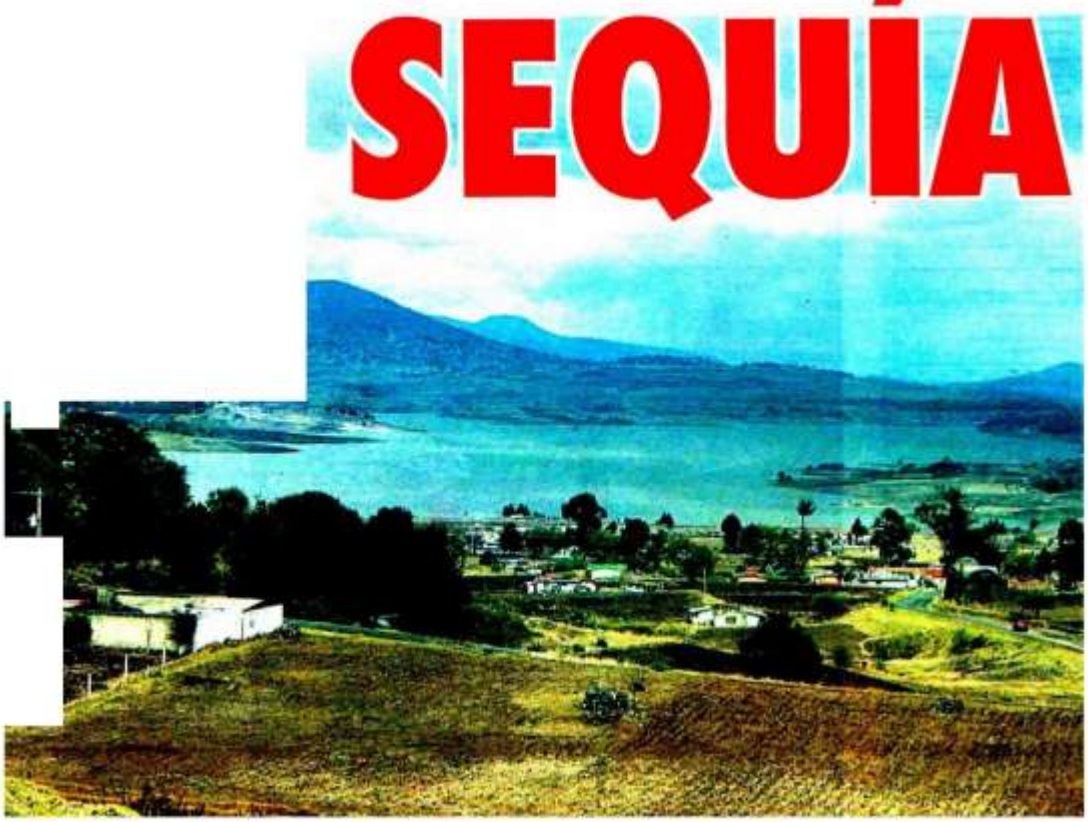

LAS PRESAS DEL CUTZAMALA ESTÁN APENAS ARRIBA DEL 50%; EL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO ADVIERTE DE LA MAYOR CRISIS DE ALMACENAMIENTO DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-4-5	22/01/2023	NACIONAL

VALLE DE MÉXICO

Afecta la sequía a 15.3 millones de habitantes

Sufren escasez de agua potable doce alcaldías capitalinas y trece municipios de Edomex; posible salida, instalación de sistemas de captación de agua pluvial

RUBÉN PÉREZ

La baja en los niveles de agua de las presas que integran el sistema Cutzamala por falta de lluvia –derivado del cambio climático– y las constantes reparaciones en los complejos hidráulicos que surten al Valle de México, además del crecimiento poblacional desmedido en la zona metropolitana, aunado a ineficiencias de los organismo responsables de suministrar el servicio, son las principales causas de la escasez de este recurso natural que afecta a 12 alcaldías capitalinas y a 13 municipios del Estado de México.

De acuerdo con Víctor Bourguett Ortiz, titular del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, organismo dependiente de la Comisión Nacional del Agua, en el último informe semanal del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, se observa un llenado apenas por arriba del 50 por ciento en las tres presas del Cutzamala, al corte del 18 de enero del presente año.

Los tres embalses del principal sistema hidráulico del centro del país: El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria, los cuales abastecen a gran parte de la zona metropolitana del Valle de México, en total, se ubican en 55.76 por ciento de su nivel de llenado, hasta la fecha mencionada.

Esta cantidad de agua representa un déficit de más de 22.7 por ciento, con relación al nivel histórico registrado en esta fecha, informó el funcionario, cuyo organismo a su cargo tiene la responsabilidad de administrar y preservar las aguas.

Los datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con información del censo 2020, revelan que en las 12 alcaldías de la ciudad de México y los 13 municipios mexiquenses, donde más falla el suministro de agua, residen 15 millones 331 mil 783 habitantes.

Las demarcaciones afectadas en la capital son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Cuajimalpa, Iztapalapa e Iztacalco.

En el Estado de México, los municipios que frecuentemente padecen sequía son: Ecatepec, Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Huixquilucan, Toluca, Tultitlán, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero y Tecámac.

En diversas colonias de estas 25 localidades la falta de agua potable ha sido una constante, generando protestas sociales, al grado de que ante la desesperación los habitantes afectados salen a las calles a manifestarse, bloquean vialidades y realizan plantones en las sedes de organismos locales, encargados de suministrar el líquido vital.

LA CRISIS MÁS DRÁSTICA DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

Según Víctor Bourguett Ortiz, los bajos niveles que ha mostrado el sistema Cutzamala en los últimos años representan los índices más drásticos de los últimos 25 años, pues si bien se han tenido precipitaciones pluviales, éstas no han sido capaces de mejorar los niveles de almacenamiento en las tres presas del sistema Cutzamala.

Tal situación tiene impactos considerables en la zona centro, debido a las características demográficas del Valle de México, donde residen más de 20 millones de personas, lo cual implica un gran reto para abastecer de agua a toda la población frente a este panorama, afirmó el funcionario.

Hizo énfasis en que los datos recientes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México refieren que los tres embalses del sistema Cutzamala, al corte de 17 de enero, acumulan en total 55.96%; es decir, que el gigantesco complejo hidrácido del centro del país posee poco más de la mitad de su capacidad de almacenamiento.

CAMBIO CLIMÁTICO, FACTOR IMPORTANTE

Consultado sobre el tema, Fernando González Villarreal, director del Programa de manejo, uso y reúso del agua en la Universidad Nacional Autónoma de México, manifestó que el Valle de México presenta un estrés hídrico severo como consecuencia de la presencia de más de 20 millones de habitantes.

Dijo que las condiciones geográficas también juegan un papel importante, pues la zona metropolitana está situada a 2 mil 400 metros por arriba del nivel del mar, y para abastecer a la población y a los requerimientos de la industrialización cre-

ciente se tiene que bombear agua de los ríos que bajan del altiplano.

Indicó que no es un problema exclusivo de la región, ya que a nivel mundial otras latitudes presentan el mismo problema, porque se consume más del 40 por ciento de su disponibilidad natural.

"De no actuar de manera inteligente se incrementará el estrés hídrico, haciendo a los habitantes más vulnerables a fenómenos de sequía, al incremento de la temperatura y del cambio climático y también a la deforestación de las cuencas".

Aseveró que el planeta se está calentando de diferentes maneras y en diversas regiones, lo que afecta la temperatura y las precipitaciones pluviales. Añadió que esta situación está haciendo la diferencia, por lo que advirtió que si continúa esta tendencia ascendente, la temperatura podría cambiar de manera sustancial el régimen hidrológico.

SUSPENDIDA LA PLANTA POTABILIZADORA MADÍN

La operación de la Planta Potabilizadora Madín se encuentra actualmente suspendida, debido a la realización de diversos trabajos, según el organismo que encabeza Bourguett Ortiz, por lo que ha sido necesaria la coordinación con autoridades de la Ciudad de México y el Estado de México.

Dicha planta permanecerá fuera de servicio hasta el 26 de enero del presente año. Con esto, las autoridades dejarán de entregar 370 litros por segundo de agua en bloque en el Tanque Lomas Verdes.

Este faltante, de acuerdo con el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, será compensado con caudales del Sistema Cutzamala y otras fuentes de abastecimiento aportadas por ambas entidades.

La suspensión de la Planta Potabilizadora Madín impacta a municipios como Atizapán de Zaragoza, Naucalpan y Tlalnepantla. Entre las obras a realizar se encuentra la adecuación en la obra de toma de la planta potabilizadora, la sustitución de la subestación eléctrica y mecanismos de control para adecuarlos a las características de los nuevos equipos electromecánicos.

Estos trabajos de mantenimiento son requeridos dados los años que han operado los equipos de la planta de manera ininterrumpida, con el objeto de manejar los caudales a potabilizar que se toman del embalse.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO

En la zona metropolitana del Valle de México, donde las 12 alcaldías capitalinas y 13 municipios del Estado de México arriba mencionados son los más golpeados por escasez de agua potable, existen tres flujos de entrada.

El primero lo representan más de 600 pozos que extraen el recurso natural del acuífero del mismo Valle de México, actualmente con una condición de sobreexplotación.

El segundo proviene de las cuencas del Río Lerma y del sistema Cutzamala, donde se requiere un bombeo de mil 100 metros sobre el nivel del mar, cuyas presas, como lo advierte el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, enfrentan los más bajos niveles de los últimos 25 años.

El tercer flujo de entrada lo constituyen manantiales y ríos de la cuenca, los cuales suelen ser receptores de aguas grises y negras, dada la alta actividad de empresas asentadas en la zona.

A pesar de estas fuentes de agua, diversos factores inciden en la inestabilidad para mantener un servicio constante y atender las demandas de millones de habitantes de la región, donde las ineficiencias de los tres niveles de gobierno, algunas dominadas por intereses políticos, ponen en jaque a las familias que cada vez más pasan sin gota de agua en sus instalaciones domésticas.

URGE NUEVA CULTURA SOBRE USO DE AGUA

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, al reconocer los retos que impone el cambio climático, traducido en falta de lluvia, la densidad poblacional (crecimiento urbano desordenado) y la crisis del modelo de gestión de agua en la zona metropolitana del Valle de México, con todo y los avances tecnológicos y grandes obras de infraestructura, es imprescindible transitar hacia una nueva cultura del agua.

Esta forma de conciencia, actuación y pensamiento de la población debe buscar el incremento en la eficiencia del uso del líquido para las actividades económicas, procurar el mantenimiento de la infraestructura hídrica para evitar fugas de agua, promover consumos moderados y responsables, pero socialmente justos, incrementar significativamente los volúmenes de agua residual tratada y su reúso, evitar un impacto negativo sobre los ecosistemas y, sobre todo, promover el uso de alternativas para el abastecimiento de agua, como la captación de agua de lluvia y otras.

SISTEMAS DE CAPTACIÓN, UNA SALIDA

En entrevista con LA PRENSA, el diputado local Daniel Sibaja, representante por Ecatepec, uno de los municipios con mayor problema en el abasto de agua potable, manifestó que desde el año pasado se solicitó a los gobiernos municipales destinar recursos de sus presupuestos para la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en espacios públicos y hogares.

Advirtió que el Sistema Cutzamala registra de manera constante un bajo caudal en la entidad mexiquense y en los municipios con mayor densidad en población.

Sin embargo, dijo que "una tecnología de actualidad y que auxilia a mitigar la escasez del agua es el sistema de captación de agua pluvial, que consiste en capturar el agua de lluvia, recolectarla y almacenarla para su posterior uso".

Añadió que tanto en comunidades urbanas como rurales del territorio estatal, la población carece continuamente del servicio de agua potable, por lo que los mexiquenses se ven obligados a traer agua de zonas lejanas, ello, a pesar de que en la mayoría del territorio se cuenta con un sistema de red de distribución de agua potable.

Subrayó que con la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en espacios públicos y hogares se obtendrá un volumen de agua significativo con diferentes usos, como agua potable, en actividades de limpieza, tanques de descarga para excusado, así como el riego de áreas verdes y zonas agrícolas.

"La cosecha de agua es una solución clara y concreta ante la escasez de agua que ya se extiende en el país, incluso empresas privadas ya invierten en estados como Jalisco para encontrar solución al

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-4-5	22/01/2023	NACIONAL

desabasto del vital líquido", afirmó.

ÚLTIMO INFORME SEMANAL

EL COMITÉ Técnico de Operación de Obras Hidráulicas señala que se observa un llenado apenas por arriba del 50% en las tres presas del Cutzamala, al corte del 18 de enero del presente año

ALMACENAMIENTO ACTUAL DEL CUTZAMALA

EN TOTAL las tres presas tienen 436 millones 348 mil metros cúbicos, cifra que constituye el 55.76 por ciento. El 100 por ciento de la capacidad de almacenamiento del sistema Cutzamala es de 782 millones 521 mil metros cúbicos de agua.

1. **La presa** El Bosque tiene un llenado de 63.90 por ciento, equivalente a 129 millones 330 mil metros cúbicos, cuando su capacidad al 100 por ciento es de 202 millones 400 mil metros cúbicos.
2. **La presa** Villa Victoria, cuyo almacenamiento al tope es de 185 millones 731 mil millones de metros cúbicos, muestra actualmente un nivel del 46.39 por ciento, cifra que representa 86 millones 164 mil metros cúbicos.
3. **La presa** Valle de Bravo presenta un acumulado de 56 por ciento, que se traducen en 220 millones 854 metros cúbicos, en tanto que su capacidad total es de 394 millones 390 mil metros cúbicos.

DANIEL SIBAJA
DIPUTADO LOCAL

"Una tecnología de actualidad y que auxilia a mitigar la escasez del agua es el sistema de captación de agua pluvial, que consiste en capturar el agua de lluvia, recolectarla y almacenarla para su posterior uso"

La escasez no es un problema exclusivo de la región, ya que a nivel mundial otras latitudes lo presentan, porque se consume más del 40 por ciento de su disponibilidad natural

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-4-5	22/01/2023	NACIONAL

Ecatepec, uno de los municipios con mayor problema en el abasto de agua potable /CORTESÍA: CAEM GEM

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México señala que los tres embalses del sistema Cutzamala posee poco más de la mitad de su capacidad de almacenamiento /CORTESÍA CAEM

El Valle de México presenta un estrés hídrico severo como consecuencia de la presencia de más de 20 millones de habitantes, señala especialista /CORTESÍA

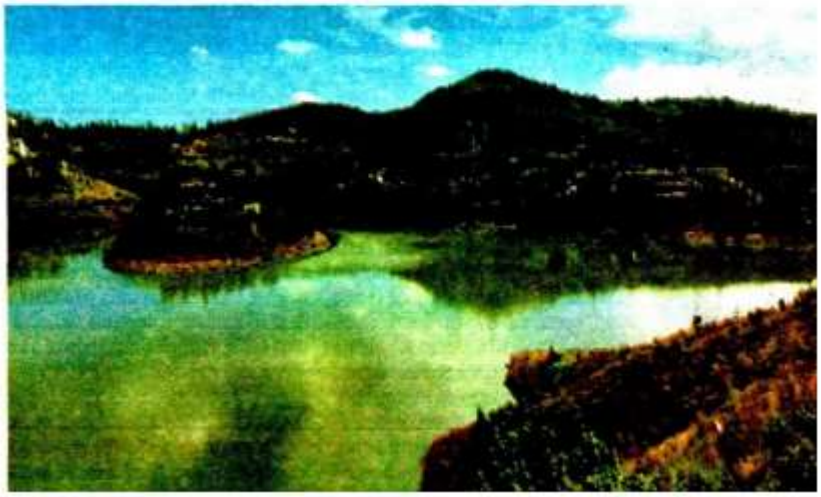

La operación de la Planta Potabilizadora Madín permanecerá fuera de servicio hasta el 26 de enero del presente año /CORTESÍA GOBIERNO EDOMÉX

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA DE HOY	PP-5	22/01/2023	NACIONAL

Contrabando de huevo mexicano en la frontera con EU; alza de precios, la causa

La oficina Customs and Border Protection detectó el tráfico de este producto desde hace un par de días y ha procedido a decomisarlo, principalmente en Texas

Inflación. Debido al encarecimiento en el costo del huevo en Estados Unidos, principalmente en Texas y California, la oficina Customs and Border Protection [Aduanas y Protección Fronteriza] han detectado el tráfico ilegal de este producto desde hace un par de días desde Ciudad Juárez, en Chihuahua, por lo que podría haber sanciones para quienes introduzcan este alimento desde territorio mexicano.

En el último año, contado de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, los precios del huevo aumentaron en 59.9% y un 11% solo en diciembre, de acuerdo con los últimos datos de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS).

Eso está ejerciendo presión sobre los presupuestos de los consumidores de EU ya que una caja de 30 huevos de México lo compran en 3.40 dólares en comparación con su precio del lado estadounidense de casi 8 dólares.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-5	22/01/2023	NACIONAL

Aumenta contrabando de huevo mexicano hacia Estados Unidos

Estadunidenses en El Paso cruzan a Ciudad Juárez para comprar en suelo mexicano una caja de 30 huevos hasta en 3.40 dólares; en EU cuesta 8 dólares

Redacción - Agencias
Ciudad de México

Debido al encarecimiento en el costo del huevo en Estados Unidos, principalmente en las zonas de Texas y California, la oficina Customs and Border Protection [Aduanas y Protección Fronteriza] (CBP) han detectado el tráfico ilegal de este producto desde hace un par de días desde Ciudad Juárez, en Chihuahua, por lo que podría haber sanciones para quienes introduzcan este alimento desde territorio mexicano.

El Director de Operaciones de la Oficina de El Paso, Texas, Héctor Mancha, reportó a través de redes sociales de la CBP que se ha incrementado el decomiso de este alimento prohibido para su importación desde México, lo que implicará multas y sanciones a quienes pasen el producto de contrabando.

PROHIBIDO

"La oficina de campo El Paso ha detectado un aumento en las intercepciones de huevos en los puertos de entrada regionales, y se hace el recordatorio de que los huevos crudos y las aves de corral tienen prohibido el ingreso a EU. Evite demoras, multas y sanciones", subrayó el funcionario al apuntar que esta advertencia va para todos los productos agrícolas comprados en el extranjero" refirió el mensaje del director.

En el último año, contado de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, los precios del huevo aumentaron en 59.9 por ciento y un 11por ciento solo en diciembre, de acuerdo con los últimos datos de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS).

Eso está ejerciendo presión sobre los presupuestos de los consumidores y los precios en los restaurantes, panaderías y otros productores de alimentos que dependen en gran medida de los huevos

Un reporte de Border Report destaca que muchos estadounidenses comenzaron a ver como una opción cruzar hacia México, donde el precio del huevo es más barato. En Ciudad Juárez, por ejemplo, donde es posible comprar una caja de 30 huevos por solo 3.40 dólares (64 pesos mexicanos), lo que representa una ganga en comparación con su precio del lado estadounidense, donde un cartón de huevos cuesta casi 8 dólares (unos 162 pesos mexicanos) en un mercado local de San Ysidro.

RAZONES DEL CONTRABANDO

En la frontera común entre México y Estados Unidos, además de huevo que ha sido producido en Chihuahua, también se han denunciado el contrabando del producto elaborado en Nuevo León, donde los agentes aduanales insisten en que no se debe cruzar este alimento, ya que podrían ser acreedores a una multa que iría de los 300 dólares o aumentarse según el caso.

Información de agentes de la CBP refieren que los decomisos de huevo han tenido un incremento en los últimos 3 meses de hasta el 108 por ciento en ese periodo.

El costo del huevo ha tenido un incremento debido a la inflación que existe actualmente en ambas naciones, pero a su vez, Estados Unidos tuvo una de las peores gripes aviares que obligó a terminar con más de 58 millones de aves resultaron infectadas por la enfermedad.

De acuerdo con la cadena Univisión, la misma situación ha sido denunciada por personal de CBP en San Diego, California, y de acuerdo con la directora de operaciones de campo, Jennifer De La O, la dependencia ha registrado un notable aumento en el número de huevos decomisados en los puertos de entrada a EU •

En los últimos tres meses el incremento del contrabando de huevo hacia EU se ha disparado 108%

Estados Unidos se vio obligado a sacrificar 58 millones de aves que resultaron infectadas con gripe aviar

Cuestión de precios (caja de 30 huevos en cada país / promedio)
CALIFORNIA
ARIZONA
NUEVO MÉXICO
San Diego
Phoenix
Yuma
Tijuana
ESTADOS UNIDOS
El Paso
Ciudad Juárez
TEXAS
8 dólares
SONORA
La multa por pasar huevo a EU es de unos 300 dólares en adelante
3.40 dólares
MÉXICO
Piedras Negras
Laredo
COAHUILA
Nuevo

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-13	22/01/2023	NACIONAL

México destinó 17 mil mdd el año pasado

Gasto récord en la importación de granos básicos

- Alza en precios internacionales elevó los costos de las compras
- Uno de cada tres dólares correspondió a maíz amarillo
- Disminuyó sólo en frijol por un aumento en la producción local
- En volumen es el segundo mayor, con 38 millones de toneladas: GCMA

SUMÓ 17 MIL 700 MDD AL CIERRE DE 2022, CRECIÓ 17.6% EN UN AÑO

Gasto récord de México en la importación de granos

El incremento está relacionado con las restricciones por la guerra

BRAULIO CARBAJAL

El valor de las adquisiciones de granos básicos y oleaginosas de México en el extranjero cerró 2022 con un total de 17 mil 700 millones de dólares, cifra anual sin precedente desde que existen registros (1993), esto como consecuencia de los elevados precios internacionales de las materias primas a raíz de la guerra, pues Ucrania es uno de los principales productores de granos del mundo, pero el conflicto armado con Rusia ha cortado su cadena de suministro.

De esta forma, según información del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), con base en registros del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el gasto del país en productos básicos como maíz, frijol, trigo, soya,

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-13	22/01/2023	NACIONAL

arroz y aceites, entre otros, registró un incremento de 17.6 por ciento respecto de los 15 mil millones de 2021.

En cuanto a volumen, México importó en 2022 un total de 38 millones de toneladas de granos y oleaginosas, la segunda suma más alta desde que hay registros, lo que implica una disminución de 1.5 por ciento frente al récord de 38 millones 700 mil toneladas de 2021.

Lo anterior significa que el incremento de 17.6 por ciento en valor está directamente relacionado con los altos precios, pues en volumen las importaciones bajaron.

En 2021 el gasto en estas materias primas comenzó a acelerarse y así se ha mantenido, pues por ejemplo, en 2020 el valor de las importaciones de México ascendió a 9 mil 585 millones de dólares, lo que significa que en sólo dos años el gasto del país en estos productos básicos para la población se elevó 84 por ciento.

En 2022, aproximadamente uno de cada tres dólares gastados en el extranjero en granos y oleaginosas fue para comprar maíz, pues de los 17 mil 700 millones de dólares que se desembolsaron, 5 mil 580 millones fueron para la importación del grano, principalmente amarillo y transgénico de Estados Unidos.

La suma gastada representa un incremento de 11.6 por ciento respecto de los 5 mil millones de dólares del año pasado, lo cual se explica por incrementos en el precio internacional de los granos, pues en volumen, según el GCMA, se registró una caída de 4.2 por ciento al terminar el año con 17.3 millones de toneladas.

En lo que se refiere a otros productos básicos, los datos muestran que las importaciones de trigo tuvieron un descenso anual de 4.2 por ciento en volumen y un incremento de 24.6 por ciento en su valor; en tanto, se registró récord en las compras de arroz, con un incremento de 28.5 por ciento, dando como resultado un aumento de 31.3 por ciento en su valor.

Por otro lado, las importaciones de frijol bajan 54.4 por ciento en volumen y 42.6 por ciento en valor, esto como consecuencia de una mayor producción en México; no obstante, el frijol de soya reportó una suma sin precedentes de 6.6 millones de toneladas, que representó un aumento anual de 3.5 por ciento en volumen, que como consecuencia incrementó en 21.7 por ciento el valor.

Otros productos con alzas en volúmen o valor fueron el sorgo, el aceite de soya, la pasta de soya, aceites en general, canola, avena, cebada, malta y algodón.

◀ En sólo dos años el gasto del país en granos básicos para la población se elevó 84 por ciento. Foto Javier Valdez

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-12	22/01/2023	NACIONAL

MICHOACÁN

Asesinan a mando militar en emboscada

POR MIGUEL GARCÍA TINOCO
Corresponsal

COALCOMÁN, Mich.-El coronel Héctor Miguel Vargas Carrillo, comendante del 65 Batallón de Infantería, murió durante el ataque de un grupo armado a un convoy militar, la noche del viernes.

La agresión también dejó nueve soldados heridos, de los cuales cinco son reportados graves.

De acuerdo con los informes, el coronel Vargas Carrillo y sus hombres realizaban labores de vigilancia sobre la carretera Coalcomán-Apatzingán, a bordo de varios vehículos.

Entre las comunidades de Maguey Verde y Laguna Seca, el convoy fue interceptado y tiroteado por parte de integrantes del crimen organizado. Los militares repelieron la agresión, pero al huir, los sicarios arrollaron al mando, quien sufrió lesiones mortales en el tórax.

HAY VARIOS UNIFORMADOS HERIDOS

Atacan en Coalcomán a militares; muere jefe

LOS SOLDADOS fueron agredidos por un comando entre las comunidades michoacanas de Maguey Verde y Laguna Seca

POR MIGUEL GARCÍA T.
Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

COALCOMÁN, Mic.— El coronel Héctor Miguel Vargas Carrillo murió la noche del viernes tras ser emboscado un convoy militar en la sierra de este municipio, confirmaron fuentes oficiales.

La víctima era, además, comandante del 65 Batallón de Infantería. El ataque también dejó heridos a otros nueve soldados, cinco de ellos se reportan graves, según un informe policial.

De acuerdo con las primeras investigaciones, el Vargas Carrillo y los soldados a su mando transitaban en convoy sobre la carretera Coalcomán-Apatzingán, entre las comunidades de Maguey Verde y Laguna Seca, cuando se encontró con hombres armados, quienes atacaron al personal castrense.

Según informes oficiales, los activos repelieron la agresión y a pesar de que varios soldados cayeron heridos, replegaron a los agresores.

Al verse superados, los hampones subieron a varios vehículos, entre los cuales había, al menos dos, *monstruos*, como se les conoce a los vehículos modificados y provistos con blindaje artesanal.

Con la ayuda de esas unidades, los pistoleros se abrieron paso y lograron huir.

De acuerdo con información forense, el jefe militar fue arrollado por uno de los *monstruos*.

Fuentes de la 43 Zona Militar, con sede en Apatzingán, detallaron que el coronel, de 49 años, murió a consecuencia de lesiones en el tórax, producto del atropellamiento.

También se pudo saber que los nueve soldados heridos fueron trasladados vía a aérea a un hospital de la Sedena.

DOS CÁRTELES SE DISPUTAN COALCOMÁN

Desde hace cinco años, en Coalcomán, dos grupos antagónicos se disputan el control de las actividades delictivas, particularmente producción de drogas sintéticas

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-12	22/01/2023	NACIONAL

y explotación ilegal de minas.

La pelea entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y el grupo criminal conocido como Cárteles Unidos mantiene en vilo a los habitantes de este municipio enclavado en la Sierra Madre Occidental. De acuerdo con informes oficiales, todas las semanas se registran balaceras en comunidades serranas, protagonizadas por esos dos frentes delincuenciales.

Hace menos de un año, Ejército, Guardia Nacional y Guardia Civil de Michoacán retomaron los operativos en el esa zona conflictiva, pero no han logrado neutralizar a los cárteles.

13
ELEMENTOS
de la Defensa Nacional, aproximadamente, han muerto en lo que va de este año, de los cuales, diez perecieron en la detención de Ovidio Guzmán, en Culiacán, Sinaloa.

Fotos: Especial

El coronel Héctor Miguel Vargas fue arrollado por gatilleros que viajaban en un vehículo *monstruo*.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	22/01/2023	NACIONAL

#ENFRONTERAS

INSTALAN RAYOS X PARA DETECTAR DROGAS Y ARMAS

LA SEDENA ADQUIRIÓ 54 EQUIPOS PARA VIGILAR 19 ADUANAS EN EL NORTE Y 2 EN EL SUR. TAMBIÉN SE USARÁ CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS. ES PARTE DE ACUERDOS CON EU

#SEDENA

RAYOS X, *VS.* ARMAS Y DROGAS

SON 54 EQUIPOS A INSTALARSE EN 21 ADUANAS FRONTERIZAS. BUSCAN COMPATIBILIDAD CON EU

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	22/01/2023	NACIONAL

Para empatar la tecnología con las autoridades de Estados Unidos -Aduanas y Protección Fronteriza (CBP)- y fortalecer el combate al tráfico de armas, drogas, contrabando de personas y dinero en ambos países, se van a instalar nuevos sistemas de Rayos X.

Son 54 equipos de baja energía para la inspección no intrusiva (SINIL) de vehículos ligeros tipo arco, cuatro autobuses de pasajeros y vehículos de carga (SINIA), el software y hardware, adquiridos por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para reforzar la infraestructura y equipamiento de 21 aduanas fronterizas, 19 en el norte y dos en el sur.

"Contar con Sistemas de rayos X para la inspección no intrusiva, con tecnología de vanguardia y estándares unificados de acuerdo con los requerimientos internacionales, efectivo para el fortalecimiento de la inspección completa de mercancías que se exportan e importan el país, para la detección de contrabando, el tráfico de estupefacientes y divisas, además del comercio ilegal de armas, fomentando la seguridad a través de la colaboración interinstitucional y la compatibilidad e interoperabilidad con CBP", expone la Sedena en los documentos de adquisición.

Se implementarán "buscando la compatibilidad e interoperabilidad entre dichos puntos y con los sistemas instalados por la CBP".

Una vez instalados todos los sistemas y equipos en los SINIL, serán operados por la Sedena y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

México tiene ubicados los cinco principales puntos de ingreso de armas en la frontera con Estados Unidos: San Diego-Tijuana; El Paso-Ciudad Juárez; Laredo-Nuevo Laredo; McAllen-Reynosa; y Brownsville-Matamoros.

En California, Arizona, Nuevo México y Texas hay seis mil 700 armerías, autoridades mexicanas calculan que cada hora ingresan 22 armas ilegales a México desde EU.●

4143

• ELEMENTOS PARA FORTALECIMIENTO DE ADUANAS.

1500

• DESPLEGADOS EN LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

FUENTE: ESPECIAL

• **OPERACIÓN.** El objetivo es combatir contrabando.

EMPATA TECNOLOGÍA

1. • Un Centro de Control del SINIL-SINIA en cada aduana.
2. • Cada operador de los sistemas, con capacitación certificada.
3. • La instalación de estos sistemas es para zonas prioritarias.
4. • Serán definidas en junta de trabajo entre Sedena y ANAM.
5. • Se verificará en tiempo real y mejorará la toma de decisiones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-12-13	22/01/2023	NACIONAL

Incauta Sedena 919 kilos en el sexenio en esa localidad

Concentra Culiacán tráfico de fentanilo

Reportan un tercio de los decomisos a nivel nacional en esa sola ciudad

REFORMA / STAFF

Culiacán, Sinaloa, se ha convertido en la principal fuente de fentanilo, de acuerdo con registros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En ese municipio, donde operan "Los Chapitos" y donde fue detenido Ovidio Guzmán López el pasado 5 de enero, con saldo de 29 muertos, los soldados han interceptado (entre 2019 y septiembre de 2022) 919 kilos en polvo y 2 millones 650 mil pastillas de esa droga.

El reporte, el más actualizado que tiene la Sedena, refiere que los militares –en coordinación con la Fiscalía General de la República– han hallado o asegurado en diversos operativos en el País 2 mil 626 kilos de fentanilo, que es hasta 50 veces más poderoso que la heroína.

Además, se aseguraron 8 millones de pastillas de ese opiáceo, responsable de más del 63 por ciento de las 96 mil 779 muertes por sobredosis de drogas en EU entre marzo de 2020 y 2021, de acuerdo con cifras oficiales.

De ese total, el 35 por ciento de los kilogramos de fentanilo asegurados y el 32 por ciento de las pastillas han sido encontrados sólo en el municipio de Culiacán, de acuerdo con las cifras oficiales.

Fuentes militares consideran que el fentanilo es fabricado en ese municipio y controlado por "Los Menores", identificados así, por la Sedena, los hijos del ex líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín "El Chapo" Guzmán, entre ellos Ovidio Guzmán.

El resto de la droga ha sido asegurada por el Ejército en ciudades fronterizas como Mexicali y Tijuana, en Baja California; así como en los puestos de control vehicular colocados por la Sedena en Opodepe y San Luis Río Colorado, en Sonora, en los intentos por "Los Menores", para traficar el fentanilo a Estados Unidos.

El fentanilo, se establece, han sido localizado en zonas rurales y hasta urbanas de Culiacán.

Por ejemplo, en julio de 2022, tras reconocimientos y patrullajes de vigilancia en la Colonia Las Palmas, militares y personal de la FGR tuvieron conocimiento de un almacén que era empleado como espacio para el acopio de droga, logrando el mayor aseguramiento de fentanilo de la historia en el País: 524 kilos.

¿Cómo se hace esta droga?

Las "cocinas" de fentanilo en México, y principalmente en Sinaloa, elaboran así esta droga:

UTILIZAN: Goma de opio o heroína, dosis de **fentanilo líquido** que viene de China o Alemania, **ácido clorhídrico, acetona, carbonato de sodio, sosa cáustica y otros precursores** que llegan a costas del Pacífico.

- Se pone al fuego **un kilo de fentanilo** con los demás químicos para obtener hasta 10 kgs.
- Se procesa para su consumo en **pastilla, en polvo o en ampolletas.**

También se añade a **otras drogas** debido a su extrema potencia. **Las drogas se vuelvan más baratas, más potentes, más adictivas y más peligrosas.**

CULIACÁN,
MECA
DEL
FEN
TA
NILO
ESTE OPIOIDE SINTÉTICO ES FABRICADO Y DISTRIBUIDO, PRINCIPALMENTE, DESDE LA CAPITAL SINALOENSE POR EL GRUPO DE 'LOS MENORES', LOS HIJOS DE 'EL CHAPO' GUZMÁN, DE ACUERDO CON FUENTES MILITARES.

REFORMA / STAFF

En los primeros días de julio de 2022, militares y personal de la Fiscalía General de la República (FGR) tuvieron conocimiento de un almacén en la Colonia Las Palmas, de Culiacán, que era empleado para el acopio de droga por parte de integrantes de la delincuencia organizada.

Tras reconocimientos y patrullajes de vigilancia en esa zona, una de las más exclusiva de la capital sinaloense, los uniformados intervinieron en el sitio y detuvieron a 10 hombres que se encontraban a las afueras de la bodega.

En la inspección del almacén, los militares y los agentes hicieron el mayor aseguramiento de fentanilo de la historia en el País: 542 kilogramos.

Además, incautaron 555 kilos de metanfetamina, 31 kilogramos de cocaína, 19 kilos de goma de opio y casi 7 kilogramos de heroína.

La Colonia Las Palmas fue una de las últimas moradas de Joaquín "El Chapo" Guzmán, antes de ser detenido el 8 de enero de 2016, en Los Mochis, donde la Marina lo ubicó tras tareas de inteligencia.

De acuerdo con registros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en los últimos años, Culiacán se ha convertido en la principal fuente de fentanilo, una droga sintética, cuyo uso ilegal ha provocado una alerta de las autoridades de Estados Unidos, ante el elevado número de personas que ha fallecido por sobredosis en ese país.

En la capital de Sinaloa, donde operan "Los Chapitos" –hijos de "El Chapo" Guzmán– y donde fue detenido uno de ellos, Ovidio Guzmán López, el pasado 5 de enero con saldo de 29 muertos, los soldados han interceptado entre 2019 y septiembre de 2022 un total de 919 kilos y 2 millones 650 mil pastillas de fentanilo.

Esta droga, establecen las fuentes, ha sido localizada lo mismo en zonas rurales que urbanas de Culiacán.

En tanto, a nivel nacional, el reporte más actualizado que tiene la Sedena refiere que los militares –en coordinación con la Fiscalía General de la República– han hallado o asegurado en diversos operativos en todo México 2 mil 626 kilos de fentanilo, el cual es hasta 50 veces más poderoso que la heroína y entre 50 y 100 veces más potente que la morfina.

También se aseguraron 8 millones de pastillas de ese opiáceo, responsable de más del 63 por ciento de las 96 mil 779 muertes por sobredosis de drogas en Estados Unidos entre marzo de 2020 y 2021, de acuerdo con cifras oficiales.

Lo que llama la atención es que el 35 por ciento de los aseguramientos nacionales de fentanilo y el 32 por ciento de las pastillas han sido sólo en el Municipio de Culiacán, de acuerdo con las cifras oficiales.

Fuentes militares consideran que el fentanilo es fabricado principalmente en esa localidad y su producción es controlada por "Los Menores", como identifica la Sedena a los hijos del ex líder del Cártel de Sinaloa: Joaquín y Ovidio Guzmán López y Jesús Alfredo e Iván Archivaldo Guzmán Salazar

El resto de la droga ha sido asegurada por el Ejército en ciudades fronterizas como Mexicali y Tijuana, en Baja California; así como en los puestos de control vehicular colocados por la Sedena en Opodepe y San Luis Río Colorado, en Sonora, en los intentos de "Los Menores" de traficar el fentanilo a Estados Unidos.

Uno de los métodos de los hijos de "El Chapo" para trasladar el opiáceo al norte del País ha sido mediante paquetería, desde la zona de la Colonia Parque Industrial, en Culiacán. En agosto pasado, integrantes de la Policía Federal Ministerial fueron alertados de un cargamento de 21 mil 406 pastillas de fentanilo.

Otras formas de envío son en autobuses de pasajeros a la frontera, así como camiones de carga con diversos productos. En varias ocasiones han sido interceptados, en su mayoría en el Puesto Militar de Seguridad Estratégico "Querobabi" en Opodepe, que cuenta con sistemas de rayos X y Gamma Fulla Scan.

Uno de los más recientes golpes fue el 16 de enero. Se aseguraron 714 mil pastillas de fentanilo en ese puesto de control, es decir, unos 77 kilogramos. La droga viajaba entre una carga de fruta.

De acuerdo con testimonios ministeriales, "Los Chapitos" han decidido mezclar el fentanilo con la cocaína y la metanfetamina para obtener mayores ganancias, aunque esto provoca mayores daños a la salud. La decisión, según las fuentes, ha dividido a la organización delictiva.

Culiacán también es un referente en cuanto a los laboratorios para la elaboración de fentanilo.

En noviembre pasado, el Ejército localizó en la localidad de El Portezuelo –de apenas 120 habitantes– más de mil litros de precursores químicos para la elaboración de fentanilo, además de 43 kilos de esa droga.

En las zonas rurales hacia El Dorado, Aguaruto, Los Algodones, Bacata, El Limón y Jesús María –donde fue ubicado y detenido Ovidio Guzmán–, las autoridades federales también han localizado "cocinas" de fentanilo.

Cada kilo de esa droga tiene un costo estimado entre 5 y 7.5 millones de pesos, de acuerdo con cifras de la Sedena, precio que aumenta entre más viaja al norte.

Una semana antes de la visita del Presidente estadounidense Joe Biden a México (el 9 de enero), el Gobierno federal presumió un incremento de más de mil por ciento en la incautación de fentanilo, cuyo combate es considerado prioritario para Estados Unidos.

En la presentación de un informe anual sobre aseguramiento de drogas, en Palacio Nacional, se informó que en 2022 todas las autoridades pusieron a disposición de la FGR 2 mil 263 kilos de fentanilo.

En lo que va de la actual Administración se reporta una incautación total de 6 mil 105 kilos, de acuerdo con otro informe presentado el

pasado 17 de enero.

Fuentes militares confirman que, del total nacional, al menos una tercera parte del fentanilo ha sido hallado en Culiacán en laboratorios clandestinos, almacenes o domicilios, mientras que el resto en rutas al norte para el traslado de ese químico.

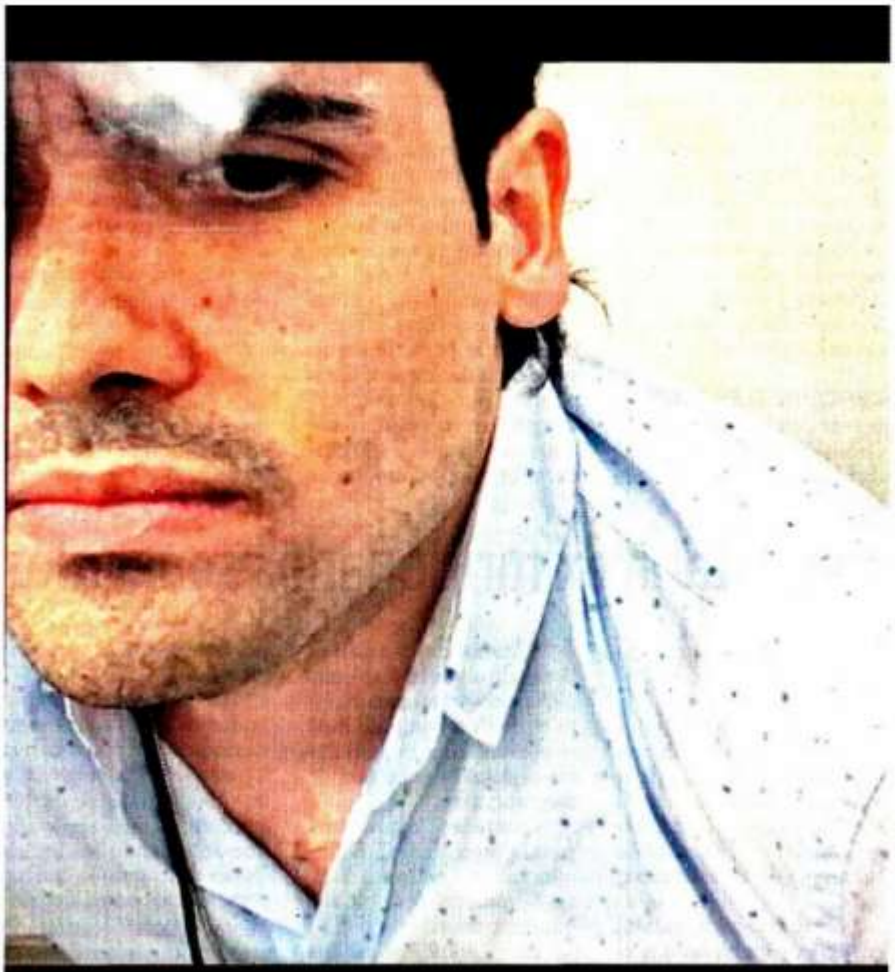

Ovidio Guzmán, detenido el 5 de enero en Culiacán, era considerado como uno de los capos del fentanilo.

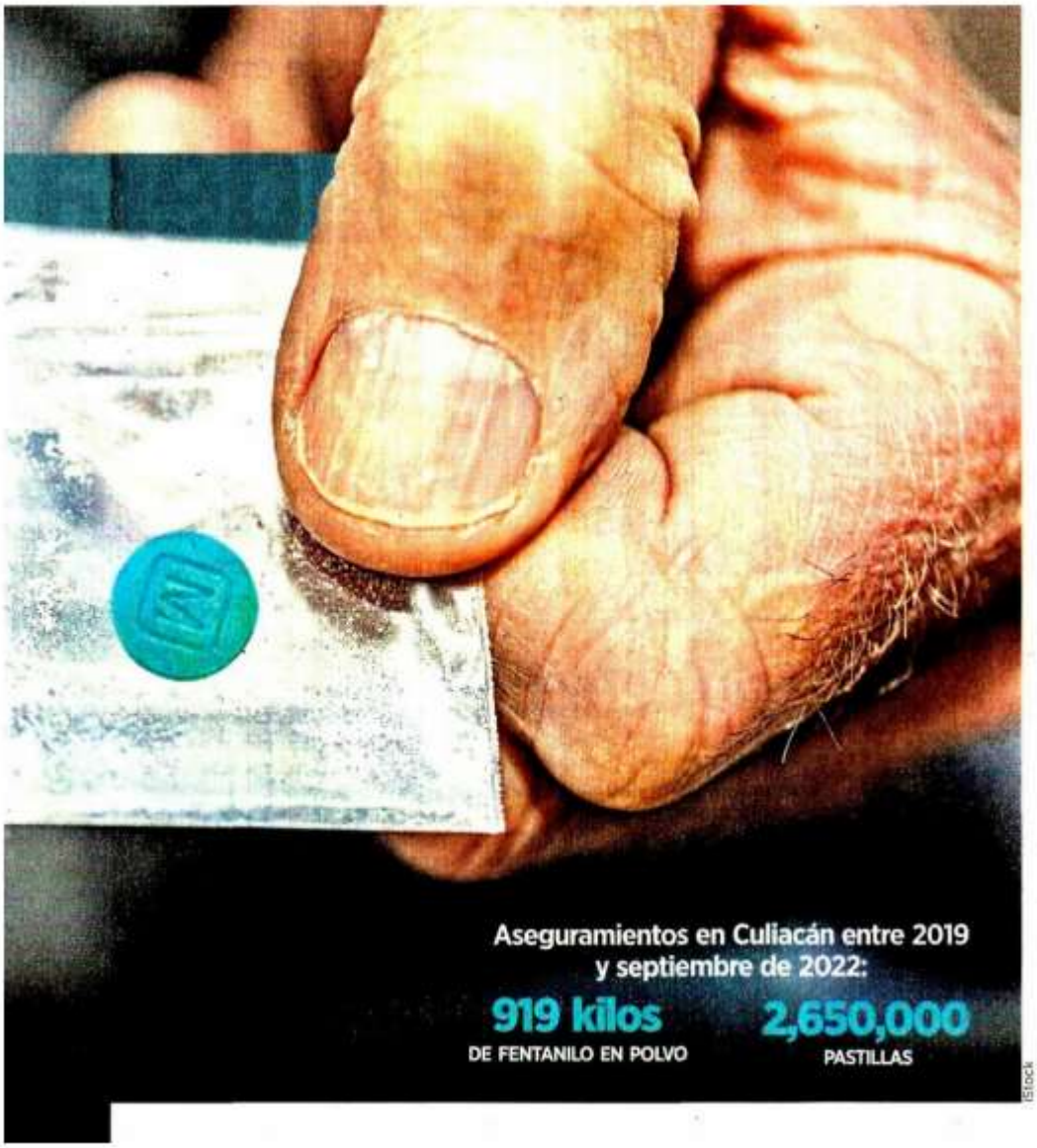
Aseguramientos en Culiacán entre 2019
y septiembre de 2022:
919 kilos
DE FENTANILO EN POLVO
2,650,000
PASTILLAS

¿QUÉ ES EL FENTANILO?

Es un fuerte opioide sintético similar a la morfina, pero entre 50 y 100 veces más potente.

- Al igual que la morfina, se receta a pacientes con dolores intensos, especialmente después de una operación quirúrgica. También se usa para tratar a pacientes que sufren de dolor crónico.
- En la actualidad los opioides sintéticos son las drogas más comúnmente asociadas con las muertes por sobredosis en Estados Unidos.
- Los opioides son una clase de drogas que se encuentran en forma natural en la amapola. Algunos se elaboran directamente de la planta, mientras que otros, como el fentanilo, se crean en laboratorios, donde usan la misma estructura química para fabricar opioides sintéticos o semisintéticos.

¿CÓMO SE CONSUME?

- Cuando lo receta un médico, el fentanilo se puede administrar en forma inyectable, en un parche que se coloca sobre la piel o en pastillas que el paciente disuelve en la boca.
- El fentanilo que se vende ilegalmente se usa en forma de polvo, vertido en gotas sobre papel secante, en envases de gotas para los ojos o rociadores nasales o en pastillas.
- Algunos traficantes mezclan el fentanilo con drogas como heroína, cocaína, metanfetamina y MDMA, ya que una pequeña cantidad de este opioide causa un efecto muy grande en el organismo, por lo que es una opción más económica, pero más riesgosa.

¿QUÉ IMPACTO TIENE?

- Al igual que la heroína, la morfina y otras drogas opioides, el fentanilo actúa en áreas del cerebro que controlan el dolor y las emociones.
- Después de consumir opioides muchas veces, el cerebro se adapta a la droga y su sensibilidad disminuye, lo que hace que resulte difícil sentir placer con otra cosa que no sea la droga.
- Cuando una persona se vuelve adicta, la búsqueda y el consumo del fentanilo se apoderan de su vida.

Fuente: Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA, por sus siglas en inglés) de EU

Además de fentanilo, en el decomiso de julio de 2022 en la Colonia Las Palmas se incautaron metanfetamina, cocaína, goma de opio y heroína.

Hasta en llantas han encontrado las autoridades la droga escondida.

LABORATORIOS SINALOENSES

Uno de los más recientes decomisos de fentanilo, en Tijuana el 11 de enero.

En EU, se promueve entre los jóvenes un kit que incluye un spray con un antídoto en caso de sobredosis de fentanilo.

LOS EFECTOS INCLUYEN:

- Felicidad extrema
- Aletargamiento
- Náuseas
- Confusión
- Estreñimiento
- Sedación
- Problemas para respirar
- Pérdida del conocimiento

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	22/01/2023	NACIONAL

EL NEGOCIO DE LAS ARMAS

Aumenta homicidio de mexicanos en EU

Desde 2019 se registran 446 crímenes, pero 2022 es el más mortal, con 138 víctimas

ROXANA GONZÁLEZ

Entre 2019 y 2022, un total de 446 mexicanos fueron asesinados en en Estados Unidos con armas de fuego fabricadas en ese país. La cifra duplica los 191 homicidios de connacionales registrados en los tres años anteriores (2016-2018).

Información obtenida mediante una solicitud vía transparencia a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) revela que el año pasado fue el más mortal, pues sólo de enero a noviembre asesinaron a 138 connacionales en Estados Unidos.

Raleigh, en Carolina del Norte, Atlanta, Austin, Chicago, Denver y Phoenix son las ciudades de la Unión Americana con más homicidios de mexicanos y mexicanas.

Los connacionales murieron principalmente al ser baleados en riñas callejeras, pero también al ser víctimas de delitos como robos y secuestros.

Las autoridades estadounidenses se suman a la lista de homicidas de mexicanos con armas de fuego como en el caso de un migrante –hasta hoy sin identificar- baleado en febrero del 2022 por un agente de la Patrulla Fronteriza cuando, junto a otros cinco mexicanos, intentaba cruzar hacia el vecino país por las montañas Peloncillo, al noreste de Douglas, Arizona, a unos kilómetros de la frontera con México.

La cifra de mexicanos asesinados en EU en casos relacionados con drogas también aumentó de 17, en 2018, a 36 el año pasado.

"Las armas que se fabrican y se venden en Estados Unidos no sólo están matando a los mexicanos en su país, sino también de este lado de la frontera", dijo a **El Sol de México** Gustavo Salazar, presidente de la Red de Mexicanos en Chicago.

REPORTAN 446 ENTRE 2019 Y 2022

Crecen homicidios de mexicanos en EU

Según datos de la Cancillería, en la mayoría de los asesinatos se usaron armas de fuego y ocurrieron en riñas, robos o secuestros

ROXANA GONZÁLEZ

Entre 2019 y 2022, un total de 446 mexicanos fueron asesinados en Estados Unidos, con armas fabricadas y compradas en ese país. La cifra, de acuerdo con datos obtenidos por **El Sol de México** a través de una solicitud realizada a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la Plataforma de Transferencia, es casi el doble a la registrada en los tres años anteriores (2016-2018), cuando 191 connacionales perdieron la vida por homicidio en la Unión Americana.

El año pasado fue el más mortal para nuestros paisanos, pues sólo de enero a noviembre, 138 mexicanos y mexicanas fueron asesinados en todo el territorio estadounidense.

Raleigh, en Carolina del Norte, Atlanta, Austin, Chicago, Denver y Phoenix son las ciudades de la Unión Americana en más

homicidios de mexicanos y mexicanas.

Los crímenes han sido cometidos principalmente en riñas callejeras pero también se registran homicidios con armas durante eventos como robos y secuestros de connacionales.

Las autoridades estadounidenses se han sumado a la lista de homicidas de mexicanos con armas de fuego como en el caso de un migrante –hasta hoy sin identificar– que fue baleado en febrero del 2022 por un agente de la Patrulla Fronteriza cuando, junto a otros cinco mexicanos, intentaban cruzar hacia el vecino país por el área de las montañas Peloncillo, al noreste de Douglas, Arizona, a unos pocos kilómetros de la frontera con México.

Hasta la fecha se desconocen las razones por las que el agente migratorio disparó contra el connacional, por lo que se mantiene una investigación abierta, de acuerdo con el consulado de México en Douglas.

El número de mexicanos asesinados en Estados Unidos en casos relacionados con drogas también aumentó al pasar de 17 en 2018 a 25 en 2019 y 36 el año pasado.

De acuerdo con las cifras de la SRE, la mayoría de los connacionales asesinados en la Unión Americana, en los últimos tres años, eran originarios de Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Chihuahua y Sonora.

A pesar de que la mayoría eran hombres, los homicidios de mujeres fuera de México han ido en aumento, al pasar de 18 en 2019 a 19 en 2020, 21 en 2021 y 23 el año pasado; de ellas, 98 por ciento fueron asesinadas en Estados Unidos y en su mayoría tenían entre 26 y 35 años.

A diferencia del caso de los varones, la mayoría de las mexicanas que perdieron la vida por homicidio, éste fue cometido por sus parejas sentimentales e incluso familiares.

Catorce menores de edad también fueron asesinados en los últimos tres años, todos en Estados Unidos y con arma de fuego, según la información de la SRE.

"Las armas que se fabrican y se venden en Estados Unidos no sólo están matando a los mexicanos en su país, sino también de este lado de la frontera", afirmó Gustavo Salazar, presidente de la Red de Mexicanos en Chicago.

En entrevista con **El Sol de México**, el activista lamentó que sea Estados Unidos el país donde más mexicanos son asesinados y consideró que ello se debe a la libertad que existe en ese país para comprar y portar armas.

Agregó que el gobierno mexicano no sólo debe presionar a la Casa Blanca para que impida el tráfico de armas que van a parar a manos del crimen organizado en México, sino además para que se logre mayor control en la venta de éstas en la Unión Americana, pues "con esas armas también matan a los mexicanos acá".

SÓLO DOS CASOS FUERA DE EU

En los últimos tres años la red consular de nuestro país en el extranjero brindó asistencia en sólo dos casos de connacionales asesinados fuera de Estados Unidos. Los crímenes, de acuerdo con la información proporcionada por la Cancillería, se cometieron en el año 2021 en Guatemala y Perú. Se trató de un hombre y una mujer, originarios de Chiapas y la Ciudad de México, respectivamente.

Contrario a lo registrado en la Unión Americana, los asesinatos de connacionales en el resto del mundo han disminuido en la última década al pasar de 22 en el año 2013 a 11 en el 2015, seis en el año 2018 y sólo dos en el 2021.

En los años 2019, 2020 y 2022 la red consular de México fuera de Estados Unidos, registra que no hubo asistencia por casos de homicidios de connacionales.

138
MEXICANOS y mexicanas fueron asesinados en todo Estados Unidos el año pasado

448
CONNACIONALES fueron asesinados en el extranjero entre 2019 y 2022, más del doble que en los tres años anteriores

LAS MATAN SUS PAREJAS
A DIFERENCIA de los varones, la mayoría de las mexicanas que perdieron la vida por homicidio, el delito fue cometido por sus parejas sentimentales

La Secretaría de Relaciones Exteriores continúa repatriando urnas con cenizas de personas mexicanas fallecidas en el exterior

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Morelia		22/01/2023	REGIONAL

Muere mando del Ejército en Michoacán tras enfrentamiento

Presuntos integrantes del grupo delictivo emboscaron al comandante del 65 Batallón de Infantería, Héctor Miguel Vargas Carrillo en la localidad de Barranca Seca. En el ataque armado el mando militar perdió la vida. El coronel del Ejército Mexicano fue emboscado la noche del pasado viernes junto con sus escoltas por un grupo de sicarios a bordo de camiones blindados también conocidos como "monstruos" durante un operativo en la Sierra Michoacana.

https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/muere-mando-del-ejercito-en-michoacan-tras-enfrentamiento-9501502.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MONTERREY		22/01/2023	REGIONAL

“La inversión no llega sola, tenemos que salir”: Samuel García

Fue a hacerse notar y los ricos y poderosos lo notaron. A punta de videos y selfis, en el Foro Económico Mundial (WEF, por su sigla en inglés) que cada año reúne a los máximos líderes del planeta, Samuel García, gobernador de Nuevo León –el más joven del país–, aprovechó que era el único funcionario de alto nivel de México que estuvo en Davos.

https://www.milenio.com/negocios/samuel-garcia-la-inversion-no-llega-sola-tenemos-que-salir

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada Zacatecas		22/01/2023	REGIONAL

Zacatecas se ha vuelto “un corredor de desaparición de personas”: diputada

Zacatecas se ha vuelto “un corredor de desaparición de personas”, afirmó la coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la 64 Legislatura, la diputada Gabriela Basurto Ávila, quien urgió al fiscal Francisco Murillo Ruiseco, que brinde audiencia a los familiares de desaparecidos y les dé atención porque cada día que pasa se sienten más desesperados, porque tan sólo en los últimos días se han registrado 30 desaparecidos, dijo.

https://ljz.mx/21/01/2023/zacatecas-se-ha-vuelto-un-corredor-de-desaparicion-de-personas-diputada/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE CHIHUAHUA		22/01/2023	REGIONAL

Al cierre del 2022, Maru Campos creció 1.1 puntos en la encuesta de aprobación de Mitofsky

De acuerdo a los datos que recuperó la encuestadora Mitofsky, al cierre del mes de diciembre de 2022, la aprobación de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván creció 1.1 puntos, con lo cual se posicionó a 4.2 puntos porcentuales debajo de la aprobación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/al-cierre-del-2022-maru-campos-crecio-1.1-puntos-en-la-encuesta-de-aprobacion-de-mitofsky-9501362.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OAXACA		22/01/2023	REGIONAL

Dan prisión domiciliaria al presunto autor intelectual del ataque contra saxofonista Elena Ríos

La saxofonista María Elena Ríos dio a conocer que un juez le concedió la prisión domiciliaria a Juan Vera Carrizal**,** presunto autor intelectual de la tentativa de feminicidio con ataque de ácido contra la música oaxaqueña, en 2019.

https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/dan-prision-domiciliaria-al-presunto-autor-intelectual-del-ataque-contra-saxofonista-elena

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

EN CORTO

NACIONALES

Nueva

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) presentó la Nueva Política Regulatoria Nacional con los estados, la cual reforzará acciones de vigilancia, fomento y control sanitario para limitar los riesgos a los que pudiera estar expuesta la población. Durante una reunión virtual el comisionado federal **Alejandro Svarch** pidió no perder de vista el fortalecimiento de la regulación sanitaria en cada comunidad, ciudad y estado.

Cofepris

Moscas

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural declaró como zona libre de dos especies de moscas de la fruta a municipios de 17 estados del país. Con ello los productores locales continúan con ventajas competitivas para abastecer al mercado interno de productos hortofrutícolas, de acuerdo con los resultados del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Identificados

El Instituto Nacional de Migración (INM) identificó a 269 migrantes de cuatro países de Centro y Sudamérica que viajaban hacinados en la caja de un tráiler localizado en la autopista San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas. De ellos, 261 son originarios de Guatemala; tres de El Salvador; tres de Ecuador y dos de Honduras.

INM

LEGISLATIVAS

Reconocimiento

Reuters

Por su larga trayectoria como cineasta y su reciente Globo de Oro a Mejor Película Animada por la cinta *Pinocho*, se busca que la Junta de Coordinación Política de la cámara baja rinda homenaje y entregue un reconocimiento al mexicano **Guillermo del Toro**. "La Cámara de Diputados es la casa del pueblo y el mejor lugar donde se reconoce a todos aquellos que ponen en alto a nuestro país ante el mundo", expuso la bancada morenista.

Derechos

En Jalisco la diputada morenista **Claudia García Hernández** presentó una iniciativa para reformar las leyes para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas y la del Registro Civil del Estado. El objetivo es salvaguardar los derechos de niños y adolescentes hijos de padres desaparecidos, ya que los plazos actuales para lograr una declaración especial de ausencia les impiden hacer trámites para acceder a servicios de salud y apoyos gubernamentales.

Twitter @GlaviaGarcia_Hdez

Narcocorrespondencia

El senador perredista Miguel Ángel Mancera propuso reformar la Ley General de Salud para precisar las sustancias que no pueden circular por correspondencia, como el fentanilo. Consideró necesario distinguir con claridad en dicha ley entre estupefacientes y sicotrópicos permitidos y prohibidos, que se disfrazan como medicamentos para utilizar el Servicio Postal Mexicano.

Sacapuntas

RESCATAN Y ABREN CARRETERA

› Tras estar abandonada desde 2011, finalmente la SICT, a cargo de **Jorge Nuño Lara**, rescató la carretera 187 Estación Chontalpa, que une a Chiapas, Veracruz y Tabasco. La obra de 23 kilómetros recibió del actual gobierno una inversión de mil 681 millones de pesos, y es tan significativa que ayer el titular de la Segob, **Adán Augusto López**, acudió a la inauguración, así como los gobernadores **Rutilio Escandón**, **Cuitláhuac García** y **Carlos Manuel Merino**.

TAISSIA CRUZ PARCERO

RELEVAN A NETZAÍ SANDOVAL

› Empezó la presidenta de la Corte, **Norma Piña**, a realizar cambios. El CJF, que ella encabeza, nombró a la magistrada **Taissia Cruz Parcero** como directora del Instituto Federal de Defensoría Pública. A quien removió de ese cargo fue a **Netzaí Sandoval**, hermano de la ex secretaria de la Función Pública **Irma Eréndira Sandoval**.

JOSÉ NARRO CÉSPEDES

TEMPRANA CAMPAÑA DE NARRO

› Resulta que el senador de Morena, **José Narro Céspedes**, revivió su añejo revanchismo contra el gobernador de Zacatecas, **David Monreal**, ante quien perdió la candidatura en 2021. El legislador acusó que esa entidad "no es parte de la Cuarta Transformación" y es "un estado fallido". Es decir, ya está en campaña..., de nuevo.

RICARDO MONREAL

PLENARIA DEL PVEM SE ABRE A CORCHOLATAS

› Nos adelantan que las *corcholatas* presidenciales también desfilarán en la reunión plenaria de la bancada del Partido Verde en San Lázaro, el próximo 31 de enero. Se ha difundido que no se invitó al senador **Ricardo Monreal**, recién reconocido como aspirante presidencial por la dirigencia de Morena, pero nos aclaran que aún no se han girado todas las invitaciones.

MARKO CORTÉS

PIDEN ABRIR ALIANZA A CIUDADANOS

› Inició el cabildeo de organizaciones sociales con los partidos de la alianza Va por México, para buscar fortalecer a ese bloque opositor. Las reuniones se han dado con los dirigentes del PAN, **Marko Cortés**; del PRI, **Alejandro Moreno**; y del PRD, **Jesús Zambrano**, a quienes han planteado que la elección del candidato presidencial se abra a la ciudadanía.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	42 - 45	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COMUNICACIÓN

Propaganda encubierta 2023-2024: impacto sobre el modelo

DE COMUNICACIÓN POLÍTICA

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

Debido a las mañosas estrategias jurídicas realizadas por los gobiernos anteriores de la República y a las omisiones del régimen de la *Cuarta Transformación* en el terreno de la reglamentación de la *publicidad política indirecta*, el modelo de comunicación política instrumentado en México sufrió diversas consecuencias que dañaron el proceso de pulcritud electoral y de la democracia nacional. Dentro de dichas consecuencias destacaron, entre otras, las siguientes diecinueve vinculadas con la dinámica de la comunicación política, la deformación de la realidad y la desnaturalización de la comunicación de servicio público.

Alteración de la dinámica de la comunicación política

1.- La estructura de medios que se conservó en el país se distinguió por ser un complejo híbrido en el que se conjuntaron elementos de la lógica del mercado oligárquico, el sistema político, el viejo patrón propagandístico y prácticas informativas cívicas. Esta peculiaridad, ocasionó repercusiones sobre el tipo de periodismo que se desarrolla en el país, compuesto, por un lado, por el periodismo cívico con valores como la independencia, el asertividad y la promoción de la participación de la sociedad y; por otro lado, conformado por un periodismo orientado al mercado, subordinado por

Fotografías: Twitter

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

el rating y los intereses corporativos (Galarza, 2014).

2.- Con la *propaganda subrepticia* se fomentó un modelo de comunicación política con métodos antiéticos pues no cubrió toda la gama de grupos interesados en ser difundidos, sino únicamente a los que tuvieran recursos económicos. Así, la *información política encubierta* dañó la integridad periodística, pues los criterios para determinar la cobertura fueron ajenos a principios informativos.

3.- Vía el margen de liberalización y laxitud informativa introducido por la contra regulación comunicativa se produjo un fuerte "desprecio temerario por la verdad"; pues los comunicadores ni siquiera tendrán que intentar verificar si los hechos transmitidos ocurrieron en la realidad o no, si en algún momento se difundió una información falsa o no, si se verificó o no el suceso, si cuentan con evidencia de su verosimilitud o no, etc. De esta forma, el perfil predominante según el cual se presentó al político ante el ciudadano empobreció el debate público, pues su nivel es básico y falto de profundidad (Galarza, 2014).

4.- La implementación del prototipo viciado de difusión electrónica colectiva pervirtió el ejercicio del periodismo profesional, de la comunicación de servicio público y de la información ética, pues permitió que las empresas concesionarias presentaran noticias o informaciones sin estar sustentadas en la veracidad (Garduño, 2017).

5.- El fenómeno de la *propaganda encubierta* afectó la calidad de la información periodística, en particular sobre los noticieros, dado que sus contenidos fueron determinados por factores ajenos a la relevancia de la información. El problema es que el ciudadano tiene que conformarse con el spot, con entrevistas posiblemente manipuladas, con editoriales deformadas, con muy poca diversidad, incluso con engaños, etc...., todo lo cual repercutió sobre el derecho a elegir (Galarza, 2014).

CON LA *PROPAGANDA SUBREPTICIA* SE FOMENTÓ UN MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA CON MÉTODOS ANTIÉTICOS PUES NO CUBRIÓ TODA LA GAMA DE GRUPOS INTERESADOS EN SER DIFUNDIDOS, SINO ÚNICAMENTE A LOS QUE TUVIERAN RECURSOS ECONÓMICOS.

6.- La práctica informativa y periodística de los comunicadores no mejoró en cuanto a su naturaleza y calidad, ya que los sesgos y la subjetividad cotidiana que introducen los presentadores de las noticias, comentaristas y otros informadores continuará existiendo con vicios profesionales de la manipulación, modificando el sentido objetivo de los hechos de la realidad. Es fundamental considerar que las audiencias no son especialistas en géneros periodísticos, ni distinguen con claridad la editorialización del medio o conductor, las posturas personales o institucionales de los comunicadores; por lo cual es fundamental que el Estado respalde que los públicos cuenten con importantes apoyos institucionales para cimentar un mejor nivel de la opinión pública colectiva en el país (AMEDI, 2017).

La deformación de la realidad

7.- Los concesionarios, especialmente comerciales, tuvieron el derecho legítimo para vender y presentar masivamente a la sociedad publicidad o *propaganda disfrazada* de diversos tipos de contenidos, especialmente de entretenimiento; sin que exista autoridad oficial alguna que pueda regular el desequilibrio y la deformación de tal abuso cultural anti ético sobre la formación de la opinión pública y la edificación del tejido psicomental de la población (Villamil, 2017).

8.- El retroceso legislativo suprimió la obligación de las televisoras y radiodifusoras a distinguir en sus noticiarios entre la opinión de los conductores y la información, y retirar la obligación de los concesionarios a presentar noticias sustentadas en la veracidad: se legitimó institucionalmente la práctica de la mentira.

9.- La reforma retardataria permitió que los mensajes publicitarios tuvieran "autorización expresa" para engañar a los receptores, pues los concesionarios no tendrán la obligación de distinguir entre *publicidad encubierta* o *product placement* de los mensajes y la realidad objetiva de

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

los mismos. Así, el consumo de la *propaganda subrepticia* estará sustentado en un "fraude simbólico", pues se podrán exponer informaciones sobre sucesos cotidianos como información noticiosa; cuando en el fondo podrán ser acuerdos informativos previamente pagados por diversos sectores interesados en encubrir la realidad con anuncios velados.

En este sentido, con la venta de *publicidad política indirecta* bajo el manto de información noticiosa o de opinión se consumó un engaño a las audiencias, pues al final es *publicidad engañosa* que está prohibida por la *Constitución* (Calleja, 2017).

10.- Para impedir que se incorpore publicidad o propaganda como información, en el mejor de los casos, el mandato constitucional, solo quedó constreñido a ser aplicada sobre la programación informativa o noticiosa (únicamente cuando se trate de un análisis o comentario editorial) que ahora estaría sujeta al mecanismo de "autorregulación" a través de *códigos de ética*. En consecuencia, las audiencias quedaron desamparadas cuando se trata de programas con contenidos diversos, como programas de entretenimiento, emisiones de espectáculos, franjas femeninas, revistas matutinas, segmentos deportivos, revistas políticas, etc., en los cuales se suelen vender entrevistas a políticos o supuestos especialistas que recomiendan un determinado producto, institución, personaje o ideología sin que al público se le aclare que se trata de segmentos pagados que corresponden a intereses particulares de grupos específicos (AMDA, 2017).

11.- Se refrendó la continuidad de la estrategia

mercadológica que permitió que durante la transmisión de los anuncios comerciales aumente la intensidad del audio en una proporción superior al volumen que acompaña al resto de la programación informativa habitual fuera de los cortes comerciales. Esa es una táctica de *marketin* que se aplica para llamar la atención y posicionar de manera más "eficiente" en la percepción de los espectadores los productos o servicios que se anuncian y así alcanzar más ventas (AMEDI, 2017).

Desnaturalización de la *comunicación de servicio público*

12.- La contra regulación comunicativa representó un fuerte embate al artículo 6° constitucional, pues desconoció que los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión deben ser considerados como "servicios públicos de interés general" al ya no ser solo un asunto comercial o un aspecto para resolver entre privados (Villamil, 2017).

13.- Con la desnaturalización de la noción del *servicio público* se desarmó una institución jurídica primigenia del Estado mexicano, y se retornó a la definición de la antigua *Ley Federal de Radio y Televisión* que protegió a los concesionarios, a través de la aplicación de la categoría del *interés público*. Esto amparó la realización de los negocios de los propietarios de los medios con el gobierno y los partidos, y la ejecución de grandes abusos mediáticos de los concesionarios de la radiodifusión nacional sobre los ciudadanos (Negrete, 2017).

14.- La noción de comunicación de *servicio público* quedó compactada en el llamado *interés comercial* que no es otra realidad que la imposición de la voluntad de los concesionarios para definir lo que los auditorios deban ver; esto es, lo que los empresarios

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

decidan programar en radio y televisión para obtener jugosas ganancias monetarias, sin ningún contrapeso planificador del Estado-nación. Con ello, "se desmontó la noción de servicio público y despreció los derechos de las audiencias" (Barragán, 2017).

15.- El *servicio público* de la comunicación se desnaturalizó en su esencia social y se adaptó a una bárbara concepción ideológico-mercantil que lo redujo a una simple acción informativa uniforme que deben ofrecer los concesionarios de la comunicación según el régimen legal que tienen autorizados, pero sin obstáculos o intervenciones del Estado para evitar el entorpecimiento del libre ejercicio de la competencia empresarial en este campo. Esto significó el respeto irrestricto del gobierno a horarios, contenidos, porcentajes, políticas, calidad de las señales, decisiones, etc. que adopten unilateralmente los concesionarios de la radiodifusión.

16.- Mediante la anulación del concepto de *servicio público,* la información y la cultura que se transmiten a través de los medios electrónicos de difusión masiva quedó convertida en una simple "mercancía" que no obedece a los criterios de ética, competencia, objetividad, respeto, pluralidad, independencia, etc.; sino a la burda lógica del negocio desregulado. Debido a esto, las audiencias perdieron sus garantías comunicativas ciudadanas y quedaron compactadas nuevamente como meros consumidores tradicionales, sin derechos a ser informados y beneficiados con la riqueza que aporta la cultura.

17.- Al cesar sustantivamente la noción del *servicio público* se introdujo una visión anarco-liberal que permitió que las empresas privadas de la radiodifusión utilizaran el espectro radioeléctrico, que es patrimonio de la nación, como extensión de la propiedad privada de los concesionarios para alcanzar la realización de sus fines económicos, políticos e ideológicos en el país, y no para respaldar los fundamentos del "bien común". Podrán explotar este bien del dominio público para realizar juicios mediáticos, promover *infomerciales* sin límites, transmitir "programación basura", presionar políticamente a figuras públicas, manipular coyunturalmente la información, intensificar su cuota de publicidad, dañar la formación psico-emocional de los niños y adolescentes, desacreditar a sus opositores, etc., en nombre del ejercicio de la "libertad de información", el "derecho a la información" y, de la "democracia".

18.- Con la alteración del mandato constitucional que indicó que el *servicio público* de radiodifusión se debía presentar en condiciones de competencia, calidad, brindando los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y la veracidad de la información; se dejó a voluntad de concesionarios el aportar elementos para distinguir con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta. Los concesionarios únicamente deberán garantizar la calidad técnica del servicio informativo y ya no tendrán que cumplir con el mandato de contribuir a la satisfacción de los fines educativos y culturales establecidos en el artículo tercero de la *Carta Magna.* Este derecho constituía un precepto ético, que protegía a las audiencias a los proporcionales elementos para valorar adecuadamente los mensajes que recibían y mejoraba la práctica periodística evitando que los sesgos y la subjetividad del presentador modifiquen el sentido de la información noticiosa.

19.- En el fondo, lo que pretendió la contra reforma comunicativa no fue derogar el derecho de las audiencias que demandaba implementar la diferencia clara entre la información noticiosa y la opinión de quien la presenta. Tampoco era evitar la obligación de los concesionarios para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa con objeto que no se continuara engañando a las audiencias. El verdadero trasfondo fue, por una parte, el vaciamiento jurídico de la gran fuerza que poseía el concepto de *servicio público* de la radiodifusión, con la finalidad, por una parte, de fortalecer desmedidamente la racionalidad del *bussines* de los monopolios informativos comerciales, a costa del "bien común" y, por otra parte, evitar que los concesionarios tuvieran que proporcionar obligatoriamente los beneficios de la cultura, la preservación de la pluralidad y la veracidad de la información (AMEDI, 2017).

De aquí, la necesidad que el Congreso de la Unión realice un reforma en materia de comunicación político-electoral, pues de lo contrario se introducirán importante alteraciones que podrían deslegitimar los resultados de los próximos comicios en México, introduciendo una fuerte desestabilización para la sociedad mexicana.

jesteinou@gmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	16	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Propaganda gubernamental y equidad electoral

En el paquete de reformas que pretende cambiar radicalmente las reglas y condiciones con las que se han llevado a cabo los comicios de México durante los últimos 15 o 20 años, se encuentra el cambio de la Ley General de Comunicación Social. Los legisladores de la mayoría decidieron modificar aspectos que trastocan el principio de imparcialidad al que los servidores públicos están obligados por la Constitución. Bajo el falaz argumento de no limitar la libertad de expresión de estos funcionarios, se excluyen del concepto de propaganda gubernamental "las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas" (Art. 4, fracción VIII Bis). Incluso, el concepto de propaganda gubernamental se limita para comprender sólo los materiales "difundidos con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin". Con esa modificación se alienta el activismo político abierto de los gobernantes, en demérito de la equidad de la competencia y de la libertad ciudadana de elegir.

Hay que recordar que las reformas constitucionales de 2007 buscaron garantizar condiciones de equidad en las competencias electorales. Se orientaron a fortalecer los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad a fin de evitar que, desde el poder político, se influyera indebidamente en las preferencias electorales ciudadanas. Las modificaciones se inscribieron en los artículos 41 y 134 de la Constitución; particularmente, al artículo 134 se añadieron tres párrafos con el propósito de enfatizar la obligación de los servidores públicos de utilizar los recursos públicos en forma imparcial y de no influir en la competencia electoral.

Esta obligación (de acuerdo con Francisco Guerrero, funcionario de la OEA en materia electoral), comprende dos tipos de conductas: aquellas que implican el uso de recursos públicos y aquellas que tienen que ver con la calidad de servidor público. Es decir, el principio de imparcialidad se vulnera cuando los servidores públicos utilizan la relevancia de su cargo o los recursos a su disposición para influir en las preferencias electorales.

Es un hecho comprobado que un funcionario adquiere notoriedad pública y atribuciones de mando que condicionan sus libertades de expresión y de asociación, ya que su presencia pública es un factor que puede influir en las elecciones. En México hay sólidos precedentes jurisdiccionales que coinciden en limitar la libertad de expresión de los servidores públicos en aras de proteger la libertad de sufragio de la ciudadanía, ya que, como argumentó el Tribunal Electoral de la Federación, el "voto no debe

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	16	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

estar sujeto a presión, intimidación o coacción alguna. En particular, la fuerza organizada, el poder del capital, el poder público, la fuerza pública o los poderes coercitivos de los aparatos estatales no deben emplearse para influir al elector porque destruyen la naturaleza del poder del sufragio" (SUP-RAP-199/2008).

Existen otros precedentes que afirman que los servidores públicos no se pueden manifestar a favor o en contra de alg candidato y que esto no se puede considerar como violación su libertad de expresión (Tesis relevante 27/2004, TEPJF). An bien, al limitar la libertad de expresión de servidores públic se tutela la libertad de sufragio.

La imparcialidad de los servidores públicos fue una de preocupaciones que motivaron la reforma constitucional 2007. En la exposición de motivos se recuerda que "las gara tías individuales que nuestra Constitución reconoce y consa son para las personas, no para las autoridades; éstas no pued invocar como justificación o defensa de sus actos tales prin pios. La libertad de expresión es una garantía individual ante Estado; (...) son las personas, los ciudadanos, a los que la Co titución protege frente a eventuales abusos del poder públic Así, la ley suprema limita la actuación de los servidores públic en aras de proteger la equidad de las contiendas y la libertad los ciudadanos para elegir.

Esos preceptos que, en su momento fueron reclamados p quienes, al perder la elección presidencial de 2006, alegaron q las expresiones públicas del entonces Presidente habían afecta la equidad de la contienda, ahora son negados con la reforma Ley General de Comunicación Social. Lo que reprocharon des la oposición ahora lo imponen desde el poder. El problema sólo es de incongruencia política y ética, sino de constitucion dad: una ley secundaria no puede contravenir a la Constituci

Ante el fracaso de la reforma constitucional que intentó de mantelar por completo el sistema electoral construido prog sivamente durante más de 30 años, desde el poder se preten imponer propósitos semejantes con leyes secundarias contra al espíritu y la letra de la Constitución. El Poder Judicial deb impedir ese designio arbitrario y regresivo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	5	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

CONTRA LAS — CUERDAS —

ROL EN LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Con una atención de más de 50 mil personas cada año, Netzaí logró la liberación de personas que injustamente purgaban largas condenas

Se acabó la dirección general del Instituto Federal de Defensoría Pública para Netzai Sandoval Ballesteros, hermano de quien fue una de las consentidas en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Irma Erén-dira, caída en desgracia tras los escándalos de corrupción en los que estuvo involucrada al salirle a la luz propiedades que no declaró cuando ella era emblema de la lucha contra la corrupción, siendo titular de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que respecta a Netzaí, fue el ministro Arturo Zaldívar, expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien lo puso al frente de la Defensoría para darle un giro a la política de la institución para el trabajo en favor de los derechos humanos de las personas de escasos recursos. Hizo un papel digno y decente al *poner el ojo* en casos que, a todas luces, mostraban abusos de autoridad sin que nadie pusiera atención en las tristes historias.

Con una atención de más de 50 mil personas cada año, Netzaí Sandoval logró la liberación de personas que injustamente purgaban largas condenas, como la señora de un pueblo de Oaxaca que por dos gallinas fue sentenciada a 18 años de cárcel, o la doña que contrataron para guiar un burro a una comunidad y que, sin saberlo, la bestia iba cargada de drogas.

El reto para la magistrada Taissia Cruz es grande

La actividad terminó para Netzaí con la llegada de Norma Lucía Piña al frente de la SCJN, quien ha decidido entre los primeros nombramientos en el Poder Judicial de la Federación (PJF), en los que se proyecta la llegada de más mujeres a las áreas de dirección, que sea la magistrada Taissia Cruz Parcero, la nueva directora del Instituto Federal de

Defensoría Pública.

Que le vaya bien a Netzai Sandoval Ballesteros, quien le dio un giro al nombre del trabajo de defensor de oficio, empezando por sensibilizar a los abogados que durante otras administraciones entendieron que desde sus trincheras no había mucho que hacer ni que argumentar en la defensa de los inculpados de personas de escasos recursos cuando son señalados y a cuyo sistema poco le interesó saltar por lo que dice aquel adagio de que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

El reto para la magistrada Taissia Cruz Parcero es grande, debe llevar en esta nueva etapa la defensoría de oficio a otro nivel.

•••

UPPERCUT: *Morena frenará el proceso de desafuero de la ministra Yasmín Esquivel por el supuesto caso de plagio en la tesis con la que se tituló como abogada en la UNAM. Va a condicionar a legisladores de la coalición Va por México que, en caso de que quieras llevar este tema a la discusión en el próximo arranque de sesiones en la Cámara de Diputados, primero se proceda con el juicio político en contra de Lorenza Córdova y Ciro Murayama del Instituto Nacional Electoral.*

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	34	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS CAMBIOS EN EL INE MODIFICARÁN EL CONTROL DEL PROCESO ELECTORAL

COLISEO
Samuel Rodríguez
@Sgrs62
samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La elección de los cuatro consejeros que entrarán en operación el 4 de abril representa una ventana de oportunidad para que un nuevo personaje con un perfil idóneo para la 4T asuma la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Además de que en los hechos se puede ampliar la capacidad de maniobra e injerencia de Morena entre en el Consejo General del INE.

No se trata de tomar por asalto el control del INE, sino de un ajuste que de manera obligada se debe registrar hacia algún punto cardinal de la política moderna, donde al igual que se reconfigura el mapa geopolítico nacional se refleje la voluntad ciudadana.

La composición del Consejo General del INE se ajustará y con un nuevo rostro se encargará de conducir las elecciones que tendrán lugar en junio próximo en el Estado de México y Coahuila.

Tarea en puerta.

"Definir la ruta y las formas".

El proceso para seleccionar a los consejeros que sustituirán a Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón iniciará el 3 de febrero en el Legislativo. En esa fecha los diputados federales comenzarán a realizar los trabajos, de conformidad con la normatividad vigente.

Hay que tener claro que el procedimiento para la designación de nuevos consejeros o consejeras tiene cuatro etapas e incluye un mecanismo mixto que prevé tanto la opinión de integrantes de la sociedad civil como de los diputados en la fase de evaluación y selección de perfiles. Pero solo los legisladores decidirán mediante sus votos. Sin embargo, se prevé un escenario extremo de hasta dos insaculaciones o "tómbolas". Una en la Cámara de Diputados o, en caso extremo, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Todo ello porque el INE no puede quedar incompleto.

Estructura

El Consejo General está integrado por once consejeros con derecho a voz y voto. Hay un consejero presidente y 10 consejeros electorales. Además existen consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales que cuentan con voz, pero sin voto. En consecuencia, las decisiones del Consejo General las toman el consejero presidente y los diez consejeros.

Hay un consejero del Poder Legislativo por cada fracción parlamentaria representada en el Congreso de la Unión, así como un representante por cada partido político nacional con reconocimiento legal.

Adicionalmente, se cuenta con un secretario ejecutivo del INE que se designa por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del consejero presidente.

Los consejeros electorales son electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados mediante el procedimiento descrito en el apartado A, base V, del artículo 41 constitucional.

La designación de los cuatro nuevos consejeros, en caso de que todos o la mayoría sean afines, ampliará la influencia de Morena en general y de la 4T en particular. La obligada designación de un nuevo consejero presidente de igual manera puede orientarse para superar el diferendo que caracterizó en el pasado reciente la relación entre el INE y la 4T. Y, de paso, el cambio de secretario general terminará por reconfigurar al INE.

Ahora solo falta que la selección de candidatos y la posterior designación de los nuevos consejeros sea propicia, a partir del hecho de que Morena y sus aliados deben superar los escollos que representa la ruta crítica, con la participación de la oposición.

Y en un caso extremo que el proceso termine en la SCJN, la designación se dará dentro del plazo establecido para que no se vean afectadas las actividades inherentes al calendario electoral, no hay la menor duda.

Toca a la oposición definir la ruta y las formas. Flojitos y cooperando, por la vía normativa, hasta la última instancia. No hay más.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COLUMNISTA INVITADO

Caso Yasmín Esquivel

¿ATRAPADOS CON LA MINISTRA?

POR **GUSTAVO ORTEGA CANO Y GASTÓN ALBERTO HINOJOSA GARCÍA**

Fotografía: scjn.gob.mx.

Desde hace algunas semanas, el principal foco de atención del foro jurídico y de la sociedad civil en general ha estado en el -ahora confirmado- plagio en que incurrió Yasmín Esquivel Mossa, actual ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ("SCJN") para obtener el grado de licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México ("UNAM").

El objeto de este artículo no es criticar ni hacer juicios de valor en torno al plagio en el que incurrió la ministra Esquivel. Por el contrario, tomando como "excusa" la polémica en cuestión, en el presente artículo buscamos hacer una reflexión crítica en torno al sistema de renuncia y remoción de ministros de la SCJN y las diversas problemáticas que presenta el marco normativo que actualmente regula dicho sistema.

La SCJN es el órgano jurisdiccional de mayor relevancia para el país. En la Corte se resuelven asuntos que afectan directa e indirectamente la vida de millones de mexicanos. Por ende, quiénes integran dicho órgano jurisdiccional, cómo se eligen, cuánto duran en el encargo o cómo se remueven son cuestiones de máxima importancia.

En términos sencillos, el sistema de elección de ministros de la Suprema Corte Mexicana -cuya reflexión y crítica excede por mucho el propósito de este artículo- es el siguiente: (**1**) el presidente de la República envía una terna de candidatos al Senado; y (**2**) el Senado elige -por mayoría calificada de los miembros presentes- a uno de los candidatos del presidente. Si ninguno de los candidatos alcanza dos terceras partes de los votos de los miembros presentes del Senado, el proceso se repite una vez más. Si en este segundo proceso tampoco se llega un consenso en el Senado, el presidente de la República elige al nuevo integrante de la Corte de forma unilateral.

El enfoque de nuestra reflexión está más en cómo "salen" los ministros de la Corte que en cómo "entran". Empecemos por señalar que la duración en el encargo es una de las garantías con las que cuentan los miembros del Poder Judicial de un Estado para no ser influenciados por factores externos o políticos al momento de tomar una decisión. Por ejemplo, en Estados Unidos, los jueces federales tienen permanencia vitalicia en el encargo, siempre y cuando medie buena conducta. En México la situación es un tanto distinta, pues los ministros de la SCJN duran en el encargo únicamente quince años.

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

Ahora, confirmado el plagio en el que incurrió, ¿qué pasa con Yasmín Esquivel? ¿Existen mecanismos para impedir que siga desempeñando su función como ministra de la SCJN? Pensamos que la Constitución Mexicana prevé únicamente dos alternativas: (**1**) la remoción vía juicio político; y (**2**) la renuncia.

En nuestra opinión, es probable que ninguna de las dos alternativas prospere y nos quedemos "atrapados" 11 años más con una ministra que no cumple con todos los requisitos constitucionales necesarios para desempeñar el encargo, específicamente: (**i**) título profesional de licenciada en derecho -esto sujeto a que la SEP o la UNAM, una vez que se pongan de acuerdo, le invaliden el título-; y (**2**) buena reputación.

Analicemos la primera alternativa. La Constitución prevé que los servidores públicos -entre ellos los ministros de la SCJN- pueden ser destituidos e inhabilitados si *en el ejercicio de sus funciones* incurren en hechos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Para ello, la Cámara de Diputados, previa declaración de la mayoría absoluta del número de los miembros presentes, debe formular la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores. Posteriormente, la Cámara de Senadores, erigida en Jurado de sentencia, aplicará la sanción correspondiente mediante resolución de las dos terceras partes de los miembros presentes.

De esto prevemos tres problemas:

(**1**) Uno de los requisitos para la procedencia del juicio político es que los hechos u omisiones a ser juzgados sean realizados en ejercicio de las funciones del servidor público acusado. El plagio de la ministra Esquivel se consumó en sus tiempos universitarios, muchos años antes de que desempeñara su actual encargo;

(**2**) La conformación actual del Congreso -mayoría de MORENA, quienes son leales al presidente quien, al parecer, defiende a la ministra- resultaría un obstáculo para lograr la destitución de Yasmín Esquivel; y

(**3**) De hecho, resulta favorable para los intereses de la ministra Esquivel y de sus afines que se tramite un juicio político en el que se le absuelva; ello, ya que impediría en un futuro, bajo una nueva conformación del Congreso, llevar a cabo otro juicio político en contra de la ministra que verse sobre los mismos hechos -el plagio- en atención a la prohibición Constitucional *non bis in idem* (nadie puede ser juzgado dos veces por los mismos hechos).

Pasemos a la siguiente alternativa: la renuncia de la ministra Esquivel. La Constitución establece que los ministros de la SCJN pueden renunciar a su cargo únicamente por causas graves -este caso es gravísimo-. Además, la Constitución establece que la renuncia debe ser aceptada por el presidente de la República y confirmada por el Senado.

Sobre esta alternativa no hay mucho que hablar. La hoy ministra ya manifestó que no tiene nada de qué avergonzarse, dejando claro que no tiene ninguna intención de abandonar la SCJN de forma voluntaria. De cualquier forma, aún en el remoto caso en que la ministra presente su renuncia, ésta podría no ser aceptada por el presidente de la República o confirmada por el Senado.

Este supuesto tampoco es descabellado si tomamos en cuenta distintos factores como los siguientes: (**1**) fue el actual presidente de la República quien nominó a Yasmín Esquivel como ministra de la SCJN; (**2**) rechazar la renuncia generaría una "deuda política" de la ministra Esquivel con el presidente, confirmando el rol de aquella como auténtica aliada en la SCJN; (**3**) es sabido que el presidente tiene cercanía con José María Riobóo, esposo de Yasmín Esquivel; (**4**) tratándose del actual presidente, una decisión política tan descarada sería solo "una raya más al tigre"; y (**5**) de aceptar su renuncia, el presidente tendría que conformar una nueva terna para sustituir a Yasmín Esquivel, lo cual podría resultar incómodo si no tiene certeza de que los candidatos le serán igual de fieles que la hoy ministra.

Ahora bien, bajo estos escenarios, ¿qué pasaría si la Secretaría de Educación Pública o la UNAM cancelan el título de licenciada en derecho de la ministra Esquivel? ¿Habría forma de remover a la ministra de su cargo en la SCJN? Las respuestas a estas preguntas -que parecerían absurdas en un verdadero Estado de Derecho- apuntan en un solo sentido: no habría forma, salvo por presión de la sociedad civil, para remover a Yasmín Esquivel de su cargo como ministra de la SCJN.

Si bien las hipótesis que planteamos en este artículo suenan descabelladas, por decirlo de alguna manera, e implicarían una falta absoluta de ética por parte de nuestros funcionarios públicos, en especial de la hoy ministra Yasmín Esquivel, lo cierto es que son hipótesis viables desde el punto de vista jurídico. Pensamos que lo anterior es suficiente para reflexionar y repensar los mecanismos constitucionales que actualmente regulan cómo salen -de forma voluntaria o forzada- los ministros y ministras de la SCJN.

INTERNACIONALES

Periodistas asesinados

París. Un total de 86 periodistas fueron asesinados en el mundo en 2022, frente a 55 en 2021, informó la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Aseguró que más de la mitad de los casos sucedieron en países de América Latina y el Caribe.

Renuncia

Bangkok. El presidente vietnamita **Nguyen Xuan Phuc**, de 68 años, renunció al cargo, siendo el más prominente miembro del gobierno en dimitir tras una serie de escándalos de corrupción por los que se le consideró responsable. Presentó su dimisión en un evento del Comité Central del Partido Comunista en el que al parecer de plano se le obligó a dejar el cargo.

Detienen a capo

Roma. El mafioso más buscado de Italia, el siciliano **Matteo Messina Denaro**, prófugo desde hacía 30 años, fue detenido en Palermo en el marco de una importante operación de la policía. El "padrino" de la mafia figuraba en la lista de los criminales más buscados del mundo como líder de la poderosa organización criminal Cosa Nostra, especializada en el tráfico de drogas, prostitución, extorsión y *lavado* de dinero.

FINANCIERAS

Fuerte

El secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, aseguró que el peso es la segunda divisa a nivel mundial con mayores ganancias desde 2021. "El peso mexicano registró una apreciación anual de 7.7% al 10 de enero, colocándose en la segunda posición de las divisas con mayores ganancias desde diciembre de 2021", puntualizó.

Nuevo subgobernador

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó a **Omar Mejía Castelazo** como subgobernador del Banco de México, en sustitución de Gerardo Esquivel, hasta el 31 de diciembre de 2030. Senadores y diputados avalaron con 24 votos a favor, diez abstenciones y uno en contra la propuesta que envió el Ejecutivo federal el 5 de enero.

Aumenta

Durante 2022 la falsificación de billetes y monedas aumentó en comparación con 2021 pese a que se redujo en algunas denominaciones, según datos del Banco de México. Al actualizar sus cifras anuales, el Banxico dio a conocer que en el caso de billetes en 2022 se captaron un total de 350 mil 791 piezas apócrifas frente a las 258 mil 508 falsas de 2021.

22/01/2023
14
siempre_revista

VISOS POLITICOS

Elecciones 2023

NO POR MUCHO MADRUGAR...

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: twitter.

Sin convicción para hacer la autocrítica, las dirigencias nacionales del PAN y del PRI se apresuran a correr cuando el tiempo marcaría aguardar a todos para llegar en conjunto y en armonía. Cualquier observador podría señalar que una realidad presente hoy en nuestro país es la crisis del sistema de partidos e, incluso, el desprestigio en general de las formaciones partidarias.

Por supuesto que son organizaciones políticas indispensables en los regímenes democráticos modernos y es mejor contar con

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

ellos que carecer de su presencia. No es reproche a la función con la cual se les concibe lo que hace la sociedad, sino rechazo expuesto de muchas formas por su distancia -precisamente- del papel que les corresponde.

En la recta final del periodo legal previsto por la legislación

de los estados de Coahuila y de México, la otrora coalición Va por México de 2021 anunció la voluntad de coligarse en los comicios para renovar a los titulares de los respectivos poderes ejecutivos. Relevante y oportuno. En lo noticioso es el "resurgimiento" del compromiso aliancista entre esos partidos, luego de la votación de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados en septiembre último para aprobar la prórroga de 2024 a 2028 de la facultad presidencial para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Anunciaron una inadecuada moratoria constitucional para abandonarla cuando fue más conveniente.

Se hace público el compromiso alcanzado para ir juntos en dos entidades donde la mayor fortaleza históricamente la ha tenido y la tiene el PRI. Un acuerdo relevante porque establece la competitividad de las candidaturas que postularán, con base en el reconocimiento implícito de que las personas con mayor oportunidad de triunfo que militan en el PRI. Hasta ahí es el momento para la culminación de un proceso político en marcha desde algún tiempo atrás.

Lo novedoso fue la difusión dada a otros compromisos asumidos para comicios donde no han madurado y menos culminado los procesos políticos para desembocar en coaliciones y candidaturas. Y no porque no deba seguirse esa estrategia, sino porque no sólo olvidaron al partido ahí representado -el PRD-, al tiempo de enviar una señal negativa a la sociedad civil y a las expresiones de personas sin militancia ni lealtad partidista: las y los votantes independientes.

Se anunció que así como el PRI aplicaría su normatividad para concretar las postulaciones de las coaliciones electorales en los estados de Coahuila y de México -decidida entonces prácticamente a favor de priistas- el PAN haría lo propio y estaría a cargo de gestionar los procesos de postulación de las candidaturas a la presidencia de la República y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, aportándose al lenguaje la palabra "siglar" al transformar en verbo el sustantivo siglas; se entendió que ambos procesos se darían bajo las siglas y procedimientos del PAN; con razón el inquilino de Palacio Nacional lo comentó con la sorna de que el PRI ya había chupado faros. Y no parece ser el único por la condición en la cual las dirigencias colocaron a los partidos no partícipes ni heraldos de los compromisos.

¿Habrán percibido una fortaleza mayor a la que reportan las múltiples encuestas de opinión? ¿Habrán considerado que otras fuerzas y expresiones no tenían representatividad o presencia social suficiente para sentarse a dialogar y construir los acuerdos? Ante una u otra interrogante, la apreciación objetiva revela que el éxito electoral futuro requiere de otras fuerzas partidistas -empezando por el PRD ahí presente y no conforme- y de los grupos y las expresiones sociales que promueven la participación de la ciudadanía carente de militancia o de simpatía específica por algún partido. Esta forma de proceder aleja -además- la posibilidad de que Movimiento Ciudadano encontrara espacios de convergencia para una alianza de todas las fuerzas de oposición al gobierno en turno.

Es indudable que construir y concretar una coalición electoral implica tiempo, multiplicidad de cuestiones (tipo de coalición, órganos ➤

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de gobierno y de gestión de recursos, aportaciones para el financiamiento, uso de tiempos en radio y televisión, elaboración de la plataforma electoral y distribución de responsabilidades en las candidaturas, especialmente al Congreso, entre otras) y medición de las expectativa de votación en el tiempo más cercano posible al registro de las candidaturas. Es una tarea que debe iniciarse y consolidarse oportunamente, ¿pero con poco más de ocho meses de antelación con la norma electoral vigente y casi diez con la reforma electoral que se aprobará finalmente por la mayoría senatorial?

Adelantar los tiempos sin contemplar un horizonte de opciones más amplias, particularmente en el plano de las organizaciones y grupos de la sociedad que se han manifestado a favor de la gran alianza ciudadana y que la promueven e impulsan parece favorecer exclusivamente a las dirigencias anunciantes de la coalición futura, a partir de una premisa: la atribución legal establecida y desarrollada estatutariamente en cada caso para solicitar el registro de la candidatura presidencial y de las demás.

Es cierto que está presente el derecho político de la ciudadanía interesada en participar en los comicios presidenciales con base en la candidatura independiente o sin partido, pero recurrir a ello haría preguntarse si no es un contrasentido plantear y promover la alianza para resolver a favor de una candidatura independiente que tendería a multiplicar la o las opciones de la oposición y a dividir el voto ciudadano que no desee refrendar en la presidencia de la República a una persona postulada por Morena. Quizás haya incluso un reto implícito, pues si el medio -los partidos de la futura coalición- no les satisface por las condiciones que hacen públicas, ahí está la otra vía.

Como el vehículo está constituido por los partidos, la candidatura -quien lo conduciría, si me acepta el símil- se decidirá sin considerar a cabalidad el suministro de combustible, ya que alcanzará hasta el límite de lo que traen en el tanque esas formaciones partidarias.

¿Acaso se partió de un olvido intencionado o de un supuesto no acreditado? ¿Son los votos recibidos por el PAN, el PRI y PRD para la renovación de la Cámara de Diputados en 2021 la expresión convencida de esa ciudadanía a favor de dichas organizaciones y sus candidaturas o mayoritariamente a favor la posibilidad de construir una opción viable frente al partido oficial y su coalición en esa Cámara? ¿A cuánto asciende el rechazo hacia Morena para ir electoralmente al polo opositor del PAN, PRI y PRD?

Se antoja que en un escenario donde Morena y sus aliados están a cargo de los poderes ejecutivos de 22 entidades federativas -y además los reúnen en la Secretaría de Gobernación para ir dando "cauce" a una elección desde y para el poder en turno-, la exclusión anticipada de otras fuerzas políticas y de la sociedad civil organizada de la conformación de una amplia alianza ciudadana es una acción táctica que debilita las posibilidades de las oposiciones.

El tiempo de la sucesión adelantada fue impuesto desde la presidencia de la República para construir la candidatura de su movimiento ante el resultado electoral de 2021, la ausencia de resultados gubernamentales para esa parte de la ciudadanía que votó por Morena en 2018 y ya no lo hizo en la siguiente elección federal y la encrucijada de hacer crecer a la carta que se ha dibujado como más conveniente.

En las oposiciones en cuestión se entró al juego sin orden; hay multiplicidad de opciones, no hay acuerdos esenciales o de base, tampoco parece que existan con la sociedad civil que emergió en 2021 para respaldar el contrapeso y ahora la atención está en el método para hacer la postulación bajo el dominio de un partido, al menos en el imaginario colectivo de esos sectores. Se percibe dispersión, falta de solidez, ausencia de definición de los ejes y trazos necesarios de la propuesta que vaya más allá de señalar el daño ya causado al país por el Ejecutivo en turno. No se anunció un acuerdo entre partidos para ir en coalición a la elección presidencial; se presentó un entendimiento de sobrevivencia de dos cúpulas. ¿Amanecerá más temprano?

EN LA RECTA FINAL DEL PERÍODO LEGAL PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DE MÉXICO, LA OTRORA COALICIÓN VA POR MÉXICO DE 2021 ANUNCIÓ LA VOLUNTAD DE COLIGARSE EN LOS COMICIOS PARA RENOVAR A LOS TITULARES DE LOS RESPECTIVOS PODERES EJECUTIVOS.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	26	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EVADE INHABILITACIÓN

ESTILOS
Lourdes Mendoza
lumendosa@icloud.com

Aunque parecía imposible, una de las principales proveedoras de Pemex evadió una acusación penal de 2017 por *huachicol*. le hablo de Citapia, que logró la hazaña luego de que Pemex Transformación Industrial (PTI) se desistió de la acusación ante un juez federal.

El desistimiento de la filial de Pemex resulta difícil de creer, ya que las pruebas de la ordeña eran numerosas, desde fotografías hasta declaraciones policiacas.

Pero no es lo único: en 2019 Citapia fue inhabilitada tras probarse una relación con Odebrecht; sin embargo, ese mismo año se quedó con un contrato de 78.4 millones de dólares, correspondiente al paquete 6 de la refinería de Dos Bocas.

El acercamiento con PTI Infraestructura fue mediante Mexicana de Recipientes a Presión, que se quedó con el contrato al tener como propietarios a **Juan Carlos Tapia**, **Gilberto Tapia**, **Selene Martínez Abarca** y **Carlos Morín Montes**, este último identificado como director jurídico de Citapia.

Casi un año y medio después de la asignación le cambiaron el nombre a Presión a Procesos Especializados y Proyectos (Proesa), accionista mayoritaria de Manufactura Especial y Proyectos Industriales (MEPI), con la cual también habría conseguido contratos en Dos Bocas, subcontratada por una empresa internacional, de acuerdo con fuentes del sector.

Es así que, pese a la inhabilitación y los cuestionamientos en la Cámara de Diputados por la asignación de contratos a razones sociales de reciente creación, la empresa hidalguense persiste en la celebración de negocios con Pemex. Eso sí: con el consentimiento de la Secretaría de Energía, según relatan diversas voces.

Contratos millonarios.

"PTI se desistió de la acusación".

De pronóstico reservado

Y pasando a otros temas, ya inició el juicio en Estados Unidos contra quien fuera secretario de Seguridad Pública durante el sexenio de **Felipe Calderón**, **Genaro García Luna**, acusado de narcotráfico, delincuencia organizada y falsas declaraciones.

El juicio durará ocho semanas, pero nada indica hasta el momento que **García Luna** vaya a dar su brazo a torcer negociando alguna rebaja de condena a cambio de declararse culpable. Su defensa se mantiene en la línea de que son falsas las acusaciones en su contra.

Lo que se sabe de este personaje es que antes de ser secretario de Seguridad Pública era analista de información en el Cisen y el dinero que tiene, así como sus propiedades, asegura haberlas obtenido después de su paso por el gobierno.

Después de tres años en que lo han mantenido preso no se ha sabido nada de pruebas sobre su culpabilidad; entonces, no parece fácil que en ocho semanas de juicio se pueda ir más allá. Al tiempo.

Estilo mata carita

Para terminar, resulta que citaron a personas de la tercera edad en la colonia Condesa de la CDMX para cambiarles sus tarjetas de apoyo del gobierno de la ciudad, pero los dejaron plantados y les cambiaron las fechas de entrega, así como el lugar. Así se las gastan con los pobres, a los que usan a su antojo. V

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	38 - 39	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

Las reincorporaciones de Chiapas y Yucatán

A MÉXICO

POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

El sistema federal mexicano es una copia del federalismo norteamericano con una diferencia importante: se adoptó para mantener la unión de las provincias que integraban a la Nueva España, no surgió de la evolución de una confederación. Fue también una forma de descentralizar el poder, que evitó el autoritarismo del Imperio de Iturbide y dio paso a la anhelada emancipación monárquica.

La existencia de diputaciones provinciales y sus intentos separatistas de los años de la independencia, originó la idea de que la federación mexicana se formó por la voluntad expresa de estados preexistentes que renunciaron a su soberanía y cedieron

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

parte de sus competencias a poderes centrales. Esa teoría es incorrecta. Fueron pocas las provincias que se declararon soberanas sin que ejercieran este carácter de forma eficaz, las restantes no se proclamaron como provincias soberanas; todas ellas eran parte de la descentralización administrativa de la monarquía española y luego del imperio de Iturbide. La soberanía les era indispensable para que cedieran facultades. Por tanto, el estado federal mexicano surgió de la necesidad de conservar la unidad de las provincias en un todo.

A la facultad de los estados miembros de separarse de la federación se le conoce como derecho de secesión. Desde su origen, la secesión no es una cláusula natural del pacto federal mexicano. En México no se otorga esa facultad a los estados miembros, la ejecución de esa acción sería contraria al carácter permanente del sistema federal mexicano. El pacto que crea la federación no puede rescindirse unilateralmente, requiere de un consenso calificado conforme a los términos autorizados en la Constitución General. Solo a través de la modificación del pacto puede permitirse la salida de una entidad federativa. Incluso, en algunas constituciones locales se reconoce la permanencia de la Unión, por ejemplo, en el vigente artículo 1, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,* se establece: "El Estado de Baja California es parte integrante e inseparable de la Federación constituida por los Estados Unidos Mexicanos".

Debido a que constitucionalmente no está reconocido el derecho a la secesión, la separación unilateral de los estados miembros de la Unión Federal es una posibilidad de facto. La separación de una entidad federativa puede legitimarse a través de una reforma a la Constitución General que la sustraiga de la lista de las partes integrantes de la federación.

La incorporación o reincorporación a la Unión sí es una posibilidad constitucionalmente válida. En la historia constitucional hay dos ejemplos que vale la pena recordar, son los siguientes:

Una vez lograda la independencia de España, Chiapas se declaró soberana e independiente del naciente Estado mexicano el 17 de junio de 1823. Después de esa secesión, el 14 de septiembre de 1824, a través de un plebiscito, la mayoría de su población votó a favor de unirse a México, por lo que se anexó de nueva cuenta al Estado mexicano. Actualmente, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, prevé en su artículo 1: "El Estado de Chiapas es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, desde el 14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada en votación libre y directa." Fue un plebiscito que no estaba previsto en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824 -normatividad fundamental vigente en la fecha en que se realizó-, lo cual da cuenta de un ejercicio democrático legitimado por las exigencias particulares del caso.

En 1840, Yucatán envió un acta al gobierno centralista de México donde pedía se restableciera el federalismo y la Constitución de 1824. Al no ser atendidas las peticiones, declaró su independencia. El 1 de octubre de 1841 su Cámara de diputados local aprobó el *Acta de Independencia de la Península de Yucatán*. En 1848 -durante el gobierno del Presidente José Joaquín de Herrera- Miguel Barbachano, gobernador de Yucatán, decretó la reincorporación de Yucatán a México. Fue una declaración unilateral de incorporación a la Unión Federal que carecía de fundamento constitucional, pero que no tuvo problema en ser legitimada; la Constitución de 1824, vigente en ese momento, no dejó de prever como parte del territorio mexicano a la Capitanía General de Yucatán (art. 2°), dicho reconocimiento, y en concreto la reincorporación unilateral de facto, se ratificó en el artículo 43 de la Constitución de 1857 al enlistar a Yucatán como parte integrante de la federación. Un factor decisivo para la reincorporación de facto fue la Guerra de Castas, la cual había obligado a Yucatán a buscar ayuda externa.

Actualmente, la adjudicación sin causa de porciones de territorio adicionales a los que prevé el artículo 42, de la Constitución General, quebrantarían la dimensión espacial del sistema jurídico mexicano. Por ejemplo, poner en el listado del citado artículo que el océano Índico es territorio nacional sería una reforma constitucional inválida. Otro ejemplo sería el poner al Estado de Cuba en el listado de las partes integrantes de la federación, previsto en el artículo 43, constitucional, con el motivo ilegítimo de ampliar la dimensión espacial sin que exista una causa para ello.

La admisión de un nuevo estado a la Unión Federal es una facultad del Congreso de la Unión, cuyo ejercicio modifica la dimensión espacial del sistema jurídico mexicano al aumentarse su extensión territorial, siempre que se parta de acontecimientos reales de anexión.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	17	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En alianza contra

EL MAL GOBIERNO

POR **KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Hoy, la oposición está más fuerte y unida que nunca. Como ya lo anunciamos, el PAN, el PRI y el PRD iremos en una alianza legislativa y electoral de cara a los comicios de éste y el próximo año.

En la alianza "Va por México" nos une una causa: salvar a México del retroceso, de la inseguridad, de la pobreza y del abandono en que Morena ha sumido al país.

Los trabajos para definir la candidatura de la oposición al gobierno de la Ciudad de México, estarán a cargo del Partido Acción Nacional.

¿Por qué es importante ir en alianza? Es primordial salvar a la capital, que es un claro ejemplo de la corrupción y la negligencia de Morena.

Los problemas en el Metro son cada día peores. En 53 años de existencia, han ocurrido 6 catástrofes y 4 de ellas han sido bajo la administración de Claudia Sheinbaum. Las cifras son claras: 29 personas han perdido la vida por la negligencia de la señora Sheinbaum.

Ese es el saldo del abandono en que tienen a ese sistema de transporte. Lo más doloroso es que al Gobierno de Claudia Sheinbaum estas vidas, estos heridos, este sufrimiento, no les importa.

La falta de mantenimiento, los recortes presupuestales y los subejercicios, lamentablemente tienen como consecuencia que los usuarios del Metro tengan que asumir el riesgo todos los días. Los usuarios tendrán que sortear inundaciones, incendios, retrasos, explosiones o separaciones de trenes, como lo ocurrido en la estación Polanco; sino es que el hecho de subirse al Metro de esta ciudad, pone en riesgo su vida.

Le echan la culpa a unas latas en las vías, cuando todos sabemos que la culpa la tiene una corcholata llamada Claudia Sheinbaum.

Por eso debemos ir en alianza, sí los partidos políticos, pero sí también unidos con los ciudadanos. En alianza contra el mal gobierno.

Fotografía: twitter.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	25	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LITURGIA

De cara al 2024

ALIANZAS

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Actualmente se debate y especula con relación a las elecciones que se efectuarán el próximo año por la presidencia de la república, previamente habrá un par de procesos en el Estado de México y el de Coahuila este año que serán un examen para los partidos políticos involucrados, se diseñan alianzas para generar diversas expectativas, ello en un marco de confrontación que inició en mayor medida desde el 2018.

Morena, el partido en el poder, ha ganado casi todos los comicios en los últimos años, ello en gran medida al efecto del presidente Andrés Manuel López Obrador con su posicionamiento mediático cotidiano vía las conferencias mañaneras, la oposición no ha sido un bloque sólido, ha registrado fisuras entre sus dirigentes, diferencias de forma principalmente.

Algunos opositores al presidente López Obrador no han sido necesariamente talentosos, les han cegado sus emociones, sus prejuicios, más que plantear razonamientos deslizan exabruptos, descalificaciones y demás adjetivos que merman el nivel de la discusión política.

Nada está definido en política, por ello todo puede ser posible. En los últimos días sorprendió el relanzamiento de la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, éste último con muy poco que aportar si revisamos sus números en recientes elecciones porque el grueso de la militancia que alguna vez registró ya está en Morena.

Se ha consensado que la alianza entre opositores a Morena y específicamente al presidente Andrés Manuel López Obrador sumarán esfuerzos en los comicios locales del Estado de México y en Coahuila, en ambas entidades gobierna el PRI, serán cuadros del tricolor quienes serán los abanderados.

El Estado de México es la cuna del mítico grupo Atlacomulco que para muchos es una leyenda urbana, ha sido un bastión importante para el tricolor aunque ya no tiene la fortaleza de antaño, la candidata será Alejandra del Moral que competirá contra la morenista Delfina Gómez que parte como favorita.

Los dirigentes del PAN, PRI y PRD anunciaron la alianza no solo para las dos entidades citadas, irían juntos para buscar la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la presidencia de la república, ya se mostraron públicamente para dejar en el pasado esa curiosa como pueril manera de aplicar una ley del hielo contra Alejandro Moreno a quien negaban el saludo en eventos tras algunas diferencias en sus agendas políticas.

En Coahuila Morena enfrenta algunas divisiones, quien ganó la encuesta interna fue el senador Armando Guadiana Tijerina, lo que provocó molestia en otro de los aspirantes por el partido guinda, Ricardo Mejía quien recién renunció a su cargo en el gobierno de la 4T en el cual despachó como subsecretario de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.

Ricardo Mejía será candidato al gobierno de Coahuila por el Partido del Trabajo, lo cual hace evidente la división que podría ser favorable a la alianza opositora.

En las dos entidades señaladas el bloque opositor será encabezado por el Partido Revolucionario Institucional, posteriormente los procesos para seleccionar candidatos para la Ciudad de México y la presidencia de la república los conducirá el Partido Acción Nacional. Cosas veremos.

ALGUNOS OPOSITORES AL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR NO HAN SIDO NECESARIAMENTE TALENTOSOS, LES HAN CEGADO SUS EMOCIONES, SUS PREJUICIOS, MÁS QUE PLANTEAR RAZONAMIENTOS DESLIZAN EXABRUPTOS, DESCALIFICACIONES Y DEMÁS ADJETIVOS.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	9	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Abogados van por la ministra

El artículo 95 de la Constitución Mexicana dice "Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se necesita: Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena".

Con ese mismo artículo en la mano, al menos dos despachos de los de mayor reputación en el país alistan, por separado, una demanda contra la ministra Yasmín Esquivel Mossa, acusada de plagio en su tesis titulada "Inoperancia de los sindicatos en los trabajadores de confianza", con la que se graduó como licenciada en derecho por la UNAM.

Ambos despachos defienden temas que podrían ir a parar en el máximo tribunal en cuestión de semanas. Su objetivo con la demanda es blindarse del sentido del voto de la ministra consentida, incluso si éste les llegara a favorecer.

Por ilógico que suene, los abogados consultados para esta columna explicaron que una sentencia de la SCJN, con el voto de la ministra incluido, podría representar un problema que juegue en contra a largo plazo. En otras palabras, consideran que Yasmín Esquivel mancha cualquier sentencia y eso abriría las puertas a disputas y reclamos en tribunales internacionales, donde nadie quiere estar.

La molestia porque la ministra siga campante en el puesto no es exclusiva de los despachos. En las organizaciones de abogados crece la indignación, la incredulidad y el enojo, sobre todo por el silencio de sus otros 10 compañeros, que por alguna razón no se han pronunciado respecto al plagio.

La nueva ministra presidenta, Norma Piña, tiene en sus manos una oportunidad única e histórica para defender el prestigio del máximo tribunal, pero también para comenzar con el pie derecho una gestión que, al menos de inicio, la gran mayoría aplaudió. El tiempo juega en contra. Ahí tiene a la UNAM como ejemplo. El flojo discurso pronunciado este viernes por el rector Enrique Graue solo encendió los ánimos y las críticas contra el prestigio universitario.

Stent

Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo es el subsecretario de finanzas del PRI. También es el encargado de presentar los informes de ingresos y gastos del partido ante el Instituto Nacional Electoral. Mano derecha del líder Alejandro Moreno Cárdenas "Alito". Hugo Eduardo está en la mira de las autoridades federales. Lo identifican con grandes movimientos de efectivo en coches particulares. Polanco, su zona favorita. ●

claudio8ah@gmail.com

Norma Piña tiene una oportunidad única e histórica para defender el prestigio del máximo tribunal.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	22 - 23	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

La costumbre y LA LEY EN MÉXICO

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Primera parte

Hablar de la costumbre, como una forma de regular la conducta humana, ha vuelto a ser un tema de actualidad. La moda comenzó con la reforma constitucional de 2001. Por una u otra razón se ha vuelto a hablar de ella, esto es con motivo de los conflictos surgidos por tierras y aguas pertenecientes a las comunidades indígenas.

Derecho legislado y derecho consuetudinario

En la doctrina se habla de que existen países de derecho escrito y países de costumbre. México se inscribe dentro de los primeros; Inglaterra dentro de los segundos. En esta materia se impone hacer precisiones:

En la doctrina, a los países como lo es México, en que el poder legislativo, en su acepción genérica, es el autor principal y preferente de la Ley, se les inscribe en la categoría de derecho legislado o escrito.

El que lo sea de derecho legislado no impide que, por mandamiento expreso de la Constitución Política (art. 2), de las leyes y por un imperativo que deriva de los hechos, también se reconozca validez a los usos, en general, a los parlamentarios y los usos y costumbres, en particular y tengan reconocimiento expreso y sean obligatorios.

El que un sistema jurídico sea consuetudinario o de costumbre, no es obstáculo para que, en forma paralela, existan leyes o actos del parlamento, escritos y formalmente promulgados, que tiene fuerza obligatoria.

En ese contexto es válido afirmar que existen países en los que el derecho escrito es lo que prevalece, sin excluir la costumbre; y que existen países en los que el derecho es, preferentemente, consuetudinario o de costumbre.

EN LA DOCTRINA SE HABLA DE QUE EXISTEN PAÍSES DE DERECHO ESCRITO Y PAÍSES DE COSTUMBRE. MÉXICO SE INSCRIBE DENTRO DE LOS PRIMEROS; INGLATERRA DENTRO DE LOS SEGUNDOS.

Los usos y costumbres

Los usos y las costumbres han vuelto a tener relevancia en México. Esa afirmación debe tomarse con ciertas reservas. La reforma al artículo 2° constitucional, de 14 de agosto de 2001; reconoció su existencia, les asignó un lugar dentro del orden jurídico y determinó quiénes se rigen por ellos.

A pesar de que su reconocimiento se hace en la Constitución Política, no tiene el alcance de generalidad, pero sí el de permanencia. Como fuente del derecho, su existencia está circunscrita a las comunidades indígenas. Del contexto de la reforma parece desprenderse que su validez es transitoria: mientras quienes forman parte de

Fotografía: Twitter

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	22 - 23	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

ellas, no se integren a la forma de ser del grueso de la población y no pierdan el dominio de su idioma.

Dice Heródoto que la costumbre es la madre de la Ley (*Historia*, libro III, 38.). Ello es cierto. El grueso de las leyes, sobre todo las prohibiciones que son comunes a la humanidad: no matar, no robar, no engañar o defraudar, que son de observancia general y constante, pronto fueron acciones prohibidas, por cuanto alteraban gravemente la convivencia y afectaban la paz en una comunidad. Cuando se dieron los primeros casos de esas acciones, hubo un castigo, ese precedente se volvió a aplicar cuando la conducta se reiteró. Con el tiempo, al inventarse la escritura, a esa costumbre se le dio forma escrita en piedras, tablas, códices, pergaminos o papiros; se pusieron en lugares visibles: plazas o lugares concurridos o se depositaron en los templos y santuarios a disposición de quienes quisieran consultarlos. Con esto alcanzaron notoriedad y permanencia.

Cuando los mitógrafos e historiadores refieren la existencia de legisladores míticos, como: Hammurabi, rey de Babilonia, Moisés, para los judíos y otros; o semi míticos como Licurgo, para Esparta; o históricos, como Solón, para Atenas y Carondas, para Catania, en Sicilia, a lo que aluden, en el fondo, es al hecho de se atribuye a ellos el haber dado forma escrita a esas costumbres y precedentes que ya existían. También fueron legisladores los conquistadores que, por medio de la fuerza, impusieron su voluntad a los conquistados (Rudolf von Irving, *El espíritu del derecho romano*, cap. 1).

La doctrina mexicana relativa a la costumbre

Los doctrinarios mexicanos que opinaron respecto de los usos y costumbres lo hicieron, por lo general, antes de la reforma de 14 de agosto de 2001, por ello es entendible lo que opinaron respecto de ellos.

"La costumbre desempeña en nuestro derecho un papel muy secundario. Sólo es jurídicamente obligatoria cuando la ley le otorga tal carácter. No es, por ende, fuente inmediata, sino *mediata* o *supletoria* del orden positivo." (Eduardo García Máynez, *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, México, 1975, p. 66).

"El sistema jurídico vigente en México pertenece al Derecho escrito. Por principio, --y como todos los sistemas de derecho escrito—reconoce a la Ley (Ya sea la Constitución, Códigos o Leyes propiamente dichas) el carácter de fuente formal primaria y principal. La costumbre no podrá ser más que fuente secundaria y supletoria. Los artículos 135 y 72 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* predeterminan respectivamente los procesos de reformas a la Constitución y la legislación en materias de competencia del Congreso de la Unión, sin hacer la menor referencia a las costumbres jurídicas; tampoco la hace el artículo 14, el cual, al establecer los criterios a los cuales debe sujetarse la interpretación de las leyes, dice que 'en los juicio del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra, o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del Derecho.' Por consiguiente ... no cabe la posibilidad de costumbres jurídicas que vengan a derogar normas declaradas obligatorias por las leyes."(Miguel Villoro Toranzo, *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, México, 2002, ps. 170 y 171).

"Dejamos en último lugar a la costumbre como fuente formal del Derecho porque en nuestro medio la costumbre desempeña un papel totalmente secundario, al revés de lo que ocurre en los países de Derecho consuetudinario, donde, a falta de ley escrita, son la jurisprudencia y la costumbre fuete primordial de su Derecho." (Francisco J. Peniche Bolio, *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, México, 1988, p. 71).

Eduardo García Máynez cita diversos preceptos del Código Civil, la Ley Federal del Trabajo y de las leyes mercantiles en los que se alude a los usos, costumbres o precedentes (*Ob. cit.*, ps. 67 y 68.).

En la actualidad, por disposición del legislador, en materia mercantil los usos y costumbre deben ser observados (arts. 2 de la *Ley general de títulos y operaciones de crédito* y 10 de la *Ley general de organizaciones auxiliares del crédito*).

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	28	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES

DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Es momento de revisar cuáles son los Congresos con mayor transparencia legislativa en nuestro país, pero también qué legislativos estatales están rezagados en la materia.

Le presentamos como cada trimestre este índice que mide básicamente qué tan accesible es la información que generan los Congresos de los estados de la República.

Analizamos desde aspectos tan básicos como el hecho de que se publiquen oportunamente las fechas de las sesiones, pasando por las listas de asistencia, sentido de las votaciones, iniciativas y demás documentos oficiales, hasta el manejo de redes sociales, publicación de sesiones en vivo, etcétera, que forman parte de nuestro derecho a la información.

¿Qué pasó durante los meses que transcurrieron de octubre a diciembre del recién concluido 2022? No hay muy buenas noticias, ya que aumentó el número de Congresos peor calificados.

Esto en virtud de que 15 Congresos estatales se colocaron en foco rojo, en comparación con los once que en esta misma situación ubicamos el trimestre anterior.

¿Qué sucedió? Debemos recordar que cuando se acercan los recesos legislativos en algunos casos disminuye la transparencia.

> "Entre los tres peor calificados tenemos al de Aguascalientes".

¿Cuáles fueron los Congresos peor calificados? Esos que no publican la información de manera clara ni oportuna, que no transmiten las sesiones en vivo ni dan a conocer toda la información que la sociedad necesita para realizar un monitoreo y seguimiento adecuado de sus temas de interés.

Nombres

Entre los tres peor calificados tenemos al de Aguascalientes, seguido del Congreso de Nayarit y el de Morelos.

Revisemos ahora quiénes sí cumplen y quiénes se mantienen como los mejor calificados.

Son Congresos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, que publican asistencias, votaciones, iniciativas y dictámenes; que actualizan su información a diario.

El problema es que hay casos en los que la información tarda en estar actualizada hasta 45 días.

Vamos a la lista de los tres mejores: nuevamente el Congreso de Jalisco se encuentra entre los mejor calificados, al igual que el de Tamaulipas. Sin embargo, el primer lugar es otra vez para el de Guanajuato, el cual es un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

Aquí le estaremos dando seguimiento puntual a este importante tema.

Guanajuato, el mejor posicionado.

Twitter/@Congresogto

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

CON TODO y que **Adán Augusto López** pidió ayer a sus simpatizantes que dejen de promocionarlo en su calidad de corcholata presidencial, hay quienes se preguntan si lo hizo por convicción o nomás para cubrir las formas.

Y ES QUE su declaración fue a propósito de un video en TikTok en el que los futbolistas **Giovani dos Santos** y **Miguel Layún** y el ex jugador **Braulio Luna** le mandan sus parabienes al titular de la Segob para el 2023 e incluso repiten su eslogan de pre-pre-campaña.

EL DIABLO está en los detalles, y lo cierto es que el exhorto que hizo el secretario de Gobernación a sus seguidores fue que dejaran de difundir mensajes de propaganda con su **nombre**, **imagen** o **cargo público** como lo hicieron los "influencers" deportivos.

PERO NADA ha dicho sobre el hecho de que, desde el año pasado, se han multiplicado por todo el país las bardas pintadas con el mensaje **"Que siga López, estamos Agusto"**. ¿A poco esos mensajes sí están bien porque disfrazan su nombre y no mencionan su cargo?

SI ES ASÍ, la conclusión es que la principal razón que tiene el morenista para no violar la ley es evitar que lo castiguen y no cumplirla porque eso es lo correcto.

• • •

MUY PREOCUPADOS andan algunos profesores y directivos de nivel **bachillerato** de escuelas que están incorporadas a la **SEP** por los cambios que se avecinan en el **Marco Curricular Común** que será obligatorio.

RESULTA que en el nuevo esquema los alumnos perderán muchas de las horas dedicadas a su **formación académica** para dedicarlas a algo que se llama **"Recurso emocional"**, que nomás no acaban de entender de qué se trata.

EN LAS TABLAS que les compartieron, las 20 horas de **Matemáticas** al mes se convierten en sólo 12 horas de **"Pensamiento Matemático"**, las 34 de **Ciencias Naturales** se reducen a 24, las de **Ciencias Sociales** pasan de 18 a 4 y, en el caso de la materia de **Inglés**, bajan de 12 a 9.

EL TEMOR que tienen quienes se dedican a la educación es que la ya de por sí cuestionada calidad educativa en México decline aún más... y por decreto.

• • •

LA DESAPARICIÓN de la **Coordinación de Memoria Histórica** de la Presidencia, en donde estaba adscrita **Beatriz Gutiérrez Müller** como titular del consejo asesor, dejó una pregunta de esas que incomodan a la **4T**.

¿SERÁ que después de 4 años se dieron cuenta que eso de fomentar el derecho a la memoria no era tan importante como pensaban?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

El peliagudo caso de la proliferación de apoyos misteriosos

::::: Nos hacen ver que en el asunto de los tres mensajes de apoyo al secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, que de manera sincronizada tres futbolistas compartieron el sábado en TikTok, estaríamos nuevamente ante la misteriosa proliferación de apoyos "a título personal", que nadie sabe quién promueve, paga o auspicia. Nuevamente, nos comentan, las autoridades electorales prevén que este apoyo futbolero, por mucho que los involucrados se deslinden, llegará primero al INE y después al tribunal electoral, donde hay antecedentes de sanción sobre estas repentinas adhesiones. Por lo visto, el carisma arrollador de las corcholatas que aspiran a suceder al inquilino de Palacio Nacional desata campañas espontáneas y los inocentes suspirantes se ven obligados, como ocurrió hace poco con los anuncios espectaculares de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, a salir a pedir a sus entusiastas y desinteresados seguidores que por favor moderen sus aplausos. A ver si ahora los cracks del balón no terminan viendo tarjetas amarillas por barrerse de manera imprudente.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Adán Augusto López

No me vengan con que un amparo es un amparo

::::: En el asunto del Tren Maya, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** parece ya aplicar la vieja fórmula de "voy derecho y no me quito". Nos comentan que en su segundo día de gira de fin de semana por el sureste mexicano, el mandatario afirmó que la orden judicial para detener los trabajos de construcción del Maya es simplemente "un papel" y no un mandato judicial tras una solicitud de amparo. Nos hacen ver que la suspensión provisional se otorgó precisamente porque el llamado Tramo 5 carece de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Esa frase, emparentada con aquella famosa de "no me vengan con que la ley es ley", refleja la decisión de marcar el "logro histórico", aunque en realidad el proyecto esté lejos de estar terminado, tal como ocurrió con el AIFA y con la refinería de Dos Bocas.

Tele mañanera para hacer más llevadera la espera en fila

::::: Con la ceja levantada, nos comentan, se quedan algunos adultos mayores que acuden por su tarjeta de pensión para el Bienestar en la explanada del Monumento a la Revolución, en la capital del país. Resulta que para aminorar la espera y las largas filas, además de sillas, personal de la Secretaría del Bienestar habilitó pantallas para que los beneficiarios del programa social puedan presenciar las conferencias mañaneras del presidente **López Obrador** y el pueblo se informe mientras espera pacientemente su turno. Así que mientras los adultos mayores pasan por su tarjeta, reciben una buena dosis del discurso presidencial mañanero, repleto de referencias a conservadores, traidores a la patria, machuchones, fifis, hipócritas y demás. Luces, cámara... acción. Y eso que los programas sociales están blindados para que nadie haga uso de ellos para promoverse políticamente.

***

::::: ACLARACIÓN. En el Bajo Reserva de ayer sábado 21 de enero se publicó erróneamente una imagen de **Marco Antonio Adame**, en lugar de la de **Jorge Camacho Peñaloza**.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. Naturaleza muerta. En estos días se definirá el destino del ahuehuete de Paseo de la Reforma. El árbol que sustituyó a la palma no *prendió*, sino los ánimos políticos. Desde su instalación se quiso comparar su reverdecimiento con las acciones de gobierno y, a la vez que se apagaba, crecían las apreciaciones adversas, como si del crecimiento o no de unas ramas y hojas dependiera el futuro político de la jefa de Gobierno. El ahuehuete podría ser suplantado y eso no representa de manera alguna un fracaso de **Claudia Sheinbaum**. Contra la fuerza de la naturaleza nada podemos hacer, pero sí quitarnos de la cabeza que un ahuehuete represente toda la complejidad de un proyecto político. No es así. No nos equivoquemos.

2. Más fuerte que nunca. El Instituto Mexicano del Seguro Social llega a 80 años y sigue cumpliendo anhelos; el principal en este momento, IMSS-Bienestar, para que cualquier mexicana o mexicano, sin importar su condición económica, social o cultural, sea atendido con médicos, especialistas, estudios y medicamentos, aseguró el director general, **Zoé Robledo**. La institución se ha posicionado como la más grande y mejor de toda Latinoamérica. Hablando en cifras, se trata de más de 509 mil colaboradores, quienes trabajan diariamente para brindar atención y servicios a 71.6 millones de derechohabientes. Ocho décadas de crecimiento y firme como un roble. Una institución que evoluciona al tamaño de su compromiso.

3. Relevo urgente. La presidenta municipal de Acapulco, **Abelina López**, sorpresivamente presentó a **Luis Enrique Vázquez** como nuevo encargado de la Secretaría de Seguridad Pública municipal. En una inusual conferencia de prensa, la alcaldesa informó que la medida es parte de la reorientación de la estrategia de seguridad y destacó que el nuevo encargado no pertenece a las Fuerzas Armadas, sino que es un civil a quien se le ha encomendado reforzar las estrategias de prevención del delito y fortalecer el acercamiento a la ciudadanía. La gobernadora **Evelyn Salgado** pone todo el empeño por un buen gobierno y no es justo que autoridades de Acapulco se lo echen a perder.

4. Tomárselo en serio. **Maru Campos**, la gobernadora de Chihuahua, hizo la presentación oficial en la ciudad de Cuauhtémoc de uno de los proyectos prioritarios de su administración, Plataforma Centinela, que registra un avance importante en su conformación, restando únicamente la construcción del edificio que habrá de albergar la tecnología de punta que mantendrá vigilada no sólo a la ciudad, sino toda la región. La mandataria informó de una inversión de más de 220 millones de pesos, que permitirá a la corporación preventiva de Cuauhtémoc garantizar la seguridad a la población. La mejor inversión está en seguridad, donde no hay peso que no se devuelva con votos. Eso es gobernar.

5. Olvidos históricos. A pesar de que el gobernador **Miguel Ángel Navarro** asegura que Nayarit vive en prosperidad y que atiende a todos los sectores, hay varios que tiene en el abandono. Uno de ellos, el pesquero. El presidente de la Federación Ribereña de Nayarit, **Juan de Dios Fernández**, se quejó porque, hasta el momento, los cauces no han sido desazolvados, acción indispensable para la zafra siguiente. En el olvido es como se encuentra el sector, pues la Conapesca simplemente se hizo *sorda* al llamado que le hicieron, posterior a las grandes pérdidas que registraron tras el paso del huracán *Roslyn*. Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Si su desarrollo no los incluye, no es desarrollo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	7	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Póker político

Matías Pascal

¡¡Arrancaaann...!!

¿*Se imagina cómo sería una final tipo carrera de caballos en la lucha por candidatura presidencial de las corcholatas?*

La reciente inclusión de ***Ricardo Monreal*** en la lista oficial que parecía imposible nos permite imaginar esto y más, incluso que él pueda ser el vencedor como ya lo hizo en ***Zacatecas***.

Pero para que no se lo imagine veamos cómo podría narrarse:

Uno, dos, tres arrancan.... de último momento se suma ***Ricardo Monreal*** *a la carrera por la presidencia en el 2024 quien aprovechó el puesto de partidas, y sin ser velocista, lento, pero seguro avanza por el carril central.*

Rápido se le está acabando la gasolina a la favorita ***Claudia Sheinbaum*** *que desplaza en la curva, y por andar adelantándose en los tiempos y distraída en sus labores se le está acabando la carrera.*

Mientras que ***Adán Augusto***, *apenas se le vio* ***y Marcelo Ebrard*** *es un caballo mediocre al que le están tratando de sacar su campaña como eterno figurador, pero está más salado que el país.*

¡Entran en la recta final con la favorita ***Claudia*** *adelante y* ***Monreal*** *a la carga para el segundo puesto!*

Y allí vemos como el rebelde ***Monreal*** se abre paso por fuera para tener pista, avanzando de manera clara en cada zancada y amenazando el liderato de Sheinbaum que, a solo cien metros de la llegada era igualada por elzacatecano para permanecer cabeza a cabeza en una puja electrizante que suspendió la respiración del público...

Una final de categoría, Monreal ha tomado la delantera...

Veremos qué sigue después.....

Y déjeme contarle, estimado lector que el martes ***31 de enero*** será la plenaria de ***Morena***, en el ***Senado***, y asistirán los ***4 precandidatos a la presidencia.***

Hablarán por turno y no habrá debate.

Cada quién tratará sobre los temas de su responsabilidad.

Adán Augusto López, inaugurará la sesión y posteriormente dará su mensaje de media hora y otra media hora se destinará para preguntas y respuestas, al igual que los demás participantes.

La propuesta es que en esta ocasión toda la plenaria sea pública.

La carta de ***Mario Delgado*** es una rectificación a su participación como precandidato.

Fue demasiado fuerte el clima de la descalificación, pero resistió, porque le asiste la razón histórica, moral y ética.

Es un buen principio porque se fijan reglas y desea que resulte en un buen final.

La unidad y la cohesión de ***Morena*** son el camino para mantener en el gobierno en ***2024***... así las cosas en la política sucesoria.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Llovía fuerte. La mujer de don Languidio Pitocáido le sugirió: "Saca esa cosa por la ventana. Con la lluvia todo cobra vida"...

Veteranos

"Señores: no nos hagamos pendejos. Eso cuando se acaba se acaba". Tales palabras, contundentes, lapidarias y –sobre todo– verdaderas, las dijo un sabio caballero saltillense cuando en círculo de amigos, todos de edad más que madura, se hablaba de las virtudes atribuidas a ciertas sustancias para volver a levantar en el hombre el ánimo caído. Uno de los contertulios citó la hierba damiana; otro, la hueva de lisa; éste exaltó la fuerza vigorizante de los mariscos, especialmente los ostiones; el de más allá dio a conocer el nombre de un nuevo y taumatúrgico medicamento llamado yohimbina. Fue entonces cuando aquel señor pronunció su sentencia fatal: "Eso cuando se acaba se acaba". Tenía razón. Llega el momento en que aunque te tomes 100 pastillas de Viagra lo único que conseguirás es que los ojos se te pongan azules. Alphonse Daudet contaba el caso de un cierto rey de Oriente que en París contrató a las más famosas, bellas y voluptuosas cortesanas, y le ofreció la mitad de su reino a la que lo pusiera en aptitud de hacer en ella obra de varón. Una a una las hetairas pusieron en ejercicio todas sus artes –y todas sus partes– para ganar la preciada recompensa, pero el reino del impotente potentado permaneció indiviso. Por eso anduvo atinado el médico a quien un cierto paciente de muchos calendarios le pidió que le recetara algo –inyecciones, píldoras, fomentos– para remediar la pérdida de lo perdido. "A sus años –le indicó el doctor– ya no hay remedio para eso". Adujo el consultante: "Tengo un compadre de más años que yo, y dice que él todavía". Sugirió el facultativo. "Pues usted también diga lo mismo". En este punto me viene a la memoria un simpático personaje de mi ciudad. Fue a un lupanar o ramería, y ahí la dama que lo atendió se esforzó con todas sus fuerzas por ayudarlo a izar el abatido lábaro. Buen tiempo dedicó la mujer a esa ímproba tarea sin obtener resultado alguno. "Ya no te esfuerces, chula –le dijo finalmente el visitante–. A esta chingadera nomás mi señora le entiende". Cuando en las casas había *boilers* de leña para calentar el agua, una vecina casada con señor añoso comentaba: "El calentador de mi casa se parece a mi marido: tizna, pero no calienta". (En este punto viene a cuento el antiguo dicho que decía: "Más calienta una pierna de varón que 10 kilos de carbón"). Recordemos, por último, la clásica historieta del otro veterano que acudió igualmente a la consulta de un especialista, pues en cuestión de sexo, se quejó, ya nada de nada. "¿Qué edad tiene?" –le preguntó el doctor. El señor le informó los años que contaba, que eran muchos. "Es natural lo que le pasa –le indicó el médico–. A su edad eso del sexo ya no se da muy bien". Opuso el visitante: "Tengo amigos de mi misma edad, e incluso mayores, y sé de buena fuente que aún ejercen". "También eso es natural –dijo el doctor–. Mire usted: esto del sexo está sujeto a una especie de cuota. Vamos a hacerlo determinado número de veces en la vida, lo hacemos esas veces y se acaba. Haga usted de cuenta que tiene una ristra de mil cohetes. Avienta los mil cohetes al aire; llega el momento en que no tiene ya más cohetes que aventar". "Sí, doctor –admitió el señor–, pero francamente yo no creo haber aventado al aire mis mil cohetes". "Bueno –acotó el médico–. También tiene que contar los que le tronaron en la mano"... Nota final, consoladora al mismo tiempo que aleccionadora: Un sabidor amigo mío de bastantes años dice que en este campo, el del sexo a edad madura, no hay nada que no puedan suplir el amor, algo de experiencia y mucha imaginación... FIN.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El país está atorado y el futuro es incierto, pero la oportunidad de salir avante está ahí excepto por quienes deberían encauzarla.

Oposición

Quizá la mayor paradoja de la política mexicana hoy radica en que el principal promotor de la oposición es el presidente, en tanto que ésta se empeña en desaprovechar cada oportunidad que se le presenta. Ensimismados y perdidos en sus propios laberintos, los partidos y sus patéticos liderazgos parecen carecer de la capacidad para situarse en el momento –y en la oportunidad– en que tanto el gobierno como la ciudadanía los han colocado.

Los líderes de la oposición parecen ratificar el dicho del gran actor John Quinton: "Cuando los políticos ven luz al final del túnel, corren a comprar más túnel". Los de oposición están todavía más obnubilados porque creen que no tienen nada más que perder, aun cuando el presidente se dedica afanosamente a ponerles una charola de plata enfrente cada mañana. Mucho más trascendente es la presión de la ciudadanía, factor antes inexistente en la política mexicana, hoy una potencial oportunidad.

Hace dos meses, la ciudadanía salió a manifestarse. Más allá de los números de cada una de las marchas, el hecho político es innegable, tanto así que el presidente dedicó semanas enteras, antes y después, al asunto de la ciudadanía marchando en defensa del INE. No hay nada como una ciudadanía envalentonada que encuentra una causa concreta y tangible que defender; mucho más cuando las percepciones de los marchantes chocan tan frontalmente con la retórica política cotidiana.

Pero el hecho de la marcha ciudadana no entraña, por sí mismo, trascendencia política. Las marchas son manifestaciones ciudadanas que envalentonan a los participantes y presionan a las autoridades, pero no se traducen, de manera automática, en votos y menos en un sistema electoral tan inflexible que hace difícil (de hecho, desincentiva) el nacimiento o muerte de partidos políticos. En una palabra, para que una marcha trascienda es indispensable que los partidos existentes activen y movilicen las expresiones, miedos, protestas y aspiraciones de la ciudadanía y de la sociedad civil en general para convertirlos en acción política y, en su momento, en votos.

La marcha cohesionó a un segmento de la ciudadanía, le abrió un reducto a la sociedad civil y le ocasionó un boquete (especialmente en la Ciudad de México) al partido gobernante y a la apariencia de control absoluto que pretende el presidente, pero no constituye un factor susceptible de convertirse en agente político a la luz de los comicios de 2024. Incluso en el objetivo específico de la marcha, el INE, la ciudadanía apenas logró impedir que Morena hiciera de las suyas en ese y otros asuntos legislativos.

Para eso se requiere a los partidos políticos y ahí yace la gran incógnita de la política electoral en este momento: qué es y dónde está la oposición. La oposición hoy, con la posible excepción de Movimiento Ciudadano, no es más que un recuerdo. Desde luego, en todas las formaciones políticas hay individuos excepcionales con habilidades sobradas, pero los partidos mismos son virtuales entelequias dominadas por liderazgos lúgubres sin más ambición que la personal, ya de por sí pequeña, cuando no ruin.

El sistema electoral tan inflexible permite que se perpetúen tanto los partidos como los liderazgos, lo que incorpora un enorme grado de incertidumbre sobre la capacidad de esos partidos y liderazgos para convertirse en el vehículo susceptible de canalizar el sentir ciudadano. Para tener posibilidad de ganar una elección en 2024, la oposición tendrá que encontrar no sólo al candidato idóneo para tal propósito, sino articular un programa que atraiga a la ciudadanía, le robe al presidente el control de la narrativa y cree condiciones para que todos los partidos de oposición se coaliguen entre sí para convertirse en la fuerza transformadora que el país requiere y la ciudadanía demanda.

El reto es evidentemente enorme, pero existen tres elementos que previsiblemente asistirán en el proceso. El primero es el propio presidente, cuya obcecación continuará alienando a la ciudadanía y, por lo tanto, fortaleciendo las oportunidades de la oposición, como lo hizo con la marcha. El segundo es que estamos entrando en el periodo de sucesión, el lapso más complejo de la política de cualquier nación, donde se exacerban las vulnerabilidades,

contradicciones e insuficiencias del gobierno y del sistema político en general. En este rubro, todos estos factores se van a agudizar y multiplicar precisamente por la naturaleza del presidente, de su partido y de la conflictividad que ambos le han impuesto al país. Finalmente, el tercer elemento serán las propias estructuras de la sociedad civil, que hoy son la verdadera fuente de organización, planteamientos, críticas y estudios que, *de facto*, han ido evidenciando el abuso del poder.

Lo que falta son los partidos de oposición, hoy perdidos en el espacio y sin mayor influencia pero con todos los elementos para convertirse en la fuerza arrolladora que el momento requiere. En su lecho de muerte, Voltaire decía que "éste no es el momento de hacer nuevos enemigos". Los partidos que hoy caminan como zombis sin rumbo tienen en sus manos la posibilidad, y la responsabilidad, de hacer lo contrario.

En una palabra, la oportunidad está ahí. La pregunta es si la oposición, hoy patética, la podrá hacer suya.

La gran incógnita
hoy de la política
electoral es: qué es
y dónde está
la oposición.
Hoy, no es más
que un recuerdo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Lo ideal para buscar el poder máximo es partir de tener poder. El entorno para la oposición es incierto y complicado.

Liderazgos

Uno de los problemas más complicados de todo orden político es la transmisión pacífica del poder. Las monarquías europeas lo resuelven heredándolo al hijo mayor, aunque incurren en un riesgo: que sea un inútil. Para mitigarlo una solución es heredarle el poder a quien el padre considere sea su hijo más competente, como sucede en Arabia Saudita. Las democracias lo han resuelto con elecciones periódicas y, en los sistemas presidenciales, con algún límite a la reelección para propiciar la rotación del poder.

Cualquier ciudadano puede participar en el proceso electoral, pero los dados suelen estar cargados. Casos como el de Obama en la elección primaria demócrata del 2008, cuando derrotó a Hillary Clinton, son poco comunes. En el 2009 Estados Unidos llevaba 20 años gobernado por los linajes Bush o Clinton.

En México, desde el triunfo de Plutarco Elías Calles, todos los ganadores ocuparon previamente un alto cargo en el gobierno federal, fueron gobernadores o encabezaron su partido. Desde el 2000 han ganado dos gobernadores que hicieron su precampaña como tales. Sólo un miembro del gabinete del gobierno en turno lo ha logrado, Felipe Calderón, quien renunció a su cargo como secretario de Energía el 31 de mayo del 2004, mucho antes de la elección, lo que fue algo inusual. AMLO fue presidente de Morena hasta el 12 de diciembre del 2017. El peor desempeño electoral de López Obrador fue en el 2012, cuando no ostentaba cargo antes del proceso.

Este es uno de los grandes retos de la oposición: lo ideal para buscar el poder máximo es partir de tener poder. Da recursos y visibilidad. Ninguno de sus gobernadores está posicionado. Tampoco los presidentes de sus partidos. Hay algunas de sus senadoras con visibilidad, y muchos "ex algo". Para la oposición es indispensable un proceso de selección de candidatos lo más democrático posible. Idealmente una primaria, ya que una elección permite saber qué desea el electorado, así como descartar a quienes tengan algún cadáver en el clóset.

Morena trae ventaja. Sus aspirantes están en el poder y el proceso lo orquesta el más hábil comunicador de la política mexicana contemporánea. En un gabinete de 19 personas, sólo dos están en la lista de posibles candidatos. En el mundo priista, desde el destape de Ávila Camacho, todos los ganadores provenían del gabinete y tuvieron varios adversarios de peso, por más flaca que estuviera la caballada. Nunca ha llegado a la Presidencia quien era jefe de Gobierno de la CDMX antes de la elección o secretario de Relaciones Exteriores. El último secretario de Gobernación que ganó la Presidencia fue Luis Echeverría en 1970. Desde entonces uno ha sido candidato, Francisco Labastida en el 2000.

El Presidente conduce el destape, pero ahora se debe ganar la elección. Ello requiere posicionar a los candidatos ante la opinión pública. La mejor plataforma es la mañanera. Un riesgo de esto: quien gana popularidad puede tener la tentación de capitalizar su reconocimiento de nombre por su lado si Morena no lo selecciona como candidato, como lo hizo hace diez días Ricardo Mejía, entonces subsecretario federal de Seguridad y Protección Ciudadana y hoy candidato del PT al gobierno de Coahuila. Además, dado el arranque prematuro del proceso de sucesión, las llamadas corcholatas están muy expuestas a la crítica, incluido el fuego amigo.

En este contexto, el gobierno ha optado por intentar cambiar de forma unilateral las reglas del juego para tener un margen de maniobra aún mayor. Desconocemos el futuro del llamado Plan B en el Poder Judicial. Mientras se definen las reglas, el entorno para la oposición es todavía más incierto y complicado. Si no es capaz de seleccionar a un candidato o candidata con gran arrastre, le será muy difícil derrotar a Morena en el 2024.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	11	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Las predicciones erradas de la comentocracia

Llama la atención la soberbia con la que comunicadores y comentócratas formulan predicciones. Lo hacen con arrogancia y grandes aires de suficiencia, a pesar de que se equivocan una y otra vez. Hagamos un recuento apretado de sus errores a lo largo de este sexenio.

En marzo de 2018, Héctor Aguilar Camín escribió: "El triunfo de AMLO podría tener severas consecuencias monetarias y financieras". Dos meses después, Lourdes Mendoza tuiteó: "Aumenta el riesgo de depreciación del peso mexicano". Ganó AMLO y hoy tenemos un peso apreciado y un incremento en las reservas internacionales.

Pero la comentocracia no se detuvo. Un tuit de Pedro Ferriz en noviembre de 2022 dice: "luego de un profundo análisis económico, Macario Schettino, Luis Pasos, Gustavo de Hoyos y un servidor podemos proyectar un desliz del peso a 25 por dólar para 2023. Cuanto humor involuntario, hoy que el dólar está a 18,6.

En junio de 2018, Francisco Martín Moreno escribió: "El futuro automotriz ya llegó y AMLO insiste en invertir miles de millones de dólares en construir refinerías cuando en 5 años los autos serán eléctricos y no consumirán gasolina." Ya casi se cumple ese plazo y, que yo sepa, mi auto todavía funciona a gasolina. ¿El suyo?

Durante el año 2018 Ricardo Alemán se dedicó a vociferar predicciones falsas, de forma casi compulsiva: Que las afores se utilizarían para financiar el Tren Maya, que se venían más gasolinazos, que las mañaneras se iban a imponer en cadena nacional, que AMLO pagaría el muro de Trump, que no sería posible bajar el IVA en la frontera...

Pero dejemos a un lado a los cínicos que —como bien decía Kapuscinski— no sirven para este oficio. Entre las predicciones más excéntricas aparecen incluso perfiles serios y académicamente solventes, como Luis Carlos Ugalde, cuando dijo que "no descartaría" que AMLO quiera tener una permanencia en el poder "a partir de su esposa".

O está el caso de Jorge Castañeda, que apostó que el ministro Zaldívar se quedaba en la presidencia de la Corte hasta 2024. El mismo analista aseveró, en octubre de 2019, que la investigación sobre Ayotzinapa no encontraría "ningún nuevo elemento, ninguna nueva pista y ninguna nueva explicación", lo que demostró ser falso tres años más tarde.

Algunas predicciones son producto de mentes paranoicas, como ese artículo donde Beatriz Pagés vaticina que AMLO va a "destruir a la Iglesia Católica" y quiere imponer en México su religión: la cristiana. Otras se atreven incluso a adelantar fechas, como Martín Moreno-Durán cuando escribe que AMLO pedirá licencia en 2023 para hacer campaña por Morena. ¿Pasará?

En el marco de la visita de Joe Biden a México encontramos joyas. Como ese tuit donde Dolia Estévez asevera que "con base en datos duros" su conclusión era que el Air Force One no aterrizaría en el Felipe Ángeles. Lo mismo aseguró Joaquín López Dóriga, con base en supuestas fuentes de la Casa Blanca.

Los comentócratas yerran permanentemente en sus predicciones, pero cuando se trata de López Obrador, pareciera que la fiebre antiobradorista acentúa esa debilidad a extremos risibles. El problema no es que cometan errores, sino que casi nunca se hacen cargo de reconocerlos. Convendría que empezaran a actuar con un poco más de humildad. ●

www.hernangomez.com.mx
@hernangomezb

El problema no es que cometan errores, sino que casi nunca se hacen cargo de reconocerlos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

López Obrador: malestar y descontrol.

Edomex: se generaliza repudio a la maestra Moches.

Un día sí y otro también se evidencia la situación de innegable, creciente malestar y desconcierto-descontrol del Ejecutivo, ante una realidad que nunca como en los primeros días del nuevo año parece excederle y hacer cada vez más evidente el fracaso de su gestión sexenal. Dos casos:

19 escasos días después de asumir como nueva presidenta de la Suprema Corte de Justicia y luego de un supuestamente "ríspido" encuentro con enviados de Palacio, la ministra **Norma Lucía Piña Hernández** fue objeto de un primer y directo embate de parte de **Andrés Manuel López Obrador** que, huelga decir, no pareció estar dispuesto a perder oportunidad de agregar nuevos detractores a su causa... ¡haya o no motivos para ello!

El viernes, en concreto, el tabasqueño aprovechó su habitual *prédica* mañanera para hacer notar que ahora, durante la gestión de "la señora **Piña**, estamos notando que hay más actos que consideramos ilegales y de injusticias en contra del interés público (por lo que) vamos a la Fiscalía General de la República (FGR), a la Suprema Corte (SCJN) y a la Judicatura para dar a conocer los casos". Así nomás...

Antes, y luego de que él mismo advirtiera que ese día daría a conocer información sobre el lamentable caso del ataque armado de que fue objeto el compañero periodista **Ciro Gómez Leyva** la noche del 15 de diciembre, **López Obrador** insistió de que los autores del mismo "trataron de desestabilizar. Es sabotaje, es subversión... porque van sobre un periodista famoso que, además, tiene diferencias con nosotros en buena lid. Yo no descarto que el conservadurismo sea capaz de hacer esto, hasta el autoatentado", mencionó categórico.

> El estado de ánimo que muestra el Presidente advierte de un futuro muy poco prometedor para México y los mexicanos.

En su exposición, sin embargo, poco o nada dijo sobre la información obtenida tras la detención de una docena de supuestos o reales participantes en el atentado por parte de elementos de Seguridad Pública, que, si bien se encuentran en prisión y sujetos a proceso, lo están por narcomenudeo y posesión de armas de grueso calibre –de uso exclusivo del Ejército–, pero no, perdón, por su presunta participación en los lamentables hechos, algo que más de un especialista ha hecho notar.

Preocupante pues, al margen de consideraciones de otra índole, el estado de ánimo que muestra el inquilino de Palacio que, si bien parece justificado, advierte de un futuro muy poco prometedor para México y los mexicanos...

ASTERISCOS

* Este sábado, al igual que cada año en las últimas tres décadas, decenas de miles de jóvenes provenientes de todo el territorio –muchos de ellos aun de manera virtual– volverán a peregrinar hasta la cima del emblemático Cerro del Cubilete, en Guanajuato, para orar a Dios y exigir al gobierno respeto al derecho a la vida y la familia, así como a la libertad religiosa. Bien...
* Con todo y la masiva e inútil presencia de la Guardia Nacional del general **David Córdova Campos** en sus andenes, el Metro capitalino volvió a generar malestar y temor entre sus miles de usuarios que, vía redes sociales, denunciaron ayer no sólo retrasos de hasta 30 minutos en la Línea 3 sino, igual, la presencia de humo bajo el vagón 1605 en la estación Coyoacán. Ufff...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza política.*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

RED COMPARTIDA

EL FISCAL AUSENTE

Hay mucha preocupación en el gabinete de seguridad del gobierno del presidente López Obrador por la salud del fiscal general, Alejandro Gertz Manero. Y es que mientras en los pasillos especulan de que se encuentra grave y que esos malestares lo han llevado a estar bajo observación 24 horas por especialistas en medicina, en la CDMX sus allegados hablan de que se encuentra estable y en recuperación, todo esto después de haber sido operado en un hospital de Estados Unidos en relación a su columna. Oficialmente sólo está establecido que el fiscal de control competencial, Juan Ramos, es el que quedó como responsable del área.

Las dos mujeres precandidatas para el Estado de Mexico, por alianzas políticas distintas, Alejandra Del Moral y Delfina Gómez van con todo en busca de convencer con sus mejores propuestas a los mexiquenses y, es que ayer, Del Moral, estuvo en el municipio sureño de Tlatlaya, que colinda con los estados de Guerrero y Michoacán. Ahí dijo que "caballo que alcanza gana"; pero la precandidata, Delfina Gómez no se queda atrás, pues estuvo en Almoloya de Juárez, donde, ante miles de simpatizantes de Morena y del PVEM dijo que la esperanza del cambio representa no solo un cambio social, sino humano y de convivencia con el entorno, por lo que declaró que tiene la piel Morena y el corazón verde.

¿Qué pasa con la impartición de justicia?, pues resulta que el juez Teódulo Pacheco dejó en libertad al ex diputado del PRI, Juan Antonio Vera Carrizal, luego de enfrentar un proceso al ser señalado de haber participado en la agresión con ácido en el rostro a la saxofonista, María Elena Ríos, quien ahora vuelve su temor ahora que su agresor anda en la calle debido a que el impartidor de justicia le abrió las puertas del penal para que saliera. La saxofonista advirtió que la libertad de su agresor, el ex legislador, pone en riesgo su vida. El juez concedió la libertad al autor material de su intento de feminicidio, bajo el argumento de que requiere atención médica.

La Guardia Nacional (GN) organizó la Jornada Nacional Antifraude Cibernético, con el panel de uso responsable de las empresas financieras electrónicas Fintech para proporcionar medidas preventivas y de seguridad a usuarios de las instituciones financieras en línea, la GN coordina esfuerzos con el INAI, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Asociación de Bancos de México y el área de ciberseguridad de Teléfonos de México (Scitum-Telmex).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Reflexiones y un elefante muerto

Terminé hace poco una novela espléndida. "Personas decentes", del escritor cubano —prolífico y entrañable, para nosotros—, Leonardo Padura.

Más allá del deleite literario de su trabajo, en la serie de Mario Conde, su desventurado personaje, el libro es —esencialmente, como el resto de su obra—, una larga disquisición a veces introspectiva, a veces denunciatoria, del poder y sus abusos.

Alguna vez hablé de esto con el propio Padura quien se sintió un tanto sorprendido por esta definición de su trabajo (me refería al "El hombre que amaba los perros"), y simplemente me dijo: hay que aprender a dominar la línea entre la literaria y el panfleto.

En esta novela encontré algunos párrafos estremecedores. No por el contexto de la narración, su tiempo y sus peculiaridades, sino porque en estas descripciones de la podredumbre, hallé rasgos de advertencia sobre la vida mexicana de hoy, sobre la destructiva presencia de los dogmatismos inflexibles y la metástasis del odio, el sectarismo y la intolerancia.

Juzgue quien lea:

"... pertenecía (un dirigente de la transformación revolucionaria) al sector de los intransigentes políticos, a la horda de los enfermos de ese odio voraz que engendran la envidia y los fundamentalismos y cuyos efectos se multiplican desde el pedestal del poder..."

Y algo más:

"...El problema está en que a la gente de este país le gusta más creer lo malo de las personas que exaltar sus virtudes. Siempre reaccionan como si se alegraran de las desgracias de los otros, como si los fracasos ajenos los reafirmaran y borraran los suyos...

"... Acá, para sacar la cabeza, muchos se suben en los hombros de otros. Es que no somos una buena raza, por eso nos han pasado y nos pasan cosas muy jodidas, y creo que nos las merecemos. El odio, la envidia, el, rencor, crecen aquí como la hierba mala... y ya se imaginarán qué frutos dan esas malezas cuando las abonas y luego las proyectas hacia la sociedad: frustración; un complejo de inferioridad que se esconde en aires de suficiencia, una atracción enfermiza por las apariencias, oportunismo y enmascaramientos... el peso de la incertidumbre de no estar convencidos nunca de qué cosa somos..."

ELEFANTITO

En noviembre de 2018, la desaparecida NOTIMEX publicó:

"Notimex/México.- El presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, celebró la creación de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, a fin de rescatar y conservar el acervo cultural y artístico de nuestro país.

"Destacó la importancia de no olvidar nuestra historia, de contar con archivos, rescatar bibliotecas privadas e, incluso, recuperar "cosas que están en museos de otros países, garantizando su conservación, actuando con responsabilidad en el tema".

"Adelantó que el próximo año, cuando se cumplen 100 años del asesinato de Emiliano Zapata, habrá eventos para recordar a este "gran dirigente social y campesino", y aseguró que el inmueble que ocupa actualmente la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Centro Histórico de la Ciudad de México, podría convertirse en museo del muralismo mexicano.

"En el acto se anunció que Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente electo y escritora, participará en el consejo asesor honorario de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México".

La verdad la señora no participaba, presidía el Consejo.

La noticia fue importante porque se trataba, desde los lejanos tiempos de López Mateos, de una institución para ocupación profesional de la esposa del presidente de la República, como Don Adolfo creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, para doña Eva Sámano.

Pero el INPI servía para algo. Este consejo, no.

Este consejo nació como un capricho y de la misma manera ha muerto. Para muy poco sirvió. Algunos festejos conmemorativos y grotescos, como los de los 500 años de la resistencia indígena, por ejemplo.

El inútil elefantito albino, no duró ni un lustro. Descanse en paz •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	18	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ROSARIO ROBLES

La UNAM en la encrucijada

Lo que está en juego hoy en nuestra Universidad Nacional va más allá del plagio de la tesis por parte de la ministra Esquivel. Fiel a su estrategia, el presidente aprovecha esta situación para acosar y desprestigiar a la UNAM. Quiere debilitarla, que rompa toda resistencia y permita que el gobierno decida quién será el próximo rector a finales de este crucial año.

No sólo defiende a la ministra (y sus votos incondicionales), quiere controlar y anular este espacio de reflexión y crítica de la vida nacional. Ése es el contexto en el que debe entenderse el posicionamiento del rector.

Desde luego que la gran indignación que provoca esta situación y la expectativa creada detonaron la idea que se iría lejos, muy lejos. Por eso, se esperaba que se cortaran cabezas. Que de tajo la Universidad —en un acto simbólico— anulara el título de quién plagió una tesis, lo que es inadmisible y más porque quién lo hizo forma parte del Tribunal encargado de que se respete nuestra Constitución. La institución que debe predicar con el ejemplo. Pero no fue así y con ello, a pesar de lo que muchos opinan, nuestra Alma Mater nos enseñó algo que es necesario revalorar: la ley es la ley. Se debe respetar la legalidad y el debido proceso. Se ratificó que existe el plagio y quién fue la autora. Se dijo que esta situación ha lastimado severamente el prestigio de la UNAM.

Pero, frente a quienes dicen que no nos vengan con que la ley es la ley y son los amos de la posverdad, el rector señaló que es precisamente en esta institución donde "tiene que prevalecer la cultura de la legalidad y de la verdad". NI más ni menos. Aunque este proceso no sea tan rápido como quisiéramos muchos, debe cuidarse el debido proceso, creando alternativas, y buscando lo que el llamó sanciones adicionales a partir de instancias como la Comisión de Honor. Esto, que no podemos ver por la polarización a la que nos han llevado, es oro molido en un país en el que todos los días se violenta el debido proceso y se usa la ley para fines distintos para los que fue creada.

Es cierto. El rector Graue no es un Vasconcelos que imaginó el escudo de la Universidad y su leyenda —"Por mi raza hablará el Espíritu"— como el despertar de una larga noche de opresión. Tampoco es un Barros Sierra, que encabezó una marcha al frente de miles de estudiantes para defender la autonomía universitaria en 1968.

Pero con su postura defendió a la institución de futuros ataques e intromisiones si se hubiese procedido con prisa, al mismo tiempo que no cerró el caso. Pero sobre todo dijo algo muy importante: que el plagio ya acreditado "es un acto que pone en entredicho la ética y la moral de quien lo comete". ¿No debería ser esto suficiente para que la aludida tuviera algo de dignidad? ¿Para que renunciara?

Gracias a la UNAM, mis padres que llegaron de provincia (para abrirse camino) nos dejaron a sus seis hijos una carrera universitaria como principal patrimonio. Sé lo que es amarla, sentirme profundamente agradecida, como millones que hemos sido cobijados bajo sus aulas. Es hora de que la ministra demuestre que aprecia y respeta a quien le dio una gran oportunidad. No hablo del Presidente, sino de la Universidad Nacional. ●

Política mexicana y feminista

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	24 - 26	22/01/2023	LEGISLATIVO

El pasado diciembre en la Cámara de Diputados el morenismo aprobó el llamado "plan B" de la Reforma Electoral. Entonces se anticipó que vendría una cascada de impugnaciones legales... y así ocurrió. El hecho de no enviar completo al Ejecutivo el Plan B para su publicación en el *Diario Oficial* pareció un triunfo de los opositores, pero el retraso de su entrada en vigor detuvo la posibilidad de presentar impugnaciones legales. Ahora los partidos de la alianza Va Por México anuncian que recurrirán a la Suprema Corte para echar abajo el proyecto de López Obrador.

VÍA LA CORTE, BUSCAN

DETENER "PLAN B"

DE LA REFORMA ELECTORAL

JERÓNIMO D. GALVÁN

El día que se aprobó la Reforma Electoral –mediante reformas a cinco leyes secundarias y la expedición de una sexta norma que a consideración de los grupos de oposición vulnera los derechos electorales de distintos sectores sociales– se anticipó que vendría una cascada de impugnaciones legales contra estos cambios.

En esa sesión del 15 de diciembre de 2022, el pleno de los diputados parecía resolver el asunto con mayoría simple y el trámite que dictó la Mesa Directiva aclaraba lo procedente tras aceptar un cambio al dictamen referente a cuatro normas: "Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional".

Pero hubo un último trámite que puso en duda el proceso legislativo: el Pleno de la Cámara de Diputados avaló un acuerdo de los partidos que autorizó al Senado a remitir lo ya aprobado del primer dictamen de la Reforma Electoral al Poder Ejecutivo, en el entendido de que esto ocurriría en su primera sesión ordinaria, el próximo febrero.

A la espera de lo que definan los senadores, los partidos de la alianza opositora de Va Por México –PAN, PRI y PRD– anticiparon que contratacarán con un tridente legal: acciones de inconstitucionalidad de los líderes nacionales de esos partidos, en el Poder Legislativo con la firma de diputados y senadores y, en última instancia, con una controversia constitucional desde municipios y ayuntamientos.

EL PRI anunció en un comunicado su condena a la acción antidemocrática del Plan B y dijo que trabajará también su acción de inconstitucionalidad.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano anticipó que pediría medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fin de que el procedimiento legislativo sea suspendido de forma urgente por los agravios detectados.

Pese a las impugnaciones anticipadas, el grupo de Morena en San Lázaro confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación deje en firme el llamado Plan B; si bien no reformó la Constitución, tanto el coordinador Ignacio Mier como el senador Cesar Cravioto respaldan su legalidad y el apego que mantuvo a lo que marca la Carta Magna.

Dejando atrás la vía legal para intentar revertir la Reforma Electoral vía leyes reglamentarias, Morena estima que ésta se avalará como un simple trámite a mano alzada y por mayoría apenas sesione la Cámara alta. El PAN, por el contrario, insiste en que la minuta deberá ser enviada a comisiones y puesta a consideración otra vez, con lo que se pidió retirar la llamada cláusula de "vida eterna" y, en caso de que el Pleno decida no eliminar ese apartado y rechace el documento, éste deberá desecharse por completo.

Quizá la última palabra la tenga el coordinador morenista en el recinto senatorial, Ricardo Monreal, quien parece haber reavivado su "unión" a la 4T luego de ser incluido oficialmente, por la dirigencia nacional del partido entre las "corcholatas" para 2024.

Demandas que se presentarán

Una vez que se conoció la intención de Morena de reformar las leyes electorales y otras vinculadas con temas de propaganda, como parte del Plan B elaborado bajo las directrices de la Secretaría de Gobernación ante el rechazo de la Reforma Constitucional al sistema democrático, los grupos de oposición anticiparon toda una batería de impugnaciones y recursos legales para detener sus efectos.

La inclusión final de una reserva, del Partido Verde (PVEM), para eliminar una adición realizada al artículo 12 de la Ley

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

La aprobación en la Cámara de Diputados

General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue lo que obligó a devolver al Senado el dictamen de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como para la expedición de la la Ley General de los Medios de Impugnación en materia Electoral.

Este movimiento tuvo la lógica de apagar las críticas contra el PVEM por su intención de dar vida artificial a los *chiquipartidos* con la llamada "cláusula de vida eterna", que recuperaba las candidaturas independientes, permitía traspasar votos entre los partidos que postularan a un candidato común y, de esa manera, permitiría alcanzar el porcentaje para mantener su registro como partidos políticos nacionales.

El hecho de no enviar completo al Ejecutivo Federal el Plan B para su inmediata publicación en el *Diario Oficial de la Federación* pareció un triunfo de los opositores. Pero retraso de su entrada en vigor, en contraste, detuvo la posibilidad de presentar impugnaciones legales, ya que aún no hay una ley a la que se opongan tales recursos jurídicos.

Aun así, Acción Nacional y sus aliados de Va Por México anticipan que el Senado aprobará, a inicios de febrero –si no es que en la primera sesión del nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso–, el paquete de reformas a leyes en materia electoral que complementa lo enviado al Poder Ejecutivo: la Ley General de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas.

En espera de su entrada en vigor una vez que el Poder Ejecutivo Federal proceda a publicar esas normas, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el pleno judicial invalide el "Plan B" del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa desde Mérida, el pasado lunes 16, detalló que las reformas legales que impulsa la llamada Cuarta Transformación retrasarían la contienda presidencial rumbo al 2024. Explicó que de pasar la minuta en el Senado, el proceso electoral se iniciaría en noviembre de 2023 y no en septiembre, como tenía programado el calendario del Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, la secretaria general del blanquiazul, Cecilia Patrón, explicó las otras dos vías por las que buscarán detener el Plan B del gobierno federal: "Tenemos la potestad los presidentes de partidos, por tratarse de un tema electoral, de poder presentar de forma directa la acción de inconstitucionalidad; otra es a través de las firmas de nuestros diputados y senadores, la vía legislativa. Se requiere un tercio de las firmas y nosotros pondremos las 115 firmas de nuestras y nuestros diputados federales que tiene el grupo parlamentario", explicó la integrante del CEN de PAN.

A esta ofensiva se ha sumado el dirigente del PRI, que en un comunicado oficial condenó, el pasado 20 de diciembre, lo que consideró una "acción antidemocrática" del gobierno de la República, por lo que se sumó a la idea de presentar a los ministros de la Corte un recurso legal para que declaren inconstitucionales las disposiciones de la Reforma Electoral vía legislación secundaria.

En torno a la revisión que deberá hacer el Máximo Tribunal de estos recursos de impugnación contra la Reforma Electoral del presidente de la República, antes de que se inicien los procesos electorales, la diputada priista Ana Lilia Herrera reconoció la oportunidad de los ministros de "blindar", con su determinación, la autonomía del Poder Judicial, a la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia del Pleno.

En el caso de Movimiento Ciudadano, partido que ha rechazado continuamente los llamados a unirse a la coalición opositora "Va Por México", la vía para impugnar los cambios a estas normas es evidenciar el desaseado proceso legislativo, de principio a fin, como lo consideró el diputado Salomón Chertorivsky.

Dado lo anterior, mediante un comunicado difundido en redes, el Grupo Parlamentario de MC en San Lázaro solicitó formalmente a la CIDH emitir medidas cautelares para que solicite la suspensión urgente del procedimiento legislativo de la Reforma Electoral, vía legal.

La bancada naranja advirtió, en su mensaje del pasado 20 de diciembre, que los cambios promovidos por Morena y sus aliados vulneran el derecho a la democracia contenido en la Carta Democrática Interamericana, y apuntó: "De publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* se debilitaría al Instituto Nacional Electoral a tan sólo unos meses de la organización de las elecciones locales y a menos de un año del inicio del proceso electoral de 2024".

De momento, como explicó el coordinador jurídico del PAN, Raymundo Bolaños, los únicos recursos procedentes son los promovidos contra la parte del Plan B que ya se publicó en *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre, referente a la leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, donde se quitó el precepto que consideraba propaganda gubernamental las declaraciones de funcionarias y funcionarios públicos, y por lo tanto las prohibía.

Pese a todo este arsenal jurídico, el coordinador de la mayoría, Ignacio Mier Velazco,

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Cortés en Mérida. Anuncio

confió en el soporte jurídico de su reforma: "Que las presenten (las acciones de inconstitucionalidad). Están en su derecho, que las presenten, y van a seguir luchando por mantener privilegios y nosotros nos vamos a sostener las veces que sean necesarias".

Días después, el senador morenista Cesar Cravioto respondió a las críticas de la oposición y expresó su confianza en la Corte: "Estoy seguro de que cuando salgan a la Suprema Corte todo va a pasar, todo va a mantenerse firme, y si algo no se mantiene firme van a ser las excepciones", consideró el legislador, a sabiendas de que se requieren ocho de los 11 votos de los ministros para declarar la inconstitucionalidad.

Vías alternas para aprobar

Según el análisis del diputado morenista Hamlet García, el artículo 72 constitucional, en su inciso E, ha sufrido modificaciones que, hoy día, ofrecen muchas oportunidades y variantes respecto a la forma como se procesa un dictamen entre las colegisladoras.

En su lectura, se trata de un territorio inexplorado lo que procederá cuando un solo artículo, de un dictamen devuelto por el Pleno de San Lázaro, se devuelve aprobado casi en su totalidad, con excepción del fragmento de un artículo que se busca desechar.

"Es muy interesante el diálogo que hay entre ambas cámaras del Congreso. Si hay una parte en la que existe acuerdo, y aquí hace la distinción el presidente de la Mesa Directiva, esa podría pasar directamente a su publicación, y las demás se someten a consideración."

Según esta versión, la ruta sería: se inicia el 1 de febrero el periodo de sesiones del Congreso de la Unión y, durante su primera sesión, el Senado podría someter al pleno si de inmediato se envía al Ejecutivo Federal lo ya aprobado en la Cámara de Diputados y en la de Senadores del dictamen de la Reforma Electoral. En ese caso se decidiría si se dispensan los trámites y se discute en ese momento, aparte, la propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La otra vía sería remitirla de nuevo a Comisiones, pasar otro proceso legislativo y someter la modificación propuesta al dictamen para eliminar la cláusula de "vida eterna" de los partidos satélite. Una vez aprobado en comisiones y remitido al Pleno, éste decidiría si avala todo el dictamen o lo rechaza, y lo devuelve a la colegisladora, sin posibilidad de presentarlo de nuevo hasta un nuevo periodo de sesiones, en septiembre de 2023.

Monreal. En el juego

En todo caso, mientras se extiende la aprobación de estas cuatro normas al sistema electoral, se reduce el plazo para que la Suprema Corte pueda analizar las impugnaciones y serían legales las reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* 90 días antes de los procesos electorales 2023-2024.

El factor Monreal

Quizá la mayor incertidumbre para Morena, una vez que se devolvió el eje principal de la Reforma Electoral a través de leyes secundarias al Senado, fue la gestión que tendría que encabezar un personaje en particular: su coordinador parlamentario Ricardo Monreal.

En medio de los guiños del movimiento impulsado por Claudio X. González para la alianza del PRI, PAN y PRD en Va Por México, el exdelegado de Cuauhtémoc había expresado en una y otra ocasión que algún partido u orden de gobierno intentaría romper el piso parejo y la legalidad en las elecciones obtenidas tras las ocho grandes reformas en materia electoral realizadas en la historia moderna de nuestro país.

Quizás el punto más tenso entre el movimiento del presidente López Obrador y el senador Monreal fue cuando, en la votación de la Reforma Constitucional para "cercar" al INE, que se sabía no alcanzaría las dos terceras partes en la Cámara Alta, el zacatecano votó en contra.

Pero al reanudar labores este año, y tras asegurar que la época de fiestas decembrinas "me sirvió para reflexionar", Monreal dejó en claro que se quedaría en Morena pese a los ofrecimientos de la oposición para sumarse a su proyecto de buscar la Presidencia de la República.

Tres días después, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, envió una misiva a los gobernadores emanados del movimiento de la 4T para que abrieran espacios a los cuatro aspirantes que buscarán acceder a la candidatura del partido en el gobierno por el Ejecutivo Federal: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Monreal.

El senador no tardó en mostrar su beneplácito tras ser ignorado durante 18 meses por el presidente López Obrador y la dirigencia de su partido, dentro de la lista de aspirantes a buscar la silla presidencial.

Al retirarle el "veto", el tenso hilo entre las fracciones de Monreal y las de quienes respaldan al presidente parece haberse aflojado y los legisladores del partido esperan que en la Cámara de Senadores encuentren, ya sin rumores sobre la salida del político zacatecano, ese aire conciliador para dar trámite veloz y sin mayores trabas a la Reforma Electoral vía leyes secundarias.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	18 - 20	22/01/2023	LEGISLATIVO

ELECCIONES EN COAHUILA

TRES PRECANDIDATOS DICEN DEFENDER A LA 4T

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

La fractura de Morena en Coahuila y su imposibilidad de lograr acuerdos con sus aliados nacionales PT y PVEM, derivaron en una situación inusual: hay tres precandidatos para la gubernatura de la entidad que dicen representar y defender a la Cuarta Transformación. Tal fragmentación de las fuerzas opositoras estatales le resta posibilidades a Morena de derrotar en la entidad al PRI, partido que sin mayores contratiempos armó una coalición con el PAN y el PRD.

Una serie de desencuentros iniciados en julio de 2022 terminaron por fragmentar a los partidos opositores al PRI, que en Coahuila es gobierno. En el límite de los tiempos oficiales de registro de aspirantes, ninguno logró concretar una coalición con Morena, la cual sufrió la baja de dos de sus aspirantes.

El resultado: tres precandidatos que afirman representar a la Cuarta Transformación: Armando Guadiana Tijerina, de Morena; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PVEM en alianza con el partido local Unidad Democrática de Coahuila (UDC); y Ricardo Mejía Berdeja, del PT.

Ellos enfrentarán al PRI y sus aliados PAN y PRD, que –en el arranque del proceso rumbo a las elecciones de gobernador y renovación del Congreso local del próximo 4 de junio– resolvieron sin contratiempos su coalición y su precandidato: el priista Manolo Jiménez Salinas.

Aunque en el PRI habían manifestado su interés de participar el diputado Jericó Abramo Masso, y el alcalde de Torreón, Román Alberto Cepeda, ya desde el pasado lunes 9 ambos se retiraron tras la publicación de una encuesta que dejaba en primer lugar a Jiménez Salinas, hasta ese día secretario de Desarrollo Social en la entidad, una posición que le permitió recorrer el estado, ciertamente con sobreexposición, pero sin dejar espacio para denuncias o quejas por actos anticipados de campaña.

Relevos generacionales

Los cuatro aspirantes a la sucesión gubernamental de Coahuila tienen en común la realización de carreras políticas en relevo generacional que se remonta a varias décadas.

El priista Manolo Jiménez Salinas, por ejemplo, es nieto del extinto político y empresario Luis Horacio Salinas Aguilera, cabeza de una familia influyente dentro del PRI, con negocios agrícolas, hoteleros, de la construcción y los medios de comunicación.

Jiménez ha sido regidor, diputado local, alcalde de Saltillo y secretario de Desarrollo Social del gobierno del estado, cargo que desempeñó en el último año y con el que recorrió las cinco regiones de la entidad.

Guadiana Tijerina es empresario de distintos ramos, señaladamente de la minería de carbón, con diferentes incursiones en la política. En los setenta fue diputado por el PRI y director de Catastro en la entidad. En 2011 renunció a su militancia priista después de que se convirtió en el principal denunciante de la megadeuda que contrajo el gobierno de Humberto Moreira.

Guadiana fue fundador de Morena en el estado y se presentó por primera vez a la elección de gobernador en 2017, pero perdió. En 2018 ganó la senaduría.

Evaristo Lenin Pérez Rivera es hijo del extinto militante del Partido Comunista y fundador del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Evaristo Pérez Arreola, quien en los ochenta fundó Unidad Democrática de Coahuila, partido que ha mantenido una base militante significativa y ha ocupado varios gobiernos municipales, consecuti-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

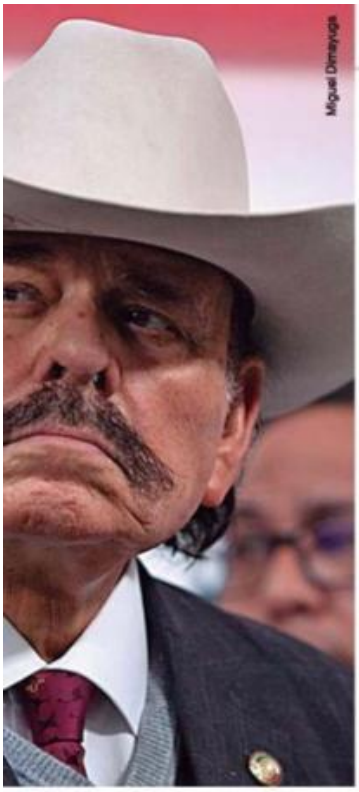

Mejía, Guadiana y Pérez Rivera. Fragmentación electoral

vamente el de Ciudad Acuña. Es bisnieto del general Manuel Pérez Treviño, presidente fundacional del PNR en 1929, el antecedente del PRI.

Lenin ha sido diputado local y federal, así como alcalde de Ciudad Acuña en dos ocasiones. Su partido, UDC, ha ido en alianza con el PAN y con Morena bajo un argumento: buscar la salida del PRI del gobierno estatal. Actualmente es la cuarta fuerza electoral local.

Priista hasta 1997, perredista hasta 1999, emecista hasta 2018, con una ausencia de 15 años de la política coahuilense, Mejía Berdeja es hijo de Ulises Mejía, conocido administrador que ocupó la tesorería de Torreón y fue titular de Recaudación de Rentas. Su abuelo también tuvo participación política desde los cincuenta.

Su trayectoria se inició como dirigente juvenil de la organización priista México Nuevo, un grupo de elite creado durante el período en el que Luis Donaldo Colosio ocupó la dirigencia nacional del PRI. Fue diputado local y dirigente de la CNOP hasta que en 1997 se retiró inconforme por no ser postulado a diputado federal. Intentó ser candidato del PRD al gobierno del estado en 1999, pero en sus propias palabras, lo dejaron "colgado de la brocha".

En esa ocasión el ganador de la elección a gobernador fue Enrique Martínez y Martínez, a cuyo gobierno se incorporó Mejía Berdeja como parte del grupo político conocido como La Burbuja, al que pertenecía también el actual gobernador Miguel Ángel Riquelme y era liderado por el político Raúl Sifuentes Guerrero, a la sazón secretario de Gobierno del estado.

Sifuentes intentó ser candidato a la gubernatura, pero el PRI postuló a Humberto Moreira. Desde entonces, Mejía Berdeja se retiró de la política local acusando persecución política de los Moreira. Se integró a Movimiento Ciudadano, partido por el que fue diputado federal y local por el estado de Guerrero, donde inclusive, intentó ser alcalde de Acapulco en 2018.

En 2019 se incorporó como subsecretario de Seguridad bajo la titularidad de Alfonso Durazo. Siguió con Rosa Icela Rodríguez y, desde ahí, articuló su regreso a la política coahuilense ya en 2022.

Negociaciones y acusaciones

Las condiciones para que los opositores al gobierno local del PRI se fragmentaran se fueron dando desde la irrupción en la escena electoral de Ricardo Mejía Berdeja, quien hasta el pasado 13 de enero fue subsecretario de Seguridad Pública.

Mejía Berdeja llegó a la carrera morenista primero para promover la Revocación de Mandato y luego, abiertamente, para buscar la candidatura.

Con proximidad al presidente López Obrador que lo elogió en diferentes oportunidades, Mejía Berdeja aparecía en la "mañanera" los jueves y los viernes daba inicio a su agenda de actividades locales donde la candidatura ya era disputada tanto por Armando Guadiana Tijerina como por el exdiputado Luis Fernando Salazar, así como por el líder del partido local UDC, Evaristo Lenin Pérez Rivera, la cuarta fuerza electoral local y hasta septiembre pasado, aliado de Morena.

Con un discurso crítico y la idea de ser el enviado presidencial gravitando en la cúpula morenista, Mejía no sólo dirigió sus arengas contra los exgobernadores Humberto y Rubén Moreira, así como al gobernador Miguel Ángel Riquelme, su antiguo compañero de grupo político local hasta 2005, sino también contra Guadiana Tijerina, a quien acusó de ser cómplice de los priistas. También se confrontó con el resto de los aspirantes de Morena y atrajo al menos a cinco funcionarios del gobierno estatal –todos priistas–, quienes renunciaron a sus cargos.

En septiembre Pérez Rivera anunció que ya no iría en alianza ni buscaría participar en la encuesta morenista. Acusó malos tratos de la dirigencia de ese partido, así como desencuentros con Mejía. Para diciembre inició la construcción de un acuerdo de coalición con Movimiento Ciudadano.

El 12 de diciembre los resultados de la encuesta de Morena fueron difundidos: Guadiana salía adelante, seguido de Salazar y Mejía Berdeja apareció en tercer lugar.

Guadiana Tijerina recibió de inmediato la adhesión de Salazar y días después del superdelegado Reyes Flores Hurtado, quien también se registró para contender por el cargo de coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, la posición "meta-estatutaria" con la que Morena suele evadir los tiempos electorales. La encuesta estaba prevista para julio, en paralelo con la del Estado de México, pero se realizó hasta diciembre. Su resultado originó un segundo desprendimiento: el de Mejía Berdeja, quien ese mismo 12 de diciembre anunció que seguiría en la búsqueda de la postulación, llamó a sus simpatizantes a movilizarse y convocó a un mitin el 17 de ese mes para reiterar su intención de participar, no obstante que dos días antes, el 15 de diciembre, el presidente López Obrador aseguró que ya había aceptado los resultados y seguiría en su gobierno.

Las semanas que siguieron quedaron marcadas por las descalificaciones que Mejía Berdeja y personalidades de su entorno lanzaron contra el dirigente nacional Mario Delgado, así como contra Guadiana Tijerina. Poco más de la mitad del Consejo Estatal de Morena llamó a Delgado a rectificar. Pidió una nueva encuesta en el período legal de precampaña y cuestionó la forma en la que la dirigencia nacional emitió la convocatoria para el registro de pre-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

candidatos, por unas horas, el 1 de enero.

En la segunda semana de enero, en el límite de registro de coaliciones y precandidatos, las negociaciones se tensaron. El lunes 9, Mario Delgado informó que tenían cerrada la coalición con Morena y PT en el Estado de México. Luego, convocó a una conferencia de prensa el jueves 12, pues esperaban tener listo el anuncio de coalición en Coahuila, pero dicha conferencia se canceló.

Mejía Berdeja había tocado las puertas de los partidos de la pretendida coalición. La noche del jueves 12, el PVEM y UDC anunciaron que iban en coalición, echando por tierra la posibilidad de que el primero fuera en alianza con Morena, pero también que fuera a ser trampolín para Mejía Berdeja.

Ese mismo día, por la mañana, el presidente López Obrador se había referido al asunto de Coahuila, con tres mensajes: que no había hablado personalmente con Mejía Berdeja; que era libre de irse y, finalmente, que él apoyaba a quien ganó la encuesta; es decir, a Guadiana Tijerina.

Al mediodía del viernes 13 los dirigentes nacionales de Morena, PT y PVEM confirmaron lo adelantado el lunes: irían en alianza en el Estado de México. Pero el asunto Coahuila ocupó la sesión de preguntas y respuestas. Sin ser explícitos, dieron a entender que no se materializaría esa coalición, aunque seguían negociando.

El desenlace ocurrió un par de horas después: Mejía Berdeja hizo pública su renuncia a la subsecretaría de Seguridad y luego el PT lo presentó como su precandidato.

Todavía el lunes 16, al anunciar que el general Luis Rodríguez Bucio asumiría la subsecretaría de Seguridad, el presidente López Obrador dijo que no había hablado con Mejía Berdeja, que ni adiós le dijo y que nada más recibió de él "un papel". Reiteró que apoyaba a quien ganó la encuesta. El proyecto de transformación, insistió, está por encima de aspiraciones personales.

Ese mismo día, Mejía Berdeja emitió un video en defensa del PT, en el que aclara al presidente que no era un adiós sino un hasta pronto, así como para exponer diversas consideraciones sobre las encuestas de Morena comparándolas con las consultas populares por temas como el Tren Maya.

Insistió en descalificar a Guadiana por considerar que tiene un amasiato con el PRI, los Moreira y el gobernador Riquelme, y al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, lo acusó de corrupto por colocar consultorías en campañas, vendedor de candidaturas como "Los Chuchos" del PRD y traidor a la democracia.

Por su lado, Mario Delgado acusó a Mejía de traidor y más: "muerde la mano que le dio de comer y lame la bota de quien lo patea, en este caso, de los Moreira a los que dice combatir".

A su vez, Guadiana reviraba a Mejía por no respetar el acuerdo sobre aceptar el resultado de las encuestas.

Oposición justiciable

Más allá de declaraciones, desde julio de 2022 se han registrado 19 quejas o denuncias en materia electoral por promoción personalizada y actos anticipados de campaña. Al menos 13 de estas son contra Mejía Berdeja debido a la colocación de unos 200 anuncios espectaculares.

El pasado 19 de julio el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió las primeras medidas cautelares por los anuncios en contra de Mejía Berdeja, Guadiana Tijerina, Evaristo Lenin y Luis Fernando Salazar. Excepto el primero, los demás acataron la resolución que más tarde confirmó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El pasado 3 de enero la Sala Superior del TEPJF confirmó lo que las primeras instancias habían resuelto sobre las quejas presentadas por el PAN y el PRD: que Mejía Berdeja debía suspender espectaculares, volantes, pintas de bardas, realización de mítines y publicaciones en redes sociales.

Diversos medios de comunicación en Coahuila dieron cuenta del incumplimiento del hoy precandidato del PT.

No es el único y entre los aspectos controversiales que ya se revisan en las instancias electorales se ubica la promoción en precampaña cuando se es precandidato único, dirigida principalmente, contra Guadiana.

Morena enfrenta al menos un procedimiento por la forma en que realizó la selección de precandidato; es decir, con una serie de encuestas precedentes y un registro con escasa publicidad, que impulsó un sector del Consejo Estatal del propio partido. A lo anterior se suma la interpretación sobre realizar o no actividades siendo precandidato único.

Este último asunto es de un litigio de Movimiento Ciudadano, cuyo dirigente estatal, Alfonso Danao, ha sostenido que las precampañas son una simulación, un argumento que remite a los llamados "juanitos" de precampaña.

En concreto, los casos de simulación son el registro de precandidatos a modo. En el PAN, es precandidato Manuel de Jesús Hernández Rocha; en el PRD, Alejandro Dávila González. En los hechos, sus posibilidades son nulas frente a Manolo Jiménez.

Mientras que en el PVEM se registró Yolanda Elizondo Maltos en supuesta disputa de la postulación con Evaristo Lenin Pérez Rivera. En el PT, se registró como precandidato en el mismo esquema, Juan Pablo Rodríguez Delgado, uno de los principales activistas a favor de Mejía Berdeja.

Así, el problema lo enfrenta Guadiana Tijerina, el precandidato único de Morena, quien realizó una consulta al Tribunal Electoral sobre el tipo de actividades que puede o no puede realizar, pero cuya actividad durante la primera semana de campaña ya registra al menos una queja ante la autoridad electoral.

MC interpuso un juicio de revisión constitucional sobre los precandidatos únicos por considerar que las actividades de precampaña con precandidato único o, bajo un esquema de simulación, sirven sólo para campaña anticipada.

En este contexto, de los tres precandidatos que previsiblemente serán confirmados por Morena, PT y PVEM-UDC, los dos primeros aun deben responder a procesos judiciales electorales por lo que sus postulaciones no están firmes. En tanto, el PRI con sus aliados PAN y PRD, siguen sin quejas ni conflictos internos. ●

@manolojim

Manolo Jiménez. Alianza sin contratiempos

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	8 - 12	22/01/2023	LEGISLATIVO

Foto: Cuartoscuro

SOCIEDAD

Zoé Robledo, "un servidor público excepcional, profesional y honesto": AMLO

80 AÑOS DEL IMSS

R. Esaú Sánchez
r.esau.sanchez@gmail.com

Con una historia de trabajo en favor de los demás mediante la cooperación entre gobierno, trabajadores y sector privado, el instituto conmemora su aniversario con 80 millones de derechohabientes y beneficiarios registrados, señala su director general.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue producto de los ideales revolucionarios que buscaban "garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo", señaló Zoé Robledo, director general del instituto, al conmemorar el 80 aniversario de la institución junto con el presidente Andrés Manuel López Obrador el jueves 19 en Palacio Nacional.

A su vez, el jefe del Ejecutivo federal recalcó que la institución es "fundamental del Estado mexicano para beneficio del pueblo y de los trabajadores".

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	8 - 12	22/01/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

López Obrador celebró además que el IMSS se haya mantenido vivo a pesar de los obstáculos y que sea un símbolo de la conciliación entre los obreros, los empresarios y el gobierno. "Está en una muy buena época esta institución", agregó.

Conmemoración

Durante la mañanera del 19 de enero el presidente señaló que la principal característica del IMSS durante estas ocho décadas ha sido su constitución tripartita, en la que participan trabajadores, empresarios y gobierno.

José Luis Carazo Preciado, representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y quien también participó en el evento, reafirmó que la consolidación del Seguro Social fue resultado del trabajo de líderes como Álvaro Obregón, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Lázaro Cárdenas, así como de grupos de trabajadores organizados que "a través de décadas de lucha lograron hacer realidad el reto más importante del movimiento obrero: dotar de seguridad social a la ciudadanía".

El sector obrero, apuntó, "reconoce el esfuerzo, la dedicación, la entrega de cada uno de los 500 mil trabajadores. Detrás de cada uno de ellos existen historias de salud, cuidado infantil, trámites de pensión, incapacidades, etcétera, sin dejar de lado el deporte, la cultura y el esparcimiento".

José Héctor Tejada Shaar, representante patronal ante el H. Consejo Técnico del IMSS y presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), aprovechó su participación para refrendar el apoyo del sector privado para la construcción de un estado de bienestar para los empleados y sus familias.

"Nuestro objetivo es seguir creciendo con el IMSS, seguir brindando servicios de calidad, ofrecer prestaciones a nuestros trabajadores, porque si crece el instituto crecemos todos y principalmente crece México", puntualizó.

López Obrador agradeció por su lado a los representantes de los sectores obrero, empresarial y servidores públicos del IMSS.

Añadió que Zoé Robledo "es un servidor público excepcional, un profesional, una persona dedicada al trabajo y un hombre honesto. Nos sentimos muy bien representados con él".

El director del IMSS recalcó por su lado que las labores de la institución siempre abogarán por "la universalidad del acceso a la atención médica oportuna, de calidad, por el simple y glorioso hecho de nacer mexicana o mexicano".

Recordó que a pesar de los momentos difíciles de sismos, pandemias, crisis económicas e intentos de privatización, el Seguro Social "ha salido adelante, evocando al águila que nos representa e identifica".

Además, agradeció el apoyo y la confianza del Ejecutivo federal, puesto que son sus decisiones las que "mantienen al IMSS de pie, con posibilidades de anunciar que su mejor etapa está por venir".

"El instituto ha superado muchos obstáculos".

Ideal revolucionario

Según rememoró Robledo, aunque fue en 1943 cuando el *Diario Oficial* de la Federación (DOF) decretó la existencia de la Ley del Seguro Social, el ideal de llevar mejores condiciones de salud y trabajo estuvo presente desde inicios del siglo XX.

Tan solo en 1906 los hermanos Flores Magón planteaban en los puntos 25 y 27 del programa

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Infraestructura para la salud.

Ciudadanos, los más beneficiados.

del Partido Liberal Mexicano que los patrones y dueños de minas, fábricas y talleres mejoraran las condiciones de higiene en sus propiedades, prestaran seguridad a la vida de los trabajadores y pagaran indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Incluso Francisco I. Madero planteó la necesidad de crear leyes para garantizar pensiones a los obreros que habían sufrido accidentes durante sus labores en las industrias y ofrecer seguros a sus familiares si perdían la vida. Más aún, en la Constitución de 1917 el artículo 123 establecía el derecho al trabajo digno, lo que ya presentaba la necesidad de un seguro social.

No obstante, señaló el director del IMSS, fue con la presidencia del general Lázaro Cárdenas que se presentó la pauta más clara para tal efecto. En 1935 ordenó muchas de las iniciativas previas y comenzó a construir una institución como la que existe actualmente. Planteó un seguro social único y obligatorio que "prevendría y contrarrestaría los riesgos por enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, que atendería la maternidad, la vejez y la invalidez", señaló Robledo.

Así nació la iniciativa para crear el Instituto de Seguros Sociales, un servicio descentralizado y financiado de manera tripartita, sin fines de lucro y compuesto por representantes del Estado, por los trabajadores y por los patrones.

Sin embargo, los obstáculos siguieron: la propuesta quedó congelada por la oposición en la Cámara de Diputados.

Manuel Ávila Camacho hizo oficial la Ley del Seguro Social, con la que buscaba proteger en caso de accidente, enfermedad, jubilación y muerte a los trabajadores y sus familias. Y el 19 de enero de 1943 se publicó el decreto de creación del IMSS, que sería responsable de garantizar el acceso a esos servicios.

"El Seguro Social constituye un servicio público nacional, que se establece como carácter obligatorio en los términos de esta ley y sus reglamentos", indica el decreto.

Así, bajo la tutela de Vicente Santos Gajardo, su primer director, el IMSS inició sus labores en el entonces Distrito Federal.

El primer empleado registrado como derechohabiente fue Abel Morales Rodríguez, quien trabajaba como "rayador" o encargado en un billar en la colonia Morelos, donde ganaba tres pesos diarios. Su empleadora, Concepción Fuentes Martínez, al enterarse de la convocatoria, decidió registrarlo el 12 de julio de 1943.

Desde entonces la misión del instituto ha sido "ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores, trabajadoras y sus familias".

Así, con la visión de tener un México con más y mejor seguridad social, el IMSS ha cumplido con los ideales revolucionarios que buscaban una mejor vida para trabajadores y sus familias.

Hazañas

Por si fuera poco, el IMSS goza de reconocimiento a nivel mundial luego de llevar a cabo varias proezas médicas a lo largo de su historia.

Fechas históricas

- **1943** Se publica en el DOF la Ley del Seguro Social.
- **1944** Construcción del primer consultorio del IMSS.
- **1944** El Hospital No. 1 inicia operaciones.
- **1947** Se extiende el IMSS al resto de la República.
- **1948** Creación de la Clínica de Maternidad No. 1.
- **1949** Extiende la seguridad social a familiares.
- **1955** Se pone en marcha el Servicio Médico Familiar.
- **1956** Declaran la Maternidad del IMSS como la más grande del mundo.
- **1960** Se inaugura el Centro Médico Nacional Siglo XXI.
- **1988** Primer trasplante de corazón en México.
- **1993** Surge la nueva Ley del Seguro Social y nacen las Afores.
- **1997** Nace la estrategia de programas integrados de salud PrevenIMSS.
- **2009** Crean vacuna pandémica de influenza AH1N1 en el Siglo XXI.
- **2013** Se crea IMSS Digital para digitalizar trámites del instituto.
- **2019** El IMSS habilita 16 unidades hospitalarias móviles para atención de Covid-19.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Proezas de alto nivel.

Heroísmo y acompañamiento.

En marzo de 1956, por ejemplo, la Convención Mundial de la Seguridad Social declaró a la Clínica de Maternidad No.1 como la más grande del mundo. Según relata en *Los rostros del IMSS* el doctor Carlos Alexanderson, quien era entonces director de ese hospital, el nombramiento fue una sorpresa porque "lo recibimos cuando apenas teníamos ocho años funcionando con la misión de atender partos".

La Clínica de Maternidad No.1 se creó en 1948, cuando solo contaban con 200 camas. Para 1956 habían conseguido otras 150 más, donde los más de 1000 trabajadores atendían a pacientes y recién nacidos. "El trabajo era muy activo porque cada 15 minutos nacía un niño, es decir que a diario nacían entre 80 y 90".

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 hubo poco más de un millón 900 mil partos en el país, de los que un millón 286 mil 80 se atendieron en algún hospital del Seguro Social. "Siempre consideré un orgullo para nuestro país saber que los delegados de todas las naciones de la Tierra que asistieron a la Convención Mundial de Seguridad Social habían verificado que la Maternidad del IMSS era la más grande en su género", concluye Alexanderson.

"No se puede pensar en México sin el Seguro Social".

Por otro lado, en 1988, en las instalaciones del Centro Médico Nacional La Raza, el doctor Rubén Argüero Sánchez realizó con éxito el primer trasplante de corazón en el país. Junto con un equipo de especialistas del hospital logró colocar el corazón de Eloísa Pacheco en José Fernando Tafoya, de 25 años.

Pacheco había sufrido muerte cerebral por un tumor no maligno que no fue extirpado por completo. El proceso culminó poco después de las diez de la noche, cuando el nuevo corazón de Tafoya comenzó a latir.

En 2020, durante la conmemoración de dicho suceso, Argüero señaló que "no hay institución que tenga mayor número de trasplantes de corazón y con la calidad del Seguro Social. En particular, la plantilla de trabajadores debe sentir orgullo, porque son indispensables: no se puede pensar en México sin el IMSS".

Años después de la hazaña de Argüero, en octubre de 2001 y en el mismo centro del IMSS varios cardiólogos y cirujanos realizaron el primer implante de un corazón artificial en México.

Rufino Villarreal, terapeuta de 53 años, había sido diagnosticado con insuficiencia cardiaca. Con la aprobación de Jaime Zaldívar Cervera, director del hospital, y encabezados por el doctor Moisés Calderón, llevaron a cabo el implante de un corazón hecho de titanio.

En aquel entonces Zaldívar hizo hincapié en que el IMSS contaba con la tecnología para realizar operaciones así y podía "ofrecerlo a cualquier enfermo afiliado que tenga una enfermedad cardiaca terminal".

Actualmente es la única institución en México que cuenta con una red hospitalaria conformada por más de 70 unidades de Segundo y Tercer Nivel con licencia para procurar órganos. Más aún, durante el primer semestre de 2022 realizó mil 379 trasplantes de órganos, tejidos y células. De ellos, más de 590 fueron de riñón, 200 de médula ósea y once de corazón.

Universalidad

Durante la conmemoración del octagésimo aniversario Robledo señaló que los 80 años del IMSS son su mejor momento, puesto que es la edad en la que cumplen el sueño de ofrecer atención médica y oportuna para todos los mexicanos: "El IMSS, para los que no tienen IMSS".

Cabe recordar que en agosto del año pasado se anunció que el programa IMSS-Bienestar, mismo que proporciona servicios de salud gratuitos a la población sin seguridad social, se convertiría en un Órgano Público Descentralizado (OPD). Más tarde, en noviembre, dicho programa era la pieza restante para consolidar y sostener un verdadero estado de bienestar.

Previo a la conformación del programa había una fragmentación en los servicios de salud estatales que se encargaban de atender a la

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Robledo | Universalidad de los servicios.

población sin seguro social. IMSS-Bienestar opera con una planeación y un modelo de atención centralizada, de modo que funciona con recursos aportados por la Federación, pero se despliega a través de políticas públicas de salud de los gobiernos locales.

En estricto sentido el programa es una rama del instituto que solo dispone de recursos fiscales, por lo que sus labores no merman las del régimen regular, que atiende a los trabajadores de empresas privadas y sus familias, a pensionados y jubilados. En otras palabras, ambos son modelos de atención distintos, con presupuestos y capacidades independientes.

Más aún, el presidente López Obrador reconoció que el programa cumple una función básica, tan necesaria como fraterna: "Dar atención médica, universal, gratuita, a todos los mexicanos que no cuentan con seguridad social".

Según datos del INEGI las personas sin seguro social en el país son poco más de 65 millones 600 mil en las 32 entidades federativas.

De acuerdo con un informe que presentó hace unas semanas el director del IMSS, el programa ha atendido a más de 21 millones 800 mil personas en los nueve estados que han sido incorporados, es decir, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz. Con ello se alcanza 33% de la meta final. Para este año el objetivo es llegar a otros doce estados.

Por si fuera poco, también se informó que el IMSS cerró el año pasado con más de 400 mil millones de pesos en reservas financieras, signo de su fortaleza tras haber enfrentado la pandemia y a pesar de los efectos económicos que tuvo.

En palabras de Robledo, si el Seguro Social ha alcanzado dichas finanzas es "por el modelo de bienestar a la mexicana implementado por el presidente López Obrador: la economía moral".

Heroísmo y porvenir

Durante la conmemoración por el 80 aniversario López Obrador no dejó pasar la oportunidad de celebrar y agradecer a los trabajadores del IMSS el apoyo que han aportado en momentos difíciles como la pandemia.

"Fueron héroes, heroínas, enfermeras, médicos, trabajadores del Seguro Social que ayudaron a salvar vidas, que pusieron en riesgo sus vidas para salvar las de los demás", señaló.

Cabe recordar que el IMSS dispuso dos mil 454 Equipos de Atención Covid-19 en sus hospitales para atender la pandemia, que se convirtieron en la compañía ideal de los pacientes en los momentos de mayor soledad y angustia.

Actualmente más de medio millón de trabajadores y servidores públicos laboran en el IMSS, pero continúan abriéndose convocatorias para la contratación de médicos y especialistas.

De igual manera, se amplió la matrícula de estudiantes de Medicina, puesto que "se están creando escuelas para el sector como nunca", informó López Obrador.

A la par, se duplicó el número de becarios para que los estudiantes que concluyan la licenciatura en Medicina puedan realizar su especialidad. Con ello, junto con la contratación de especialistas extranjeros, se busca subsanar el déficit de médicos a lo largo del país.

El presidente señaló además que se ha resuelto el problema de desabasto de medicamentos y se han adquirido los necesarios para este año y para 2024. Puntualizó que se mejoran centros de salud, hospitales y unidades médicas rurales. "Se invierte en mejorar toda la infraestructura de salud", concluyó.

Como señaló Robledo, el IMSS que surgió con los ideales de la Revolución "acude a su llamado histórico de contribuir a los propósitos de la Cuarta Transformación para, a sus 80 años, extender sus alas y abrazar a todos los mexicanos en los momentos de incertidumbre y de enfermedad". V

Misión y visión

La misión del IMSS es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores, trabajadoras y sus familias.

Su visión es buscar un México con más y mejor seguridad social.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	41 - 43	22/01/2023	LEGISLATIVO

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria un anteproyecto para ordenar el cierre del saturado AICM al transporte de carga para trasladar esa actividad a otras terminales. Para la Cámara Nacional de Aerotransportes, un cambio precipitado pondría en riesgo la seguridad de esas operaciones, afectaría el funcionamiento de la cadena de suministro y mermaría la competitividad de la industria, impactando cientos de empleos.

TRANSPORTE AÉREO DE CARGA

LA RIESGOSA Y FORZADA MUDANZA AL AIFA

NELDY SAN MARTÍN

En los últimos sexenios la política en materia de aviación ha estado marcada por los intentos de aliviar la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM). Ahora el presidente, Andrés Manuel López Obrador, busca que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) no siga subutilizado, pero en medio de la pérdida de la categoría 1 en seguridad aérea y una crisis en la industria aérea nacional, sus esfuerzos han topado con pared.

El cierre del AICM a las operaciones de transporte aéreo exclusivo de carga es una pieza más del rompecabezas del gobierno federal para intentar aliviar la saturación y lograr que el aeropuerto de Santa Lucía sea la infraestructura aeroportuaria más importante del país, según un documento interno de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que se encuentra entre los millones de archivos militares *hackeados* por el colectivo *Guacamaya*.

Este semanario reveló el pasado 16 de octubre (*Salvar al AIFA, a costa de aerolíneas nacionales*, **Proceso** 2398), con base también en documentos *hackeados* por *Guacamaya*, que la Sedena y la SICT diseñaron paralelamente una serie de planes y alternativas para forzar el in-

Eduardo Miranda

AICM. Saturación

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Moisés Pablo Cuarteros/curo.com

Nuño Lara. Anteproyecto

crecimento de las operaciones aéreas en el AIFA.

Entre las propuestas de los militares está una reforma a la ley para eliminar la prohibición al cabotaje –es decir que aerolíneas extranjeras puedan operar rutas domésticas en México– que ya fue enviada al Congreso, pese a los llamados de la industria nacional sobre los riesgos. Mientras que entre las propuestas de la SICT está un decreto presidencial para ordenar el cierre del AICM a los concesionarios y permisionarios en las modalidades de servicio público de transporte aéreo nacional e internacional regular de carga o no regular.

"Esto, en función de la posibilidad del AIFA para recibir dichas operaciones, considerando el tiempo requerido por los operadores aéreos para cambiar de sede y de la existencia de contratos vigentes de dichas empresas con el AICM", dice el documento con fecha de 22 de abril, titulado *Posicionamiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles*, también parte de los *GuacamayaLeaks*.

Fue el pasado martes 17 cuando la SICT materializó la propuesta y envió para su aprobación a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) un anteproyecto de decreto presidencial para mudar todas las operaciones de transporte aéreo nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga del AICM a otros aeródromos del país. El anteproyecto exceptúa a los concesionarios y permisionarios que prestan servicios combinados de pasajeros y de carga.

En la exposición de motivos, el gobierno argumenta la saturación del espacio aéreo del Benito Juárez y de la capacidad de los edificios terminales. El AICM es el centro neurálgico de la aviación nacional y ha registrado un incremento constante en sus niveles de saturación, desde 2005 al 29 de septiembre de 2014, cuando se publicó la declaratoria de saturación vigente, con base en el dictamen emitido por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, que estableció una capacidad de 61 operaciones por hora, con un máximo de 40 llegadas.

Según cifras oficiales, de enero a diciembre de 2022 el AICM concentró, tomando en cuenta aeronaves exclusivas de carga y servicios combinados, 50% de las toneladas de mercancías manejadas a escala nacional, esto es 570 mil 809 toneladas, según el Aeropuerto Benito Juárez. En ese mismo lapso llegaron 438 mil 383 toneladas a la Terminal 1 y 132 mil 422 a la Terminal 2.

Como comparación, el segundo aeropuerto del país con más operaciones de carga al año es el de Guadalajara, con 163 mil, lo que representa 15%, y luego Monterrey, con 72 mil, que es 6.8%, de acuerdo con la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Fernando Gómez Suárez, analista en aeropuertos y aviación, explica en entrevista que el decreto podría ayudar a disminuir 10% o 15% la saturación del AICM, pero si además se eliminan también los vuelos de aviación ejecutiva y las avionetas.

Cuenta que en los noventa los vuelos privados se fueron a Toluca por decreto y que en 1992 los de carga se fueron a Puebla. Para estos dos proyectos se acondicionaron todas las vialidades (las autopistas México-Toluca y México-Puebla) y se contó con una importante inversión del gobierno federal, dice el especialista en el sector aéreo.

"En los noventa se aplicó un desincentivo, es decir, sí podías bajar, pero si querías bajar a la Ciudad de México pagabas una tarifa diferenciada, más cara. Precisamente para desincentivar el uso. ¿Qué pasó en aquel entonces? Se logró reducir aproximadamente 20% de las operaciones en el AICM", afirma.

Sin embargo, duda que el AIFA cuente con la infraestructura necesaria, como bodegas y almacenes frigoríficos para los perecederos, además de los entronques viales terminados.

"El AIFA tiene varias cosas a favor y varias en contra. Se inauguró en marzo, pero las instalaciones de carga, la infraestructura para atender la carga aérea, se finalizó hace tres o cuatro meses. Parte de la infraestructura, porque el proyecto como tal no está terminado al 100%. Está terminada casi al 100% la primera etapa. Faltan posiciones de contacto o de abordaje, faltan pistas, faltan edificios terminales, faltan varias cosas, no obstante que es un proyecto enorme y no sabemos si cuenta con la infraestructura suficiente para recibir el total de los vuelos de carga del Benito Juárez.

"Si bien hay diferentes vías de acceso, una de ellas la autopista México-Pachuca y otra es el Circuito Exterior Mexiquense o la Avenida Central, los entronques con la urbe metropolitana todavía no están concluidos y no podrán quedar sino hasta finales del primer semestre o del segundo semestre, dependiendo de la zona."

Luego que se diera a conocer el anteproyecto de decreto, la SICT afirmó que el AIFA tiene una "infraestructura adecuada y eficiente" para operaciones de carga y previó una capacidad de expansión a futuro de 3 millones de toneladas al año cuando alcance su máximo potencial.

También destacó "un acceso más directo a los recintos fiscales, con doble ingreso, mayor capacidad en la ruta fiscal y revisiones más expeditas, debido a la transferencia electrónica de los pedimentos".

La dependencia aseguró: "Las tarifas aeroportuarias están entre las más bajas del país –aterrizaje, estacionamiento y pernocta–, entre 41% y 52% menos que el promedio de los aeropuertos. Además, cuenta con áreas disponibles para desarrollos logísticos dentro del polígono (por ejemplo, áreas para segunda y tercera líneas para manejo de carga previo al ingreso a la aduana)".

Por último, dijo que Santa Lucía no tiene horarios restringidos para las operaciones de carga.

Industria en alerta

El anteproyecto encendió las alertas de la industria por el poco tiempo en el que se pretende reconfigurar todas las operaciones de carga: 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto. La

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), que tiene entre sus afiliados a empresas como DHL, Mas Air y UPS, pidió dar un plazo de al menos 360 días naturales a los permisionarios y concesionarios para concretar "una adecuada migración", pues 90 días, señaló, son "insuficientes".

La Canaero dijo que una acción precipitada pondría en riesgo la seguridad de las operaciones de carga área en el país, afectaría el correcto funcionamiento de la cadena de suministro y mermaría la competitividad de la industria, impactando cientos de empleos.

En el aeropuerto de la Ciudad de México operan de manera regular empresas como Aerounión, Amerijet, Cargolux, Estafeta, Lufthansa Cargo, Mas Air, Tampa Cargo, UPS, Cathay Pacific, Qatar Airways, Turkish Airlines, CAL Cargo y Emirates SkyCargo, además de las que operan vuelos irregulares que de vez en cuando vienen a dejar carga al país. Empresas como Tampa Cargo de Grupo Avianca, Air France KLM Martinair Cargo y Aerounión ya manifestaron sus preocupaciones a la Conamer.

También ante la Conamer, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) manifestó su preocupación por la medida. En un comentario sobre el anteproyecto en el Sistema de Mejora Regulatoria, la IATA consideró que, derivado de la duplicidad de operaciones de carga y pasajeros el decreto incrementará los costos para las operaciones de importación y exportación de mercancías, y problemas de inseguridad por el posible robo de mercancías durante el traslado vía terrestre, "ya que la industria aérea transporta mercancías de muy alto valor".

Pero sobre todo advirtió que la migración de las operaciones de carga "no es posible" derivado de la degradación de México a la categoría 2 en seguridad aérea, pues "las aerolíneas cargueras mexicanas no están en condiciones de agregar nuevas rutas hasta no recibir una confirmación por escrito" de la Administración Federal de Aviación (FAA).

"Separar la operación carguera para que AIFA atienda las operaciones exclusivas de carga puede contener elementos discriminatorios entre las aerolíneas de carga y las aerolíneas que realizan operaciones combinadas", dijo la IATA sobre el riesgo del incumplimiento de acuerdos bilaterales, "al no permitir la libre y justa competencia y poner en desventaja competitiva a algunos operadores".

El contexto no ayuda

El sector atraviesa un momento de crisis y se recupera lentamente de los efectos de la pandemia, en momentos de altos precios de la turbosina –que el año pasado alcanzó su precio máximo en una década por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania–, y se ubicó al cierre del año pasado en 15.64 pesos por litro en el AICM.

Todo esto en un contexto en el que el país no ha podido recuperar la categoría 1, luego que el 25 de mayo de 2021 la FAA, responsable por la seguridad y las regulaciones de aviación del Departamento de Transporte de Estados Unidos, degradó a México a la categoría 2 por incumplir con los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional.

En 2010 México también sufrió una degradación aérea y tardó cuatro meses en recuperarla. Ahora, a más de un año y medio de la pérdida de la calificación, el gobierno federal espera conseguirla a principios de este año, si es que logra solventar las observaciones, como actualizar el marco legal, profesionalización de los trabajadores, actualización de estándares en seguridad operacional y seguridad de la aviación civil, así como buscar autonomía técnica, financiera y legal de la AFAC.

El 17 de octubre pasado López Obrador encomendó la recuperación de la categoría 1 al general de división piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo retirado Miguel Enrique Vallín Osuna, al nombrarlo al frente de la dirección general de la Agencia Federal de Aviación Civil en sustitución de otro militar, el general en retiro Carlos Antonio Rodríguez Munguía.

Este nombramiento se dio en momentos en los que cada vez más cargos y tareas de la aviación civil son puestas en manos de las Fuerzas Armadas, como el del vicealmirante piloto aviador retirado Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño como director general del AICM.

Este jueves 12 estaba programado un encuentro entre el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara y Billy Nolen, director de la FAA, para mostrar el cumplimiento de las recomendaciones y el plan correctivo para mejorar la seguridad en materia aeronáutica.

Sin embargo la FAA solicitó reagendar la reunión, debido a la falla técnica que interrumpió los vuelos en Estados Unidos el miércoles 11.

Luego se supo, en voz del embajador estadunidense en México, Ken Salazar, que la FAA abrió oficinas en el país "para fortalecer la cooperación con las autoridades y el sector privado de la industria de la aviación".

El 25 de agosto de 2022 la AFAC envió una autoevaluación a la Sedena con el porcentaje de avance en los 39 puntos de la revisión técnica (Technical Review) para poder superar la auditoría de la FAA.

En el documento, que también forma parte de los archivos *hackeados* al Ejército, la AFAC señala que, en ese momento, sólo tres de los 39 puntos habían sido solventados al 100% y en términos generales se tenía un avance de 41%.

En dicho archivo se observan varios rubros con un avance de 0% en temas de recursos humanos y materiales, como tener el Dangerous Goods Regulation –reglamentación para mercancías peligrosas– actualizado permanentemente, por un tema de presupuesto.

José Manuel Jiménez

AIFA. Subutilizado

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	10 - 12	22/01/2023	LEGISLATIVO

SE FRENA

LA INDEMNIZACIÓN MILLONARIA PARA LOS DEUDOS

ÁXEL CHÁVEZ

TLAHUELILPAN, HGO.– A cuatro años del estallido de una toma clandestina, la carencia de una resolución judicial ha impedido que las familias de las 137 personas calcinadas reciban una indemnización de parte de la aseguradora Mapfre, que debía responder ante una contingencia como la del ejido de San Primitivo. Además, apenas en noviembre de 2020 un juez federal reconoció a los deudos como víctimas.

Las becas y proyectos productivos prometidos por el gobierno federal para la reactivación económica de un pueblo que cayó en crisis social y económica tampoco llegaron a todos los huérfanos y viudas que perdieron a sus familiares durante la ordeña de combustible que terminó con la detonación del ducto perforado. Del memorial de los difuntos quedaron cruces entre hierba muerta.

Pemex le había pagado a Mapfre Tepeyac 560 millones de dólares por la póliza de un seguro cuya cobertura alcanzaba la responsabilidad civil. Sin embargo, la aseguradora resolvió que la culpa del siniestro era de las víctimas y Pemex aceptó un dictamen presentado por la empresa, con el cual no la comprometía a liberar el dinero.

No obstante, en noviembre de 2020 el Decimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito resolvió que las víctimas tienen legitimidad jurídica para reclamar a la aseguradora y ordenó reponer el proceso a las instancias que en 2019 desecharon esta "acción colectiva" (**Proceso** 2299).

Por el letargo del caso, 65 deudos de las 137 víctimas de la explosión presentaron una demanda contra el sistema federal judicial de Hidalgo, por posibles actos de corrupción, delitos cometidos por servidores públicos y cohecho, al acusar obstaculización para tener un resolutivo contra Mapfre.

En el contexto de esta denuncia está la discrepancia por la acumulación que ordenó en dos ocasiones el juez cuarto de Distrito, Miguel Ángel Villaseñor, con otro asunto llevado por la Organización Nacional de Responsabilidad del Estado (ONRE) por el mismo caso, pero en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Aunque las dos se centran en el incumplimiento de contrato del seguro 3921700 003733 en los sucesos de Tlahuelilpan, no

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Tlahuelilpan. Dolor permanente

Las familias de las 137 personas calcinadas durante la ordeña del ducto que explotó en Tlahuelilpan en 2019 denuncian la falta de apoyo ofrecida por las autoridades federales. No sólo ha sido imposible que la aseguradora Mapfre, contratada por Pemex, pague los poco más de mil millones de dólares que exigen; las becas y proyectos productivos, para la reactivación económica de un pueblo que cayó en crisis, tampoco llegaron a todos los huérfanos y viudas.

coinciden en la valuación para que se repare el daño, ya que ONRE pide 500 millones, mientras que los 65 representados por el Despacho Trujillo –que a su vez quedaron a cargo de 28 huérfanos– demandan el máximo del seguro, mil 100 millones de dólares, más una sanción a la aseguradora por mil 284 millones de euros que corresponde, aproximadamente, a 10% de su capital.

"Nuevamente el juez cuarto está tratando de acumular la demanda en el juicio colectivo que se lleva en la Ciudad de México (el último fallo es del 14 de noviembre de 2022), declaró a **Proceso** el abogado Miguel Trujillo. "Por supuesto que esto es un acto totalmente ilegal, que ya había intentado hacer una vez, y el juez que lleva la otra demanda colectiva resolvió que no era procedente la primera acumulación por dos cuestiones:

"La primera es porque no eran los mismos causahabientes los que promovían la demanda radicada en el juzgado de la Ciudad de México y los que promovían en Hidalgo. La segunda es porque, de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Civiles, la acumulación se tiene que promover a instancia de parte, por lo que ninguno de mis representados la promovió", dijo el abogado.

Desde su perspectiva "es obvio que el juez cuarto de Distrito quiere beneficiar a como dé lugar a la asociación que inició la demanda en la Ciudad de México, por lo que ya se le iniciaron procesos administrativos para que lo destituyan y nombren a otro juzgador, para que conozca del caso".

Sus clientes, indicó, no quieren ser representados por la asociación porque "nunca hicieron de su conocimiento la demanda colectiva. Se enteraron por una publicación de **Proceso**". Entonces, piensan "que pueden cobrar el dinero del seguro 'en lo oscurito', sin notificar a los familiares, por lo que no quieren tener ningún trato con dicha asociación. Inclusive fue hasta hace un mes, apenas, que la asociación hizo una publicación de la demanda colectiva por medio de edictos".

El contrato entre Pemex y Mapfre tenía vigencia del 30 de junio de 2017 al 30 de junio de 2019. La demanda se centra en las consecuencias dañosas de no dar atención médica privada, indemnización por muerte daño directo, indemnización por lesiones daño directo, compensación por daño moral tanto a las víctimas directas como indirectas (en este caso a sus familiares), lucro cesante (es una pérdida real y efectiva) y daño emergente (es la disminución de los valores patrimoniales que el perjudicado tenía en su haber).

Asimismo se reclaman gastos de recuperación psicológica "y en general los conceptos que conforman el derecho humano a una reparación integral del daño y que no se encuentran excluidos de la póliza integral", ya que reclaman que Mapfre, que creen pudo salvar a alguno de los 69 sobrevivientes del incendio que perecieron en las semanas subsecuentes en hospitales, "sólo vio pasar los muertos".

Sin ayuda

"Que no se llenen la boca de decir que dan y apoyan, cuando para todos no ha sido así", reclama una de los familiares de las víctimas que pide no identificarse.

Una constante entre los deudos es afirmar que el apoyo gubernamental no llegó, aunque remarcan que no buscan una manutención, sino garantía de que los menores que quedaron huérfanos podrán continuar con sus estudios.

Adán Hernández, de 32 años, dejó dos niñas huérfanas. Su familia tampoco recibe ayuda.

La madre de Adán narró que a su hijo le avisaron de la toma clandestina los policías estatales, que estaban en un segundo perímetro porque el primero e inmediato al ducto estaba a cargo de militares. Lo sabe, afirma, porque Adán le dijo a su familia sobre el lugar donde estaría.

"Ahí se pusieron, la fila, todos, y como iba llegando mi hijo le dijeron: 'Amigo, ¿dónde andas?'. 'Vengo de trabajar, jefe'. 'Vayan, junten la gota, que se está tirando. Llama a tu familia, llama a tus amigos, al fin que hasta a las nueve de la noche se va a cerrar'. Así le dijeron", aseguró.

Originaria de San Primitivo, la mujer se hizo cargo de una de sus nietas, que cursa el primero de primaria; la segunda está bajo el cuidado de su otra abuela. Adán no la conoció; su esposa tenía dos meses de embarazo cuando él murió.

Por la experiencia vivida, la mamá de Adán está contra el robo de hidrocarburo: "Yo lo tomo a mal porque se imagina lo que pasó, lo que sucedió, ¿y que vuelva a suceder? Yo digo que mejor que fueran a hacer otra cosa, lo poco que se gana, lo que sea…

"Mi hijo no trabajaba en eso, él buscaba ganado, era ganadero. Criaba puerco,

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

criaba becerro chiquitito", pero estuvo ahí.

La toma fue detectada a las 14:30 horas, según la reconstrucción de hechos realizada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), 60 minutos después comenzó a llegar la gente.

Doña Epifania insiste en una versión que también dan otros pobladores: que policías les comentaron que la válvula iba a ser cerrada hasta el anochecer y que podían recolectar líquido; esto ocurrió en un momento en el cual la región vivía días de sequía de combustibles por una medida del gobierno federal para disuadir, precisamente, el robo de hidrocarburo, que consistió en cerrar parcialmente ductos o redireccionar el tránsito de las gasolinas.

La ordeña en el ducto de 14 pulgadas estalló a las 18:58 horas y comenzó un dolor por la muerte que sigue hasta hoy.

Memorial: dinero al vacío

En 2019 Pemex pagó 2 millones 424 mil 910 pesos por el terreno donde ocurrió la explosión, para un memorial que no se va a construir.

El director de Gobernación en la región Tula-Tepeji, Efraín Pedraza Cruz, confirmó que la petrolera presentó un dictamen en el cual advierte que, debido a que sigue transitando hidrocarburo en el kilómetro 226 del oleoducto –que sólo fue revestido– del puerto veracruzano de Tuxpan a la ciudad de Tula, está latente el riesgo de un nuevo estallido.

"Me dicen que aquí no puedo venir a poner una veladora porque me puede explotar, pero aquí siguen permitiendo que saquen (combustible) y lo permiten los policías, porque yo he marcado (para reportar el robo) y nunca han llegado. ¿Y sabe por qué he marcado? Porque me da terror que alguien más viva lo que mis sobrinos han vivido", dijo la tía de dos menores huérfanos.

Como ella, un sector de los deudos reclama el incumplimiento de este compromiso, parte de la minuta firmada con el gobierno federal en Palacio Nacional, el 19 de marzo de 2019.

Por la adquisición del terreno donde ocurrió el siniestro, regidores de Tlaxcoapan –donde territorialmente se encuentra el predio– denunciaron un posible fraude en 2021 porque el municipio buscaba comprar, por segunda ocasión, la parcela, ahora a un precio de 2 millones 715 mil pesos.

El aval de la asamblea se buscaba porque, según las acusaciones de miembros del cabildo, el edil Jaime Pérez Suárez argumentó que la primera compra no se realizó bien, sin precisar el supuesto error, por lo que la petrolera estaba en riesgo de ser observada por la Auditoría Superior de la Federación.

Si se pagaba otra vez el terreno y éste se donaba a Pemex, les dijeron, les retribuirían con combustibles, asfaltos, dos ambulancias y una patrulla, lo cual no sucedía porque, aunque Pemex hace donativos a sitios donde hay ductos o infraestructura, con Tlaxcoapan no lo hacía tras la conflagración.

Efecto secundario y permanente

En el informe *Impacto socioeconómico, explosión e incendio de gasolina en un ducto. Tlahuelilpan, Hidalgo*, el Cenapred cuantificó pérdidas por 85.6 millones de pesos por la tragedia en San Primitivo.

El Cenapred especifica que, del gasto por emergencia en salud, que ascendió a 48.7 millones de pesos, 34.7 millones se destinaron a atención hospitalaria en piso y estancia en terapia intensiva en diferentes hospitales del país, porque de los 137 decesos, 69 personas fallecieron en el lugar y hubo 81 hospitalizados por quemaduras, de los que sólo 13 fueron dados de alta con lesiones.

Se emplearon en la atención de urgencia de nosocomios que recibieron inicialmente a heridos, 85 mil pesos más.

Los otros 13.9 millones de pesos se utilizaron para pagar la atención de cuatro menores con quemaduras graves trasladados al Hospital Shriners en Galveston, Texas, mediante la fundación Michou y Mau. Dos de ellos fallecieron el 23 de febrero y el 6 de mayo de aquel año, mientras que los dos que salvaron la vida regresaron a México el 18 de junio y el 31 de julio, también de 2019.

En la toma clandestina que explotó se perdieron 10 mil barriles de gasolina, con valor de 22.3 millones de pesos, durante el derrame y el incendio.

Los deudos coinciden que una de las consecuencias no atendidas después de la tragedia es la afectación psicológica, principalmente en menores de edad –algunos han sufrido *bullying* por el estigma de "ser hijos de *huachicoleros*"–, aunque también ha afectado a viudas –con casos graves como ideación suicida, según testimonios– y adultos mayores que perdieron a sus hijos.

La madre de Adán Hernández relata que la mamá de sus nietas, embarazada cuando sucedió el estallido, cayó en depresión y adicciones. Es por ese motivo que las abuelas se hicieron responsables de las nietas: "Yo tengo a mi nieta mientras vivo. Ya cuando yo no exista, ahí que sus tías me la recojan", dijo.

Cuando ocurrió la explosión, 65.1% de los entonces 17 mil 153 pobladores se encontraban en pobreza moderada o extrema, según la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría del Bienestar refiere que, para 2020, cuando éste se realizó, 46.5% de los 19 mil 67 habitantes de Tlahuelilpan vivían en pobreza; 3.7% más, en pobreza extrema. No obstante, los deudos refieren que las condiciones se agravaron por la contingencia sanitaria, la pérdida de empleos y la recesión económica.

Fue entonces, consideran, que la economía ilegal del *huachicol* pudo incrementar su capacidad de cooptación. ●

Miguel Dimayuga

Los bidones para el transporte de combustible

22/01/2023
14
siempre_revista

VISOS POLITICOS

Elecciones 2023

NO POR MUCHO MADRUGAR...

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: twitter.

Sin convicción para hacer la autocrítica, las dirigencias nacionales del PAN y del PRI se apresuran a correr cuando el tiempo marcaría aguardar a todos para llegar en conjunto y en armonía. Cualquier observador podría señalar que una realidad presente hoy en nuestro país es la crisis del sistema de partidos e, incluso, el desprestigio en general de las formaciones partidarias.

Por supuesto que son organizaciones políticas indispensables en los regímenes democráticos modernos y es mejor contar con

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

ellos que carecer de su presencia. No es reproche a la función con la cual se les concibe lo que hace la sociedad, sino rechazo expuesto de muchas formas por su distancia -precisamente- del papel que les corresponde.

En la recta final del periodo legal previsto por la legislación

de los estados de Coahuila y de México, la otrora coalición Va por México de 2021 anunció la voluntad de coligarse en los comicios para renovar a los titulares de los respectivos poderes ejecutivos. Relevante y oportuno. En lo noticioso es el "resurgimiento" del compromiso aliancista entre esos partidos, luego de la votación de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados en septiembre último para aprobar la prórroga de 2024 a 2028 de la facultad presidencial para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Anunciaron una inadecuada moratoria constitucional para abandonarla cuando fue más conveniente.

Se hace público el compromiso alcanzado para ir juntos en dos entidades donde la mayor fortaleza históricamente la ha tenido y la tiene el PRI. Un acuerdo relevante porque establece la competitividad de las candidaturas que postularán, con base en el reconocimiento implícito de que las personas con mayor oportunidad de triunfo que militan en el PRI. Hasta ahí es el momento para la culminación de un proceso político en marcha desde algún tiempo atrás.

Lo novedoso fue la difusión dada a otros compromisos asumidos para comicios donde no han madurado y menos culminado los procesos políticos para desembocar en coaliciones y candidaturas. Y no porque no deba seguirse esa estrategia, sino porque no sólo olvidaron al partido ahí representado -el PRD-, al tiempo de enviar una señal negativa a la sociedad civil y a las expresiones de personas sin militancia ni lealtad partidista: las y los votantes independientes.

Se anunció que así como el PRI aplicaría su normatividad para concretar las postulaciones de las coaliciones electorales en los estados de Coahuila y de México -decidida entonces prácticamente a favor de priistas- el PAN haría lo propio y estaría a cargo de gestionar los procesos de postulación de las candidaturas a la presidencia de la República y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, aportándose al lenguaje la palabra "siglar" al transformar en verbo el sustantivo siglas; se entendió que ambos procesos se darían bajo las siglas y procedimientos del PAN; con razón el inquilino de Palacio Nacional lo comentó con la sorna de que el PRI ya había chupado faros. Y no parece ser el único por la condición en la cual las dirigencias colocaron a los partidos no partícipes ni heraldos de los compromisos.

¿Habrán percibido una fortaleza mayor a la que reportan las múltiples encuestas de opinión? ¿Habrán considerado que otras fuerzas y expresiones no tenían representatividad o presencia social suficiente para sentarse a dialogar y construir los acuerdos? Ante una u otra interrogante, la apreciación objetiva revela que el éxito electoral futuro requiere de otras fuerzas partidistas -empezando por el PRD ahí presente y no conforme- y de los grupos y las expresiones sociales que promueven la participación de la ciudadanía carente de militancia o de simpatía específica por algún partido. Esta forma de proceder aleja -además- la posibilidad de que Movimiento Ciudadano encontrara espacios de convergencia para una alianza de todas las fuerzas de oposición al gobierno en turno.

Es indudable que construir y concretar una coalición electoral implica tiempo, multiplicidad de cuestiones (tipo de coalición, órganos ➤

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de gobierno y de gestión de recursos, aportaciones para el financiamiento, uso de tiempos en radio y televisión, elaboración de la plataforma electoral y distribución de responsabilidades en las candidaturas, especialmente al Congreso, entre otras) y medición de las expectativa de votación en el tiempo más cercano posible al registro de las candidaturas. Es una tarea que debe iniciarse y consolidarse oportunamente, ¿pero con poco más de ocho meses de antelación con la norma electoral vigente y casi diez con la reforma electoral que se aprobará finalmente por la mayoría senatorial?

Adelantar los tiempos sin contemplar un horizonte de opciones más amplias, particularmente en el plano de las organizaciones y grupos de la sociedad que se han manifestado a favor de la gran alianza ciudadana y que la promueven e impulsan parece favorecer exclusivamente a las dirigencias anunciantes de la coalición futura, a partir de una premisa: la atribución legal establecida y desarrollada estatutariamente en cada caso para solicitar el registro de la candidatura presidencial y de las demás.

Es cierto que está presente el derecho político de la ciudadanía interesada en participar en los comicios presidenciales con base en la candidatura independiente o sin partido, pero recurrir a ello haría preguntarse si no es un contrasentido plantear y promover la alianza para resolver a favor de una candidatura independiente que tendería a multiplicar la o las opciones de la oposición y a dividir el voto ciudadano que no desee refrendar en la presidencia de la República a una persona postulada por Morena. Quizás haya incluso un reto implícito, pues si el medio -los partidos de la futura coalición- no les satisface por las condiciones que hacen públicas, ahí está la otra vía.

Como el vehículo está constituido por los partidos, la candidatura -quien lo conduciría, si me acepta el símil- se decidirá sin considerar a cabalidad el suministro de combustible, ya que alcanzará hasta el límite de lo que traen en el tanque esas formaciones partidarias.

¿Acaso se partió de un olvido intencionado o de un supuesto no acreditado? ¿Son los votos recibidos por el PAN, el PRI y PRD para la renovación de la Cámara de Diputados en 2021 la expresión convencida de esa ciudadanía a favor de dichas organizaciones y sus candidaturas o mayoritariamente a favor la posibilidad de construir una opción viable frente al partido oficial y su coalición en esa Cámara? ¿A cuánto asciende el rechazo hacia Morena para ir electoralmente al polo opositor del PAN, PRI y PRD?

Se antoja que en un escenario donde Morena y sus aliados están a cargo de los poderes ejecutivos de 22 entidades federativas -y además los reúnen en la Secretaría de Gobernación para ir dando "cauce" a una elección desde y para el poder en turno-, la exclusión anticipada de otras fuerzas políticas y de la sociedad civil organizada de la conformación de una amplia alianza ciudadana es una acción táctica que debilita las posibilidades de las oposiciones.

El tiempo de la sucesión adelantada fue impuesto desde la presidencia de la República para construir la candidatura de su movimiento ante el resultado electoral de 2021, la ausencia de resultados gubernamentales para esa parte de la ciudadanía que votó por Morena en 2018 y ya no lo hizo en la siguiente elección federal y la encrucijada de hacer crecer a la carta que se ha dibujado como más conveniente.

En las oposiciones en cuestión se entró al juego sin orden; hay multiplicidad de opciones, no hay acuerdos esenciales o de base, tampoco parece que existan con la sociedad civil que emergió en 2021 para respaldar el contrapeso y ahora la atención está en el método para hacer la postulación bajo el dominio de un partido, al menos en el imaginario colectivo de esos sectores. Se percibe dispersión, falta de solidez, ausencia de definición de los ejes y trazos necesarios de la propuesta que vaya más allá de señalar el daño ya causado al país por el Ejecutivo en turno. No se anunció un acuerdo entre partidos para ir en coalición a la elección presidencial; se presentó un entendimiento de sobrevivencia de dos cúpulas. ¿Amanecerá más temprano?

EN LA RECTA FINAL DEL PERÍODO LEGAL PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DE MÉXICO, LA OTRORA COALICIÓN VA POR MÉXICO DE 2021 ANUNCIÓ LA VOLUNTAD DE COLIGARSE EN LOS COMICIOS PARA RENOVAR A LOS TITULARES DE LOS RESPECTIVOS PODERES EJECUTIVOS.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	17	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En alianza contra

EL MAL GOBIERNO

POR **KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Hoy, la oposición está más fuerte y unida que nunca. Como ya lo anunciamos, el PAN, el PRI y el PRD iremos en una alianza legislativa y electoral de cara a los comicios de éste y el próximo año.

En la alianza "Va por México" nos une una causa: salvar a México del retroceso, de la inseguridad, de la pobreza y del abandono en que Morena ha sumido al país.

Los trabajos para definir la candidatura de la oposición al gobierno de la Ciudad de México, estarán a cargo del Partido Acción Nacional.

¿Por qué es importante ir en alianza? Es primordial salvar a la capital, que es un claro ejemplo de la corrupción y la negligencia de Morena.

Los problemas en el Metro son cada día peores. En 53 años de existencia, han ocurrido 6 catástrofes y 4 de ellas han sido bajo la administración de Claudia Sheinbaum. Las cifras son claras: 29 personas han perdido la vida por la negligencia de la señora Sheinbaum.

Ese es el saldo del abandono en que tienen a ese sistema de transporte. Lo más doloroso es que al Gobierno de Claudia Sheinbaum estas vidas, estos heridos, este sufrimiento, no les importa.

La falta de mantenimiento, los recortes presupuestales y los subejercicios, lamentablemente tienen como consecuencia que los usuarios del Metro tengan que asumir el riesgo todos los días. Los usuarios tendrán que sortear inundaciones, incendios, retrasos, explosiones o separaciones de trenes, como lo ocurrido en la estación Polanco; sino es que el hecho de subirse al Metro de esta ciudad, pone en riesgo su vida.

Le echan la culpa a unas latas en las vías, cuando todos sabemos que la culpa la tiene una corcholata llamada Claudia Sheinbaum.

Por eso debemos ir en alianza, sí los partidos políticos, pero sí también unidos con los ciudadanos. En alianza contra el mal gobierno.

Fotografía: twitter.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	26	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EVADE INHABILITACIÓN

ESTILOS
Lourdes Mendoza
lumendosa@icloud.com

Aunque parecía imposible, una de las principales proveedoras de Pemex evadió una acusación penal de 2017 por *huachicol*. le hablo de Citapia, que logró la hazaña luego de que Pemex Transformación Industrial (PTI) se desistió de la acusación ante un juez federal.

El desistimiento de la filial de Pemex resulta difícil de creer, ya que las pruebas de la ordeña eran numerosas, desde fotografías hasta declaraciones policiacas.

Pero no es lo único: en 2019 Citapia fue inhabilitada tras probarse una relación con Odebrecht; sin embargo, ese mismo año se quedó con un contrato de 78.4 millones de dólares, correspondiente al paquete 6 de la refinería de Dos Bocas.

El acercamiento con PTI Infraestructura fue mediante Mexicana de Recipientes a Presión, que se quedó con el contrato al tener como propietarios a **Juan Carlos Tapia**, **Gilberto Tapia**, **Selene Martínez Abarca** y **Carlos Morín Montes**, este último identificado como director jurídico de Citapia.

Casi un año y medio después de la asignación le cambiaron el nombre a Presión a Procesos Especializados y Proyectos (Proesa), accionista mayoritaria de Manufactura Especial y Proyectos Industriales (MEPI), con la cual también habría conseguido contratos en Dos Bocas, subcontratada por una empresa internacional, de acuerdo con fuentes del sector.

Es así que, pese a la inhabilitación y los cuestionamientos en la Cámara de Diputados por la asignación de contratos a razones sociales de reciente creación, la empresa hidalguense persiste en la celebración de negocios con Pemex. Eso sí: con el consentimiento de la Secretaría de Energía, según relatan diversas voces.

Contratos millonarios.

"PTI se desistió de la acusación".

De pronóstico reservado

Y pasando a otros temas, ya inició el juicio en Estados Unidos contra quien fuera secretario de Seguridad Pública durante el sexenio de **Felipe Calderón**, **Genaro García Luna**, acusado de narcotráfico, delincuencia organizada y falsas declaraciones.

El juicio durará ocho semanas, pero nada indica hasta el momento que **García Luna** vaya a dar su brazo a torcer negociando alguna rebaja de condena a cambio de declararse culpable. Su defensa se mantiene en la línea de que son falsas las acusaciones en su contra.

Lo que se sabe de este personaje es que antes de ser secretario de Seguridad Pública era analista de información en el Cisen y el dinero que tiene, así como sus propiedades, asegura haberlas obtenido después de su paso por el gobierno.

Después de tres años en que lo han mantenido preso no se ha sabido nada de pruebas sobre su culpabilidad; entonces, no parece fácil que en ocho semanas de juicio se pueda ir más allá. Al tiempo.

Estilo mata carita

Para terminar, resulta que citaron a personas de la tercera edad en la colonia Condesa de la CDMX para cambiarles sus tarjetas de apoyo del gobierno de la ciudad, pero los dejaron plantados y les cambiaron las fechas de entrega, así como el lugar. Así se las gastan con los pobres, a los que usan a su antojo. V

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	42 - 45	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COMUNICACIÓN

Propaganda encubierta 2023-2024: impacto sobre el modelo

DE COMUNICACIÓN POLÍTICA

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

Debido a las mañosas estrategias jurídicas realizadas por los gobiernos anteriores de la República y a las omisiones del régimen de la *Cuarta Transformación* en el terreno de la reglamentación de la *publicidad política indirecta*, el modelo de comunicación política instrumentado en México sufrió diversas consecuencias que dañaron el proceso de pulcritud electoral y de la democracia nacional. Dentro de dichas consecuencias destacaron, entre otras, las siguientes diecinueve vinculadas con la dinámica de la comunicación política, la deformación de la realidad y la desnaturalización de la comunicación de servicio público.

Alteración de la dinámica de la comunicación política

1.- La estructura de medios que se conservó en el país se distinguió por ser un complejo híbrido en el que se conjuntaron elementos de la lógica del mercado oligárquico, el sistema político, el viejo patrón propagandístico y prácticas informativas cívicas. Esta peculiaridad, ocasionó repercusiones sobre el tipo de periodismo que se desarrolla en el país, compuesto, por un lado, por el periodismo cívico con valores como la independencia, el asertividad y la promoción de la participación de la sociedad y; por otro lado, conformado por un periodismo orientado al mercado, subordinado por

Fotografías: Twitter

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

el rating y los intereses corporativos (Galarza, 2014).

2.- Con la *propaganda subrepticia* se fomentó un modelo de comunicación política con métodos antiéticos pues no cubrió toda la gama de grupos interesados en ser difundidos, sino únicamente a los que tuvieran recursos económicos. Así, la *información política encubierta* dañó la integridad periodística, pues los criterios para determinar la cobertura fueron ajenos a principios informativos.

3.- Vía el margen de liberalización y laxitud informativa introducido por la contra regulación comunicativa se produjo un fuerte "desprecio temerario por la verdad"; pues los comunicadores ni siquiera tendrán que intentar verificar si los hechos transmitidos ocurrieron en la realidad o no, si en algún momento se difundió una información falsa o no, si se verificó o no el suceso, si cuentan con evidencia de su verosimilitud o no, etc. De esta forma, el perfil predominante según el cual se presentó al político ante el ciudadano empobreció el debate público, pues su nivel es básico y falto de profundidad (Galarza, 2014).

4.- La implementación del prototipo viciado de difusión electrónica colectiva pervirtió el ejercicio del periodismo profesional, de la comunicación de servicio público y de la información ética, pues permitió que las empresas concesionarias presentaran noticias o informaciones sin estar sustentadas en la veracidad (Garduño, 2017).

5.- El fenómeno de la *propaganda encubierta* afectó la calidad de la información periodística, en particular sobre los noticieros, dado que sus contenidos fueron determinados por factores ajenos a la relevancia de la información. El problema es que el ciudadano tiene que conformarse con el spot, con entrevistas posiblemente manipuladas, con editoriales deformadas, con muy poca diversidad, incluso con engaños, etc...., todo lo cual repercutió sobre el derecho a elegir (Galarza, 2014).

CON LA *PROPAGANDA SUBREPTICIA* SE FOMENTÓ UN MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA CON MÉTODOS ANTIÉTICOS PUES NO CUBRIÓ TODA LA GAMA DE GRUPOS INTERESADOS EN SER DIFUNDIDOS, SINO ÚNICAMENTE A LOS QUE TUVIERAN RECURSOS ECONÓMICOS.

6.- La práctica informativa y periodística de los comunicadores no mejoró en cuanto a su naturaleza y calidad, ya que los sesgos y la subjetividad cotidiana que introducen los presentadores de las noticias, comentaristas y otros informadores continuará existiendo con vicios profesionales de la manipulación, modificando el sentido objetivo de los hechos de la realidad. Es fundamental considerar que las audiencias no son especialistas en géneros periodísticos, ni distinguen con claridad la editorialización del medio o conductor, las posturas personales o institucionales de los comunicadores; por lo cual es fundamental que el Estado respalde que los públicos cuenten con importantes apoyos institucionales para cimentar un mejor nivel de la opinión pública colectiva en el país (AMEDI, 2017).

La deformación de la realidad

7.- Los concesionarios, especialmente comerciales, tuvieron el derecho legítimo para vender y presentar masivamente a la sociedad publicidad o *propaganda disfrazada* de diversos tipos de contenidos, especialmente de entretenimiento; sin que exista autoridad oficial alguna que pueda regular el desequilibrio y la deformación de tal abuso cultural anti ético sobre la formación de la opinión pública y la edificación del tejido psicomental de la población (Villamil, 2017).

8.- El retroceso legislativo suprimió la obligación de las televisoras y radiodifusoras a distinguir en sus noticiarios entre la opinión de los conductores y la información, y retirar la obligación de los concesionarios a presentar noticias sustentadas en la veracidad: se legitimó institucionalmente la práctica de la mentira.

9.- La reforma retardataria permitió que los mensajes publicitarios tuvieran "autorización expresa" para engañar a los receptores, pues los concesionarios no tendrán la obligación de distinguir entre *publicidad encubierta* o *product placement* de los mensajes y la realidad objetiva de

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

los mismos. Así, el consumo de la *propaganda subrepticia* estará sustentado en un "fraude simbólico", pues se podrán exponer informaciones sobre sucesos cotidianos como información noticiosa; cuando en el fondo podrán ser acuerdos informativos previamente pagados por diversos sectores interesados en encubrir la realidad con anuncios velados.

En este sentido, con la venta de *publicidad política indirecta* bajo el manto de información noticiosa o de opinión se consumó un engaño a las audiencias, pues al final es *publicidad engañosa* que está prohibida por la *Constitución* (Calleja, 2017).

10.- Para impedir que se incorpore publicidad o propaganda como información, en el mejor de los casos, el mandato constitucional, solo quedó constreñido a ser aplicada sobre la programación informativa o noticiosa (únicamente cuando se trate de un análisis o comentario editorial) que ahora estaría sujeta al mecanismo de "autorregulación" a través de *códigos de ética*. En consecuencia, las audiencias quedaron desamparadas cuando se trata de programas con contenidos diversos, como programas de entretenimiento, emisiones de espectáculos, franjas femeninas, revistas matutinas, segmentos deportivos, revistas políticas, etc., en los cuales se suelen vender entrevistas a políticos o supuestos especialistas que recomiendan un determinado producto, institución, personaje o ideología sin que al público se le aclare que se trata de segmentos pagados que corresponden a intereses particulares de grupos específicos (AMDA, 2017).

11.- Se refrendó la continuidad de la estrategia

mercadológica que permitió que durante la transmisión de los anuncios comerciales aumente la intensidad del audio en una proporción superior al volumen que acompaña al resto de la programación informativa habitual fuera de los cortes comerciales. Esa es una táctica de *marketin* que se aplica para llamar la atención y posicionar de manera más "eficiente" en la percepción de los espectadores los productos o servicios que se anuncian y así alcanzar más ventas (AMEDI, 2017).

Desnaturalización de la *comunicación de servicio público*

12.- La contra regulación comunicativa representó un fuerte embate al artículo 6° constitucional, pues desconoció que los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión deben ser considerados como "servicios públicos de interés general" al ya no ser solo un asunto comercial o un aspecto para resolver entre privados (Villamil, 2017).

13.- Con la desnaturalización de la noción del *servicio público* se desarmó una institución jurídica primigenia del Estado mexicano, y se retornó a la definición de la antigua *Ley Federal de Radio y Televisión* que protegió a los concesionarios, a través de la aplicación de la categoría del *interés público*. Esto amparó la realización de los negocios de los propietarios de los medios con el gobierno y los partidos, y la ejecución de grandes abusos mediáticos de los concesionarios de la radiodifusión nacional sobre los ciudadanos (Negrete, 2017).

14.- La noción de comunicación de *servicio público* quedó compactada en el llamado *interés comercial* que no es otra realidad que la imposición de la voluntad de los concesionarios para definir lo que los auditorios deban ver; esto es, lo que los empresarios

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

decidan programar en radio y televisión para obtener jugosas ganancias monetarias, sin ningún contrapeso planificador del Estado-nación. Con ello, "se desmontó la noción de servicio público y despreció los derechos de las audiencias" (Barragán, 2017).

15.- El *servicio público* de la comunicación se desnaturalizó en su esencia social y se adaptó a una bárbara concepción ideológico-mercantil que lo redujo a una simple acción informativa uniforme que deben ofrecer los concesionarios de la comunicación según el régimen legal que tienen autorizados, pero sin obstáculos o intervenciones del Estado para evitar el entorpecimiento del libre ejercicio de la competencia empresarial en este campo. Esto significó el respeto irrestricto del gobierno a horarios, contenidos, porcentajes, políticas, calidad de las señales, decisiones, etc. que adopten unilateralmente los concesionarios de la radiodifusión.

16.- Mediante la anulación del concepto de *servicio público,* la información y la cultura que se transmiten a través de los medios electrónicos de difusión masiva quedó convertida en una simple "mercancía" que no obedece a los criterios de ética, competencia, objetividad, respeto, pluralidad, independencia, etc.; sino a la burda lógica del negocio desregulado. Debido a esto, las audiencias perdieron sus garantías comunicativas ciudadanas y quedaron compactadas nuevamente como meros consumidores tradicionales, sin derechos a ser informados y beneficiados con la riqueza que aporta la cultura.

17.- Al cesar sustantivamente la noción del *servicio público* se introdujo una visión anarco-liberal que permitió que las empresas privadas de la radiodifusión utilizaran el espectro radioeléctrico, que es patrimonio de la nación, como extensión de la propiedad privada de los concesionarios para alcanzar la realización de sus fines económicos, políticos e ideológicos en el país, y no para respaldar los fundamentos del "bien común". Podrán explotar este bien del dominio público para realizar juicios mediáticos, promover *infomerciales* sin límites, transmitir "programación basura", presionar políticamente a figuras públicas, manipular coyunturalmente la información, intensificar su cuota de publicidad, dañar la formación psico-emocional de los niños y adolescentes, desacreditar a sus opositores, etc., en nombre del ejercicio de la "libertad de información", el "derecho a la información" y, de la "democracia".

18.- Con la alteración del mandato constitucional que indicó que el *servicio público* de radiodifusión se debía presentar en condiciones de competencia, calidad, brindando los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y la veracidad de la información; se dejó a voluntad de concesionarios el aportar elementos para distinguir con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta. Los concesionarios únicamente deberán garantizar la calidad técnica del servicio informativo y ya no tendrán que cumplir con el mandato de contribuir a la satisfacción de los fines educativos y culturales establecidos en el artículo tercero de la *Carta Magna.* Este derecho constituía un precepto ético, que protegía a las audiencias a los proporcionales elementos para valorar adecuadamente los mensajes que recibían y mejoraba la práctica periodística evitando que los sesgos y la subjetividad del presentador modifiquen el sentido de la información noticiosa.

19.- En el fondo, lo que pretendió la contra reforma comunicativa no fue derogar el derecho de las audiencias que demandaba implementar la diferencia clara entre la información noticiosa y la opinión de quien la presenta. Tampoco era evitar la obligación de los concesionarios para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa con objeto que no se continuara engañando a las audiencias. El verdadero trasfondo fue, por una parte, el vaciamiento jurídico de la gran fuerza que poseía el concepto de *servicio público* de la radiodifusión, con la finalidad, por una parte, de fortalecer desmedidamente la racionalidad del *bussines* de los monopolios informativos comerciales, a costa del "bien común" y, por otra parte, evitar que los concesionarios tuvieran que proporcionar obligatoriamente los beneficios de la cultura, la preservación de la pluralidad y la veracidad de la información (AMEDI, 2017).

De aquí, la necesidad que el Congreso de la Unión realice un reforma en materia de comunicación político-electoral, pues de lo contrario se introducirán importante alteraciones que podrían deslegitimar los resultados de los próximos comicios en México, introduciendo una fuerte desestabilización para la sociedad mexicana.

jesteinou@gmail.com

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	34	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS CAMBIOS EN EL INE MODIFICARÁN EL CONTROL DEL PROCESO ELECTORAL

COLISEO
Samuel Rodríguez
@Sgrs62
samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La elección de los cuatro consejeros que entrarán en operación el 4 de abril representa una ventana de oportunidad para que un nuevo personaje con un perfil idóneo para la 4T asuma la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Además de que en los hechos se puede ampliar la capacidad de maniobra e injerencia de Morena entre en el Consejo General del INE.

No se trata de tomar por asalto el control del INE, sino de un ajuste que de manera obligada se debe registrar hacia algún punto cardinal de la política moderna, donde al igual que se reconfigura el mapa geopolítico nacional se refleje la voluntad ciudadana.

La composición del Consejo General del INE se ajustará y con un nuevo rostro se encargará de conducir las elecciones que tendrán lugar en junio próximo en el Estado de México y Coahuila.

Tarea en puerta.

"Definir la ruta y las formas".

El proceso para seleccionar a los consejeros que sustituirán a Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón iniciará el 3 de febrero en el Legislativo. En esa fecha los diputados federales comenzarán a realizar los trabajos, de conformidad con la normatividad vigente.

Hay que tener claro que el procedimiento para la designación de nuevos consejeros o consejeras tiene cuatro etapas e incluye un mecanismo mixto que prevé tanto la opinión de integrantes de la sociedad civil como de los diputados en la fase de evaluación y selección de perfiles. Pero solo los legisladores decidirán mediante sus votos. Sin embargo, se prevé un escenario extremo de hasta dos insaculaciones o "tómbolas". Una en la Cámara de Diputados o, en caso extremo, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Todo ello porque el INE no puede quedar incompleto.

Estructura

El Consejo General está integrado por once consejeros con derecho a voz y voto. Hay un consejero presidente y 10 consejeros electorales. Además existen consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales que cuentan con voz, pero sin voto. En consecuencia, las decisiones del Consejo General las toman el consejero presidente y los diez consejeros.

Hay un consejero del Poder Legislativo por cada fracción parlamentaria representada en el Congreso de la Unión, así como un representante por cada partido político nacional con reconocimiento legal.

Adicionalmente, se cuenta con un secretario ejecutivo del INE que se designa por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del consejero presidente.

Los consejeros electorales son electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados mediante el procedimiento descrito en el apartado A, base V, del artículo 41 constitucional.

La designación de los cuatro nuevos consejeros, en caso de que todos o la mayoría sean afines, ampliará la influencia de Morena en general y de la 4T en particular. La obligada designación de un nuevo consejero presidente de igual manera puede orientarse para superar el diferendo que caracterizó en el pasado reciente la relación entre el INE y la 4T. Y, de paso, el cambio de secretario general terminará por reconfigurar al INE.

Ahora solo falta que la selección de candidatos y la posterior designación de los nuevos consejeros sea propicia, a partir del hecho de que Morena y sus aliados deben superar los escollos que representa la ruta crítica, con la participación de la oposición.

Y en un caso extremo que el proceso termine en la SCJN, la designación se dará dentro del plazo establecido para que no se vean afectadas las actividades inherentes al calendario electoral, no hay la menor duda.

Toca a la oposición definir la ruta y las formas. Flojitos y cooperando, por la vía normativa, hasta la última instancia. No hay más.

EN CORTO

NACIONALES

Nueva

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) presentó la Nueva Política Regulatoria Nacional con los estados, la cual reforzará acciones de vigilancia, fomento y control sanitario para limitar los riesgos a los que pudiera estar expuesta la población. Durante una reunión virtual el comisionado federal **Alejandro Svarch** pidió no perder de vista el fortalecimiento de la regulación sanitaria en cada comunidad, ciudad y estado.

Cofepris

Moscas

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural declaró como zona libre de dos especies de moscas de la fruta a municipios de 17 estados del país. Con ello los productores locales continúan con ventajas competitivas para abastecer al mercado interno de productos hortofrutícolas, de acuerdo con los resultados del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Identificados

El Instituto Nacional de Migración (INM) identificó a 269 migrantes de cuatro países de Centro y Sudamérica que viajaban hacinados en la caja de un tráiler localizado en la autopista San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas. De ellos, 261 son originarios de Guatemala; tres de El Salvador; tres de Ecuador y dos de Honduras.

INM

LEGISLATIVAS

Reconocimiento

Reuters

Por su larga trayectoria como cineasta y su reciente Globo de Oro a Mejor Película Animada por la cinta *Pinocho*, se busca que la Junta de Coordinación Política de la cámara baja rinda homenaje y entregue un reconocimiento al mexicano **Guillermo del Toro**. "La Cámara de Diputados es la casa del pueblo y el mejor lugar donde se reconoce a todos aquellos que ponen en alto a nuestro país ante el mundo", expuso la bancada morenista.

Derechos

En Jalisco la diputada morenista **Claudia García Hernández** presentó una iniciativa para reformar las leyes para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas y la del Registro Civil del Estado. El objetivo es salvaguardar los derechos de niños y adolescentes hijos de padres desaparecidos, ya que los plazos actuales para lograr una declaración especial de ausencia les impiden hacer trámites para acceder a servicios de salud y apoyos gubernamentales.

Twitter @GlaviaGarcia_Hdez

Narcocorrespondencia

El senador perredista Miguel Ángel Mancera propuso reformar la Ley General de Salud para precisar las sustancias que no pueden circular por correspondencia, como el fentanilo. Consideró necesario distinguir con claridad en dicha ley entre estupefacientes y sicotrópicos permitidos y prohibidos, que se disfrazan como medicamentos para utilizar el Servicio Postal Mexicano.

INTERNACIONALES

Periodistas asesinados

París. Un total de 86 periodistas fueron asesinados en el mundo en 2022, frente a 55 en 2021, informó la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Aseguró que más de la mitad de los casos sucedieron en países de América Latina y el Caribe.

Renuncia

Bangkok. El presidente vietnamita **Nguyen Xuan Phuc**, de 68 años, renunció al cargo, siendo el más prominente miembro del gobierno en dimitir tras una serie de escándalos de corrupción por los que se le consideró responsable. Presentó su dimisión en un evento del Comité Central del Partido Comunista en el que al parecer de plano se le obligó a dejar el cargo.

Detienen a capo

Roma. El mafioso más buscado de Italia, el siciliano **Matteo Messina Denaro**, prófugo desde hacía 30 años, fue detenido en Palermo en el marco de una importante operación de la policía. El "padrino" de la mafia figuraba en la lista de los criminales más buscados del mundo como líder de la poderosa organización criminal Cosa Nostra, especializada en el tráfico de drogas, prostitución, extorsión y *lavado* de dinero.

FINANCIERAS

Fuerte

El secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, aseguró que el peso es la segunda divisa a nivel mundial con mayores ganancias desde 2021. "El peso mexicano registró una apreciación anual de 7.7% al 10 de enero, colocándose en la segunda posición de las divisas con mayores ganancias desde diciembre de 2021", puntualizó.

Nuevo subgobernador

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó a **Omar Mejía Castelazo** como subgobernador del Banco de México, en sustitución de Gerardo Esquivel, hasta el 31 de diciembre de 2030. Senadores y diputados avalaron con 24 votos a favor, diez abstenciones y uno en contra la propuesta que envió el Ejecutivo federal el 5 de enero.

Aumenta

Durante 2022 la falsificación de billetes y monedas aumentó en comparación con 2021 pese a que se redujo en algunas denominaciones, según datos del Banco de México. Al actualizar sus cifras anuales, el Banxico dio a conocer que en el caso de billetes en 2022 se captaron un total de 350 mil 791 piezas apócrifas frente a las 258 mil 508 falsas de 2021.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COLUMNISTA INVITADO

Caso Yasmín Esquivel

¿ATRAPADOS CON LA MINISTRA?

POR **GUSTAVO ORTEGA CANO Y GASTÓN ALBERTO HINOJOSA GARCÍA**

Fotografía: scjn.gob.mx.

Desde hace algunas semanas, el principal foco de atención del foro jurídico y de la sociedad civil en general ha estado en el -ahora confirmado- plagio en que incurrió Yasmín Esquivel Mossa, actual ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ("SCJN") para obtener el grado de licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México ("UNAM").

El objeto de este artículo no es criticar ni hacer juicios de valor en torno al plagio en el que incurrió la ministra Esquivel. Por el contrario, tomando como "excusa" la polémica en cuestión, en el presente artículo buscamos hacer una reflexión crítica en torno al sistema de renuncia y remoción de ministros de la SCJN y las diversas problemáticas que presenta el marco normativo que actualmente regula dicho sistema.

La SCJN es el órgano jurisdiccional de mayor relevancia para el país. En la Corte se resuelven asuntos que afectan directa e indirectamente la vida de millones de mexicanos. Por ende, quiénes integran dicho órgano jurisdiccional, cómo se eligen, cuánto duran en el encargo o cómo se remueven son cuestiones de máxima importancia.

En términos sencillos, el sistema de elección de ministros de la Suprema Corte Mexicana -cuya reflexión y crítica excede por mucho el propósito de este artículo- es el siguiente: (**1**) el presidente de la República envía una terna de candidatos al Senado; y (**2**) el Senado elige -por mayoría calificada de los miembros presentes- a uno de los candidatos del presidente. Si ninguno de los candidatos alcanza dos terceras partes de los votos de los miembros presentes del Senado, el proceso se repite una vez más. Si en este segundo proceso tampoco se llega un consenso en el Senado, el presidente de la República elige al nuevo integrante de la Corte de forma unilateral.

El enfoque de nuestra reflexión está más en cómo "salen" los ministros de la Corte que en cómo "entran". Empecemos por señalar que la duración en el encargo es una de las garantías con las que cuentan los miembros del Poder Judicial de un Estado para no ser influenciados por factores externos o políticos al momento de tomar una decisión. Por ejemplo, en Estados Unidos, los jueces federales tienen permanencia vitalicia en el encargo, siempre y cuando medie buena conducta. En México la situación es un tanto distinta, pues los ministros de la SCJN duran en el encargo únicamente quince años.

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

Ahora, confirmado el plagio en el que incurrió, ¿qué pasa con Yasmín Esquivel? ¿Existen mecanismos para impedir que siga desempeñando su función como ministra de la SCJN? Pensamos que la Constitución Mexicana prevé únicamente dos alternativas: (**1**) la remoción vía juicio político; y (**2**) la renuncia.

En nuestra opinión, es probable que ninguna de las dos alternativas prospere y nos quedemos "atrapados" 11 años más con una ministra que no cumple con todos los requisitos constitucionales necesarios para desempeñar el encargo, específicamente: (**i**) título profesional de licenciada en derecho -esto sujeto a que la SEP o la UNAM, una vez que se pongan de acuerdo, le invaliden el título-; y (**2**) buena reputación.

Analicemos la primera alternativa. La Constitución prevé que los servidores públicos -entre ellos los ministros de la SCJN- pueden ser destituidos e inhabilitados si *en el ejercicio de sus funciones* incurren en hechos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Para ello, la Cámara de Diputados, previa declaración de la mayoría absoluta del número de los miembros presentes, debe formular la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores. Posteriormente, la Cámara de Senadores, erigida en Jurado de sentencia, aplicará la sanción correspondiente mediante resolución de las dos terceras partes de los miembros presentes.

De esto prevemos tres problemas:

(**1**) Uno de los requisitos para la procedencia del juicio político es que los hechos u omisiones a ser juzgados sean realizados en ejercicio de las funciones del servidor público acusado. El plagio de la ministra Esquivel se consumó en sus tiempos universitarios, muchos años antes de que desempeñara su actual encargo;

(**2**) La conformación actual del Congreso -mayoría de MORENA, quienes son leales al presidente quien, al parecer, defiende a la ministra- resultaría un obstáculo para lograr la destitución de Yasmín Esquivel; y

(**3**) De hecho, resulta favorable para los intereses de la ministra Esquivel y de sus afines que se tramite un juicio político en el que se le absuelva; ello, ya que impediría en un futuro, bajo una nueva conformación del Congreso, llevar a cabo otro juicio político en contra de la ministra que verse sobre los mismos hechos -el plagio- en atención a la prohibición Constitucional *non bis in idem* (nadie puede ser juzgado dos veces por los mismos hechos).

Pasemos a la siguiente alternativa: la renuncia de la ministra Esquivel. La Constitución establece que los ministros de la SCJN pueden renunciar a su cargo únicamente por causas graves -este caso es gravísimo-. Además, la Constitución establece que la renuncia debe ser aceptada por el presidente de la República y confirmada por el Senado.

Sobre esta alternativa no hay mucho que hablar. La hoy ministra ya manifestó que no tiene nada de qué avergonzarse, dejando claro que no tiene ninguna intención de abandonar la SCJN de forma voluntaria. De cualquier forma, aún en el remoto caso en que la ministra presente su renuncia, ésta podría no ser aceptada por el presidente de la República o confirmada por el Senado.

Este supuesto tampoco es descabellado si tomamos en cuenta distintos factores como los siguientes: (**1**) fue el actual presidente de la República quien nominó a Yasmín Esquivel como ministra de la SCJN; (**2**) rechazar la renuncia generaría una "deuda política" de la ministra Esquivel con el presidente, confirmando el rol de aquella como auténtica aliada en la SCJN; (**3**) es sabido que el presidente tiene cercanía con José María Riobóo, esposo de Yasmín Esquivel; (**4**) tratándose del actual presidente, una decisión política tan descarada sería solo "una raya más al tigre"; y (**5**) de aceptar su renuncia, el presidente tendría que conformar una nueva terna para sustituir a Yasmín Esquivel, lo cual podría resultar incómodo si no tiene certeza de que los candidatos le serán igual de fieles que la hoy ministra.

Ahora bien, bajo estos escenarios, ¿qué pasaría si la Secretaría de Educación Pública o la UNAM cancelan el título de licenciada en derecho de la ministra Esquivel? ¿Habría forma de remover a la ministra de su cargo en la SCJN? Las respuestas a estas preguntas -que parecerían absurdas en un verdadero Estado de Derecho- apuntan en un solo sentido: no habría forma, salvo por presión de la sociedad civil, para remover a Yasmín Esquivel de su cargo como ministra de la SCJN.

Si bien las hipótesis que planteamos en este artículo suenan descabelladas, por decirlo de alguna manera, e implicarían una falta absoluta de ética por parte de nuestros funcionarios públicos, en especial de la hoy ministra Yasmín Esquivel, lo cierto es que son hipótesis viables desde el punto de vista jurídico. Pensamos que lo anterior es suficiente para reflexionar y repensar los mecanismos constitucionales que actualmente regulan cómo salen -de forma voluntaria o forzada- los ministros y ministras de la SCJN.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	28	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES

DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Es momento de revisar cuáles son los Congresos con mayor transparencia legislativa en nuestro país, pero también qué legislativos estatales están rezagados en la materia.

Le presentamos como cada trimestre este índice que mide básicamente qué tan accesible es la información que generan los Congresos de los estados de la República.

Analizamos desde aspectos tan básicos como el hecho de que se publiquen oportunamente las fechas de las sesiones, pasando por las listas de asistencia, sentido de las votaciones, iniciativas y demás documentos oficiales, hasta el manejo de redes sociales, publicación de sesiones en vivo, etcétera, que forman parte de nuestro derecho a la información.

¿Qué pasó durante los meses que transcurrieron de octubre a diciembre del recién concluido 2022? No hay muy buenas noticias, ya que aumentó el número de Congresos peor calificados.

Esto en virtud de que 15 Congresos estatales se colocaron en foco rojo, en comparación con los once que en esta misma situación ubicamos el trimestre anterior.

¿Qué sucedió? Debemos recordar que cuando se acercan los recesos legislativos en algunos casos disminuye la transparencia.

> "Entre los tres peor calificados tenemos al de Aguascalientes".

¿Cuáles fueron los Congresos peor calificados? Esos que no publican la información de manera clara ni oportuna, que no transmiten las sesiones en vivo ni dan a conocer toda la información que la sociedad necesita para realizar un monitoreo y seguimiento adecuado de sus temas de interés.

Nombres

Entre los tres peor calificados tenemos al de Aguascalientes, seguido del Congreso de Nayarit y el de Morelos.

Revisemos ahora quiénes sí cumplen y quiénes se mantienen como los mejor calificados.

Son Congresos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, que publican asistencias, votaciones, iniciativas y dictámenes; que actualizan su información a diario.

El problema es que hay casos en los que la información tarda en estar actualizada hasta 45 días.

Vamos a la lista de los tres mejores: nuevamente el Congreso de Jalisco se encuentra entre los mejor calificados, al igual que el de Tamaulipas. Sin embargo, el primer lugar es otra vez para el de Guanajuato, el cual es un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

Aquí le estaremos dando seguimiento puntual a este importante tema.

Guanajuato, el mejor posicionado.

Twitter/@Congresogto

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	25	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LITURGIA

De cara al 2024

ALIANZAS

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Actualmente se debate y especula con relación a las elecciones que se efectuarán el próximo año por la presidencia de la república, previamente habrá un par de procesos en el Estado de México y el de Coahuila este año que serán un examen para los partidos políticos involucrados, se diseñan alianzas para generar diversas expectativas, ello en un marco de confrontación que inició en mayor medida desde el 2018.

Morena, el partido en el poder, ha ganado casi todos los comicios en los últimos años, ello en gran medida al efecto del presidente Andrés Manuel López Obrador con su posicionamiento mediático cotidiano vía las conferencias mañaneras, la oposición no ha sido un bloque sólido, ha registrado fisuras entre sus dirigentes, diferencias de forma principalmente.

Algunos opositores al presidente López Obrador no han sido necesariamente talentosos, les han cegado sus emociones, sus prejuicios, más que plantear razonamientos deslizan exabruptos, descalificaciones y demás adjetivos que merman el nivel de la discusión política.

Nada está definido en política, por ello todo puede ser posible. En los últimos días sorprendió el relanzamiento de la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, éste último con muy poco que aportar si revisamos sus números en recientes elecciones porque el grueso de la militancia que alguna vez registró ya está en Morena.

Se ha consensado que la alianza entre opositores a Morena y específicamente al presidente Andrés Manuel López Obrador sumarán esfuerzos en los comicios locales del Estado de México y en Coahuila, en ambas entidades gobierna el PRI, serán cuadros del tricolor quienes serán los abanderados.

El Estado de México es la cuna del mítico grupo Atlacomulco que para muchos es una leyenda urbana, ha sido un bastión importante para el tricolor aunque ya no tiene la fortaleza de antaño, la candidata será Alejandra del Moral que competirá contra la morenista Delfina Gómez que parte como favorita.

Los dirigentes del PAN, PRI y PRD anunciaron la alianza no solo para las dos entidades citadas, irían juntos para buscar la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la presidencia de la república, ya se mostraron públicamente para dejar en el pasado esa curiosa como pueril manera de aplicar una ley del hielo contra Alejandro Moreno a quien negaban el saludo en eventos tras algunas diferencias en sus agendas políticas.

En Coahuila Morena enfrenta algunas divisiones, quien ganó la encuesta interna fue el senador Armando Guadiana Tijerina, lo que provocó molestia en otro de los aspirantes por el partido guinda, Ricardo Mejía quien recién renunció a su cargo en el gobierno de la 4T en el cual despachó como subsecretario de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.

Ricardo Mejía será candidato al gobierno de Coahuila por el Partido del Trabajo, lo cual hace evidente la división que podría ser favorable a la alianza opositora.

En las dos entidades señaladas el bloque opositor será encabezado por el Partido Revolucionario Institucional, posteriormente los procesos para seleccionar candidatos para la Ciudad de México y la presidencia de la república los conducirá el Partido Acción Nacional. Cosas veremos.

ALGUNOS OPOSITORES AL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR NO HAN SIDO NECESARIAMENTE TALENTOSOS, LES HAN CEGADO SUS EMOCIONES, SUS PREJUICIOS, MÁS QUE PLANTEAR RAZONAMIENTOS DESLIZAN EXABRUPTOS, DESCALIFICACIONES Y DEMÁS ADJETIVOS.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	38 - 39	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

Las reincorporaciones de Chiapas y Yucatán

A MÉXICO

POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

El sistema federal mexicano es una copia del federalismo norteamericano con una diferencia importante: se adoptó para mantener la unión de las provincias que integraban a la Nueva España, no surgió de la evolución de una confederación. Fue también una forma de descentralizar el poder, que evitó el autoritarismo del Imperio de Iturbide y dio paso a la anhelada emancipación monárquica.

La existencia de diputaciones provinciales y sus intentos separatistas de los años de la independencia, originó la idea de que la federación mexicana se formó por la voluntad expresa de estados preexistentes que renunciaron a su soberanía y cedieron

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

parte de sus competencias a poderes centrales. Esa teoría es incorrecta. Fueron pocas las provincias que se declararon soberanas sin que ejercieran este carácter de forma eficaz, las restantes no se proclamaron como provincias soberanas; todas ellas eran parte de la descentralización administrativa de la monarquía española y luego del imperio de Iturbide. La soberanía les era indispensable para que cedieran facultades. Por tanto, el estado federal mexicano surgió de la necesidad de conservar la unidad de las provincias en un todo.

A la facultad de los estados miembros de separarse de la federación se le conoce como derecho de secesión. Desde su origen, la secesión no es una cláusula natural del pacto federal mexicano. En México no se otorga esa facultad a los estados miembros, la ejecución de esa acción sería contraria al carácter permanente del sistema federal mexicano. El pacto que crea la federación no puede rescindirse unilateralmente, requiere de un consenso calificado conforme a los términos autorizados en la Constitución General. Solo a través de la modificación del pacto puede permitirse la salida de una entidad federativa. Incluso, en algunas constituciones locales se reconoce la permanencia de la Unión, por ejemplo, en el vigente artículo 1, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,* se establece: "El Estado de Baja California es parte integrante e inseparable de la Federación constituida por los Estados Unidos Mexicanos".

Debido a que constitucionalmente no está reconocido el derecho a la secesión, la separación unilateral de los estados miembros de la Unión Federal es una posibilidad de facto. La separación de una entidad federativa puede legitimarse a través de una reforma a la Constitución General que la sustraiga de la lista de las partes integrantes de la federación.

La incorporación o reincorporación a la Unión sí es una posibilidad constitucionalmente válida. En la historia constitucional hay dos ejemplos que vale la pena recordar, son los siguientes:

Una vez lograda la independencia de España, Chiapas se declaró soberana e independiente del naciente Estado mexicano el 17 de junio de 1823. Después de esa secesión, el 14 de septiembre de 1824, a través de un plebiscito, la mayoría de su población votó a favor de unirse a México, por lo que se anexó de nueva cuenta al Estado mexicano. Actualmente, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, prevé en su artículo 1: "El Estado de Chiapas es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, desde el 14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada en votación libre y directa." Fue un plebiscito que no estaba previsto en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824 -normatividad fundamental vigente en la fecha en que se realizó-, lo cual da cuenta de un ejercicio democrático legitimado por las exigencias particulares del caso.

En 1840, Yucatán envió un acta al gobierno centralista de México donde pedía se restableciera el federalismo y la Constitución de 1824. Al no ser atendidas las peticiones, declaró su independencia. El 1 de octubre de 1841 su Cámara de diputados local aprobó el *Acta de Independencia de la Península de Yucatán*. En 1848 -durante el gobierno del Presidente José Joaquín de Herrera- Miguel Barbachano, gobernador de Yucatán, decretó la reincorporación de Yucatán a México. Fue una declaración unilateral de incorporación a la Unión Federal que carecía de fundamento constitucional, pero que no tuvo problema en ser legitimada; la Constitución de 1824, vigente en ese momento, no dejó de prever como parte del territorio mexicano a la Capitanía General de Yucatán (art. 2°), dicho reconocimiento, y en concreto la reincorporación unilateral de facto, se ratificó en el artículo 43 de la Constitución de 1857 al enlistar a Yucatán como parte integrante de la federación. Un factor decisivo para la reincorporación de facto fue la Guerra de Castas, la cual había obligado a Yucatán a buscar ayuda externa.

Actualmente, la adjudicación sin causa de porciones de territorio adicionales a los que prevé el artículo 42, de la Constitución General, quebrantarían la dimensión espacial del sistema jurídico mexicano. Por ejemplo, poner en el listado del citado artículo que el océano Índico es territorio nacional sería una reforma constitucional inválida. Otro ejemplo sería el poner al Estado de Cuba en el listado de las partes integrantes de la federación, previsto en el artículo 43, constitucional, con el motivo ilegítimo de ampliar la dimensión espacial sin que exista una causa para ello.

La admisión de un nuevo estado a la Unión Federal es una facultad del Congreso de la Unión, cuyo ejercicio modifica la dimensión espacial del sistema jurídico mexicano al aumentarse su extensión territorial, siempre que se parta de acontecimientos reales de anexión.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	22 - 23	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

La costumbre y LA LEY EN MÉXICO

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Primera parte

Hablar de la costumbre, como una forma de regular la conducta humana, ha vuelto a ser un tema de actualidad. La moda comenzó con la reforma constitucional de 2001. Por una u otra razón se ha vuelto a hablar de ella, esto es con motivo de los conflictos surgidos por tierras y aguas pertenecientes a las comunidades indígenas.

Derecho legislado y derecho consuetudinario

En la doctrina se habla de que existen países de derecho escrito y países de costumbre. México se inscribe dentro de los primeros; Inglaterra dentro de los segundos. En esta materia se impone hacer precisiones:

En la doctrina, a los países como lo es México, en que el poder legislativo, en su acepción genérica, es el autor principal y preferente de la Ley, se les inscribe en la categoría de derecho legislado o escrito.

El que lo sea de derecho legislado no impide que, por mandamiento expreso de la Constitución Política (art. 2), de las leyes y por un imperativo que deriva de los hechos, también se reconozca validez a los usos, en general, a los parlamentarios y los usos y costumbres, en particular y tengan reconocimiento expreso y sean obligatorios.

El que un sistema jurídico sea consuetudinario o de costumbre, no es obstáculo para que, en forma paralela, existan leyes o actos del parlamento, escritos y formalmente promulgados, que tiene fuerza obligatoria.

En ese contexto es válido afirmar que existen países en los que el derecho escrito es lo que prevalece, sin excluir la costumbre; y que existen países en los que el derecho es, preferentemente, consuetudinario o de costumbre.

EN LA DOCTRINA SE HABLA DE QUE EXISTEN PAÍSES DE DERECHO ESCRITO Y PAÍSES DE COSTUMBRE. MÉXICO SE INSCRIBE DENTRO DE LOS PRIMEROS; INGLATERRA DENTRO DE LOS SEGUNDOS.

Los usos y costumbres

Los usos y las costumbres han vuelto a tener relevancia en México. Esa afirmación debe tomarse con ciertas reservas. La reforma al artículo 2° constitucional, de 14 de agosto de 2001; reconoció su existencia, les asignó un lugar dentro del orden jurídico y determinó quiénes se rigen por ellos.

A pesar de que su reconocimiento se hace en la Constitución Política, no tiene el alcance de generalidad, pero sí el de permanencia. Como fuente del derecho, su existencia está circunscrita a las comunidades indígenas. Del contexto de la reforma parece desprenderse que su validez es transitoria: mientras quienes forman parte de

Fotografía: Twitter

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	22 - 23	22/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

ellas, no se integren a la forma de ser del grueso de la población y no pierdan el dominio de su idioma.

Dice Heródoto que la costumbre es la madre de la Ley (*Historia*, libro III, 38.). Ello es cierto. El grueso de las leyes, sobre todo las prohibiciones que son comunes a la humanidad: no matar, no robar, no engañar o defraudar, que son de observancia general y constante, pronto fueron acciones prohibidas, por cuanto alteraban gravemente la convivencia y afectaban la paz en una comunidad. Cuando se dieron los primeros casos de esas acciones, hubo un castigo, ese precedente se volvió a aplicar cuando la conducta se reiteró. Con el tiempo, al inventarse la escritura, a esa costumbre se le dio forma escrita en piedras, tablas, códices, pergaminos o papiros; se pusieron en lugares visibles: plazas o lugares concurridos o se depositaron en los templos y santuarios a disposición de quienes quisieran consultarlos. Con esto alcanzaron notoriedad y permanencia.

Cuando los mitógrafos e historiadores refieren la existencia de legisladores míticos, como: Hammurabi, rey de Babilonia, Moisés, para los judíos y otros; o semi míticos como Licurgo, para Esparta; o históricos, como Solón, para Atenas y Carondas, para Catania, en Sicilia, a lo que aluden, en el fondo, es al hecho de se atribuye a ellos el haber dado forma escrita a esas costumbres y precedentes que ya existían. También fueron legisladores los conquistadores que, por medio de la fuerza, impusieron su voluntad a los conquistados (Rudolf von Irving, *El espíritu del derecho romano*, cap. 1).

La doctrina mexicana relativa a la costumbre

Los doctrinarios mexicanos que opinaron respecto de los usos y costumbres lo hicieron, por lo general, antes de la reforma de 14 de agosto de 2001, por ello es entendible lo que opinaron respecto de ellos.

"La costumbre desempeña en nuestro derecho un papel muy secundario. Sólo es jurídicamente obligatoria cuando la ley le otorga tal carácter. No es, por ende, fuente inmediata, sino *mediata* o *supletoria* del orden positivo." (Eduardo García Máynez, *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, México, 1975, p. 66).

"El sistema jurídico vigente en México pertenece al Derecho escrito. Por principio, --y como todos los sistemas de derecho escrito—reconoce a la Ley (Ya sea la Constitución, Códigos o Leyes propiamente dichas) el carácter de fuente formal primaria y principal. La costumbre no podrá ser más que fuente secundaria y supletoria. Los artículos 135 y 72 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* predeterminan respectivamente los procesos de reformas a la Constitución y la legislación en materias de competencia del Congreso de la Unión, sin hacer la menor referencia a las costumbres jurídicas; tampoco la hace el artículo 14, el cual, al establecer los criterios a los cuales debe sujetarse la interpretación de las leyes, dice que 'en los juicio del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra, o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del Derecho.' Por consiguiente ... no cabe la posibilidad de costumbres jurídicas que vengan a derogar normas declaradas obligatorias por las leyes."(Miguel Villoro Toranzo, *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, México, 2002, ps. 170 y 171).

"Dejamos en último lugar a la costumbre como fuente formal del Derecho porque en nuestro medio la costumbre desempeña un papel totalmente secundario, al revés de lo que ocurre en los países de Derecho consuetudinario, donde, a falta de ley escrita, son la jurisprudencia y la costumbre fuete primordial de su Derecho." (Francisco J. Peniche Bolio, *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, México, 1988, p. 71).

Eduardo García Máynez cita diversos preceptos del Código Civil, la Ley Federal del Trabajo y de las leyes mercantiles en los que se alude a los usos, costumbres o precedentes (*Ob. cit.*, ps. 67 y 68.).

En la actualidad, por disposición del legislador, en materia mercantil los usos y costumbre deben ser observados (arts. 2 de la *Ley general de títulos y operaciones de crédito* y 10 de la *Ley general de organizaciones auxiliares del crédito*).

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

CHELO El otro juicio

EL UNIVERSAL

BOLIGÁN Crucifixión en redes

REFORMA

CAMPAÑA INVOLUNTARIA

EXCELSIOR

LLERA

CAE 50% PRECIO DEL AGUACATE

"LOS HOMBRES SE VAN, LAS INSTITUCIONES PERMANECEN."
-Jean Monnet, padre del Mercomún, abuelo de la Unión Europea.
AQUÍ LAS INSTITUCIONES SE VAN...
...LA MINISTRA SE QUEDA!
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Sol de México

EL HERALDO DE MÉXICO

El Sol de México

PALOMO

la pluma de Palomo

A FINES DEL ÚLTIMO DICIEMBRE NOS CAYÓ EL CHAHUISTLE, Y EN CONSECUENCIA, HUYÓ EL ESPÍRITU NAVIDEÑO. PARTIÓ UN AMIGO, UN GRAN HUMANISTA Y UN MAESTRO DEL DISEÑO. SE EXPRESABA EN REFLEXIONES DE FRASES CORTAS, ESCUETAS, PRECISAS. VA MI HOMENAJE SEGÚN SU CANON.

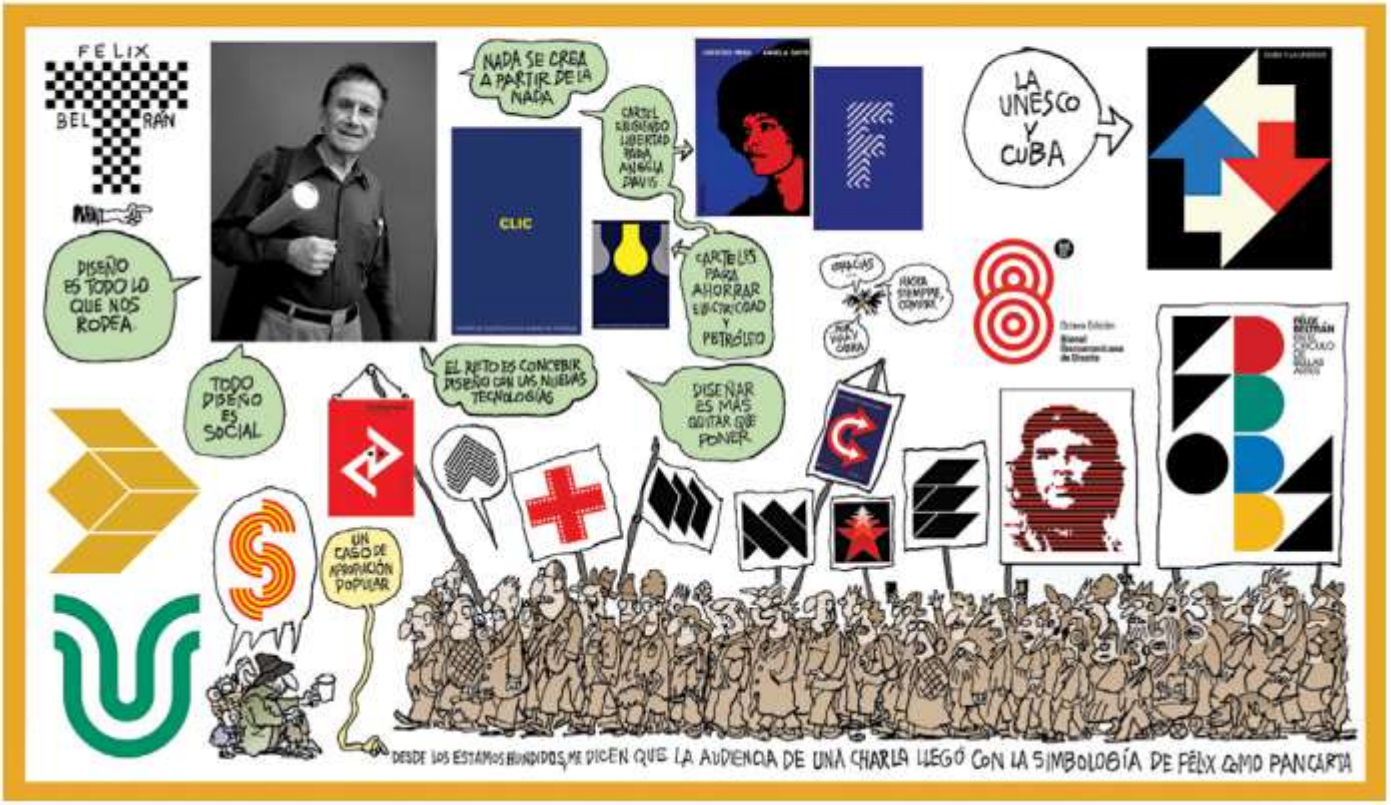

La Jornada

INCAPACIDAD MORAL - **Hernández**

EXCELSIOR

DE LA TORRE

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SALUD SECRETARÍA DE SALUD		22/01/2023	NACIONAL

Informe Técnico Semanal COVID-19 MÉXICO

17/01/2023
17:00 Hrs

El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado¥ y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 3 del 2023 con fecha de corte del 16/01/2023.

¥ Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplifico, sin células y sin aislamiento.

> La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,315,454 casos totales y 331,605 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La **tasa de incidencia de casos acumulados de 5,574.5**** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2023 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predomino en mujeres (53.4%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.

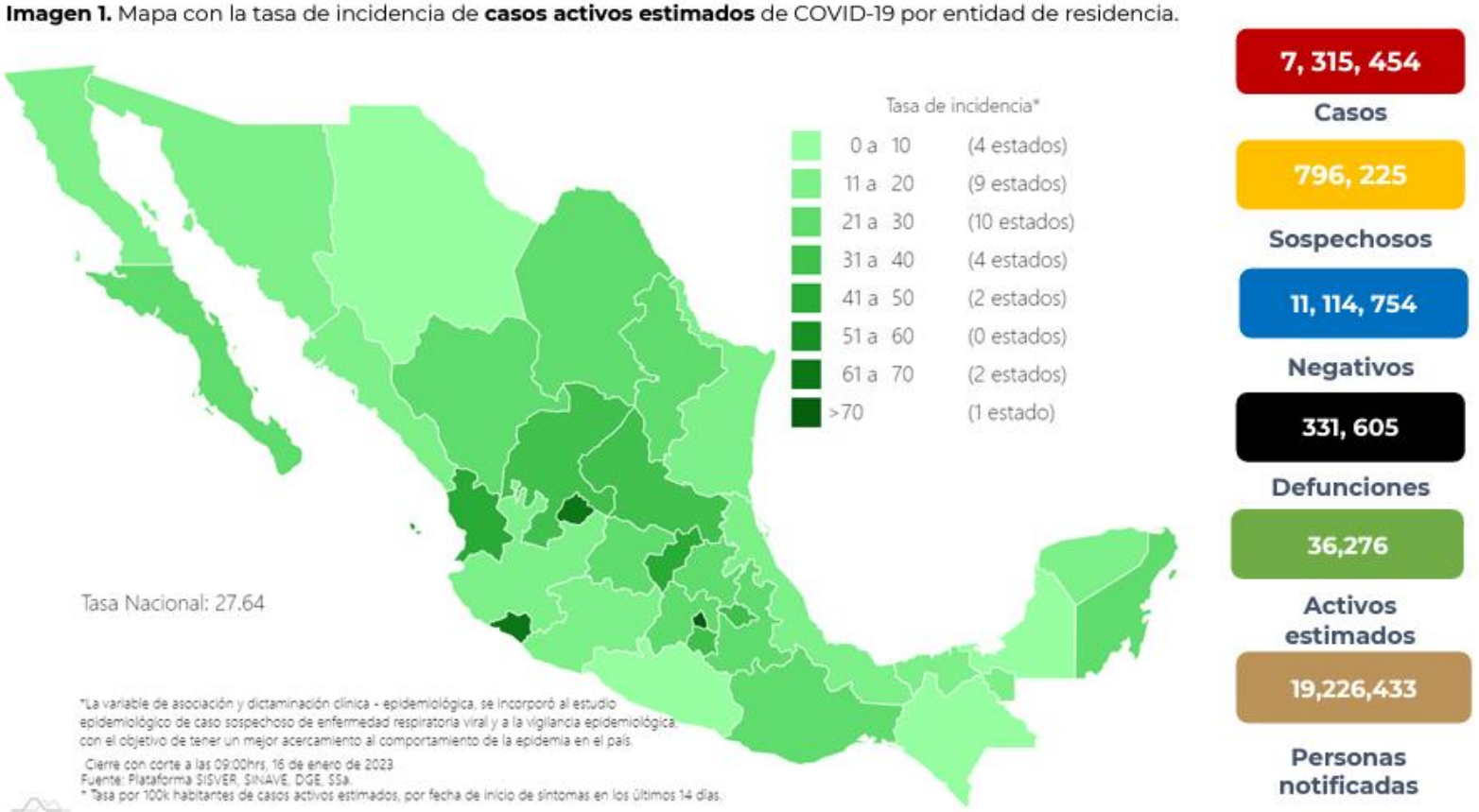

Mapa interactivo COVID-19 en México: https://covid19.sinave.gob.mx

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793892/Informe_Tecnico_Semanal_COVID-19_2023.01.17.pdf

Al 16 de enero de 2023 a nivel mundial, se han reportado **662,445,150 casos confirmados** (162,083 casos nuevos) y **6,704,827 defunciones** (753 nuevas defunciones).*

En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **1%** (5,607,862).*

La letalidad global es de **1%. ***

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones. Nota: Las regiones con 0%, no tienen datos registrados hasta esta actualización.*En espera de actualización de la OMS.

Región OMS	Pacífico Occidental	Europa	Mediterráneo Oriental	Asia Sudoriental	África	América
Casos en las últimas 24 horas	145,780	15,440	513	350	0	0
% de distribución de casos en las últimas 24 horas	89.9%	9.5%	0.3%	0.2%	0%	0%

Gráfico 1. Distribución de casos acumulados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por regiones de la OMS.

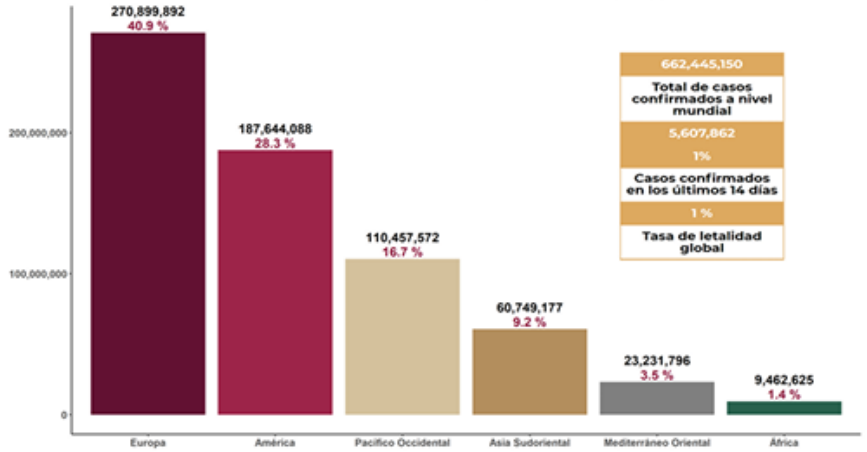

Hasta la fecha, se han reportado casos en 237 países, territorios y áreas, los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). Con un acumulado de 763 casos y 13 defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.

El total de casos y defunciones acumuladas a nivel mundial incluyen las embarcaciones internacionales. Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2023. Disponible en línea: https://covid19.who.int/ (última cita: [16/enero/2023].

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793892/Informe_Tecnico_Semanal_COVID-19_2023.01.17.pdf

COVID-19 FASE III

Influenza y Covid, enfermedades virales que obligan a usar cubrebocas.- Las bajas temperaturas y el acudir a clases, o al trabajo, y tener que enfrentarse a las aglomeraciones en el transporte público, y después las concentraciones en lugares cerrados como oficinas o salones de clases con poca o nula ventilación, obligan a las personas a mantenerse "en guardia", y procurar el adecuado uso de cubrebocas y reducir el riesgo de contraer infecciones virales, no sólo Covid, sino también influenza. [CRÓNICA / p9]

Vacunación completa brinda a embarazadas protección de 91% ante el covid-19: estudio.- Contar con el esquema completo y refuerzo de inmunización contra el covid-19, brinda a las embarazadas una protección de 91 por ciento contra el desarrollo severo de la enfermedad, destaca María José Rodríguez-Sibaja, especialista en medicina materno fetal del Instituto Nacional de Perinatología (INPer). [JORNADA / p10]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

22 de enero de 2023

PORTADAS INTERNACIONALES

More documents at Biden's house seized by agents

Klain, Biden's chief, to blow out

The switch to solar

Refugees and NHS at heart of diverse Coronation

El aborto, de nuevo en el centro del debate político

Réforme <<On peut enrichir le projet>>

El Gobierno utiliza la ONU para atacar los juicios a Cristina por corrupción

Lula demite comandante do Exército

Proceso constitucional: partidos enfrentan cruciales negociaciones sobre nombres y alianzas de cara al 6 de febrero

TEMAS MEDIÁTICOS

- **FBI confiscó más documentos de casa del presidente Biden**
- **Lula destituyó al jefe del Ejército de Brasil tras disturbios**
- **Detienen a más de 200 manifestantes en una importante universidad pública en Lima**

CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

INE desechó denuncias por actos anticipados de campaña contra Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard.- El Instituto Nacional Electoral exculpó a Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum ante denuncias por actos anticipados de campaña. Una de las denuncias fue presentada por Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano en San Lázaro, en contra de la mandataria capitalina o "quien resultase responsable", por las visitas de Sheinbaum Pardo a los estados de Yucatán y Tabasco en diciembre de 2022. [INFOBAE]

MÉXICO

GOBIERNO

México registró la producción anual de petróleo más baja en 43 años.- El promedio de producción anual de petróleo en México registró su nivel más bajo en 43 años, de acuerdo con los datos más recientes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. [BLOOMBERG]

POLÍTICA

Adán Augusto López se deslindó de mensajes de apoyo de futbolistas y pidió respetar "espacios y tiempos".- Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, respondió a las muestras de apoyo que ha recibido rumbo a las elecciones presidenciales de 2024. Esto luego de que los futbolistas Miguel Layún y Giovanni Dos Santos lanzaron mensajes a su favor que se viralizaron en redes sociales. [INFOBAE, FORBES]

GENERAL

México pierde peso en el mapa energético mundial del futuro.- México goza de alta radiación solar para aprovechar con paneles fotovoltaicos, un yacimiento grande de litio y la infraestructura para importar el gas natural más barato del mundo. Pero la política energética del Gobierno, que sofoca a las energías renovables y limita la participación de empresas privadas en el sector eléctrico, está difuminando el peso de la segunda economía de Latinoamérica. [EL PAÍS]

En México, un reportero publicó un reportaje. Al día siguiente fue asesinado a tiros.- Heber López Vázquez dirigía dos sitios de noticias en línea en Oaxaca y un día antes de su asesinato, había publicado un artículo en Facebook sobre Arminda Espinosa Cartas, en donde trató los supuestos intentos de la política oaxaqueña para conseguir que una empresa que construía un rompeolas en el puerto de Salina Cruz, amenazara a los trabajadores para que votaran por ella o, de lo contrario, serían despedidos. [REUTERS]

Asesinan a un coronel del Ejército mexicano en una emboscada.- Un grupo de presuntos miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación asesinó al coronel del Ejército mexicano, Héctor Miguel Vargas, en el municipio de Coalcomán, estado de Michoacán. [RT, EL PAÍS]

Localizada con vida María Ángela Olguín, la menor desaparecida en Indios Verdes.- La Fiscalía de Ciudad de México confirmó la localización con vida de María Ángela Olguín, la adolescente de 16 años, quien desapareció el pasado 19 de enero en un paradero de Indios Verdes, en el norte de la capital. [EL PAÍS, TELEMUNDO]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Líder ucraniano honró a muertos en accidente de helicóptero.- El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, acudió a una reunión con las familias de quienes murieron en un accidente de helicóptero a mediados de semana. [AP]

Dos muertos por un impacto ruso sobre un edificio de varias plantas en Bajmut.- Las autoridades ucranianas informaron que dos personas murieron y tres más resultaron heridas por el impacto de un proyectil ruso sobre un edificio de varias plantas en la ciudad de Bajmut, en la provincia ucraniana de Donetsk. [EUROPA PRESS]

Ucrania lamentó la "indecisión" de Occidente en enviarle tanques en plena ofensiva rusa.- Ucrania lamentó la "indecisión" de las potencias occidentales de entregar tanques pesados para enfrentar la ofensiva rusa y algunos de sus cercanos aliados imputaron ese bloqueo a Alemania. [SWISSINFO]

Los países bálticos pidieron al unísono a Alemania el envío inmediato de tanques Leopard a Ucrania.- Los ministros de Exteriores de Estonia, Letonia y Lituania pidieron al Gobierno alemán que envíe "inmediatamente" tanques Leopard a Ucrania para asistir al Ejército ucraniano contra la invasión rusa ante el recelo exhibido por Berlín. [EUROPA PRESS, DW, EFE]

SANCIONES A RUSIA

Russia Today anunció cierre de su oficina en Francia tras sanciones.- El canal estatal ruso Russia Today anunció que se vio obligada a cerrar sus operaciones en Francia debido al congelamiento de sus cuentas como producto del noveno paquete de sanciones de la Unión Europea contra Moscú por invadir Ucrania. [DW, SPUTNIK, RT]

GENERAL

Rusia prometió represalias tras bloqueo de cuentas de RT Francia.- Rusia advirtió que tomará medidas de represalia contra medios franceses que operan en Rusia, luego de que fueran congeladas las cuentas bancarias de RT Francia, filial francesa de la cadena rusa RT que está suspendida en la Unión Europea. [SWISSINFO]

El Grupo Wagner pidió explicaciones a Estados Unidos por su inclusión en la lista de organizaciones criminales.- El fundador del grupo de mercenarios ruso Wagner, Yevgeni Prigozhin, pidió explicaciones a Estados Unidos por su inclusión en la lista de organizaciones criminales transnacionales antes de bromear que su presencia en una lista criminal convierte al grupo en "colega" de Washington. [EUROPA PRESS]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

FBI confiscó más documentos de casa del presidente Biden.- El Buró Federal de Investigaciones registró la casa del presidente estadounidense Joe Biden en Wilmington, Delaware, donde encontró seis documentos adicionales con marcas de clasificación y retiró algunas notas del mandatario, indicó el abogado de Biden. [AP, RT, REUTERS, UNIVISIÓN, TELEMUNDO, NEW YORK TIMES]

Jefe de Gabinete, Ron Klain, planea dejar la Casa Blanca en las próximas semanas.- El jefe de Gabinete de la Casa Blanca, Ron Klain, se prepara para dejar su puesto en las próximas semanas tras algo más de dos años como principal asesor del presidente, Joe Biden, indicó de forma anónima una fuente familiarizada con los planes del oficial. [TELEMUNDO, UNIVISIÓN, NEW YORK TIMES]

MIGRACIÓN

Nueva York habilitó nuevo albergue para solicitantes de asilo.- Las autoridades de la ciudad de Nueva York habilitaron temporalmente una terminal de cruceros como un centro de albergue y servicios para solicitantes de asilo, informó el alcalde Eric Adams al anunciar la nueva instalación que la ciudad abrió para hacer frente a la continua llegada de tales migrantes. [AP]

GENERAL

Elon Musk mira hacia cero anuncios en Twitter.- Elon Musk adelantó que un alza en la suscripción de Twitter no incluirá anuncios, tras quejarse de que "son muy frecuentes" y "muy grandes". [SWISSINFO, FORBES]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

JAMAICA

Jamaica investiga responsables del supuesto fraude de firma de inversiones.- El primer ministro de Jamaica, Andrew Holness, aseguró que se está llevando a cabo una investigación exhaustiva para identificar a "los autores y cómplices de la actividad fraudulenta y llevarlos ante la Justicia", en el marco del supuesto fraude ocurrido en la firma de inversiones Stocks and Securities Limited. [SWISSINFO]

AMÉRICA DEL SUR

BRASIL

Lula destituyó al jefe del Ejército de Brasil tras disturbios.- El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, destituyó al comandante del Ejército de Tierra, el general Júlio César de Arruda, al parecer por sus diferencias con el Gobierno sobre el destino de un coronel considerado afín al expresidente Jair Bolsonaro. [EUROPA PRESS, DW, FRANCE 24, AP, EL PAÍS, RT, EFE, TELESUR]

La Policía denunció la omisión del exministro de Bolsonaro detenido por la toma de los tres poderes.- El director general de la Policía Federal, Andrei Rodrigues, solicitó medida de prisión para Anderson Torres, exministro de Justicia y secretario de Seguridad del Distrito Federal de Brasilia durante la toma de las sedes del Gobierno por parte de simpatizantes del expresidente Jair Bolsonaro, alegando un delito de omisión del deber. [EUROPA PRESS]

Gobierno brasileño ordenó investigar posible "genocidio" contra los yanomamis.- El Gobierno brasileño ordenó la apertura de una investigación por un posible delito de "genocidio" contra los indígenas yanomamis, que enfrentan una grave crisis humanitaria con varios casos de desnutrición infantil. [SWISSINFO, AP]

CHILE

Boric recibió en su casa a cantante Mon Laferte.- El presidente chileno, Gabriel Boric, recibió en su casa a la cantante Mon Laferte, artista chilena residente en México y que llegó a Chile para participar en el Festival de Olmué 2023. [SWISSINFO]

Gobierno de Chile prorroga estado de excepción en Viña del Mar.- El Gobierno de Chile informó que fue prorrogado por 30 días más el estado de excepción en Viña del Mar, decretado el pasado 23 de diciembre, tras los incendios forestales que azotaron la zona y dejaron varias viviendas afectadas. [TELESUR]

COLOMBIA

Gobierno de Colombia y guerrilla ELN discutirán cese al fuego en febrero en México.- El Gobierno de Colombia y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional acordaron discutir un cese al fuego bilateral durante un segundo ciclo de negociaciones que arrancará el 13 de febrero en México, anunciaron las partes este sábado en Caracas. [SWISSINFO, EUROPA PRESS, FRANCE 24, DW, AP, EFE, REUTERS]

ECUADOR

Consejo Electoral de Ecuador desarrolló simulacro de voto en el exterior.- El Consejo Nacional Electoral de Ecuador realizó el simulacro de voto en el exterior de las elecciones que tendrán lugar el próximo 5 de febrero. [SWISSINFO]

Incautaron 50 kilos de heroína en zona andina de Ecuador.- La Policía ecuatoriana informó de la incautación de 50 kilos de heroína en la provincia andina de Imbabura, situada en el norte de Ecuador. [SWISSINFO]

PERÚ

Perú cerró ingreso a Machu Picchu por protestas contra el Gobierno.- Perú cerró por tiempo indefinido el ingreso a la ciudadela inca Machu Picchu alegando motivos de seguridad ante las protestas que piden la renuncia de la presidenta Dina Boluarte. [SWISSINFO, EUROPA PRESS, DW, FRANCE 24, UNIVISIÓN]

Detienen a más de 200 manifestantes en una importante universidad pública en Lima.- Más de 200 manifestantes que estaban dentro de una importante universidad pública en Lima fueron detenidos luego de que la policía entrara al centro educativo para desalojarlo. [BBC, EUROPA PRESS, SWISSINFO, AP, RT, EFE, REUTERS]

La Unión Europea condenó la violencia y el "uso desproporcionado de la fuerza" por las fuerzas de seguridad en Perú.- El Alto Representante para la Política Exterior de la Unión Europea, Josep Borrell, condenó la violencia y el "uso desproporcionado de la fuerza" por parte de las fuerzas de seguridad en respuesta a las protestas contra la presidenta Dina Boluarte en Perú. [EUROPA PRESS]

VENEZUELA

Liberan a exjefe de espionaje que desafió a Nicolás Maduro.- El Gobierno de Venezuela liberó a un exjefe de la policía política del ahora fallecido presidente Hugo Chávez luego de pasar casi cinco años en prisión por encabezar un movimiento de izquierdistas descontentos y militares leales que desafiaron el Gobierno del presidente Nicolás Maduro. [AP]

EUROPA

ESPAÑA

Decenas de miles de personas se manifestaron en Madrid contra el Gobierno de Sánchez.- Decenas de miles de personas se concentraron en la Plaza de Cibeles y alrededores, en el centro de Madrid, contra el Ejecutivo de Pedro Sánchez. Eran 31.000, de acuerdo con la Delegación del Gobierno, y medio millón según los convocantes, cifra que parece poco ajustada a la realidad porque la concentración no impedía, durante la lectura del manifiesto, moverse entre la multitud y rodear la plaza. [EL PAÍS, DW, FRANCE 24]

FRANCIA

Unas 150.000 personas se manifestaron de nuevo en París contra la reforma de las pensiones.- El líder de La Francia Insumisa, Jean-Luc Mélenchon, aseguró que cerca de 150.000 personas participaron en la nueva manifestación celebrada en París para protestar contra el proyecto de reforma de las pensiones que incluye una subida de la edad de jubilación. [EUROPA PRESS]

TURQUÍA

Turquía canceló la visita del ministro de Defensa sueco tras la quema de un Corán en Estocolmo.- El Gobierno turco canceló la próxima visita del ministro de Defensa turco, Pal Jonson, a Turquía en protesta por la quema de un ejemplar del Corán, el libro santo musulmán, frente a la Embajada turca en Estocolmo. [EUROPA PRESS, FRANCE 24, DW, AP]

Turquía mató a 11 miembros de las Unidades de Protección Popular kurdo-sirias.- El Ministerio de Defensa turco informó la eliminación de 11 "terroristas" de las milicias de las Unidades de Protección Popular kurdo-sirias en represalia por el lanzamiento de proyectiles en la zona de la frontera entre Siria y Turquía. [EUROPA PRESS]

ASIA

CHINA

China permitirá los viajes turísticos de ciudadanos chinos en grupo al extranjero.- El Ministerio de Cultura y Turismo de China anunció que los viajes en grupo con fines turísticos se reanudarán a partir del próximo 6 de febrero con destino a 20 países. [EUROPA PRESS]

Mercados de Wuhan celebran el Año Nuevo Lunar, pese al recuerdo del Covid-19.- Los habitantes de Wuhan acudieron al mercado de flores para preparar el Año Nuevo Lunar, tres años después de que un misterioso virus sumiera a la ciudad china en un confinamiento aterrador. [SWISSINFO]

El negocio de cuidar mascotas regresa en China tras fin de medidas anti Covid.- Una mansión para perros en los suburbios de Pekín, es uno de los muchos negocios cuya actividad vuelve a la normalidad con la reapertura en China. [SWISSINFO]

ISRAEL

Más de 100.000 personas se manifestaron en Tel Aviv por tercer fin de semana consecutivo contra Netanyahu.- Más de 100.000 personas salieron a las calles de Tel Aviv, Israel, para protestar por tercer fin de semana consecutivo contra el Gobierno del nuevo primer ministro Benjamin Netanyahu. [EUROPA PRESS, DW, AP]

Un civil israelí mató a un palestino en granja en Cisjordania.- Un civil israelí mató de un disparo a un palestino después de un intento de apuñalamiento en una granja de colonos en Cisjordania ocupada, informó el ejército israelí. [SWISSINFO]

HONG KONG

Sentenciados a entre nueve y 18 meses de cárcel siete manifestantes de las protestas de Hong Kong.- El Tribunal de Distrito de Hong Kong sentenció a entre nueve y 18 meses de cárcel a siete personas por participar en las protestas contra China en 2019. [EUROPA PRESS]

ÁFRICA

BURKINA FASO

Burkina Faso da un mes a Francia para la salida de sus tropas.- El Gobierno de Burkina Faso anunció la salida del contingente militar francés de su territorio y dio un plazo de un mes a París para completar la retirada. [EUROPA PRESS, DW]

CAMERÚN

Canadá anunció el comienzo de un proceso de paz entre el Gobierno camerunés y los separatistas anglófonos.- La ministra canadiense de Exteriores, Mélanie Joly, anunció un principio de acuerdo entre el Gobierno camerunés y los separatistas anglófonos del país para comenzar un proceso de paz en el que su país ejercerá como mediador. [EUROPA PRESS]

NIGERIA

Nigeria prepara su primer censo nacional en casi dos décadas.- Nigeria realizará entre finales de marzo y principios de abril su primer censo nacional en 17 años, un recuento clave para estimar, por ejemplo, el reparto de los cuantiosos beneficios del petróleo entre las más de 300 comunidades étnicas que viven en los 36 estados del país. [EUROPA PRESS]

MARRUECOS

Convocadas las dos cámaras del Parlamento marroquí en respuesta a las críticas de la Eurocámara.- Las dos cámaras del Parlamento marroquí fueron convocadas a un pleno en respuesta a la moción aprobada el pasado jueves por el Parlamento Europeo que critica la situación de la libertad de prensa en el país y la trama de sobornos para ganar influencia en Bruselas. [EUROPA PRESS]

MALAUI

Malaui se quedó sin vacunas contra el cólera mientras confirma casi 890 muertos por el brote actual.- El Ministerio de Salud de Malaui confirmó que se agotaron las casi tres millones de vacunas empleadas para combatir el brote de cólera declarado en marzo del año pasado y que ha dejado un total de 881 fallecidos en el país. [EUROPA PRESS]

NIGERIA

Reportan 25 muertos por brote de difteria en Nigeria.- Autoridades sanitarias de Nigeria confirmaron que al menos 25 personas, en su mayoría menores, murieron por un brote de difteria en el estado de Kano (norte). [TELESUR]

SOMALIA

Estados Unidos confirmó la muerte de 30 milicianos de Al Shabaab en un ataque aéreo durante los combates en Galcad.- El Mando Africano del Ejército de Estados Unidos confirmó la muerte de 30 milicianos de la organización yihadista Al Shabaab durante una operación para apoyar a las fuerzas somalíes durante combates en la localidad de Galcad, en el este del país. [EUROPA PRESS]

SUDÁFRICA

Conmemoran en Sudáfrica la derrota que los zulúes infligieron al ejército británico.- Con azagayas y escudos, los guerreros zulúes avanzaron contra las casacas rojas de los soldados británicos. Esta fue una de las imágenes en Sudáfrica, donde recrearon una de las derrotas más humillantes que sufrió el Imperio Británico en un país colonizado. [SWISSINFO]